

**ACUERDO N° 007
(Mayo 31 de 2012)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PARA EL PERIODO 2012 - 2015 “POR AMOR AL VALLE DEL GUAMUEZ, ¡SI SE PUEDE!”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 de la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso

municipal, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la infancia, niñez y adolescencia (ley 1098 de 2006) , la no violencia contra la mujer (ley 1257 de 2008), la tercera edad y población en situación de discapacidad, directamente en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades gubernamentales y no gubernamentales, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y el Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal del VALLE DEL GUAMUEZ,

ACUERDA:

Artículo primero: ADÓPTESE para el Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ, el Plan de Desarrollo Integral denominado **“POR AMOR AL VALLE DEL GUAMUEZ, SÍ SE PUEDE”** para la vigencia 2012-2015.

Artículo Segundo: CAPÍTULOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo “**POR AMOR AL VALLE DEL GUAMUEZ, SÍ SE PUEDE**”, se estructura en cuatro Capítulos: el primero hace mención a los referentes generales y legales, el segundo al componente estratégico o general del plan, el tercero contempla el plan financiero y plurianual de inversiones y el último hace referencia al sistema de seguimiento y evaluación del plan.

Son parte del Plan de Desarrollo “**POR AMOR AL VALLE DEL GUAMUEZ, SÍ SE PUEDE**” para la vigencia 2012-2015 los siguientes documentos: Programa de Gobierno, Diagnóstico Integral sectorial, memorias de participación de la comunidad en la etapa de formulación del plan, Plan de Desarrollo Educativo, Plan de Superación de Pobreza Extrema, Plan Operativo Anual, Presupuesto vigencia 2012, Planes de Vida, Planes de Acción de las diferentes áreas y dependencias como Gobierno, Planeación, Educación, Deporte, recreación y Cultura, Salud, Oficina de Gestión Social, Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria, Tránsito y transporte, Servicios Públicos, Hacienda.

CAPÍTULO I

1. REFERENTES GENERALES

Artículo Tercero: Enfoque Del Plan De Desarrollo

El enfoque para el plan de desarrollo planteado por la administración municipal, tiene como fundamentos los lineamientos pautados desde el gobierno central que se refieren al desarrollo integral y sostenible de las regiones, reconociendo que la soberanía reside en el pueblo, en las personas como sujeto de derechos que el Estado debe reconocer y valorar sin discriminación alguna, respetando la diversidad de la población, la cual debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y la participación en la gestión pública.

Nuestra administración municipal le apuesta al Desarrollo Integral Sostenible que se caracteriza fundamentalmente por brindar una visión humanista del desarrollo, pues coloca al ser humano como objetivo fundamental de nuestras acciones, decisiones, inversiones y proyectos; nuestro compromiso es dar prioridad a las poblaciones marginadas y más vulnerables, bajo la convicción de que su desarrollo y bienestar impactan positivamente el bienestar de los demás miembros de la sociedad y a promover condiciones de equidad, complementariedad y corresponsabilidad entre los actores sociales del municipio.

El desarrollo integral articula de una manera efectiva al municipio con la nación, hace visible la responsabilidad del sector privado, las comunidades y la sociedad organizada, y alcalde como gestor promotor del desarrollo territorial debe hacer cumplir los fines del estado, que en esencia promueven la prosperidad general, garantizan la defensa de los derechos humanos y fortalecen la democracia participativa y pluralista.

De igual manera el plan de desarrollo municipal, ostenta características de sostenibilidad, porque se piensa en el bienestar de la población actual así como de las futuras generaciones, guardando armonía con el medio natural.

Artículo Cuarto: Marco Normativo.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Por Amor al Valle del Guamuez, Si Se Puede”, resalta algunos parámetros de la normatividad vigente sobre la cual se sostiene y se construye con la participación ciudadana.

La Carta magna CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

- Artículo 339. Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo.
- Artículo 340 Constituye el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación (participación ciudadana).

Ley 152 de 1994, Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997, Plan o esquema de ordenamiento territorial, el artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física.

Decreto 1865 de 1994, establece los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Ley 1122 de 2007. En su artículo 33 Plan Nacional de Salud Pública, determina que el gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Publica para cada cuatrienio el cual quedara expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 1257 de 2008. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

Ley 1098 de 2006, el artículo 204 establece que el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses del mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia.

Documentos CONPES 140 DE 2011 Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.

Ley 191 de 1995, ley de fronteras.

Ley 715 de 2001, ley de competencias.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Resolución 136 de 2012 "Por la cual se ordena el giro por concepto del margen de comercialización a las entidades beneficiarias de regalías directas en materia de hidrocarburos."

Decreto 4950 del 30 de diciembre de 2011 "Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012."

Ley 1448 de 2011 Por la cual las entidades territoriales deben diseñare implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas,

Artículo Quinto: Articulación y Armonización

La articulación y armonización en los planes de desarrollo son elementos fundamentales para evitar la duplicidad de acciones y el uso ineficiente de los recursos, impiden además, las contradicciones que se pueden presentar en las diferentes dimensiones del desarrollo y de esa manera contrarrestar sus efectos.

También, se convierte en una herramienta indispensable para identificar nuevas oportunidades, recursos y beneficios a los cuales podría acceder nuestro municipio al vincularse con las decisiones gubernamentales de mayor nivel.

En la construcción de los programas, subprogramas de cada sector y en la etapa de su ejecución, de nuestro plan de desarrollo se armonizará y articulará con los siguientes referentes de planificación:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”
- Planes Sectoriales:
- Plan Decenal de Cultura
- Plan Decenal de Educación
- Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento del Putumayo.
- Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Putumayo.
- Política Pública para la Equidad de Género
- Plan Sectorial de Turismo 2010 - 2014
- Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2012 – 2015
- Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- Informe de empalme 2011
- Planes de vida de los pueblos indígenas asentados en el municipio; Awa, Cofán, Nasa, Pasto, Embera.
- Plan de desarrollo turístico del Putumayo.
- Plan Integral Único para la atención de la población desplazada.
- Ley 101 de 1995, Documento Compes 3155, Unidades de Desarrollo Fronteras

Artículo Sexto: Datos Generales del Municipio

1.6.1 RESEÑA HISTÓRICA

“La inhóspita selva del Valle del Guamuez, solo fue escrudinada por aguerridos aventureros y caucheros que se atrevían a penetrar a través de las agrestes montañas desafiando los helados páramos, las caudalosas aguas de grandes ríos, aparte de otros innumerables peligros propios de esta región húmeda y malsana como las terribles fieras, ponzoñosas víboras y mosquitos, etc. En busca de oro, caucho, madera y petróleo; unos con el fin de encontrar curación y paz para sus familia y otros buscando mejores ingresos económicos, pero quizá, nunca imaginaron fundar pueblos”. Tomado del libro “Huellas de historia” de Samuel Delgado Murcia.

En tiempos de la Conquista, desde la ciudad de Quito en 1.535 llegan el capitán español Gonzalo Díaz de Pineda y Francisco de Orellana a la nación Cofán o país de la canela, territorio comprendido entre el río Aguarico y el río Guamuez. A la cultura Cofán se la considera la primera que habitó en este hermoso territorio, eran nómadas y vivían de la caza y pesca, y se caracterizaban por ser semisalvajes.

Hay que resaltar que entre 1910 y 1940 hizo presencia en la región la casa Arana, compañía especializada en la explotación del caucho.

Más adelante en la colonización en el año de 1923, con el propósito único de explotar el cultivo del Caucho, tan apetecido en esta época para fines comerciales, llegan al lugar que hoy se denomina San Antonio, los señores Ángel Viveros, Manuel Viveros, Célimo Guerrero, Fernando Rayo y Narciso Ortiz, se establecen fundando el primer poblado creado como corregimiento nombrando al señor Ángel Viveros como corregidor. Ese mismo año fundan la primera escuela. Luego, con el fin de seguir con la explotación del caucho, se dirigen hacia otros lugares en una batalla ardua, luchando contra la espesura de la selva, enfermedades y fieras.

En plena época de la violencia de nuestro país, en 1.953 llega a esta región don Emiliano Ospina Rincón. El propósito del visitante era el de encontrar al curaca Mario Queta para que sanara las enfermedades de su esposa, quien efectivamente fue curada y en prueba de agradecimiento deciden quedarse a vivir allí; comienza un proceso pesado de colonizar y abrir selva, inician con 50 hectáreas, se instalan cerca de un río que lo bautizan con el nombre de la Hormiga, ya que en este punto habían grandes cantidades de ellas y como un recuerdo imborrable deciden llamarlo así: río La Hormiga.

A comienzos de 1980, ante el abandono y poco interés puesto por parte de las autoridades del municipio de Puerto Asís, nace la idea de crear un nuevo municipio. El gestor es don Gonzalo Bastidas (Q.E.P.D) a quien se le unen en este noble propósito, Nelson Ortega, Dalila Ortega, Roberto Uribe, Antonio Romo, Nacienceno García, Ignacio Perenguez, Miguel Antonio Palacios y otros. El 12 de noviembre de 1985, mediante Decreto No. 3293 se crea el Municipio Valle del Guamuez. En el mes de diciembre del mismo año, fue elegido por voto popular siendo el primer alcalde a nivel nacional, el señor Miguel Antonio Palacios Moncayo.

1.6.2. LOCALIZACION Y CARACTERISTICAS GENERALES

1.6.2.1 LIMITES

El municipio se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento del Putumayo, región fronteriza con la República del Ecuador. Limita al sur con el Municipio de San Miguel, al norte con el Municipio de Orito, al oriente con el Municipio de Puerto Asís y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador), y al occidente con el Municipio de Ipiales (Nariño).

Mapa 1: Ubicación geográfica.



Fuente: www.wikimedia.org. 2012.

Toma su nombre del gran río Guamuez, que lo cruza de occidente a oriente y que es utilizado por los habitantes de la región como medio de transporte, pesca y recreación.

1.6.2.2. EXTENSIÓN

Según el PBOT, 2003 el municipio tiene una extensión de 841 km², de los cuales 2,26 Km² corresponden al área urbana y 838,74 km² al área rural.

Se encuentra ubicado a 150 kilómetros de distancia de la capital del departamento Mocoa. Pertenece a la Subregión Valle del Guamuez o Zona Petrolera, que además la conforman los municipios de Puerto Asís, Orito y San Miguel; hace parte de la gran reserva forestal de la Amazonía, sus tierras son relativamente fértiles, en ellas hay predominio de bosque tropical húmedo con paisaje selva.

Geográficamente se encuentra localizado a 00°25" de latitud norte y 76°54" de longitud oeste. La temperatura oscila entre 27°C y 40°C, la altitud es de 280 m.s.n.m. y tiene una pluviosidad de 4.000 mm/año.

Según el DANE, Censo proyectado a 2012, el municipio Valle del Guamuez cuenta con una población aproximada de 49.934 habitantes, de los cuales 19.863 personas (39,8%) viven en el sector urbano y 30.071 personas (60,2%) viven en el sector rural, con una densidad poblacional de 59,37 habitantes/km².

1.6.2.3. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA

El municipio tiene la siguiente división política administrativa, teniendo en cuenta que está organizado en 6 inspecciones de policía, 87 veredas y 23 barrios en la cabecera municipal.

Tabla 1: Inspecciones de Policía, Barrios y Veredas del Municipio.

INSPECCION DE POLICÍA	VEREDAS/BARRIOS
Cabecera municipal La Hormiga: Actualmente cuenta con 23 barrios 39 veredas	Barrios: Central Sector Américas y sector Acacias, Paraíso, Parker, Villa del Río, El Recreo, Villa de Leiva, San Francisco, Modelo, El Edén, Ciudadela Universitaria, Nuevo Milenio, Villa Natalia, Nueva Esperanza, La Libertad, El Progreso, El Divino Niño, 13 de Junio, El Panorámico, Los Pinos, Kennedy, La Amistad, Nueva Esmeralda, Condominio el Poblado. Veredas: San Marcos, Alto Palmira, Los Guaduales, Miravalle, Los Laureles, Santa Teresa, La Pradera, El Rosal, Alto Rosal, El Zarzal, San Andrés, Providencia, Betania, Loro Uno, Loro Dos, Loro Nueve, Loro Ocho, La Florida, Las Vegas, El Palmar, Oasis, La Primavera, Bella Vista, La Unión, El Cairo, El Caribe, Los Pomos, Nueva Palestina, El Triunfo, La Chorroza, Las Pavas Bajas, El Venado, El Retiro, La Sultana, Villa Nueva, Llano Verde, Las Delicias, El Recreo, Campo Hermoso.
El Placer: 10 veredas y 8 sectores	Sectores: 20 de Julio, El Recreo, El Centro, La Unión, La Floresta, Bello Horizonte, Rodríguez, Juanchito. (divididos por sectores que pertenecen a la JAC El Placer) Veredas: El Placer, El Varadero, Alto Güisía, Mundo Nuevo, Los Ángeles, Esmeralda, Costa Rica, Brisas del Palmar, San Isidro, El Jardín.
El Tigre: 11 veredas, 2 barrios	Barrios: Segundo Sector El Tigre y Villas Marías Veredas: El Tigre, La Raya, El Paraíso, Las Pavas, Campo Bello, Maravelez, El Rosario, Villa Arboleda, Las Palmeras, Villa Hermosa, Brisas del Guamuéz.
Guadualito: 13 veredas	Miraflores de la Selva, Guadualito del Cuembí, Jardín de la Selva, La Italia*, Argelia*, La Germania, La Herradura, Las Malvinas, La Yet, Mogambo, El Diamante, Los Álamos, La Esperanza.
Jordán Güisía: 10 veredas	Jordán Güisía, El Convoy, Alto Temblón, La Costeñita, Los Llanos, La Arenosa, Los Olivos, Limoncito, El Ají, Puerto Bello.
San Antonio: 4 veredas	Villa Duarte, La Concordia, San Antonio, La Isla

Fuente: PBOT, 2003, actualizado esta investigación

Observación: *Las Veredas la Italia y Argelia, no presentaron documentación de elección JAC para el 2012.

CAPÍTULO II

Artículo Séptimo: Componente Estratégico del Plan de Desarrollo.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, la estructura del plan de desarrollo está conformada por:

Una parte general que comprende el diagnóstico, la parte estratégica que contiene la visión compartida de desarrollo, los objetivos y metas estratégicas, la descripción de los principales programas y subprogramas; el plan plurianual de inversiones, base financiera que nos permitirá ejecutar el plan y la evaluación y seguimiento como parte fundamental del proceso de participación ciudadana y de control social.

2.1 MISIÓN

El Municipio Valle del Guamuez, presta los servicios públicos sociales y domiciliarios a su cargo fundamentado en sus funciones y competencias legales y constitucionales; teniendo como base la gobernabilidad ejercida por todos los funcionarios comprometidos; caracterizándose por una excelente ejecución de los recursos, transparencia y efectividad en la gestión, celeridad en la atención de las necesidades de toda la población enfatizando en los más vulnerables mejorando la calidad de vida, la economía, con estrategias que fortalecen la productividad, la conectividad, con enfoque de servicio a la comunidad y su participación activa, propositiva en armonía y respeto al medio natural.

2.2 VISIÓN

El municipio Valle del Guamuez para el año 2030 estará consolidado con una institucionalidad y administración fortalecidas; desarrollo socio-económico integral y sostenible; equipamiento tecnológico acordes a las necesidades globales e inversión social con inclusión y equidad diferenciando grupos poblacionales y vulnerables (Primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor, etnias, población en situación de discapacidad), comunidad participativa; epicentro de integración binacional; convivencia pacífica; buen manejo y conservación del ambiente natural.

Artículo Octavo: Principios Orientadores.

El presente plan de desarrollo se diseña enmarcado en las normas éticas y políticas de la democracia; tomando como base los lineamientos del DNP en concordancia con la Ley 152 de 1994, estos principios son:

Autonomía: El Municipio Valle del Guamuez, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación.

Ordenación de competencias: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación interinstitucional: El Estado colombiano es uno solo, el Municipio Valle del Guamuez debe planificar de manera armonizada acorde con sus competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, generando sinergias para no duplicar esfuerzos buscando la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

Coordinación: La autoridad municipal de planeación deberá garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: El municipio con responsabilidad y transparencia proyectará los gastos de una manera consistente con las proyecciones de ingresos, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público.

Prioridad del gasto público social. El municipio priorizará una justa distribución de los recursos para toda la población, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Continuidad: La administración municipal propenderá por ejecutar proyectos que tengan viabilidad técnica, financiera, incluyentes y minimizando las necesidades de la población más pobre.

Participación: En la elaboración del plan de desarrollo, se velará para que la participación ciudadana: mujeres, personas en situación de desplazamiento, jóvenes, niños, grupos étnicos, discapacitados, entre otros sea efectiva.

Sustentabilidad ambiental: Conscientes de garantizar a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental, se propenderá por un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural.

Desarrollo armónico de las regiones. Se considerará los ejercicios adelantados por el municipio y los otros niveles de gobierno en materia de: visión prospectiva, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes de vida de pueblos indígenas, planes de etno desarrollo de comunidades negras y políticas, programas y estrategias sectoriales.

Proceso de planeación: La administración municipal contempla la planeación como el eje fundamental para el desarrollo integral de la población; con seguimiento y participación comunitaria.

Efectividad: Se optimizara el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar resultados esperados.

Viabilidad: Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral con las estrategias y objetivos establecidos y éstos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente, es decir que se desarrollarán proyectos enmarcados en la realidad presupuestal y en las necesidades más relevantes que afecten a la población, sobre todo a la más vulnerable.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Por amor al Valle del Guamuez, si se puede”, se caracteriza por tener en cuenta la inclusión social; la garantía de los Derechos Humanos; la transparencia en la gestión pública; una amplia participación ciudadana; la complementariedad con otros actores que existen y hacen presencia en el territorio; la sostenibilidad como horizonte en el proceso de desarrollo y rendición de cuentas permanente de la administración del municipio.

Artículo Noveno: Objetivo General y Estratégicos del Plan.

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar el municipio como epicentro del desarrollo agropecuario motor del eje económico de la región, afianzado con las relaciones binacionales, gobernando con transparencia, gestión, y estrategias, pensando como base fundamental la democracia y el bienestar integral de toda la comunidad del municipio.

2.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

- Apoyar el desarrollo de los Objetivos del Milenio a través del establecimiento de alianzas estratégicas con entidades del orden privado, nacional e internacional.
- Fortalecer los programas de educación formal e informal basados en la inclusión y la pertinencia promoviendo la ciencia, la tecnología e innovación, con infraestructura acorde a las necesidades.
- Reconocer, fortalecer y promocionar la identidad cultural a través de las diferentes expresiones pluriétnicas del municipio.
- Promover las actividades deportivas, recreativas, lúdicas en toda la población del municipio Valle del Guamuez.
- Mejorar la prestación del servicio de salud en calidad, eficiencia y ampliación de cobertura.
- Fortalecer el desarrollo económico con programas en los diferentes sectores productivos, mediante alianzas y convenios, privados como públicos, mejorando la competitividad, innovación y el emprendimiento.
- Acreditar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mejorando y ampliando la prestación de servicios.
- Gestionar para el cumplimiento a los programas y políticas sociales que favorecen y dignifiquen a la población vulnerable: niñez, adolescencia, juventud, tercera edad, discapacitados, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, etnias.
- Propender por una cultura de participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, control de los recursos físicos que garantice la eficiencia, equidad y transferencia de la gestión municipal.

- Gestionar recursos para la modernización, mejoramiento y/o construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral del municipio.
- Gestionar proyectos de vivienda: Construcción, complementariedad de subsidios y mejoramiento para la población vulnerable urbana y rural.
- Fortalecer las relaciones subregionales y binacionales.

Artículo Décimo: Diagnóstico Situacional - Dimensiones Del Plan De Desarrollo.

En concordancia con el programa de gobierno presentado ante la comunidad en general como elemento básico para formulación del Plan de Desarrollo y siguiendo la orientación metodológica que realiza el Departamento Nacional de Planeación DNP, se estructura y articula parte del componente estratégico en seis dimensiones básicas donde se desarrollan las diferentes manifestaciones y actividades de la sociedad valleguamuense.

“El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo en un territorio determinado y teniendo en cuenta la Planeación para el desarrollo integral en contexto global”.

Artículo decimo primero: Dimensión Poblacional.

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes,

jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

- **Tamaño de la Población**

La población proyectada según el DANE para el año 2012 es de 49.934 de los cuales 19.863 (39,8%) se ubican en la cabecera municipal y 30.071 (60.2%) en el resto del municipio. El 9% de la población es indígena (4.494) y 2.5% es afro descendiente (1.248). Del total de población 25.694 (51.45%) son hombres y 24.240 (48.55%) son mujeres. con una densidad poblacional de 55.15 habitantes/km².

Tabla 2: Distribución de población por grupo de edades

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
0-4	2.910	2.790	5.700	11,4%
5-9	2.886	2.778	5.664	11,3%
10-14	3.076	3.037	6.113	12,2%
15-19	2.828	2.690	5.518	11,1%
20-24	2.364	2.205	4.569	9,2%
25-29	1.926	2.009	3.935	7,9%
30-34	1.924	2.009	3.933	7,9%
35-39	1.816	1.659	3.475	7,0%
40-44	1.535	1.428	2.963	5,9%
45-49	1.246	1.113	2.359	4,7%
50-54	965	764	1.729	3,5%
55-59	691	546	1.237	2,5%
60-64	517	396	913	1,8%
65-69	362	291	653	1,3%
70-74	250	202	452	0,9%
75-79	189	154	343	0,7%
80 Y MÁS	209	169	378	0,8%
TOTAL	25.694	24.240	49.934	100,0%

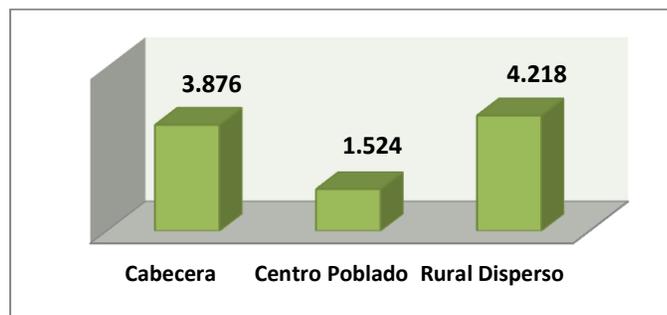
Fuente: DANE, 2005, proyecciones 2012

La población masculina con respecto a la femenina es superior en 1.454 personas, el 2,9%, aspecto que se refleja en toda la pirámide poblacional.

En el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, según el reporte Base SISBEN validada por el DNP en julio de 2011, se encuentran registrados 23.187 personas, representa un promedio de 4 por núcleo. Por niveles se encuentran identificados 19.138 (82,53%) en el Nivel I, 2.034 (8,77%) en el Nivel II y 2.015 (8,69%) en el Nivel III. Del total 14.394 personas viven en el sector rural y 8.793 personas en el sector urbano; 11.779 son hombres y 11.408 mujeres. El 39,16% de la población presenta sus necesidades básicas insatisfechas.

Con relación a la situación de las familias, se encontró que según el SISBEN existen 9.618 hogares de las cuales (80.74%) se encuentran clasificados en niveles 1 y 2 del SISBEN, y solamente se ha brindado atención a 2.923 (35,40%) con acciones dispersas como apoyo psicológico, brigadas integrales, capacitaciones en habilidades productivas, fortalecimiento de microempresas, formación y subsidios económicos de familias en acción.

Gráfica 1: Hogares en el Municipio Valle del Guamuez



Fuente: SISBEN 2012

- **Natalidad**

Este indicador mide cuantas personas nacen vivas por cada mil habitantes de la población. Según reporte de la ESE Hospital SCJ, Para el 2011 se atendieron 276 partos institucionales, 143 niños (51,7%) y 133 niñas (48,3%). Para destacar que el 10% (30 usuarias) corresponde a adolescentes.

Actualmente el municipio registró una tasa bruta de natalidad de 5.70 por mil, significa que por cada 1.000 habitantes en el año 2011 nacieron 5 nuevas personas.

Tabla 3: Nacimientos por área y sexo según municipio de ocurrencia, preliminar 2011

Departamento y municipio de ocurrencia	Total	Total	
		Hombres	Mujeres
Total	3.876	1.996	1.880
86001 Mocoa	1.313	673	640
86219 Colón	319	146	173
86320 Orito	136	64	72
86568 Puerto Asís	1.309	688	621
86569 Puerto Caicedo	41	26	15
86571 Puerto Guzmán	77	38	39
86573 Puerto Leguízamo	325	180	145
86749 Sibundoy	6	2	4
86755 San Francisco	2	1	1
86757 San Miguel	45	21	24
86760 Santiago	14	6	8
86865 Valle del Guamuez	268	139	129
86885 Villagarzón	21	12	9

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, preliminar Corte 31 diciembre de 2011

- **Tasa Bruta de Fecundidad.**

Las mujeres en edad de procrear son las que se encuentran en el rango de edad de 15 a 49 años. La tasa Bruta de Fecundidad indica el número de mujeres que están en edad de procrear por cada mil habitantes. Se define como la relación entre el total de mujeres en edad de procrear sobre la población total de mujeres por mil.

De acuerdo al Censo 2005, proyectado a 2012 se presenta una población de 24.240 mujeres, de las cuales 10.572 se encuentran en edad de procrear, la tasa bruta de fecundidad es de 22 x 1.000 mujeres mayores de 15 años.

- **Mortalidad**

La información que se tiene en la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, registra en el período 2008-2011, muertes por causas violentas y/o homicidios (111 personas); por muerte natural (95 personas) y perinatales (20 personas). Es decir que se presentaron 226 fallecimientos.

En el 2011, se registran muertes por violencia y/o homicidios 28, muerte natural 29 y perinatal 3; es decir que aunque se registró un leve incremento por muerte natural, los fallecimientos por violencia son significativos.

Tabla 4: Fallecimientos 2008-2011

Años	Homicidios	Natural	Perinatal	Total
2008	27	26	6	59
2009	35	24	6	65
2010	21	16	5	42
2011	28	29	3	60

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Teniendo en cuenta el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil se presenta la siguiente tabla relacionada con el total de registros de defunción realizados en la oficina La Hormiga.

Tabla 5: Registro de Defunción

Año	Mayor	Menor	Masculino	Femenino
2008	86	0	60	26
2009	92	2	82	12
2010	88	0	59	29
2011	108	0	87	21

Fuente: Registraduría Municipal, 2012

- **Mortalidad por Grupo de edad**

En cuanto a la mortalidad por grupos de edad, las estadísticas en el año 2011, según la entidad que presta los servicios de salud en el municipio son las siguientes:

Tabla 6: Mortalidad por Grupo de edades

Grupo de Edades	N° de Casos	%
Fetales	6	10,0
Perinatales	3	5,0
< De 1 año	1	1,7
1 - 4 años	0	0,0
5 - 14 años	2	3,3
15 - 44 años	25	41,7
45 - 65 años	10	16,7
> De 65 años	13	21,7
TOTAL DEL AÑO	60	100,0

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Es preocupante que se registren 6 muertes fetales (abortos) en este período, también las muertes registrados por el factor violencia y/o homicidios en los grupos de edades entre los 15 y 65 años que representa un 46,7% del total (28 homicidios).

También se destaca la muerte en personas mayores de 65 años por Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Cáncer Gástrico y Cáncer de Cerviz.

En el año 2011 se presentó un solo caso de muerte infantil a causa de una Infección Respiratoria Aguda grave. La tasa de mortalidad infantil para el año 2011 fue de 4 x 1000 nacidos.

- **Esperanza de Vida**

No se registran datos del municipio para este indicador, por tal razón, se tomó la proyección que hace el DANE para el Departamento del Putumayo 1985-2020. La esperanza de vida promedio es de 70 años, 66 años para los hombres (debido a la violencia) y 75 años para las mujeres, a pesar de su vulnerabilidad y altos índices de morbilidad.

- **Equidad de Género**

Según base de datos del Sisben, 2012 a corte de junio de 2011 Las mujeres representan el 49.2% (11.408) del total de población sibenizada del Municipio, donde el 32.1% (7.435) están entre los 15 a 75 años y mas de 25%(1.859) son madres cabeza de hogar, separadas, viudas o responden por sus hijos.

- **Ciclo de vida y familia (Primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y tercera edad):**

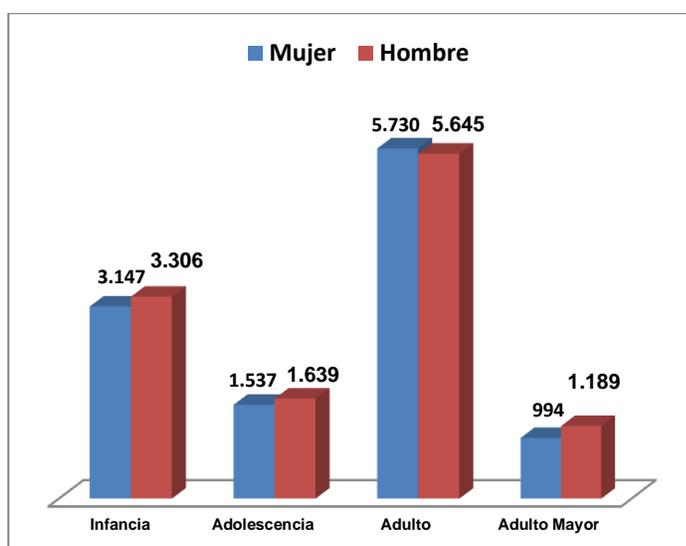
En la Tabla 7 se observa la distribución de la población de acuerdo al ciclo de vida.

Tabla 7: Distribución por grupos de edades

Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	4.041	3.869	7.910
6 - 11	2.979	2.908	5.887
12 - 17	3.598	3.503	7.101
18 - 26	4.246	4.030	8.276
TOTAL	14.864	14.310	29.174

Fuente: DANE, 2005 proyecciones a 2012

Gráfica 2: Población Vulnerable



Fuente: Base Sisben, 2012

- **Primera Infancia**

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, en el Valle del Guamuez hay un total de 7.910 niños menores de 6 años (0 a 5 años 11 meses).

Según datos SISBEN, 2012 que 9.629 (41.9%) habitantes pertenecen a infancia y adolescencia de las cuales el 9% (1.987) corresponde a edades de 0 a 5 años (primera infancia), donde la gran mayoría, pertenecen a familias disfuncionales y de escasos recursos, que ganan menos de un salario mínimo mensual, estos niños presentan un bajo desarrollo sicomotriz y bajo rendimiento académico en la edad escolar.

- **Niñez, adolescencia y juventud**

Según el SISBEN, 2012 7.642 (32.45%) son niños y adolescentes de 6 a 18 años. La gran mayoría de los jóvenes bachilleres que no tienen oportunidad de acceder a la educación superior, no están capacitados para vincularse a una actividad productiva, lo que genera desempleo y pobreza.

○ **Población en condiciones de Pobreza Extrema**

Tabla 8: Población Vinculada estrategia Unidos

Personas	Cantidad	%
Hombres	6.095	50,26
Mujeres	6.033	49,74
Menores de 18	5.816	47,96
Entre 18 y 60	5.795	47,78
Mayores de 60	517	4,26
Total por edad	12.128	100,00
Indígenas	1.113	9,18
Afro descendiente	360	2,97
Ninguna de los anteriores (colonos)	10.655	87,85

Fuente: Red Unidos, Valle del Guamuez, 2012

Actualmente la Red Unidos en el municipio opera con 22 cogestores y un coordinador, de los cuales para el área urbana atienden 7 (4 profesionales y 3 técnicos), y para el área rural 15 técnicos.

- **Víctimas:** En el Municipio Valle del Guamuez se puede considerar que más del 50% de la población (personas que habitan desde 1985 -2012) han sufrido al menos un hecho victimizante directo o indirecto, la zona es considerada históricamente con una alta intensidad de conflicto armado y por lo tanto requiere atender la población bajo los lineamientos de esta ley.

○ **Desplazados**

Según datos del DPS, la población desplazada por edad desde 1997 hasta noviembre de 2011, es la que a continuación se describe:

Tabla 9: Población desplazada desde 1.997-2011

Grupo Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 - 5	264	279	543
6 - 11	496	555	1.051
12 - 17	531	561	1.092
18 - 26	567	553	1.120
27-60	1.145	922	2.067
mayor 61	137	132	269
no reporta edad	47	46	93
Total	3.187	3.048	6.235

Fuente: DPS Unidad Territorial Putumayo vigencia 1997 a 30 de noviembre de 2011

En este período en el grupo de 27 a 60 años, fueron desplazadas más de 2.000 personas. De igual manera es alto el desplazamiento de infantes y adolescentes con más de 1.600 registrados. En cuanto al enfoque de género se presenta equilibrio, pues el 51,1% corresponde a mujeres y el 48.9% a hombres.

Tabla 10: Desplazamiento Valle del Guamuez de 1997 a 2011

MUNICIPIO	RECEPTORES		EXPULSORES	
	HOGARES	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS
VALLE DEL GUAMUEZ	1.527	6.235	7.036	28.197
PUTUMAYO	18.680	80.973	36.211	149.685

Fuente: DPS Unidad Territorial Putumayo vigencia 1997 a 30 de noviembre de 2011

Las estadísticas suministradas por el DPS para el Departamento del Putumayo en el Registro Nacional de Desplazados, demuestran que el Municipio Valle del Guamuez expulsa y recibe población víctima del desplazamiento, presentándose desplazamientos intra municipal e interveredal de tipo masivo e individual.

En la vigencia de 1997 a 30 de noviembre de 2011 se registraron 1.527 hogares de población víctima del desplazamiento forzado que llegaron al municipio, que corresponde al 8.17% del total departamental, con un promedio de 6.235 personas; como municipio expulsor salieron 7.036 hogares víctimas del desplazamiento, que corresponde al 19,43% del total departamental, con un promedio de 28.197 personas expulsadas en eventos individuales y masivos.

Tabla 11: Tasa de Presión e Índice de Intensidad del Desplazamiento en el municipio Valle del Guamuez.

MUNICIPIO	TOTAL POBLACION PROYECCION 2011 - DANE 2005	TOTAL RECEPCIÓN	PRESIÓN (%)	TOTAL EXPULSIÓN	INTENSIDAD (%)
VALLE DEL GUAMUEZ	49.272	6.235	12,7	28.197	57,2
PUTUMAYO	329.598	80.973	25	149.685	45

Fuente: Este trabajo, con base en DANE 2005 Proyección 2011 y Departamento Prosperidad Social, 2011

Teniendo en cuenta los datos suministrados el Departamento de la Prosperidad Social con corte Noviembre de 2011 y la información del DANE 2005 con proyección poblacional a 2011; el índice de intensidad del municipio es del 57,2%, lo que significa

que de los 49.272 habitantes, 28.197 personas han sido expulsadas del municipio del Valle del Guamuez, en relación al departamento del Putumayo cuya tasa de intensidad es del 45%, el municipio excede en 12 puntos lo que amerita revisar a profundidad el componente de prevención y protección. Mientras que la tasa de presión del municipio es de 12.7% lo que significa que de los 49.272 habitantes, 6.235 son víctimas del desplazamiento por la violencia internamente en el municipio, en relación al departamento del Putumayo, este tiene una tasa de presión del 25%

- **Flujos Migratorios**

Mientras más se incremente la población en cada municipio, éste debe atender una mayor demanda en cuanto a la atención en servicios públicos, servicios públicos domiciliarios, ocupación del territorio y del suelo y por supuesto mayor gestión en la protección de los recursos naturales.

Actualmente, solo se cuenta con estadísticas generales que no permiten conocer con precisión los flujos de inmigración y emigración que se presentan en el municipio; aunque históricamente se conoce que el municipio y en sí todo el departamento fue receptora de inmigrantes que buscaban solucionar sus problemas económicos, motivados por las explotaciones cocaleras, madereras, petroleras, etc.

Se tienen algunas estadísticas sobre el proceso migratorio en el municipio registradas por el DANE, teniendo como base el Censo 2005, el que registra que el 61,5% de la población residente en el municipio nació en otra región o fuera del país.

En el Municipio Según el DANE 2005, la causa de cambio de residencia en los últimos cinco años se dio en primera instancia con 23,9% a la dificultad para conseguir trabajo o sea por falta de oportunidades laborales; con 22,4% por razones de familia; el 13,5% amenaza para su vida; 12,3% necesidad de educación, generalmente la población joven salen con destino a las ciudades de Mocoa, Pasto, Cali, Bogotá o al Ecuador; el 12% por motivos de salud y 11,6% por riesgo de desastres.

Se demuestra en la encuesta, por ejemplo, que del total de hogares el 1,5% tiene experiencia emigratoria internacional. Es decir que del total de personas de estos hogares residen de forma permanente en el exterior; el 48,9% se encuentran viviendo en Ecuador, el 15,6% en España y el 7,5% en USA.

También los datos de residencia de 5 años antes, demuestran que el 13,5% de la población de 5 años y más que vive actualmente en el municipio procede de otro municipio y el 0,3 % de otro país.

- **Población en Situación de Discapacidad**

Acorde a las directrices a nivel nacional se trabaja con esta clase de población la cual cambia su denominación y no se debe mencionar como discapacitados si no Población en Situación de Discapacidad, de esta manera se cierran brechas y se trata a la población con equidad y sin estigmatización. En el cuadro siguiente se presentan los indicadores iniciales en este sector.

Tabla 12: Distribución de población en condición de discapacidad DANE

AÑOS	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
menor 3	27	16	11	5	4	1	13	8	5	9	4	5
3 a 4	27	15	12	8	6	2	5	3	2	14	6	8
5 a 9	81	50	31	23	17	6	27	14	13	31	19	12
10 a 14	107	59	48	26	12	14	27	15	12	54	32	22
15 a 19	70	38	32	23	13	10	18	10	8	29	15	14
20 a 24	55	38	17	15	10	5	17	14	3	23	14	9
25 a 59	410	261	149	112	62	50	173	105	68	158	111	47
60 a 79	163	92	71	38	18	20	22	15	7	70	42	28
80 a 84	17	11	6	5	3	2	5	4	1	7	4	3
más 85	10	6	4	4	2	2	1	0	1	5	4	1
Total	967	586	381	259	147	112	308	188	120	400	251	149

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

El municipio no cuenta con un diagnóstico actualizado de la población en situación de discapacidad como tampoco programas integrales de atención a dichas personas.

- **Adulto Mayor**

En el municipio según el Censo 2005, con proyección a 2012, se encuentra poblado por 2.739 personas en el grupo de edad adulto mayor; de los cuales 1.527 son hombres y 1.212 mujeres; así mismo la tendencia del grupo 80 años y más es mantenerse o incrementarse levemente.

Tabla 13: Población adulto mayor

Grupo Edad	Total	Hombres	Mujeres
60-64	913	517	396
65-69	653	362	291
70-74	452	250	202
75-79	343	189	154
80 Y MÁS	378	209	169
TOTAL	2,739	1,527	1,212

Fuente: Censo DANE 2005, proyección 2012.

Según SISBEN, en el municipio hay 2.183 personas adultas mayores de 55 años de 994 mujeres y 1.189 hombres y de estos 549 (2.37%) presentan discapacidad permanente.

- **Etnias:**
 - ✓ **Comunidades Indígenas**

El municipio también es habitado por 4.494 indígenas (9%). Están ubicados en una extensión territorial de 129 km², organizados en los siguientes cabildos: Cabildos de Santa Rosa del Guamuez y La Isla, del pueblo Cofán, Cabildo Alto Convoy y Awá Tatchan del pueblo Awá, Cabildos de Palmeras y Argelia, del pueblo Embera-Catío, Cabildos de Nueva Palestina y Tierra linda, del pueblo Páez y Cabildo de Nuevo Horizonte, del pueblo de Los Pastos.

Tabla 14: Cabildos y Etnias

No.	CABILDO	PUEBLO	AFILIADOS	Nº FAMILIAS	%	UBICACIÓN
1	R.Santa Rosa de Guamuez	Cofán	178	89	7,7	Resguardo
2	R. Nuevo Horizonte	Pastos	642	147	27,7	Vía V. San Andrés
3	Nueva Isla	Cofán	300	67	12,9	Insp. Sn Atonio
4	Alto Comboy	Awá	129	43	5,6	V. Alto Comboy (J. Guisia)
5	La Italia	Quillasingas	30	10	1,3	Límite con Puerto Asís Insp. Guadualito
6	KIWE ZXICXKWE TIERRA LINDA	Naza	83	34	3,6	Vía V. San Andrés
7	KWE USE Nueva Palestina	Páez Naza	110	34	4,7	V. Nueva Palestina
8	Palmeras Suroriental	EmberaChami	186	51	8,0	V. Las Palmeras
9	Argelia	EmberaCatio	80	34	3,4	Insp. Guadualito
10	Teikara	EmberaChami	35	10	1,5	Miraflores de la Selva
11	Asentamiento AWA TATCHAN	Awa	547	152	23,6	Casco Urb. La Hormiga
TOTAL			2.320	671	100	

Fuente: Fuente: Enlace Municipal P. Familias en Acción para comunidades Indígenas, 2012

Con respecto a la población de etnias se recomienda adelantar el diagnóstico para contar con información desagregar para visibilizar los grupos de edades especialmente de niños, niñas, personas en discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto enfatizando personas de mayor grado de vulnerabilidad afectados por el conflicto principalmente por minas antipersona, y desplazamiento forzado, entre otros.

- **Pueblo Inkal Awá:** El pueblo Awá en el departamento del Putumayo tiene arraigada sus raíces en los municipios de Villa garzón, Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez, y San Miguel. En el municipio Valle del Guamuez se encuentran constituidas dos parcialidades; cabildo Alto Comboy, cabildo AwáTatchan.

El cabildo AwáTatchan tiene su asentamiento en las periferias del casco urbano de la Hormiga, hace parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa del Putumayo (ACIPAP), el día 4 de agosto del 2011 y después de varias reuniones, mirando la necesidad de “organizarnos” con el fin de reclamar nuestros derechos como pueblo indígena AWA asentado en el departamento del putumayo, se decidió formalizar la parcialidad bajo la norma jurídica de CABILDO INDIGENA; con el nombre que se lo conocerá de aquí en adelante de AWA TATCHAN. Las familias, todos de origen de la etnia Awá, para un total de 152 familias un promedio de 547 habitantes.

El cabildo alto comboy se ubica hacia el sur accidente del municipio Valle de Guamuez, hace parte de la etnia Awá, afiliado la asociación ACIPAP, el censo poblacional consta de 39 familias y 129 personas, todas pertenecientes a los apellidos tradicionales del pueblo Awá hasta la tercera generación de consanguinidad, en los últimos años este cabildo ha sufrido las oleadas de la violencia por los actores armados; su primer desplazamiento tuvo lugar en el año 2007, el segundo desplazamiento ha tenido lugar en el mes de marzo de 2012, han tenido que desplazarse dejándolo todo en su territorio con ello poniendo en riesgo y vulnerabilidad de la pérdida de sus usos y costumbre ancestrales del pueblo Awá. Geopolíticamente hace parte de la inspección de Jordán Güisía, formando el cordón fronterizo colombo ecuatoriano.

- **Pueblo de Los Pastos:** El pueblo de los pastos en el municipio valle del Guamuez, tiene presencia con una sola parcialidad ubicándose en inmediaciones de las veredas de San Andrés y El Rosal por la vía que conduce a la inspección de Jordán Güisía. Hace parte del gran pueblo de los pastos del título colonial N° 509 de 1787 resguardo de males Nariño, sus raíces provienen del departamento de Nariño; Córdoba, Potosí, Cumbal, Males, Guitara, y en el departamento del Putumayo se ubican el municipio valle del Guamuez. El censo poblacional del resguardo nuevo

horizonte consta de 147 familias y 642 personas todas pertenecientes al pueblo de los pastos.

- **Pueblo Cofán:** Hace presencia con dos parcialidades, se ubican en la inspección de San Antonio con el resguardo de Santa Rosa del Guamuez y el cabildo Nueva Isla. El cabildo Santa Rosa del Guamuez tiene un censo poblacional de 60 familias y 108 habitantes entre hombres mujeres y niños, todos pertenecientes a la etnia del pueblo Cofán, el cabildo la isla se ubica en inmediaciones de los litorales del rio Guamuez, tiene una dimensión poblacional de 67 familias (300 habitantes).
- **Pueblo Nasa:** El pueblo Nasa Yuwe, o “gente del agua” también de forma generalizada como el pueblo Paéz, se concentran principalmente en Tierradentro, entre los departamentos del Huila y el Cauca, algunos se han radicado en el sur del Tolima, en el departamento del Valle, otros emigraron al Caquetá y Putumayo (ILV, 1994). La lengua nativa de este pueblo es la *Nasa Yuwe*, la cual pertenece a la familia lingüística Paéz.

En el municipio se ubican en inmediaciones de las veredas San Andrés, el Rosal y Jordán Ortiz, tienen una poblacional de 15 familias (83 habitantes).

- **Pueblo Embera:** El Censo DANE 2005 reportó 38.259 personas auto-reconocidas como pertenecientes al pueblo Emberakatío, de las cuales el 50,7% son hombres (19.383 personas) y el 49,3% mujeres (18.876 personas). Sobre el total de la población indígena censada por el DANE, los katío representan el 2,7% de indígenas de Colombia. (Caracterización Del Pueblo EmberaKatío – Ministerio De Cultura)

En el municipio se ubican hacia el sur oriente, en inmediaciones de las veredas Jardín de la Selva, Miraflores de la Selva, Las Pavas y Maravélez, hacen presencia con dos resguardos; Argelia y las palmeras, con una poblacional distribuida así, para el resguardo la Argelia 40 familias (80 habitantes), para el resguardo las palmeras 50 familias (150 habitantes).

Comunidad Afrodescendiente: Con relación a la población afro colombiana, según el Censo 2005, proyectado para 2012 existen 209 hogares y una población total de 1.248 que representan el 2,5% del total de la población.

No se cuenta con información oficial actualizada referente a distribución poblacional por grupos de edades.

Artículo Décimo segundo: Dimensión Socio – Cultural

Comprender la dinámica socio-cultural, dentro de los procesos de desarrollo integral permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas.

Se compone de todos los sectores que tienen injerencia en el desarrollo social de las personas, que velan por su seguridad emocional y trabajan el aspecto educativo, deportivo y recreacional. Se estipulan las acciones que pretenden mejorar la convivencia y participación social de la comunidad, con un énfasis en la inclusión de todos los grupos poblacionales que generalmente quedan marginados del accionar político y administrativo.

- **PROBLEMÁTICA DIMENSIONAL:** Alto nivel de exclusión social e inequidad para acceder a los beneficios sociales.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Respetar la dignidad humana y derechos fundamentales, a través del mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad, incentivando estrategias de inclusión a todos los segmentos de la población que requieren la prestación de los servicios básicos.
- **Servicios de bienestar y protección**

- ✓ **Equidad de Género**

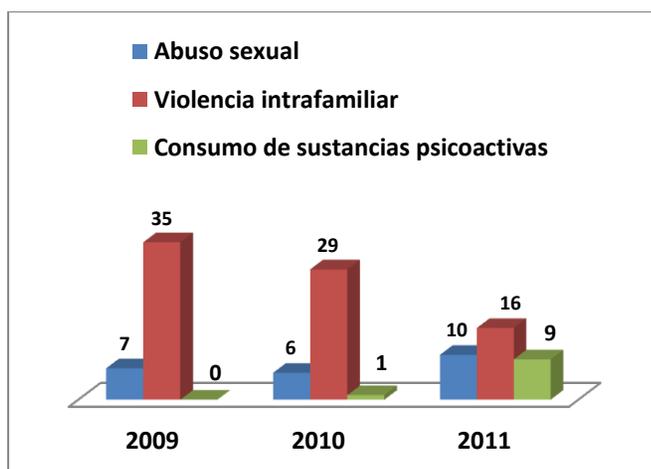
Los municipios deben impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales según lo dispuesto en el Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 Artículo 20 numeral 2. Lo anterior implica: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial, promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia y población en pobreza extrema.

El crecimiento poblacional junto con las crisis económicas y sociales acontecidas en El Valle del Guamuez repercute en un alto crecimiento de la población vulnerable y a la descomposición del tejido familiar y social.

Los casos de vulneración de los derechos de la mujer, esta mas enfatizado en el comportamiento de las familias, es así como acorde a las estadísticas que maneja la comisaria de familia para el 2011 se detalla la siguiente información.

En estas familias se observa una galopante **descomposición social**, manifiesta en los siguientes datos reportados por la Secretaria de Gobierno municipal para el año 2011: 140 casos atendidos en la Comisaria de familia correspondientes en un 30% a violencia intrafamiliar, 35% a inasistencia alimentaría, y un 35% a cauciones por otros delitos comunes, así como menores detenidos por hurtos, atracos, agresiones físicas y verbales, extorsiones y prostitución infantil, sin dejar de lado, la situación de orden público que el año pasado dejo 5 homicidios, 11 lesiones personales, 1 secuestro, 1 acto terrorista y 3 hurtos, que han sido el resultado del deterioro del tejido social.

Gráfica 3: Casos reportados Comisaría de Familia, 2011



Fuente: Documento de empalme Secretaría de Gobierno, 2012

- ✓ **Ciclo de vida y familia (Primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y tercera edad):**

En el marco de la Ley 1098 le corresponde a los municipio conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía, protección especial) para los niños, niñas y adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada, igual para los jóvenes, adultos y tercera

edad y como núcleo de entorno la familia. Enfoque que atiende los lineamientos de la Directiva 01 del 26 de enero de 2012 de la Procuraduría General de la Nación.

✓ **Primera Infancia**

En el año 2011 en convenio con el ICBF se desarrolla el Programa Desayunos Infantiles y nutricionales, bajo dos modalidades, uno que se atiende al niño desde el sexto mes hasta los once meses, beneficia 253 niños y niñas. Un segundo convenio atiende a los niños de uno a cinco años del cual se benefician 3.157 niños y niñas.

Bienestar Familiar reporta que actualmente en el municipio se encuentran 94 niños en proceso de recuperación nutricional, las edades oscilan entre uno a cinco años.

Según reporte de la oficina de Bienestar y Desarrollo Social, en el año 2011 se ejecutó el convenio con la Corporación Día de la Niñez, aprovechando el espacio de la Ludoteca Naves Jugando y Aprendiendo; con el fin de fortalecer la autoconfianza, autonomía y la formación de la personalidad; fueron atendidos 256 niños y niñas.

✓ **Niñez, adolescencia y juventud**

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Este Plan de Desarrollo concede especial relevancia a este grupo poblacional. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años. Así mismo, en la Ley 375 de 1997, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años.

Las estrategias que se presentan en este plan tendrán un enfoque de protección integral que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia.

La población de 6 a 12 años afronta una compleja problemática que coloca a los menores en situaciones de riesgo. Algunos de los factores que contribuyen a esta situación en los niños son las relaciones familiares disfuncionales, aunadas al no uso

adecuado, creativo y productivo del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas en especial a mayores de 12 años, violencia y maltrato general, intrafamiliar, en el entorno escolar, sexual, entre otros.

Se carece también de una oferta de servicios, con enfoque diferencial; de espacios adecuados de recreación para el desarrollo de acciones que permitan a los menores de edad practicar continuamente un deporte y realizar una actividad física que oriente el cambio de estilos de vida sedentarios y poco saludables.

Los preadolescentes (12-14 años) y aquellos propiamente adolescentes (14-18 Años), se diferencian en la forma en que perciben la familia, la sociedad, así como en su relación con el Estado. En estos grupos poblacionales la problemática se centra principalmente en la vulneración o inadecuada realización de sus derechos sexuales y reproductivos (embarazo de adolescentes) y a la vinculación a actividades como bandas y pandillas, organizaciones criminales y reclutamiento por parte de grupos armados irregulares, de los cuales no existen reportes de denuncias en los organismos competentes.

En esta etapa el joven se prepara para abordar la vida adulta, el campo laboral. Aquí los programas educativos, de salud, de bienestar social, son esenciales para el integro desarrollo de los y las jóvenes.

De acuerdo a las proyecciones del DANE en Colombia en el 2012 la población joven será de 11 millones de personas. De ellas el 49 % serán mujeres y 51 % serán hombres. Representando así el 23,7% de la población total del país.

Haciendo un análisis de las pirámides poblacionales, se encuentra que el país está pasando por un momento de transición demográfica, significa, que el crecimiento poblacional disminuye y la población envejece. Cada vez con menos niños y más adultos mayores.

Actualmente en Colombia está atravesando una etapa del bono demográfico, la cual inicio en el año 2005 y tienen una duración de 10 años; lo que significa que le quedan 4 años al país para aprovechar la ventana de oportunidad. De acuerdo a ello, el Estado tiene la función de fortalecer el acceso de los y las jóvenes en a la Educación, Salud, Bienestar Social, entre otros. Esto aportará a que los sujetos jóvenes se puedan formar íntegramente y tengan herramientas para abordar los retos que plantea el país. Uno de ellos – el más prioritario- es la ruptura de los círculos de pobreza que se transmiten de generación en generación. De aquí, proviene el rol protagónico de los y las jóvenes.

El Estado nacional reconoce la ventana de oportunidad por la cual está pasando el país con el incremento de la población joven en las diferentes estructuras de la sociedad, Por lo tanto, le propone a las entidades territoriales del nivel municipal y departamental que cooperativamente con el nivel nacional fortalezcan las bases para potenciar las capacidades de los y las jóvenes como actores estratégicos de desarrollo y así aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos(as).

Es importante señalar el traslape poblacional que se generó a partir de la emisión de dos normatividades. Por un lado, el Código de Infancia y Adolescencia de 2006 reconoce a las personas que están entre 12 y 18 años como Adolescentes, y por otro lado, la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud reconoce a las personas entre los 14 y 26 años como Jóvenes. De acuerdo a lo anterior, existen 4 años (14 a 18 años cumplidos) donde la juventud es protegida por dos legislaciones simultáneamente.

Los adolescentes tienen derecho a la protección y formación integral, sus derechos tienen el carácter de ser fundamentales por ser menores de 18 años. Este carácter lo adquiere luego de la ratificación que hace el Estado Colombiano a las Convenciones de los Derechos de los Niños. A partir de allí, los niños y niñas son considerados como población prevalente frente a toda la sociedad.

Los adolescentes entre 12 y 18 años requieren ser formados integralmente como ciudadanos y se debe garantizar su participación de forma activa en los espacios públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y desarrollo de la juventud.

La inversión a edades tempranas posibilitaría:

- **Ruptura de los círculos de pobreza que se transmite de generación en generación:** los jóvenes educados tienen mayores oportunidades para reducir los efectos intergeneracionales de la pobreza y asegurar una mejor calidad de vida a sus hijos.
- **Mayores beneficios para la actual sociedad y menores costos públicos a largo plazo:** La población joven en Colombia es un grupo representativo y numeroso, con gran potencial para vincularse a procesos de desarrollo, encaminados a la superación de los altos índices de pobreza en los que se encuentra el país, por esta razón es necesario aumentar y focalizar la inversión social en dicho grupo poblacional, posibilitando la prosperidad para todos.
- **Desarrollo sociocultural, sociopolítico y socio económico de los países.**

En este sentido, la administración pública juega un papel importante pues es la que tiene la posibilidad de incluir y la obligación de destinar recursos a la educación, salud, deporte, cultura, entre otros, orientada a la población joven para así obtener mayor provecho a la coyuntura de transición demográfica.

Para la implementación del plan de desarrollo y su articulación con las directrices nacionales se tendrá en cuenta:

- Establecer en el nivel local una estructura organizativa con una dependencia (secretaría, dirección, oficina, etc.) con capacidad política, técnica, financiera y administrativa para coordinar y articular las acciones de política que garanticen el goce efectivo de los derechos de la juventud, y que además esté articulada al sistema de juventud.
- Concertar e implementar una agenda política orientada a la garantía de los derechos de los y las jóvenes y su reconocimiento como potenciadores del desarrollo, con la participación de esta población, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación y organismos de control.
- Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para la el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes.
- Liderar alianzas locales, regionales, nacionales y/o internacionales en torno al diseño e implementación de políticas territoriales de infancia, adolescencia y juventud, que generen acceso a oportunidades, bienes y servicios por parte de los y las jóvenes.
- Fomentar la organización, promoción y capacitación de las asociaciones juveniles, respetando su autonomía, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
- Reactivar y promover la participación de los jóvenes para que integren el Consejo Municipal de Juventud en el menor tiempo posible, además de disponer de los recursos para apoyar su efectivo y real funcionamiento.
- Desarrollar en la entidad territorial la estrategia de prevención de embarazo adolescente contenida en el CONPES 147 del 31 de enero de 2012.

- Promover la capacitación, entrenamiento, formación y actualización de sus funcionarios, para que puedan dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes.
- Establecer escenarios de dialogo inter-generacional para que las y los jóvenes fortalezcan su condición e identidad juvenil, recuperen su arraigo territorial.
- Desarrollar acciones diferenciadas para las jóvenes víctimas del conflicto armado, y jóvenes rurales que permitan el retorno y desarrollo de la juventud que habitaba y/o habita el sector rural.

El municipio no cuenta con registros de información de población atendida en los diferentes programas del estado.

La gran mayoría de los jóvenes bachilleres que no tienen oportunidad de acceder a la educación superior, no están capacitados para vincularse a una actividad productiva, lo que genera desempleo y pobreza.

✓ **Población en condiciones de Pobreza Extrema**

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Esta estrategia congrega a 20 entidades del Estado que se involucran en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas que son elegibles y se enfocan en el cumplimiento de 45 logros básicos.

El Municipio Valle del Guamuez inició este proceso en el año 2008 con la contratación de 19 cogestorés sociales para la atención de familias en situación de desplazamiento y familias del SISBEN.

En la actualidad están vinculadas 3.993 familias; de estas 1.552 se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y 1.581 en la zona rural dispersa, para un total de 12.128 personas. Se presenta igualdad en la cantidad de beneficiarios por género (50,3% hombres y 49,7% mujeres) y la población atendida entre menores de 18 años es del 48% y entre 18 y 60 años el 47,8%.

Cabe resaltar que se encuentran vinculadas 1.251 (31%) en estado de desplazamiento, de igual manera gozan de este beneficio 1.113 indígenas y 360 afrodescendientes.

Actualmente la Red Unidos en el municipio opera con 22 cogestores y un coordinador, de los cuales para el área urbana atienden 7 (4 profesionales y 3 técnicos), y para el área rural 15 técnicos.

✓ Índice de Pobreza Multidimensional Municipal

El IPM desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development initiative (OPHI) es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas), la intensidad y profundidad de la misma.

La propuesta de IPM desarrollada por el DNP para Colombia está compuesta por 5 dimensiones y 15 variables.

Tabla 15: Índice de pobreza multidimensional nacional y municipal

Dimensiones	Variables a nivel de Colombia	% Municipal
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo (10%)	94.14
	Analfabetismo (10%)	20.98
Condiciones de la niñez y juventud	Inasistencia escolar (5%)	15.54
	Rezago escolar (5%)	34.72
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia (5%)	26.90
	Trabajo infantil (5%)	4.58
Trabajo	Tasa de dependencia económica (10%)	72.86
	Empleo informal (10%)	99.02
Salud	No aseguramiento en salud (10%)	55.16
	Barreras de acceso a servicio de salud (10%)	22.23
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada (4%)	80.87
	Inadecuada eliminación de excretas (4%)	42.48
	Pisos inadecuados (4%)	2.62
	Paredes exteriores inadecuadas (4%)	10.74
	Hacinamiento crítico (4%)	27.35

Fuente: DANE, 2005

En conclusión el municipio tiene un IPM según el censo DANE, 2005 de 90,58%, muy alto en comparación con el IPM nacional del 33.3%. Del total la proporción de privaciones entre pobres es del 52.95%.

Otro programa de importancia en atención a población vulnerable y desplazados es el Programa Familias en Acción.

Familia Beneficiaria: Familias inscritas que con menores de 7 años realizaron actualización de información de las Instituciones prestadoras de Salud IPS, y/o tienen menores entre 7 y 18 años, poseen información actualizada y completa en el sistema de información de familias en acción SIFA. En el cuadro y grafica se muestra la cantidad de beneficiarios para un total de 4.715 familias (6.820 personas).

Tabla 16: Distribución de Familias Beneficiarias

CATEGORIA	EDUCACION		SALUD		TOTAL	
	FAMILIAS	BENEFICIARIOS	FAMILIAS	BENEFICIARIOS	FAMILIAS	BENEFICIARIOS
NIVEL 1	2.140	3.474	1.103	1.154	3.243	4.628
DESPLAZADOS	584	1.051	630	706	1.214	1.757
INDIGENAS	136	277	122	158	258	435
TOTAL	2.860	4.802	1.855	2.018	4.715	6.820

Fuente: Enlace Municipal Familias en Acción, 2012

El enlace municipal del programa reporta 4.802 estudiantes beneficiarios en educación y 2.018 en salud. El 80% de las familias reciben el pago vía electrónica a través del cajero automático del Banco Agrario de La Hormiga (familias bancarizadas).

✓ **Victimas**

Conforme a la Ley 1448 de 2011, al nivel municipal respecto a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo de acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las diferentes acciones de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial e incluyente, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

En el Municipio Valle del Guamuez se puede considerar que más del 50% de la población (personas que habitan desde 1985 -2012) han sufrido al menos un hecho victimizante directo o indirecto, la zona es considerada históricamente con una alta intensidad de conflicto armado y por lo tanto requiere atender la población bajo los lineamientos de esta ley.

✓ **Desplazados**

La dinámica del conflicto ha representando para el municipio Valle del Guamuez complejas situaciones de anomia y violencia con altos costos sociales, económicos, culturales y ambientales que se suman a los costos en vidas y derechos humanos. En efecto, el vaciamiento violento de las poblaciones tiene repercusiones graves sobre la vida de los municipios, su economía, la funcionalidad del espacio y la capacidad de retención demográfica y en general sobre su crecimiento económico y su desarrollo social.

El Valle del Guamuez es un municipio principalmente expulsor de población desplazada; esto significa que los impactos del desplazamiento sobre sus procesos sociales están relacionados no sólo con la prevención y atención de esta población, sino con las consecuencias que trae consigo la progresiva salida de personas del municipio, sobre todo desde el área rural.

Probablemente los cambios demográficos sufridos en el Valle del Guamuez, sean una de las principales evidencias de los efectos del conflicto y del desplazamiento. Inspecciones como El Placer o El Tigre, no cuentan hoy ni siquiera con la cantidad de personas que habitaban en estas zonas antes de las masacres realizadas por las AUC. Estos dos casos son un ejemplo de la desruralización gradual del municipio, más aún cuando las insuficientes condiciones de seguridad, de oportunidades de desarrollo y de estabilización socioeconómica obligan a las personas a desplazarse hacia otros municipios del Putumayo o hacia otros departamentos.

Consecuente con el fenómeno demográfico, está el impacto del desplazamiento sobre la economía; la baja capacidad de empleabilidad que se deriva del escaso desarrollo de las cadenas productivas en el municipio, que trae a su vez como consecuencia el incremento del desempleo, el subempleo y el comercio informal; así mismo, el nivel educativo de la población en situación de desplazamiento no es acorde con las exigencias del mundo laboral. El bajo nivel de ingresos de la PSD, en muchos casos por debajo del salario mínimo, no les permite garantizar el cubrimiento de sus necesidades básicas e incrementa su vulnerabilidad antes situaciones de explotación laboral, trabajo infantil, etc.

Un hecho que vale la pena señalar como efecto del desplazamiento, es el cambio de roles en lo que se refiere a la obtención de recursos para el mantenimiento de los hogares, toda vez que las mujeres, quienes en muchos casos son abandonadas por sus compañeros, pasan a asumir el papel de proveedoras del sustento económico de la familia.

Según datos suministrados por el Departamento para la Prosperidad Social (Antes Acción Social) registran que en 2010 fueron desplazadas hacia este municipio 162 familias y en 2011 un total de 218 familias, lo que indica que se incrementaron en 56 las familias que sufrieron este flagelo. Lógicamente este dato es similar para el número de personas desplazadas, en el 2010 fueron 499 y en el 2011 621 personas, aumentándose en 122.

Las causas son casi las mismas que se presentan en otras regiones del país: conflicto armado, amenazas, presencia de minas antipersonas, reclutamiento de menores de edad, presencia de cultivos de uso ilícito, presencia de grupos armados ilegales, entre otros.

Las estadísticas suministradas por el DPS para el Departamento del Putumayo en el Registro Nacional de Desplazados (Ver tabla 10), demuestran que el Municipio expulsa y recibe población víctima del desplazamiento, presentándose desplazamientos intra municipal e interveredal de tipo masivo e individual.

En la vigencia de 1997 a 30 de noviembre de 2011 se registraron 1.527 hogares de población víctima del desplazamiento forzado que llegaron al municipio, que corresponde al 8.17% del total departamental, con un promedio de 6.235 personas; como municipio expulsor salieron 7.036 hogares víctimas del desplazamiento, que corresponde al 19,43% del total departamental, con un promedio de 28.197 personas expulsadas en eventos individuales y masivos.

Respecto al enfoque diferencial étnico, las cifras de desplazamientos de los grupos indígenas y Afrodescendientes en Colombia son bastantes altas; uno de los factores para que se presente esta situación, se debe a la localización de estas comunidades, las cuales se asientan en zonas rurales y de interés geoestratégico y económico para los grupos armados y narcotraficantes.

Las estadísticas muestran que 1.448 familias indígenas asentadas en el municipio, fueron desplazadas por efecto del conflicto armado a otras regiones. El 68,3% de las familias permanece en su lugar de origen. Esto significa que casi una tercera parte de las comunidades indígenas ha sido víctima del desplazamiento forzado y requiere de una atención urgente por parte del gobierno nacional y de las entidades de control del Estado.

Las zonas de mayor expulsión de comunidades indígenas en el Valle del Guamuez son Alto Comboy con 90%, Nueva Isla con 26% y Santa Rosa del Guamuez con 13%.

Es muy complejo el fenómeno del desplazamiento en Valle del Guamuez, a pesar de que se adelantan acciones que intentan disminuir los efectos de la violencia y el desplazamiento. Caso particular es el avance de algunos procesos entre ellos: el día 21 de junio de 2011, fundamentado en la Ley 387/97 y la Ley 1190/08, el Concejo municipal mediante acuerdo No 019, adopta el Plan Integral Único de atención a población desplazada del Municipio como importante herramienta de política pública para atender el tema de desplazamiento en el municipio.

En el marco de atender a la población víctima del desplazamiento forzado, el gobierno nacional ha diseñado tres componentes, en los cuales el municipio a través del PIU municipal identifica y vislumbra una problemática y algunos avances en cada uno de ellos:

1. Componente de Prevención y Protección, orientado a materializar el derecho a no ser desplazado, requiere necesariamente de que se garanticen los derechos fundamentales a la vida, la integridad, la libertad y seguridad personales; es por esto

que se constituyen en elementos transversales de la política pública para la atención integral de la PSD; entorno a la problemática identificada en este componente se puede determinar que la situación geoestratégica del municipio, aunada a la débil presencia del Estado en nuestro municipio, ha conllevado a la existencia de una fuerte presencia de grupos armados ilegales, situación que ha generado que en el municipio se brinde las condiciones territoriales para la existencia de cultivos de uso ilícito, amenazas, homicidios, reclutamiento forzado, casos de violencia sexual, secuestros, eventos y víctimas de MAP y MUSE, entre otros. La PSD y los representantes de las diferentes instituciones que están en el municipio, reconocen que entre los años 1999-2005, como el espacio de tiempo de mayor nivel de violencia en el municipio, ocasionado por los conflictos territoriales entre la guerrilla de las FARC y las AUC.

Es de manifestar que a partir del primer trimestre del año 2012, y tras el proceso de erradicación manual de cultivos de uso ilícito con el acompañamiento de la fuerza pública, sobre la inspección de Jordán Güisía y algunas veredas de la inspección el Tigre, el GAI de las FARC iniciaron con la siembra indiscriminada de Minas antipersona, generando en la población asentada sobre estas dos inspecciones confinamiento, temor generalizado y desplazamientos masivos, entre ellos el desplazamiento masivo al casco urbano de la Hormiga de 43 familias, entre ellas 15 familias campesinas colonas y 28 familias del cabildo Awá, asentados en la vereda Alto Convoy, y como desplazamiento interveredal desde la vereda mencionada se presentó el desplazamiento de 14 familias hacia la vereda Jordán Güisía; de igual manera, se desplazaron 32 familias de las veredas Pavas Bajas y Pavas altas.

En el marco de este componente se ha avanzado en lo concerniente a:

Plan de contingencia para la atención de desplazamientos masivos realizado con el apoyo de Acción Social hoy Unidad de Víctimas, con el ánimo de proteger a la población, ocupar y recuperar territorio, se ha visibilizado mayor presencia de la fuerza pública, con la instalación del batallón BAEEV No 9, las estaciones de policía de la Hormiga, Tigre y el Placer, La conformación del comité municipal de derechos humanos, Conformación del Comité de Justicia transicional, Concejo municipal de seguridad y comité de orden público, como encargados de velar por la seguridad y la protección de los ciudadanos del municipio Valle del Guamuez, Ruta elaborada por el Ministerio del interior para la protección de líderes, a través de la Unidad de Protección.

Otro importante derecho que se encuentra incluido en este componente es el derecho a la protección jurídica de los predios y territorios, la cual se constituye en una garantía administrativa de carácter tutelar que busca evitar el despojo, o facilitar

la restitución de los inmuebles según lo consagrado en la ley 1448 de 2011; como problema central en la garantía de este derecho se encuentra el desconocimiento de las personas víctimas del desplazamiento y de instituciones públicas, sobre las rutas de protección de tierras y territorios y por ello el escaso acceso de la población víctima del desplazamiento y en riesgo, al derecho a la protección de sus tierras y territorios.

2. Componente de Atención Integral: este componente busca disminuir la vulnerabilidad que genera el desplazamiento a través de la puesta en marcha de un procedimiento de valoración, que responde a los parámetros establecidos por la legislación colombiana en materia de desplazamiento, que permite identificar las necesidades reales e inmediatas de los hogares atendiendo las características de las personas, la composición de los hogares según género, edad o etnia, el número de miembros de la familia, entre otros aspectos. La atención integral se divide a su vez en cinco subcomponentes: Atención Humanitaria (Urgencia, Emergencia y Transición), Atención Integral Básica (Salud y Educación), Vivienda, Generación de Ingresos y Tierras.

A nivel municipal se reconocen importantes limitaciones en la prestación de los servicios de salud y educación, que si bien son servicios que deben garantizarse a todo ciudadano y prevalentemente a la PSD; hasta ahora no ha sido posible superar las dificultades técnicas y presupuestales de estos sectores, afectando visiblemente su cobertura y su calidad, es así que en el derecho a la salud se maneja una cobertura del 32% y en el derecho a la educación se tiene una cobertura del 77%, lo que permite vislumbrar la magnitud del problema, considerados constitucionalmente como derechos fundamentales que el estado no ha podido garantizar en su máxima cobertura.

Por su parte, la vivienda se convierte en una de las metas, para la cual no existen suficientes y adecuadas respuestas, generando así precarias condiciones habitacionales y complejizando la dinámica del ordenamiento territorial del municipio. La PSD del municipio ha logrado acceder a este derecho a través de las convocatorias realizadas por Fonvivienda a través de su operador Comfamiliar en los años 2004 y 2007, en estas dos convocatorias se han postulado 631 hogares, de los cuales han asignado 267 subsidios de vivienda, es decir que tomando como referencia los 1.527 hogares receptados en el municipio y los subsidios asignados, el porcentaje de acceso a este derecho es del 17.5%.

La generación de ingresos, seguridad alimentaria y el plan de retornos y reubicaciones, son otros elementos de gran importancia cuando se trata de atención integral, con respecto a ellos, las víctimas del desplazamiento forzado en el Valle del Guamuez han expuesto su necesidad de querer recuperar el poder socioeconómico por ellos mismos,

pero apoyados en programas del Estado y de la Cooperación Internacional. Es de resaltar que los programas de generación de ingresos implementados en el municipio por parte de convenios entre Instituciones estatales, organismos cooperantes y organizaciones sin ánimo de lucro, no han brindado soluciones sostenibles ni duraderas por los ínfimos recursos invertidos en este componente, a pesar de ello se han beneficiado a aproximadamente 150 familias; por lo anterior, y en el marco de generar procesos exitosos se requiere la oportuna y debida articulación interinstitucional.

Hasta ahora, son muchas las familias que han podido ser beneficiarias de proyectos encaminados a la generación de ingresos a través de creación de microempresas, fortalecimiento de negocios existentes y/o vinculación laboral, pero aun existen hogares sin un plan de vida que les permita adquirir ingresos o implementar proyectos para su seguridad alimentaria. En esta instancia la agricultura juega un papel muy importante ya que desde el momento en que dejó de ser un negocio rentable para el campesino, se acrecentó la pobreza rural y en consecuencia los alimentos en este sector se hicieron escasos. Es importante anotar que la problemática nutricional en el Valle del Guamuez va mas allá de la falta de recursos económicos, es una situación que requiere tanto de decisiones políticas como iniciativa y capacitación a la comunidad para que sea atendida, así mismo la distribución de las tierras debe ser más equitativa, se debe incentivar a la población desplazada para que acuda al proceso de titulación y protección de tierras, de esta manera generar articulación entre el acceso, la disponibilidad y la producción de alimentos; de ahí que el tema de tierras también ocupe un lugar importante en las prioridades de la población desplazada, de hecho muchas instituciones en Colombia como Acción Social, OIM, ACNUR, entre otras, ven la importancia de proteger los bienes y/o patrimonio de la población en medio del desplazamiento forzado interno.

La existencia de programas de titulación y protección de bienes están ligados e influyen de manera importante en la decisión de retorno para la población desplazada; la decisión de retorno y/o reubicación depende a su vez, de la seguridad de la zona donde se desee retornar, la restitución de activos y lo más importante la voluntariedad de la persona para volver; no sobra decir que el retorno es la solución ideal y definitiva en los lugares donde el conflicto ha dado paso a la reconstrucción.

En el caso del municipio Valle del Guamuez, para el año 2010 Acción social hoy departamento para la Prosperidad Social empezó a desarrollar la estrategia “Retornar es Vivir” a través de la cual se está acompañando a 365 hogares de las veredas el

Tigre, el Placer, Los Ángeles, La Esmeralda y Mundo Nuevo; para el año 2012 esta estrategia es complementada con el programa Familias en su Tierra, a partir del cual beneficiaran a las familias retornadas con incentivos económicos, apoyo a las iniciativas productivas y otros.

Un derecho fundamental que atañe a la población víctima del desplazamiento forzado, es el de la Participación efectiva y fortalecimiento organizacional, procesos importantes en el marco del desarrollo de capacidades de autogestión; de acuerdo con el Protocolo de Participación de las Organizaciones de Población Desplazada, el goce efectivo del derecho a la participación requiere de dar cumplimiento a cuatro indicadores a saber: Escenarios adecuados, Condiciones, Garantías y Respuestas oportunas.

En el caso del municipio Valle del Guamuez, existía inicialmente una organización de población desplazada que agrupaba a la PSD del municipio, esta se denominada Asociación Nuevo porvenir; con la promulgación, sanción e implementación de la ley 1448 de 2011 también denominada ley de víctimas y restitución de tierras, se organizan 4 organizaciones, entre ellas la asociación Nuevo porvenir cambia su nombre por Asociación renacer víctimas de la violencia ubicada en la Hormiga, de igual manera se organizan el Comité de víctimas de el Tigre, el Comité de víctimas de el Placer, y la asociación de Productores y comercializadores agropecuarios víctimas de la violencia de la vereda la esmeralda (Asoproavic); estos procesos organizativos van encaminados a fortalecer la autogestión y a generar procesos de empoderamiento en la garantía del goce efectivo de sus derechos.

3. Componente de Verdad, Justicia y reparación: El derecho a la verdad, justicia y reparación implica brindar los recursos administrativos y judiciales efectivos encaminados a impartir justicia, garantizar recursos efectivos, que conlleven a reparar adecuadamente a los familiares de las víctimas y la garantía de no repetición. Como estos derechos se encuentran en proceso de normatización por parte del Gobierno Nacional en el marco de la ley 1448 de 2011 y el plan Nacional de Reparación para el presente documento se lo menciona como componente de atención a la Población en Situación de Desplazamiento, sin embargo se operativizará de acuerdo a la normatividad que finalmente lo oriente y de acuerdo a las competencias institucionales que se establezcan.

Finalmente, para superar y brindar apoyo a todas las comunidades que sufren el fenómeno del desplazamiento forzado, el Estado ha implementado políticas de apoyo integral a esta población, las cuales se encuentran contenidas en las siguientes herramientas y programas: PIU, Red Unidos, Familias en acción Familias en su Tierra y otros. Pero estas políticas chocan con la realidad pues a las poblaciones de adultos mayores, discapacitados, desplazados, se les ofrece servicios y actividades que

satisfacen las necesidades mediáticas; son políticas asistencialistas que en ningún momento solucionan la problemática integral, ni mejoran las condiciones de vida de los afectados. Aunque es un conflicto histórico, se requiere de políticas públicas sistémicas, efectivas, integrales y viables.

✓ **Población en Situación de Discapacidad**

El municipio no cuenta con un diagnóstico actualizado de la población en situación de discapacidad como tampoco con programas integrales de atención a dichas personas.

El municipio en el marco de garantizar el goce efectivo de derechos a la población en situación de discapacidad iniciará procesos de gestión encaminados a brindar asistencia alimentaria, ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, audífonos, caminadores, bastones, férulas, entre otros), brigadas médicas para el tratamiento, rehabilitación, programas de emprendimiento y empleabilidad.

✓ **Adulto Mayor**

Tabla 17: Informe programas de atención Adulto Mayor

DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
No de adultos mayores del Municipio que reciben atención en algún programa. Mujer igual o mayor a 52 años y hombres igual o mayor a 57 años.	637	Programa Min. Protección Social Juan Luis Londoño de la Cuesta *RPAC: 103 (urbana) *RPP: 534 (Paquete Alimentario - Rural) PPSAM: 637 Subsidio Económico y paquete alimentario
No de instituciones para atención de adultos mayores	2	Hogares Centro de vida de atención Integral Adulto mayor "Dejando Huellas": RPAC:150 y RPP: 300 Centro de bienestar "Casa Hogar Descanso Primavera V.G.", con capacidad para 20 personas a finales de 2011 se atendían a 8 personas. Al corte de abril de 2012 se beneficia 12 personas.
Total personas atendidas con recursos del municipio	ND	
Porcentaje de atención en el 2011	35%	
Recursos Estampilla Adulto Mayor 2011	\$	Atención integral al adulto mayor

*RPAC: Ración preparada Almuerzo Caliente, RPP: Ración por Preparar

Fuente: Oficina Gestión Social, Informe de Empalme 2011-2012

Teniendo en cuenta el reporte de la oficina de Desarrollo y Gestión Social a 2012 hay 2.329 para lo cual estarían en espera de apoyo 1.762.

El municipio en el marco de garantizar el goce efectivo de derechos a la población adulta mayor se propenderá por dar continuidad a los programas del orden nacional y municipal para ampliar cobertura, bajo la ley 1276 de 2009 los centros de vida para atender al adulto mayor se ofrecerán los siguientes servicios:

- Alimentación nutritiva que asegure buenas condiciones en salud
- Orientación psicosocial preventiva
- Atención primaria en salud
- Detección oportuna de patologías y remisión de los servicios de salud requeridos
- Atención primaria en patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología apoyados en la seguridad social.
- Aseguramiento en salud priorizada para este grupo poblacional
- Capacitaciones en actividades productivas de acuerdo a los talentos y gustos
- Deporte, cultura y recreación suministrada por personal capacitado
- Encuentros intergeneracionales en convenio con las instituciones educativas oficiales (cuentos, narraciones, tradiciones, cultura, deporte y recreación, entre otros).
- Promoción de trabajo asociativo para consecución de ingreso cuando ello sea posible.
- Constitución de redes locales, departamentales y nacionales de apoyo permanente.
- Auxilios funerales de acuerdo a las condiciones económicas del municipio.

• OBJETIVO GENERAL

Generar las mejores condiciones de tipo social, administrativo, económico y ambiental, para que toda la población que habita el municipio Valle del Guamuez logre el desarrollo integral. Los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población vulnerable y víctimas, población en situación de discapacidad, mujer y género así como los indígenas y afro descendientes queden incluidos en todas las actividades y proyectos ejecutados por esta administración durante los cuatro años de gobierno. Creando condiciones que permitan cerrar las brechas de inequidad y exclusión social.

✓ Estrategias

- Encadenar las acciones con las instituciones y entidades gubernamentales de acuerdo a la Ley 1448 de 2011 para atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas.
- Creación de la oficina de asuntos étnicos
- Liderar y fortalecer proyectos micro empresarial de mujeres cabeza de familia.
- Garantizar los derechos a los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.
- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados
- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural

- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos
- Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS
- Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad
- Garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad.

Tabla 18: Matriz Población Vulnerable - víctimas del conflicto armado

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Meta de Producto
Víctimas del conflicto y población desplazada	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado	Proporción de hogares incluidos en el RUV en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	ND	0	Prevención y Protección de las personas víctimas del conflicto armado y en riesgo estarlo	Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado, actualizando planes y estudios para determinar las acciones a seguir	Un (1) plan de contingencia elaborado con enfoque diferencial
		proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	ND	0		Elaborar, actualizar y socializar las rutas de protección y atención a los funcionarios y PVCA y en riesgo, según enfoque diferencial.	2 rutas elaboradas y socializadas
		proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	ND	0		Fortalecer y dinamizar la mesa de protección y prevención	1 mesa de protección y prevención fortalecido y dinamizado
		N° de víctimas mensuales de MAP y MUSE en zonas con recomendaciones emitidas por el CIAT	ND	-		Formular el plan de prevención y atención del reclutamiento forzado	1 plan formulado
		Proporción de personas que han sido víctimas de Minas Anti Persona (MIP) y Munición Sin Explotar (MUSE)	2	0		Apoyar el proceso de implementación del plan de salvaguarda del pueblo Cofán en el marco del Auto 04 de 2009, componente de desplazamiento	1 proceso apoyado
						Fortalecer el proceso de protección de líderes	1 proceso fortalecido
						Formular y socializar un programa de Educación en Riesgo de MAP y MUSE	1 programa formulado y socializado
	Derecho de la Seguridad alimentaria y generación de ingresos	proporción de personas víctimas del conflicto armado y en riesgo de desplazamiento con proyectos de seguridad alimentaria	8	10	Seguridad alimentaria y generación de ingresos	Apoyar proyectos productivos agropecuaria y de seguridad alimentaria para comunidades afrodescendientes, indígenas, desplazadas y vulnerables	Dos (2) Proyectos para garantizar la seguridad alimentaria a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado y población víctima del desplazamiento forzado
		N° de proyectos productivos apoyados	ND	2			
	Potencializar la capacidad de	Porcentaje de Solicitudes de protección tramitadas	10%	80%	Protección de tierras y territorios	Crear y Dinamizar las instancias municipales para la protección de bienes	Mesa de protección de tierras y territorios

respuesta de las instituciones y organizaciones en las fases de intervención del desplazamiento	Porcentaje de hogares incluidos en RUV que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	10%	0%			Realizar 4 capacitaciones a los funcionarios municipales y a la población víctima del desplazamiento forzado en mecanismos y procedimientos para la protección de bienes.
	Porcentaje de hogares incluidos en el RUV que cuentan con todos los miembros afiliados al sistema general de seguridad social en salud	32%	50%	Inclusión a servicios básicos de salud, educación, vivienda, nutrición, psicosocial	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Ampliar la cobertura al 50% en SGSS para la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio Valle del Guamuez
	Porcentaje Niños y niñas entre 0 y 7 años víctimas del conflicto armado que cuentan con esquema de vacunación completo en DPT y triple viral	87%	100%			tres (3) campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUV
	Porcentaje de niños, niñas víctimas del conflicto incluidos en el RUV, incluidos en programas de recuperación nutricional	ND	100%			Vincular al 100% de los niños/as menores de 12 años víctimas del conflicto, identificados con problemas de desnutrición en programas de recuperación nutricional
	Porcentaje de personas incluidas en el RUV que recibieron apoyo psicosocial	ND	-			Formular y ejecutar un programa de atención Psicosocial en el marco del Plan Nacional de Atención Psicosocial
	Porcentaje de personas víctimas del conflicto incluidas en el RUV atendidas	10%	38%			500 Personas víctimas del conflicto (con enfoque diferencial) que reciben atención psicosocial e intervención en crisis
	Porcentaje de personas víctimas de la intrafamiliar y sexual basada en género	ND	0			50 personas víctimas del conflicto en situación de discapacidad atendidas
	Porcentaje de niños/as y adolescentes víctimas del conflicto armado incluidos en el RUV con garantías de permanencia en el sistema educativo	ND	50%			Un (1) Plan de prevención de violencia sexual basada en género (VSBG) con enfoque diferencial.
	Tasa de cobertura neta de educación en población víctima del desplazamiento forzado por nivel educativo	77%	85%			50% de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo
	Nº de convenios interinstitucionales en educación	ND	2			85% de NNAJ víctimas del conflicto atendidos, en el sistema educativo
	Número de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de urgencia y emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	ND	100			Establecer 2 convenios interinstitucionales con Universidades públicas, CERES, SENA, para el continuo proceso de formación en competencias laborales.
	No de hogares víctimas del conflicto armado orientados y atendidos por la interinstitucionalidad, a través del centro regional de orientación y atención	0	100%	Centro Regional de atención, orientación y Reparación	500 personas desplazados que han recibido atención humanitaria inmediata	
					Gestionar la construcción de un albergue temporal para la recepción de desplazamientos masivos	
				Un (1) Centros regional de atención, orientación y reparación a la PVCA construido y en funcionamiento		

	Proporción de hogares incluidos en el RUV en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	60%	100%	Acceso a la identificación de las personas víctimas del conflicto armado		1 campañas de identificación para la población víctima del conflicto armado
	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados			Reunificación de las familias		20 núcleos familiares desintegrados que han logrado la reunificación familiar
	Proporción de hogares incluidos en el RUV que poseen una fuente de ingresos autónoma y que su ingreso superar como mínimo la línea de pobreza	10%	35%	Generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado	Garantizar la generación de ingresos a la población víctima del conflicto armado	100 familias víctimas del conflicto armado que acceden al derecho a la generación de ingresos mediante el fortalecimiento y emprendimiento de unidades productivas, rural y urbano Un (1) diagnóstico de las habilidades y vocaciones productivas de la población víctima del conflicto
	Porcentaje de familias víctimas del conflicto armado que acceden al derecho a la vivienda	ND	25%	Vivienda para la población víctima del conflicto armado	Coordinar con las instituciones del orden municipal, departamental y nacional, acciones tendientes a la consecución de tierras y vivienda digna para la Población víctima del conflicto armado	25% de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento
		17%	30%			200 VISP construidas
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	6%	25%			25% de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda
	Porcentaje de familias víctimas del conflicto armado que acceden al mejoramiento de sus viviendas.	0%	15%			10% de familias víctimas del conflicto armado que acceden al derecho a la vivienda mediante el mejoramiento.
	Porcentaje de familias víctimas del conflicto armado, beneficiados del complemento de sus subsidios de VIS.	0%	5%			30 familias víctimas del conflicto armado con complementariedad de subsidios de vivienda de interés social prioritario nacional en aras de garantizar este derecho
	No de predios adquiridos por el municipio para la construcción de VIS para la población víctima	1	2			dos (2) predios adquiridos para proyectos de vivienda
	Total de organizaciones de población víctima del conflicto armado-OPV- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública	1	4			Participación y fortalecimiento organizativo
	Porcentaje de seguimiento y apoyo a la sentencia T-025 de	1%	25%	Garantías y protección	Apoyar la superación del estado de cosas inconstitucional en el marco de la atención de la PVCA	sentencia T-025 de 2004 con acompañamiento
	% de programas del PDS articulados en el municipio	100%	100%		Identificar y articular esfuerzos con el DPS, en todos los programas que adelanta	100% de articulación de todos los programas del DPS con el desarrollo del municipio
	% de familias con auxilio funerario	ND	3%	Auxilio Funerario para la PVCA	Garantizar la asistencia funeraria	30 familias beneficiadas con auxilio funerario

Medidas complementarias de reparación	Fortalecer e implementar las acciones complementarias	% de personas con acceso a medidas complementarias de reparación	ND	10%	Restitución de tierras	Apoyar el proceso para el alivio de pasivos a personas con sentencia judicial de restitución de tierras	Proyecto de acuerdo de alivio de pasivos para la PVCA
		Número de programas dirigidos a la conmemoración en memoria de las víctimas	ND	2	Satisfacción	Conmemorar la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	Cofinanciar la construcción de 1 espacio urbano para la conmemoración de la memoria histórica Realizar 2 muestras, eventos de difusión y concientización sobre el valor de los derechos humanos en memoria a las víctimas
		Número de componentes de garantías de no repetición implementadas	ND	2	Garantías de no repetición	Promocionar mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales	Realizar 2 capacitaciones en competencia de convivencia y resolución pacífica de conflictos Implementar y fortalecer 1 programa de conciliadores en equidad
		Número de procesos de retorno fortalecidos	ND	5	Retornos y reubicaciones	Incentivar el proceso de retorno a través del acompañamiento y apoyo de la estrategia RETORNAR ES VIVIR	Fortalecer 5 procesos de retornos (El Tigre, El Placer, Los Ángeles, Mundo Nuevo, La Esmeralda)
		Número de procesos de retorno formulados e implementados	ND	8			En coordinación y articulación con la UARV formular e implementar 8 procesos de retornos (Alto Comboy, El Triunfo, La Unión, Bella Vista, La Grada, Costa Rica, San Isidro y Maravélez)
		Número de proceso de reparación colectiva fortalecidos	ND	2	Reparación colectiva	Fortalecer los procesos de reparación colectiva	2 procesos de RC fortalecidos (El Tigre y El Placer)
Fortalecimiento de capacidades locales		Número de SMAPVCA fortalecidos	0	1	Capacidad institucional general	Fortalecer el SMAPVCA (Sistema Municipal de Atención a la PVCA)	1 Sistema fortalecido
		Número de sistemas de información local implementados	0	1	Sistemas de información	Identificar la situación y condiciones sociales culturales y económicas de la PVCA	1 caracterización de la PVCA en el marco del Auto 116 de 2008
		Numero de plataformas de la RNI	0	1		Inclusión a la Red Nacional de Información	1 proyecto de inclusión a la RNI

Tabla 19: Matriz Población Vulnerable

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Meta de Producto	Sectores de competencia
Derechos para la Infancia y adolescencia y juventud	Implementar Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad	% de implementación	ND	60%	Derechos de Primera Infancia, infancia y adolescencia	Gestión para elaborar el diagnóstico de infancia y adolescencia en coordinación con los diferentes sectores institucionales	1 diagnóstico y plan de atención de infancia y adolescencia para el primer semestre del 2012 elaborado y en proceso de ejecución	Sector: Político institucional, económico, salud, educación, cultura y deporte, infraestructura
	Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes beneficiados de los programas de atención integral, nutrición y derechos de protección restablecidos	ND	25% (1.000)		Apoyar y fortalecer los restaurantes escolares y la educación nutricional	Un (1) proyecto de construcción de restaurante escolar. Apoyar a 20 restaurantes escolares	
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	ND	50%		realizar Diagnósticos, procesos y rutas para Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales	
						Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.	Un (1) proyecto que apoya a programas encaminados a prevención, promoción y acompañamiento de los NNAJ en el marco del SRPA en el municipio	
							dos campañas educativas para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	
		Número de iniciativas para prevenir la violación de derechos de las niñas, niños y adolescentes	ND	Realizar 4 campañas	Equipamiento social para infancia y adolescencia	Fortalecer y dotar los hogares comunitarios agrupado "Bosque encantado" e individuales con servicios de protección, salud, educación, nutrición y recreación a población de primera infancia	dos (2) hogares funcionando y cofinanciación para un nuevo proyecto	
Madres/padres Cabeza de Hogar y Equidad de género	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	ND	30%	Equidad de Género	Cualificar al Consejo Municipal de Política Social	Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	
							Articular el mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	
						Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	

						dos (2) de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes
						Difundir las normas para la protección de las mujeres. Ley 1257 del 2008.
						dos (2) capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres
						dos (2) campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres
						Creación del Consejo Comunitario de la Mujer
		Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	ND	2		Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia
		Brecha en la tasa de participación femenina	ND	2	Liderazgo Social	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres
		Brecha de ingresos laborales	ND	2		Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político
						Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres
						Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral
						dos (2) programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer
						dos (2) espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados
						dos (2) eventos realizados
						dos (2) alianzas creadas
						dos (2) estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral
Etnias	Fortalecer, apoyar y respetar la diversidad étnica del municipio Valle del Guamez	oficina de asuntos étnicos	0	1	Apoyo a grupos Étnicos	Garantizar la oportuna y adecuada atención de la población étnica del municipio
		Gestión para el acompañamiento de componente de los Plan de salvaguarda y planes de vida de pueblos indígenas	0	15%		Apoyar al pueblo Cofán en el marco del auto004 de 2009-componente de desplazamiento
		Plan provisional urgente de reacción y contingencia pueblo Awá				Apoyar al pueblo Awá en el marco del auto 174 de 2011.
		Número de pueblos indígenas identificados y fortalecidos en su conservación sociocultural	1	100%		Conservación de usos y costumbres de las comunidades indígenas
		Número de comunidades afrodescendientes identificadas y fortalecidas en su conservación sociocultural	1	2		Apoyar a los planes de vida de los diferentes grupos étnicos
						Fortalecer las costumbres y tradiciones de las comunidades Afrodescendientes
Población Adulto Mayor	Garantizar una mejor calidad de vida al adulto mayor	Número de Personas Mayores beneficiarias de los Programas Nacionales de Protección Social al Adulto Mayor	673	773	Adulto Mayor	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio con ayuda alimentaria, paquetes alimentarios por preparar y preparados de acuerdo a los lineamientos del Departamento y la Nación
						Ampliar 100 Cupos nuevos dentro de los Programas municipales de Protección Social al Adulto Mayor.

		Número de Centros de Atención Integral al Adulto Mayor	1	1	<p>Brindar Atención Integral a las Personas Mayores en condición de vulnerabilidad y abandono en articulación con el Departamento y Nación</p> <p>Atención primaria en patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología apoyados en la seguridad social.</p> <p>Capacitaciones en actividades productivas de acuerdo a los talentos y gustos</p> <p>Encuentros intergeneracionales en convenio con las instituciones educativas oficiales (cuentos, narraciones, tradiciones, cultura, deporte y recreación, entre otros)</p> <p>Constitución de redes locales, departamentales y nacionales de apoyo permanente</p> <p>Auxilios funerales de acuerdo a las condiciones económicas del municipio y familia</p>	<p>Un (1) Centro Vida de Atención Integral al Adulto Mayor operando y fortalecido</p> <p>200 adultos mayores apoyados en seguridad social</p> <p>10 capacitaciones</p> <p>4 encuentros intergeneracionales</p> <p>1 comité de adulto mayor creado y en red</p> <p>40 auxilios funerales</p>	
Población en situación de Discapacidad	Brindar mejores condiciones de vida y accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad	Existe Comité Municipal de Discapacidad	1	1	Discapacidad	Fortalecer Programas, acciones y Proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la Población en situación de discapacidad	Un (1) Comité Municipal de Discapacidad fortalecido
		Espacios Públicas y Privadas con Vías de Acceso para la Población en situación de Discapacitada	1	1		Concientizar a las instituciones Públicas y Privadas para acondicionar los espacios de acceso de la Población en situación de discapacidad	4 campaña de Sensibilizar a las instituciones públicas y privadas para acondicionar los espacios para población en situación Discapacitada
		Numero de Programas para Población Discapacitada	1	2		Mejorar la calidad de vida de la Población Discapacitada, a través de atención integral	5 actividades implementadas para Población Discapacitada
		programa de ampliación de cobertura de Sisben Nivel 1, dentro del Programa Familias en Acción	0	1		Mejorar la calidad de vida de las familias a través de los subsidios de Nutrición y educación	100% de Familias del SISBEN Inscritas al Programa Familias en Acción

✓ Justicia, orden público y seguridad

La Justicia, orden público y la seguridad son derechos ciudadanos vulnerados en el municipio y que por la situación de violencia e inseguridad que generan los diferentes grupos al margen de la ley, causan inequidad, ineficiencia e injusticia entre los habitantes del Valle del Guamuez

Existen instancias para la defensa y protección de los derechos como la personería, municipal, la comisaria de familia, la inspección de policía, la fiscalía, y el juzgado municipal, pero acceder a sus servicios de justicia como debe ser no es fácil.

Las familias en general, no conocen ni usan la ruta institucional para la conciliación y resolución de conflictos que ofrece el sistema de justicia. No conocen ni sus derechos y deberes ciudadanos, ni tampoco acceden a los servicio de operadores de justicia.

Algunas familias con necesidades especiales de protección de derechos, no reciben acompañamiento y asesoría suficiente para apoyar el seguimiento de la garantía del goce efectivo de derechos.

No existe un centro de conciliación, por lo tanto no se prestan ese tipo de servicios, lo que incide directamente en que la población más vulnerable esté desprotegida.

De igual forma se presta atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, del conflicto armado interno, aunque de forma incipiente Se debe implementar gradualmente la ley de víctimas, junto con Comités De Justicia Transicional y sus Sub Comités.

Por otra parte, respecto a seguridad de la zona, hace presencia la Brigada de Selva No 27 perteneciente al Batallón José María Gaitán, Localizado en la Vereda La Concordia salida a Orito, una base militar al lado de las instalaciones de Ecopetrol contiguo a las cancha municipal, como también tres estaciones de la Policía Nacional una en la cabecera municipal de La Hormiga y otra estación en La Inspección de El Tigre con aproximadamente 30 efectivos, además de una base ubicada en la Inspección de El Placer con 30 efectivos.

Por ser este un municipio fronterizo, y con presencia de grupos al margen de la ley, es uno de los municipios donde más se violan los derechos humanos. Se hace necesario crear política para la integración de los derechos humanos, dentro del marco de la ley 1450 del 2011, y al mismo tiempo acogerse al derecho internacional humanitario, como la coordinación con el programa de minas anti persona (PAICMA) LEY 759 DEL 2002, y decreto 2150 de 2007 de la presidencia de la República, para la orientación de las intervenciones tendientes a disminuir el riesgo, que para la comunidad representa las minas antipersonal como el apoyo decidido a las víctimas producto del conflicto, dentro del registro único de víctimas armado, como el apoyo dentro del marco de la ley 65 de

1993 artículos 18 y 19 y la creación sostenimiento, y administración dotación y conjunto de establecimientos de reclusión.

✓ **Seguridad y Convivencia**

La gestión territorial de convivencia y seguridad ciudadana y al compromiso de los funcionarios que tienen funciones y competencia en esta materia es posible dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política 1991, la Ley 62/1993, el Código Nacional de Policía, las Leyes 418 de 1997, y sus posteriores modificaciones Ley 548 de 1999, 782 de 2002, 1006 de 2006, los Decretos 2615 de 1991 y el 2170 del 2004, la Política de Defensa y Seguridad Democrática 2002 – 2012, el Plan de Desarrollo “Hacia un estado comunitario 2006 – 2010” y el COMPES 3460 “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad”, así como al Plan Estratégico de la Policía Nacional.

Las estadísticas de seguridad acorde a la información suministrada por la Inspección de Policía para el año 2011 es la siguiente:

- No de muertes violentas: 1
- Contravenciones Policivas: 23

Acorde a la información suministrada por la Estación de Policía del Municipio, en su Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana existe la percepción de delitos mostrados por los habitantes del municipio, donde dan a conocer que el delito por inasistencia alimentaria, es uno de los que más afecta a la población, esto debido a los escasos de fuentes de empleo, alcoholismo, hijos no deseados y falta de capacitación en prevención y métodos de planificación familiar.

A lo anterior se le anexa la violencia intrafamiliar, producto de los celos entre parejas, cuestiones económicas y sustancias de dependencia física (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo).

En el municipio se presenta infracciones de las normas de tránsito y accidentes debido a la falta de formalizar el convenio con el ministerio de transporte u otras autoridades de

tránsito que respalden el procedimiento en los diferentes casos de tránsito que se presenten.

En un gran porcentaje se considera que la población tiene problemas de alcoholismo factor predominante para la incidencia de los diferentes delitos y lesiones personales, ya sean por riñas o por accidentes de tránsito.

Otro de los problemas es la presencia de grupos al margen de la ley hacia el sector de la Inspección de Policía de Jordán Güisía límites con la República del Ecuador, y sectores aislados de las inspecciones de El Tigre y Guadualito; de igual forma existe la amenaza y de hecho se han presentado algunos casos de atentados contra la infraestructura petrolera y proyecto de la pavimentación de la vía marginal de la selva, hay presencia esporádica con atentados en los sectores de las veredas Loro Uno.

Es de resaltar las alteraciones del orden público cuando hay presencia de personal erradicador de cultivos de uso ilícito en las veredas más retiradas de las inspecciones de Jordán Güisía, El Tigre y Guadualito, incrementándose el uso de minas antipersona provocando atentados contra los campesinos y comunidades vulnerables. En febrero de 2012 se presenta desplazamiento de la comunidad indígena de Alto Comboy.

Con respecto al control de menores, no se cuenta con una infraestructura para la conducción del menor infractor, al igual en fines de semana se incrementan los casos cometidos por los menores infractores.

La comunidad del municipio será armónica, integrada, incluyente e igualitaria, a partir de una sana convivencia la cual es responsabilidad de todos.

El municipio a partir del año 2011 conformo el centro de conciliación en equidad apoyado por el ministerio del interior, donde busca la solución de los conflictos de carácter civil, laboral, familia, entre otros, conformado aproximadamente por 54 conciliadores en equidad son personas de la sociedad civil capacitadas por el ministerio del interior. Este programa fue acogido por la IE Ciudad La Hormiga donde actualmente funciona para la comunidad en general.

El municipio hace parte del distrito judicial ubicado en la ciudad de Puerto Asís.

Estrategias

- Articulación con las instituciones del municipio para realizar campañas de mitigar problemas sociales y de convivencia como la drogadicción, violencia intrafamiliar.
- Fortalecer el Consejo municipal de Política Social (COMPOS)
- Crear las rutas de atención a problemas como la drogadicción
- Apoyo a la comisaría de familia
- Apoyo para fortalecer a los conciliadores en equidad del municipio
- Actualizar el código de policía
- Gestionar para el apoyo del Centro Regional de Atención
- Capacitación y equipamiento tecnológico a los inspectores de policía
- Gestionar para solicitar realizar la judicatura en la alcaldía municipal y personería.

Tabla 20: Matriz Justicia, Seguridad y Convivencia

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
convivencia y seguridad ciudadana	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia	Número de homicidios	40	0	En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Policía por cada 10.000 habitantes	35	fortalecer e incrementar la fuerza policial en el municipio Valle del Guamuez
		Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	10	0	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	600	proyecto para capacitar a familias en situación de vulnerabilidad en competencias de convivencia y resolución pacífica de conflictos intrafamiliares
		Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	11	0	Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte, la recreación y el libre esparcimiento.	Escenarios deportivos recuperados por Col deportes y Entidades Territoriales	7	Proyecto para construir y recuperar escenarios deportivos y de recreación en el marco de la reducción de la violencia y la promoción de la convivencia.
		Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	8	0	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos hurto y lesiones personales en el municipio	Sistemas de vigilancia en funcionamiento	5	Proyecto para fortalecer y recuperar los sistemas de control y vigilancia en el municipio
		Número de casos de lesiones personales		0				Garantizar el alumbrado público de las diferentes vías del casco urbano de la Hormiga y zonas urbanas del municipio, con el fin de prevenir actos delincuenciales
		Tasa de violencia intrafamiliar	35	0	Implementar campañas de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	Número de campañas	3	Proyecto para apoyar y fortalecer los procesos y planes de desarme en el municipio.
					Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	1	Proyecto para formular e implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana del municipio Valle del Guamuez
					Actualizar el código de policía municipal	Código de policía actualizado y/o modificado	1	Proyecto para Actualizar y/o modificar el código de policía municipal,

					Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	3	Realizar campañas masivas de prevención de la violencia intrafamiliar contra niños y niñas, parejas y adultos mayores
		Tasas de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes	7%	0	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención y denuncia de casos de abuso sexual	No de campañas realizadas	4	Campañas masivas de prevención y denuncia de casos de abuso sexual.
Acceso a la justicia	Brindar mayor acceso a la justicia	Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana			Brindar la capacidad institucional requerida para crear y/o sostener el centro de convivencia ciudadana en la entidad territorial	Centros de convivencia ciudadana construidos y/o sostenidos	0	
		Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	0	100%	Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	6	Proyecto para implementar y fortalecer el programa de conciliadores en equidad en el municipio Valle del Guamuez
					Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial	porcentaje de casos atendidos por inspectores policiales		
						porcentaje de casos atendidos por mecanismos alternativos de solución de conflictos	100%	
					Prestar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial	porcentaje de casos atendidos por la personería	100%	Proyecto para fortalecer la personería municipal en el marco de la protección de los derechos humanos
		Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	Porcentaje de casos atendidos por la Comisaría de familia	100%	Proyecto para fortalecer la comisaría de familia del municipio Valle del Guamuez			
Porcentaje de retenidos trasladados	100%	100%	Transporte de personas retenidas a los lugares requeridos en cumplimiento de sus sentencia	% de detenidos transportados	100%	100%	Transporte y alimentación de retenidos	

✓ Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios

El acceso a los servicios públicos es un indicador importante para medir las necesidades básicas insatisfechas de la población y desde luego la calidad de vida en una región. En el Valle del Guamuez son muy escasos los servicios públicos, requiriendo una pronta solución en temas como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía celular y fija, aseo público, gas natural, etc.

✓ **Saneamiento básico: Agua, acueducto y alcantarillado**

Tabla 21: Descripción general de los servicios de AAA

Población Urbana Sisben 2012	No de Viviendas Urbanas	No Viviendas Rurales	Cobertura comercial			Continuidad acueducto
			Acueducto	Alcantarillado	Aseo	
21.713	3.875	5.740	43%	80%	98%	Hay continuidad en el servicio de 12 H del día los 7 días de la semana
Calidad del Agua		No	Según la Secretaría de Salud del Putumayo, el agua tratada no es apta desde el punto de vista físico-químico y bacteriológico con base en la resolución 2115 de 2007			
Tratamiento aguas residuales		No	El Municipio cuenta con PTAR, pero esta no tiene la suficiente capacidad de tratamiento			
Sitio disposición final de residuos sólidos		Celda transitoria	Los residuos sólidos del municipio son llevados a la celda transitoria Vereda La Primavera. Se encuentra con el 80% de su capacidad agotada.			
<p>Nota: Se considera que cobertura física de aseo en el casco urbano es cercana al 100%, no obstante la cobertura comercial se ha reportado como inferior según el número de suscriptores registrados y viviendas estimadas según el DANE.</p>						
<p>Para el sistema de acueducto la cobertura física no es total, el suministro se provee a través de fuentes como pozos (aljibes), los cuales aún no se interesan en la posibilidad de conectarse a la red.</p>						
<p>Para el sistema de alcantarillado, la cobertura física se considera cercana al 80%, pero hay 20% usuarios que hacen vertimientos a cuerpos de agua cuando no tienen posibilidad o interés de conectarse a la red.</p>						

Fuente: EMSERPUVAG SA ESP – SISBEN, 2012

Tabla 22: Suscriptores Servicio, Uso y Estrato

Uso	Estrato	Total de Suscriptores		
		Acueducto	Alcantarillado	Recolección
Residencial	00-Categoría U.	1	0	1
	01-Bajo Bajo	382	657	984
	02-Bajo	591	981	1.190
	03-Medio Bajo	43	60	78
	Total	1.017	1.698	2.253
Comercial	02-Bajo	137	191	309
	03-Medio Bajo	65	117	129
	Total	202	308	438
Oficial	04-Oficial	15	12	21
Especial	Categoría Única	0	0	3
Totales		1.234	2.018	2.715

Fuente: EMSERPUVAG ES SA ESP, a febrero 28 de 2012

El municipio esta desertificado por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, por lo cual no puede disponer de recursos de saneamiento básico hasta que se acredite, hasta tanto los procesos se tramitan con la gobernación. Por lo tanto se debe actuar de inmediato para adelantar las subsanaciones como el cargue de información al SUI (Sistema Único de Información) este que no se ha realizado por el periodo del 2011.

Con respecto al estado actual del manejo de los residuos sólidos se realiza en una celda transitoria a cielo abierto, presenta cubrimiento con lona para minimizar los olores, la celda está en su punto máximo de disposición de residuos, presenta chimeneas y evacuación de lixiviados, se debe impermeabilizar el tratamiento y presentar caracterización de lixiviados. La Vida útil del actual sitio es de 4 meses, por lo que se requiere cumplir con las medidas de Corpoamazonía.

El sitio donde está ubicada la celda transitoria es la vereda la primavera, no tiene propiedad legalizada del predio por estar ubicada dentro de la zona de reserva indígena, requiriendo realizar los estudios pertinentes para la ubicación del nuevo relleno sanitario o evaluar la posibilidad de buscar convenios regionales para este servicio.

En aseo EMPSEPUVAG S.A. presta el servicio al casco urbano (2.504 usuarios) de La Hormiga y centros poblados de El Tigre (227 usuarios), El Placer (275 usuarios), veredas de La Concordia y Villa Duarte sin facturar a estas dos veredas, para un total de 3.006 usuarios.

Es pertinente para mejorar la calidad de vida de la comunidad Valleguamuese continuar con las gestiones necesarias para continuar con el proyecto de acueducto regional por gravedad. Actualmente se tiene realizado importantes inversiones como: adquisición de predio para bocatoma en la Vereda San José de Orito en el Municipio de Orito y tendido de red hasta la vereda El Jardín.

Se requiere adelantar los procesos para los estudios de factibilidad de la construcción de planta de tratamiento y construcción de la bocatoma y continuar el proyecto de red de acueducto para conectar inicialmente al centro poblado de la Inspección de El Placer y luego al Casco Urbano de La Hormiga y de esta manera continuar conectando a los centros poblados de El Tigre, El Cairo, Loro Uno, entre otros.

❖ Estrategias

- Formular el plan maestro de acueducto y alcantarillado
- Gestionar los permisos de vertimientos de aguas del municipio ante las entidades competentes.
- Gestionar recursos para descontaminación y adecuación de las lagunas de oxidación mientras opera la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Canalización y mantenimiento de chuquías, arroyos y quebradas del municipio.
- Continuidad de las redes de alcantarillado que se encuentran en ejecución.

El tema de electrificación se desarrolla en el municipio principalmente dando cobertura a la cabecera municipal y centros poblados de la Inspección de policía de El Tigre y El Placer al igual que veredas cercanas a estas inspecciones, en la zonas pobladas se tiene una cobertura de más de 90%, y en las zona rural dispersa no alcanza el 20%, requiriendo de las acciones necesarias para continuar con los procesos de gestión para ampliar cobertura en la zona rural.

Tabla 23: Matriz Servicios Públicos

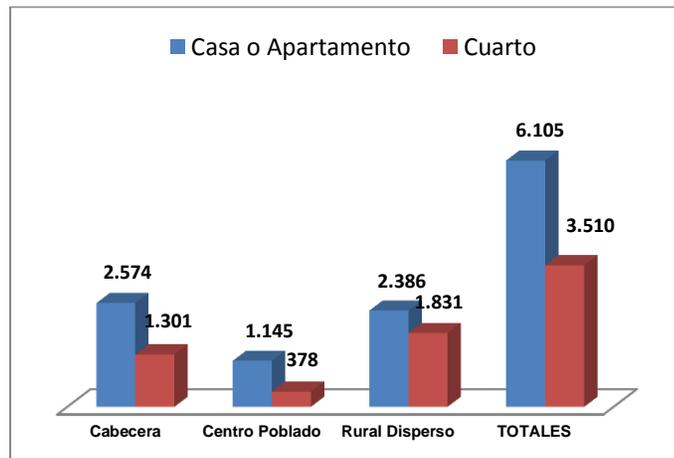
PROGRAMA	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Subprograma	Objetivo Producto	Meta producto Cuatrienio	Actores de competencia comprometidos	
Acueducto, alcantarillado y aseo	Mejorar la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y aseo	Tasa de cobertura urbana Servicio de acueducto	43%	Lograr 70% de viviendas con servicio	Cobertura y agua potable para el consumo humano	Recuperación redes y optimización del proceso de distribución y tratamiento	Llegar a cubrir 70% de cobertura en el casco urbano	Político-institucional, Infraestructura, Salud, Medio Ambiente, Servicios Públicos, infraestructura	
		Tasa de cobertura rural Servicio de acueducto	0	Lograr 10% de viviendas con servicio			Conectar 300 micromedidores para control del consumo de agua		
		Calidad del agua (% IRCA)	Alta (No apta para el consumo humano)	Mejorar a media(14,1%-35%) en nivel IRCA			Apoyar el desarrollo institucional para el mejoramiento de calidad y continuidad en el suministro de agua en el marco del programa PUEAA (Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua)		Un (1) plan maestro de acueducto y alcantarillado formulado
							Tres (3) acueductos para las zonas pobladas mejorados y puestos en funcionamiento		Apoyo para el reajuste del PUEAA y al desarrollo de 4 programas.
					Continuación con segunda fase y gestión de recursos para planta de bocatoma y planta de tratamiento acueducto regional				
		Tasa de cobertura urbana servicio de alcantarillado	94	Lograr 100% de viviendas con servicio de alcantarillado	Vertimientos y canalizaciones	Recuperación y puesta en funcionamiento de los sistemas de tratamiento de residuos líquidos existentes	PTAR La Hormiga, El Tigre		
		Tasa de cobertura pozos sépticos-letrinas área rural dispersa	ND	Incrementar 5% de viviendas con pozos sépticos			Unidades sanitarias		30 unidades sanitarias construidas en 4 años
		% de aguas residuales tratadas zona rural	0%	Llegar a un 20% de aguas tratadas			Aumentar cobertura en redes y conexiones		Llegar a 90% de cobertura en redes
		nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	2.018	llegar a beneficiar a 3066 viviendas del municipio con el servicio de alcantarillado			Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa		30 unidades sanitarias construidas
		tasa de tratamiento de aguas residuales	ND	mejorar en un 50% el tratamiento de aguas residuales			Ajustar el PSMV (Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado)		1 PSMV municipal (Plan saneamiento y manejo de vertimientos) elaborado e implementación del 50%
Manejo de pluviales	ND	30%	Continuar con la solución para la conducción adecuado de pluviales	30% de ampliación de manejo de pluviales.					

		Disposición técnica de residuos sólidos	0%	Por lo menos 50% de basura dispuesta técnicamente	Tratamiento y disposición final de basuras En desarrollo del PGIRS municipal	Gestión para elaboración del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Gestión de factibilidad y proyectos para la construcción del nuevo relleno sanitario de acuerdo a normas técnicas	1 Plan formulado Un (1) estudio de impacto ambiental y proyecto municipal para construcción del relleno sanitario Compra de predio para el nuevo relleno o establecer convenios regionales para la disposición final de RS Un (1) proyecto para montaje de Planta de tratamiento de residuos sólidos y compostaje	
		Cobertura servicio de recolección de basuras	100% urbano, 0% rural	100% urbano, 20% rural		Apoyo a organizaciones de recicladores en el marco del PGIRS Gestionar recursos para el mantenimiento del parque automotor	Realizar 4 campañas ecológicas de separación en la fuente, aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclaje material no degradable 2 mantenimientos vehículos de servicios públicos AAA	
Energía eléctrica y alternativa	Apoyar las acciones y proyectos para ampliar la cobertura del servicio de suministro de energía eléctrica en el sector rural y alumbrado público	Cobertura servicio de energía eléctrica urbana	95%	100%	Energía Eléctrica	Apoyar la gestión institucional para ampliar redes y cobertura	100% de población urbana con servicio de energía eléctrica	Servicios públicos, político institucional, infraestructura
		Cobertura servicio de energía eléctrica rural	32,94%	50%			Construcción en un 50 % de redes eléctricas de media y baja tensión en zona rural. Ampliación cobertura a 30% en el municipio valle del Guamuez	
		Ampliar el servicio con número de luminarias funcionando	525	1	Alumbrado público	Garantizar el servicio de alumbrado público 1.000 lámparas luminarias instaladas y funcionando		

✓ **Vivienda y Hábitat**

El crecimiento de Valle del Guamuez y en especial de población de niveles 1 y 2 ha contribuido a tener un alto déficit de vivienda en el municipio que supera ampliamente el flujo de recursos destinados por parte del ente oficial.

Gráfica 4: Condiciones de tenencia de Viviendas Año 2012



Fuente: SISBEN 2012

De 9.615 hogares con vivienda el 36.5% viven en cuartos de 1 a 2 habitaciones (3.510), el 63.48% (6.105) en casas o apartamento.

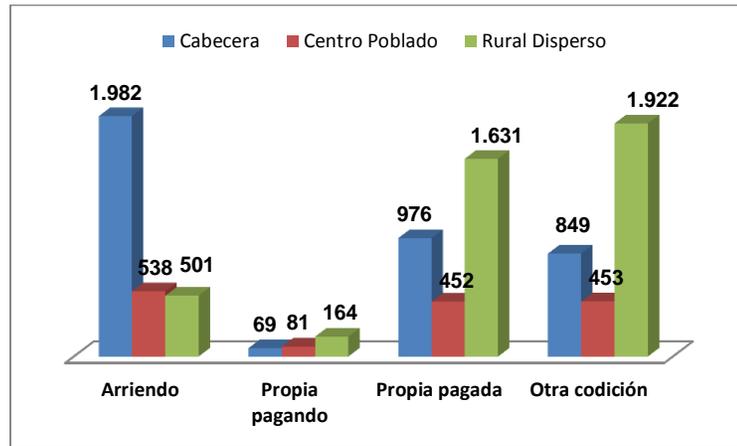
Del total de viviendas en el casco urbano (3.875), 1.301 viviendas son cuartos y 2.574 con vivienda o apartamento. En centros poblados tienen viviendas con cuartos 378 y vivienda o apartamento 1.145.

En la zona rural disperso 1.831 tienen cuartos, 2.386 viviendas o apartamentos.

Igualmente el 31.41% (3.021) vive en condición de arrendatario, de los cuales 1.982 en la cabecera municipal, 538 en centros poblados y 501 en el sector rural disperso.

Si se revisa por estrato en el cero se tiene 1.740 que viven en cuartos, y en el estrato 1 viven 1.687.

Gráfica 5: Condiciones de Tenencia de Vivienda



Fuente: SISBEN, 2011.

Con respecto a los materiales de construcción de las viviendas, cerca del 90.5% de las viviendas rurales son construidas en tabla y guadua y el 10% restante en materiales de mampostería. En la parte urbana hay 1.760 viviendas, de las cuales el 59,6% están hechas de mampostería y el 40,4% en madera, guadua y otros materiales de bosque.

El municipio para el 2012 tiene contemplado la gestión de proyectos para vivienda de interés prioritario, para mejoramiento (200 viviendas) y nueva construcción (200 viviendas) estos son enfocados a beneficiar población vulnerable (madres cabeza de hogar, afrodescendientes, indígenas, en situación de desplazamiento, entre otros).

Tabla 24: Matriz Servicios de Vivienda de Interés Social

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
VIVIENDA NUEVA	Incrementar la oferta de vivienda nueva en el municipio para el sector urbano y rural	Número de viviendas VISP urbana y rural	ND	200	Formular proyectos de vivienda VISP Habilitar suelo para vivienda Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VISP	Nº de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente para el sector rural y urbano	200
						Nº de Has habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	5
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Incrementar la oferta de vivienda de interés social prioritario para el sector rural	Número de viviendas VISP en predio propio	0	50	Gestión para apoyo de proyectos de VISP en predio propio	Nº de viviendas en predio propio	50
	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de viviendas mejoradas	ND	20	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Nº de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	20
ESPACIOS ADECUADOS	Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	ND	3	Gestionar recursos para adecuación de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el PBOT	Nº de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	1

✓ **Educación**

En el municipio de Valle del Guamuez, presta el servicio educativo en tres (3) Instituciones Educativas en el casco Urbano La Hormiga (IE La Libertad, IE Ciudad La Hormiga, IE Valle del Guamuez), diez (10) Instituciones Educativas Rurales (IER José Asunción Silva, IER Santa Rosa del Guamuez, IER El Cairo, IER La Concordia, IER Jordán Güisía, IER El Tigre, IER El Rosal, IER El Venado, IER Miravalle, IER Maravéz) y dos (2) Centros Educativos Rurales (CER las Palmeras y CER Las Malvinas).

Tabla 25: Modalidad y/o énfasis de las IE/CE

IE/CR	Modalidad/Énfasis
IE Ciudad La Hormiga	Académico y Comercial
IE Valle del Guamuez	Agropecuaria
IE La Libertad	Académico - Énfasis Agro forestal
IER La Concordia	Académico - Énfasis agro industrial
IER José Asunción Silva	académico - Énfasis ambiental
IER Jordán Güisía	académico - Énfasis ambiental
IER Tigre	académico - Énfasis ambiental
IER El Cairo	académico - Énfasis informática
IER el Venado	académico - Énfasis ambiental
IER Miravalle	Académico
IER Santa Rosa del Guamuez	Académico - Énfasis etno-educación
IER el Rosal	Académico
IER Maravéz	Académico
CER las Palmeras y Malvinas	Post-primaria

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Se observa que la mayoría de las instituciones que prestan el servicio educativo en el Valle del Guamuez tienen modalidad ambiental, agropecuaria, comercial.

Nuestro municipio no es certificado en educación, carece de competencia para prestar de manera directa el servicio educativo, función que es asumida en forma directa por la Nación y el departamento quien a través de la Secretaría de Educación Departamental ejerce las funciones de vigilancia y control. Las competencias asignadas al municipio tienen directa relación con la administración de recursos del Sistema General de Participaciones.

En el 2012 la parte directiva de las instituciones educativas del municipio está conformada por 9 rectores, 6 directores y 13 coordinadores y un psicororientador.

En total la planta de docentes es de 369, de los cuales 199 son mujeres y 170 hombres.

Tabla 26: Formación Académica Docentes 2011.

PLANTA DOCENTES	Nº	%
Licenciados	280	75,6
Tecnólogos	10	2,7
Profesionales*	3	0,8
Normalistas	73	19,8
Bachilleres Pedagógicos	3	0,8
TOTAL PLANTA DOCENTE	369	100,0
PLANTA DOCENTE CON ESPECIALIZACION Y MAESTRIA		
Especialistas	106	
Maestrías	3	

*Profesionales agropecuarios (Zootecnistas)

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2012

Uno de los aspectos fundamentales de la calidad educativa tiene que ver con el talento humano docente. Sobre este tema, según reportes de la Secretaría de Educación Municipal, de 369 docentes el 29% tiene especialidad en diferentes áreas del conocimiento, el 75,61% son licenciados, el 19,79% de los docentes son normalistas, el 2,71% son tecnólogos.

Análisis matrícula y población por fuera del sistema educativo (fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Tabla 27: Evolución de matrícula total por sector 2009 a 2011.

SECTOR	2009	2010*	2011**
Oficial	9.068	8.025	7.990
Contratada	772	562	586
Privada	248	190	101
Total	10.088	8.777	8.677

*Matrícula 2010: Corte final con descuentos de auditoría, **Matrícula 2011: Corte 30 de sep. De 2011

Entre 2009 y 2011 la matrícula total reportada por el Municipio Valle del Guamuez, disminuyó -13.99% (1.411 estudiantes). En este mismo periodo la matrícula del sector oficial disminuyó -11.89% (1.078 estudiantes) y la del sector contratado disminuyó -24.09% (186 estudiantes).

Tabla 28: Evolución de matrícula total por zona en el Municipio

ZONA	2009	2010*	2011**	VARIACIÓN 2009-2010	
Urbana	4.547	4.254	4.249	-293	-6,44%
Rural	5.541	4.523	4.428	-1018	-18,37%
Total	10.088	8.777	8.677	-1311	-13,00%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2012

Del total de la población escolar atendida en el Municipio Valle del Guamuez en el 2011, el 48.97% correspondió a la zona urbana y el 51.03% a la zona rural.

Entre 2009 y 2010, la población atendida en la zona Urbana disminuyó -6.44% (293 estudiantes), en la zona Rural disminuyó -18.37% (1.018 estudiantes).

Tabla 29: Evolución de matrícula oficial del municipio.

NIVELES	2009	2010*	2011**	VARIACIÓN 2009-2010	
Transición	552	531	612	-21	-3,80%
Primaria	4.703	4.297	4.086	-406	-8,63%
Secundaria	3.032	2.882	2.952	-150	-4,95%
Media	781	877	926	96	12,29%
Total	9.068	8.587	8.576	-481	-5,09%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La matrícula atendida en los establecimientos educativos del sector oficial del municipio, entre los años 2009 y 2010, presentó aumento en el nivel de media en un 12.29%.

La matrícula disminuyó en los niveles de transición, primaria y secundaria en un -3.8%, -8.63% y -4.95% respectivamente.

Tabla 30: Evolución de matrícula oficial grado 0 – 11 entre las vigencias 2009 y 2011.

NIVELES	2009	2010*	2011**	VARIACIÓN 2009-2010	
Transición	552	486	612	-66	-11,96%
Primaria	3.972	3.836	3.783	-136	-3,42%
Secundaria	2.645	2.586	2.597	-59	-2,23%
Media	649	743	814	94	14,48%
Total	7.818	7.651	7.806	-167	-3,13%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La matrícula de grado 0 a 11 atendida en los establecimientos educativos del sector oficial, entre los años 2009 y 2010, disminuyó en 167 estudiantes (-2.14%). En este período, la matrícula en el nivel medio presentó el único aumento, 94 estudiantes (14.48%). El nivel que presenta la mayor disminución es primaria con 136 estudiantes (-3.42%).

Tabla 31: Población en edad escolar por fuera del sistema educativo vigencia 2010

NIVELES	MATRÍCULA 2010 (5-16 AÑOS)	POBLACIÓN 2010 (5-16 AÑOS)	POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA (5-16 AÑOS)
Transición	565	1.056	491
Primaria	3.478	5.900	2.422
Secundaria	2.634	4.767	2.133
Media	998	2.163	1.165
TOTAL	7.675	13.886	6.211

Fuente: DANE, 2005 – Matrícula definitiva 2010 con descuentos de auditoría

La mayor población sin atender en el municipio se encuentra en edades correspondientes al nivel educativo de primaria (38.8% del total de la población por fuera), correspondientes a 2.422 estudiantes.

Según reporte de la Secretaría de Educación Municipal, para el año 2011 se matricularon en total 8.906 estudiantes, con una cobertura del 53.16%.

Tabla 32: Estudiantes matriculados 2012

IE Y /O CER	ESTUDIANTES MATRICULADOS		TOTAL
	MUJERES	HOMRES	
IE Valle Del Guamuez	642	683	1.325
IE Ciudad La Hormiga	1.086	909	1.995
IE La Libertad	611	589	1.200
IER Santa Rosa Del Guamuez	189	247	436
IER José Asunción Silva	451	518	969
IER El Cairo	203	222	425
IER La Concordia	169	179	348
IER El Rosal	128	134	262
IER El Tigre	240	293	533
IER Jordán Güisía	201	239	440
IER Miravalle	108	93	201
CER Las Malvinas	74	71	145
CER Palmeras	69	72	141
CER El Venado	74	102	176
CER Maravélez	58	78	136
OPS Diócesis de Sibundoy-Mocoa y CAEPIP*	246	275	521
TOTAL	4.549	4.704	9.253

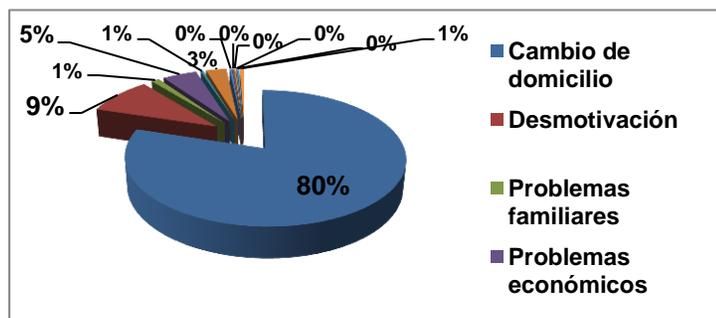
*Contrato de prestación de servicios por OPS Diócesis Sibundoy – Mocoa y CAEPIP a partir del mes de abril/2012

Fuente: Dirección Núcleo Municipal 2012

- Causas de deserción escolar

Según información de la Secretaría de Educación Municipal en el año 2011 se matricularon 8.927 estudiantes y finalizaron 8.402, significa que se presentó 5.88% de deserción escolar, o sea 525 estudiantes menos en el sistema educativo. Las principales causas son: cambio de domicilio, desmotivación, problemas económicos y familiares.

Gráfica 6: Causas deserción escolar



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2011

En cuanto a calidad educativa se refiere según las pruebas de logro (ICFES), por instituciones educativas muestran que el 38% están en nivel bajo, el 33% en nivel medio y solo el 28.5% en nivel alto.

- **Pruebas SABER grados 5º y 9º**

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, a partir de las mismas, definen planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles son los avances en un determinado tiempo y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento. A continuación resaltamos los resultados periódicos de dichas pruebas en nuestro municipio donde todas las áreas evaluadas obtuvieron promedios inferiores a los del Departamento y la Nación, excepto los temas de Violencia y Sociedad que no aparece el puntaje y medio ambiente que obtuvo un mayor promedio. Los promedios del tema de medio ambiente, son los únicos promedios sobre 50 puntos que es la media nacional, además su tendencia en los últimos tres años es a mejorar.

- **Resultados del Grado Quinto en el área de Lenguaje**

Tabla 33: Resultados comparación 2005-6 / 2009

TIPO ESTABLECIMIENTO	N° ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	2005-6			2009		
		N° ESTUDIANTES	PROMEDIO	D.E.	N° ESTUDIANTES	PROMEDIO	D.E.
Oficial urbano	2	310	282	53	143	290	56
Oficial Rural	9	208	281	60	156	270	63
No Oficial	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Total	11	518	281	56	299	279	61

Fuente: Pagina Pruebas Saber, 2010.

Notas: No. = Número. DE = Desviación estándar. Estos resultados se derivaron de la información de los estudiantes en los establecimientos que pudieron ser incluidos en la equiparación para la aplicación de 2005-6.

La información del cuadro indica que el puntaje promedio es de 344 puntos en la escala de calificación de Saber 5° y 9°. El 68% de los estudiantes obtienen resultados entre 300 y 388 puntos.

- **Resultados del grado quinto en el área de Matemáticas**

Tabla 34: Resultados comparación 2005-6 / 2009

ESTADO	N° ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2005-6			2009		
		N° ESTUDIANTES	PROMEDIO	D.E.	N° ESTUDIANTES	PROMEDIO	D.E.
Oficial Urbano	2	310	286	60	144	289	58
Oficial Rural	9	209	279	63	155	266	57
No Oficial	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Total	11	519	283	61	299	277	58

Fuente: Pagina Pruebas Saber, 2010.

La información del gráfico indica que el puntaje promedio es de 344 puntos en la escala de calificación de Saber 5° y 9°. El 68% de los estudiantes obtienen resultados entre 300 y 388 puntos.

Igualmente los **Resultados del grado noveno**, para las dos áreas que se evalúa (lenguaje y matemáticas), los resultados son que el 68% de los estudiantes obtienen resultados entre 300 y 388 puntos.

El examen de Estado, ahora conocido como SABER 11o.se centra en la evaluación de competencias entendidas como un “saber hacer en contexto”, lo cual implica movilizar conocimientos y habilidades hacia la actuación en una situación concreta. Las competencias se evalúan en el contexto de las disciplinas que corresponden a las áreas obligatorias del currículo establecido en la Ley General de Educación.

El examen consta de un núcleo común de ocho pruebas y un componente flexible compuesto por una prueba de profundización y una interdisciplinar:

- a. El núcleo común está conformado por ocho pruebas, que todos los evaluados deben presentar: lenguaje, matemáticas, biología, química, física, sociales, filosofía e inglés. En los últimos años, unas pruebas del núcleo común han tenido algunos cambios. Desde 2006, las pruebas que venían aplicándose en geografía e historia

se fusionaron en una prueba de sociales y desde el segundo período de 2007 se comenzó con la aplicación de una nueva prueba de inglés que es obligatoria y forma parte del núcleo común.

La nueva prueba de inglés se construyó en el marco del proyecto Colombia Bilingüe y de los Estándares Básicos de Competencias en Inglés (MEN, 2006). Como resultado, a partir de 2007 se comenzó a aplicar, en el examen de Estado y en ECAES, una prueba de inglés alineada con los niveles del Marco Común Europeo, el cual establece seis niveles de manejo de una lengua: usuarios básicos (A1 y A2), usuarios independientes (B1 y B2) y usuarios avanzados (C1 y C2). El ICFES reporta los resultados en cinco niveles: A-, A1, A2, B1 y B+. Los niveles A- y B+ son adecuaciones nacionales para calificar a quienes no alcanzan un dominio A1 y a quienes superan el nivel B1, respectivamente.

b. El componente flexible comprende dos tipos de pruebas: de profundización e interdisciplinar. Las primeras evalúan con mayor complejidad las competencias y componentes de las pruebas del núcleo común en lenguaje, matemáticas, biología y ciencias sociales. Las segundas exigen que el estudiante relacione distintos saberes disciplinares en torno a dos problemáticas: violencia y sociedad o medio ambiente. En el momento de la inscripción, el aspirante debe elegir una de las pruebas de profundización y una de las interdisciplinares.

Hay tres grupos de personas que presentan SABER 11o., los cuales se clasifican según las modalidades de inscripción al examen: (1) **los estudiantes**, que son personas registradas en undécimo grado presentados o inscritos al examen a través de su institución educativa; (2) **los individuales** personas que se presentan de manera independiente al examen, no a través de una institución educativa; (3) **los validantes**, personas que se presentan al examen de Estado para validar su bachillerato. En los tres casos, el examen es el mismo, pero los resultados que se entregan varían para los validantes.

Anualmente se realizan dos aplicaciones de SABER 11o.: una durante el primer semestre del año y la otra durante el segundo. Tradicionalmente, la primera aplicación ha cobijado a los estudiantes de calendario B, y la segunda, a los de calendario A.

Los Tipos de resultados de SABER 11º.

La interpretación de los resultados individuales y agregados tiene como referencia los resultados generales y promedios del grupo evaluado en la aplicación respectiva. Esto permite ordenar a los estudiantes e instituciones según su desempeño en el examen, lo

cual es útil para fines de selección y admisión, premiación u otorgamiento de beneficios educativos, procesos de autoevaluación institucional e información para administradores y padres de familia.

Los reportes individuales, destinados a quienes presentan el examen, tienen siete resultados diferentes:

- Puntaje alcanzado en cada una de las pruebas del núcleo común, en una escala de 0 a 100.
- Puntaje de competencias en cada área del núcleo común, en una escala de 0 a 10, con su correspondiente nivel de desempeño.
- Puntaje de componentes en cada una de las pruebas del núcleo común, en una escala de 0 a 10, con su correspondiente nivel de desempeño.
- Grado de profundización en la prueba respectiva, en una escala de 0 a 10, con su correspondiente nivel de desempeño.
- Puntaje de la prueba interdisciplinar, en una escala de 0 a 100.
- Nivel de competencia en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo.
- Puesto o lugar del estudiante en un ordenamiento que va de 1 a 1.000, de acuerdo con la metodología establecida por la Resolución 489 de 2008.

Tabla 35: Resultados Pruebas ICFES por Áreas.

AÑO	BIOLOGÍA	SOCIALES	FILOSOFÍA	FÍSICA	INGLÉS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	QUÍMICA
2006	47,6	44,28	46,13	45,32	40,56	47,64	44,12	45,51
2007	44,77	43,07	39,89	43,92	41,24	45,2	43,64	45,68
2008	44,06	44,14	40,68	43,03	37,26	44,23	42,96	45,7
2009	45,34	44,1	40,42	43,63	42,59	46,05	42,09	47,33
2010	44,97	45	40,21	42,9	41,6	45,3	43,55	46,48
promedio	45,5	44,1	41,6	43,9	40,9	45,3	43,2	45,6

Periodo 2011-2

VALLA GUAMEZ (LA HORMIGA) - PUTUMAYO

Tabla 36: Porcentaje de Estudiantes en cada nivel de las pruebas del núcleo común.

Nivel	Lenguaje			Nivel	Matemática		
	C1	C2	C3		C1	C2	C3
	Interpretativa	Argumentativa	Propositiva		Comunicación	Razonamiento	Solución de problemas
I (Bajo)	33,99	26,06	19,55	I (Bajo)	20,96	19,83	19,83
II (Medio)	64,87	73,94	80,17	II (Medio)	79,04	79,04	80,17
III (Alto)	1,13	0	0,28	III (Alto)	0	1,13	0

Nivel	Biología			Nivel	Química		
	C1	C2	C3		C1	C2	C3
	Identificar	Indagar	Explicar		Identificar	Indagar	Explicar
I (Bajo)	27,48	13,88	29,18	I (Bajo)	8,22	20,68	25,78
II (Medio)	72,52	81,02	69,69	II (Medio)	91,78	76,77	73,37
III (Alto)	0	5,1	1,13	III (Alto)	0	2,55	0,85

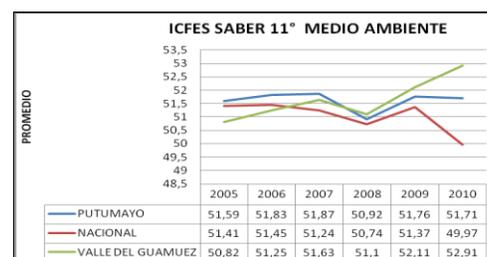
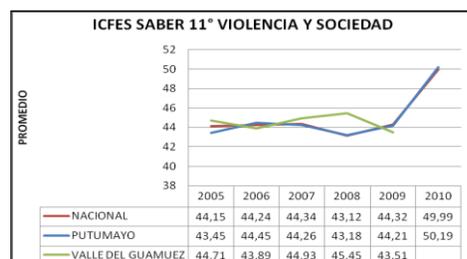
Nivel	Ciencias sociales			Nivel	Filosofía		
	C1	C2	C3		C1	C2	C3
	Interpretativa	Argumentativa	Propositiva		Interpretativa	Argumentativa	Propositiva
I (Bajo)	16,15	22,1	26,91	I (Bajo)	16,15	33,14	14,16
II (Medio)	83	77,9	72,52	II (Medio)	83,85	66,86	85,84
III (Alto)	0,85	0	0,57	III (Alto)	0	0	0

Fuente: http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados/informes/ingles2007_ctr.jsp

Nivel	Física		
	C1	C2	C3
	Identificar	Indagar	Explicar
I (Bajo)	19,55	32,01	27,48
II (Medio)	75,64	66,29	72,52
III (Alto)	4,82	1,7	0

Nivel Inglés	%
A-	64,87
A1	34,27
A2	0,84

Grafica 7A-B: Resultados pruebas saber 11 en ambiente, violencia y sociedad.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2011

Además, de la información suministrada anteriormente, se ha identificado en las instituciones de educación superior como la Universidad Mariana, y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, entre otras, que los estudiantes que ingresan a primer semestre, se encuentran mal preparados en inglés, lo que se evidencia en las

pruebas ECAES (Exámenes de Calidad de la Educación Superior). Por tal razón, es necesario que nuestros estudiantes mejoren su nivel de inglés.

Existe en realidad una baja calidad educativa en el municipio, esto debido a múltiples factores, entre los que se destacan la débil aplicación del PEI, la deficiente implementación del Plan Educativo, La inestabilidad laboral de los nuevos docentes provisionales, falta de asignación de docentes al inicio del calendario educativo para población dispersa, deficiente actualización de los docentes en cada una de las áreas de competencia, falta de compromiso de los padres de familia en el proceso educativo, situaciones de orden público, laboral y económica.

De todas maneras, el ente territorial como política pública tiene como hilo conductor para el sector educativo, el cumplimiento de las diferentes acciones para responder a los desafíos del Plan Sectorial Educativo Nacional, que enmarca los cinco enfoques que a continuación se describen:

- Educación para la primera infancia
- Mejoramiento de la calidad en todos los niveles
- Cierre de brechas y disminución
- Innovación y pertinencia
- Modelos de gestión

Se destaca la preocupación que tienen los directivos y educadores del municipio por mejorar la calidad educativa en sus instituciones. Como referente, para diagnosticar el estado actual de la educación en el municipio, se toman las conclusiones del **Sexto Foro Educativo Municipal, septiembre de 2011 “educación de calidad, camino para la prosperidad”**:

A. Énfasis de la política primera infancia

1. El municipio no cuenta con una política pública debidamente articulada para atender a la primera infancia en el sector rural ni urbano, sin embargo existen instituciones como el ICBF, Ludoteca Naves Jugando y Aprendiendo, Hospital Sagrado Corazón de Jesús y los hogares comunitarios que atienden a la población infantil.
2. En el municipio Valle del Guamuez existe la infraestructura, dotación y equipamiento para atender a 120 niños del sector urbano, además se realizan procesos de formación y capacitación no sólo a las madres comunitarias sino también al personal que atiende a los infantes.

3. Es urgente y prioritario implementar las políticas públicas nacionales en el municipio haciendo especial énfasis en la articulación de programas, planes proyectos y acciones que beneficien la formación integral de la primera infancia.
 - Acciones propuestas a desarrollar para responder a los desafíos del sector desde los cinco énfasis
1. Implementar programas integrados de atención a la primera infancia, que incluyan ampliación de cobertura, dotación, equipamiento e infraestructura según las normas vigentes, así como también procesos de formación y cualificación de las personas que trabajen con niños y niñas en el sector urbano y rural.
2. Fortalecer los valores humanos a través de la literatura infantil, utilizando diferentes estrategias lúdico-recreativas y didácticas apropiadas a los niños y niñas.

B. Énfasis de la política mejoramiento de la calidad educativa

1. En el municipio se desconoce una política pública que permita reducir el alto índice de analfabetismo en la población urbana y específicamente en la zona rural, aunque existen 5 establecimientos educativos públicos de los cuales 3 son urbanos y 2 son rurales, además una institución privada en el sector urbano que ofrecen educación para adultos.
2. El municipio cuenta con cuatro convenios interinstitucionales de articulación de la Educación Media con la Educación Superior y Formación para el Trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP).
3. La Secretaría de Educación Municipal y Cultura Departamental no realiza un acompañamiento a las instituciones educativas que presentan bajo nivel de logro en los resultados de las Pruebas Saber 5°, 9° y 11°, también es necesario fortalecer el acompañamiento de padres y madres de familia con relación a pautas de crianza de los hijos y la formación espiritual, a través de la Escuela de Padres.
 - Acciones a desarrollar para responder a los desafíos del sector desde los cinco énfasis
1. Realizar convenios interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que los estudiantes que reciben formación para el trabajo demuestren sus competencias laborales.

2. Diseñar un plan de actualización y formación permanente del personal docente y directivos docentes en competencias básicas, ciudadanas, laborales y específicas, nuevas metodologías e investigación que permita diagnosticar la baja calidad educativa en el municipio y formular alternativas de solución al respecto.
3. Mejorar los espacios educativos en relación con infraestructura escolar, dotación de materiales pedagógicos, didácticos y tecnológicos para optimizar la eficiencia del servicio y la calidad de la educación a nivel municipal.
4. Asignar recursos del presupuesto municipal y departamental para incentivar a los estudiantes que obtengan los 10 mejores resultados en pruebas saber 11°, a través de becas y subsidios para el sostenimiento, que se garanticen su ingreso y permanencia en la Educación Superior.

C. Énfasis de la política cierre de brechas y disminución

1. El 95% de la población valleguamuense en edad escolar se encuentra vinculada al sistema educativo formal, tanto en el sector urbano como en el rural, sin embargo existe un alto índice de deserción escolar debido a la movilidad de las familias, por causas como la violencia generalizada, escasez de fuentes de trabajo, falta de oportunidades de empleo, carencia de proyectos productivos sostenibles, dificultad en la comercialización de productos, mal estado de las vías de comunicación, etc. Situaciones que inciden notablemente en la continuidad del proceso de formación profesional de los egresados de los diferentes establecimientos educativos del municipio.
2. Existencia de un lote de terreno de 4 hectáreas propiedad del municipio para la construcción de una unidad básica para el desarrollo de programas de Educación Superior.
 - Acciones a desarrollar para responder a los desafíos del sector desde los cinco énfasis
1. Formación para personal que atiende a niños con necesidades especiales (situación de discapacidad).

2. Construir infraestructura educativa con su respectiva dotación y equipamiento para atender programas y proyectos de educación superior, realizando estudios de factibilidad para que se ofrezcan programas educativos pertinentes al contexto mediante convenios interinstitucionales con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Centro Regional de Educación Superior (CERES) y otras entidades que fomenten la Educación Superior.

D. Énfasis de la política innovación y pertinencia

1. El municipio Valle del Guamuez cuenta con procesos de articulación de la Educación Media con la Educación superior con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) con programas pertinentes al contexto regional, además el Centro Regional de educación Superior (CERES) operado por la Universidad Nacional a Distancia (UNAD) ofrece carreras tecnológicos y profesionales en modalidad semipresencial y virtual.
2. En el sector rural de los establecimientos educativos desarrollan su proceso de formación con los estudiantes a través del modelo pedagógico Escuela Nueva-Escuela Activa y Post-primaria Rural, Educación para Adultos y Etnoeducación.
3. En los últimos cuatro años los quince Establecimientos Educativos fueron dotados de:
 - Aproximadamente 620 equipos de cómputo del programa Computadores para Educar del Ministerio de Educación Nacional.
 - La adecuación de salas de funcionamiento por parte de la Administración Municipal.
 - Procesos de formación y acompañamiento en uso de las TICS mediante convenios interadministrativos a docentes y estudiantes de las sedes beneficiarias.
 - Diez laboratorios de inglés
 - Diez tableros mágicos
 - Actualmente se cuenta con servicio de Internet a través de Compartel (No vigente al momento) y Telefónica Telecom.
 - Acciones a desarrollar para responder a los desafíos del sector desde los cinco énfasis
1. Generar procesos de investigación a nivel de la Educación Básica, Media y Superior para fortalecer la innovación y pertinencia educativa mediante los programas ya existentes a nivel regional y nacional e internacional, así como también fortalecer la Identidad Putumayense.

2. Asignar en los presupuestos regionales los recursos necesarios para la investigación, de tal forma que sean accesibles a las comunidades educativas y académicas interesadas en investigación.
3. Hacer efectiva la Ley 1014 de 2006 en lo referente a la cátedra de emprendimiento en todos los Establecimientos Educativos que permita a la comunidad educativa proponer y desarrollar proyectos productivos y ecológicos sostenibles que promuevan la generación de empresa en el ámbito municipal y departamental.
4. Continuar y fortalecer el plan territorial de formación y actualización del personal docente.

E. Énfasis de la política modelos de gestión

1. La distribución de los recursos asignados a la educación no se ajustan a los Planes de Mejoramiento Institucionales, los recursos no llegan a tiempo a los establecimientos educativos, situación que ha causado dificultades en el funcionamiento y mantenimiento de los mismos, aunque se ha priorizado las obras de infraestructura educativa, dotación y equipamiento.
2. Existe inequidad e insuficiencia en la asignación del personal administrativo (auxiliares administrativos, auxiliar de servicios generales y vigilancia, bibliotecarias) a las Instituciones educativas del municipio por parte de la SED, (a la fecha no se han cumplido los compromisos adquiridos por la gobernación para la asignación del personal administrativo incluida celaduría y vigilancia).
3. Las instituciones Educativas y unidades desconcentradas cuentan con un sistema básico de información que facilita el control, la vigilancia, inspección y la entrega oportuna de informes de las cuatro gestiones educativas.
 - Acciones a desarrollar para responder a los desafíos del sector desde los cinco énfasis
1. Los Planes de Mejoramiento Institucionales son insumos para la asignación, distribución, seguimiento y control de los recursos financieros destinados a la educación en los planes de desarrollo municipal y departamental.
2. Asignar el personal administrativo a las instituciones educativas de acuerdo con las normas establecidas, además se requiere que cada Centro Educativo Rural se le asigne por lo menos un auxiliar administrativo.

3. Fortalecer los sistemas de información de los Establecimientos Educativos y Unidades Desconcentradas, dotación y equipos de cómputo, acceso a conectividad con buen servicio de Internet para que la información suministrada sea ágil, oportuna y eficiente.
4. Establecer lazos empresariales entre las Instituciones educativas y el Sector Productivo para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de empresa.
5. Motivar y promover oportuna y adecuadamente los procesos de selección y elección del gobierno escolar, así como también orientarlos en lo relacionado con las funciones y roles que desempeñan sus integrantes en los Establecimientos Educativos. En las instituciones educativas rurales y centros educativos rurales que tienen la implementación del método escuela nueva hacer énfasis en la conformación y funcionalidad del Gobierno Estudiantil.

✓ **Educación Técnica, Tecnológica y Superior**

La educación no formal, técnica y tecnológica es ofertada en el municipio de Valle del Guamuez a través de diversas Instituciones (SENA, COMFAMILIAR DEL PUTUMYO, ITEC, Technical Petroleum Putumayo, CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO, EDUPOL) y beneficia a un número significativo de niños, jóvenes y adultos.

Los programas de Educación No Formal que se desarrollan en este municipio, contribuyen a:

- Satisfacer las necesidades e intereses de la población beneficiada.
- Promover el perfeccionamiento de la persona humana y la reafirmación de valores.
- Capacitar a la persona para el desempeño ocupacional, técnico, artesanal y artístico.
- Fomentar la microempresa y la participación ciudadana y comunitaria.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA hace presencia con cursos cortos, técnicos en cacao, ganadería, administración, etc. y tecnologías en Administración de empresas, acuicultura, entre otros, con un registro de población beneficiada de aproximadamente 150 alumnos de edades de 17 a 50 años, Igualmente tiene convenio establecido con IE Ciudad la Hormiga para la formación en Técnicos en Sistemas, finanzas y comercio internacional.

El Centro Regional de Educación, juega un papel importante al facilitar posibilidades de estudio con universidades como la UNAD, en diferentes carreras como Administración de empresas, Ingeniería Agroforestal, entre otras.

- **Analfabetismo:** Según CENSO 2005, la Tasa de analfabetismo en el municipio es de **12.19%**

Según CENSO 2005, en el municipio el **1.11%** de la población cuentan con alguno de los siguientes niveles educativo: normalista, técnica profesional, tecnológica, profesional, especialización, maestría y doctorado.

- **Cupos Escolares Modalidad Desayunos**

Estos cupos se asignan teniendo en cuenta la distribución que hace el ICBF: primero se atiende el 100% de población desplazada, zona rural y luego población vulnerable.

Para el año 2008 se apoyó a 2.203 alumnos, en el 2009 a 2.083, en el 2010 a 1.803 y en el 2011 a 2.221 cupos.

- **Subsidios para el transporte escolar**

Según reporte de la Secretaria de Educación Municipal en el año 2011 se atendieron mil (1.000) alumnos y el aporte por cada uno fue \$2.500 pesos por día, se apoyó un período de 71 días, se asigna a estudiantes cuando en el lugar donde viven no se les garantiza el grado a cursar. Para atender el subsidio al transporte fluvial se asignó \$3.500 por estudiante.

Actualmente el Estado Colombiano está comprometido en la superación de flagelos que impiden el desarrollo del ciudadano como persona, y los pilares de la gestión pública para lograrlo se direccionan a promover el desarrollo integral, garantizar el estricto cumplimiento de los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa y pluralista.

En ese orden de ideas la Ley 115 de 1994 define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En especial se buscará el acceso al sistema educativo de la población vulnerable (niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia, población con necesidades

educativas especiales, población rural dispersa, personas en situación de desplazamiento).

La calidad educativa en nuestro municipio se encuentra por debajo de los estándares medios nacionales, existiendo por lo tanto deficiencia en todos los niveles de educación; la prestación del servicio educativo es inequitativo entre el sector rural y sector urbano; la pertinencia educativa, los ambientes escolares y tecnológicos no son los adecuados, el acompañamiento de la familia en el proceso educativo falla en un gran porcentaje y la deserción escolar es alta.

Objetivo Sectorial: Mejorar y aumentar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a la educación, potencializando la calidad educativa basada en los requerimientos tecnológicos globalizados de la época actual.

❖ **Estrategias:**

- Implementar programas integrados de atención a la primera infancia que incluya atención de cobertura.
- Fortalecer los valores humanos a través de la literatura infantil, utilizando diferentes estrategias lúdicas recreativas y didácticas apropiadas a los niños y niñas.
- Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Construcción y adecuación de laboratorios para las instituciones donde lo requieran.
- Apoyar con material didáctico de acuerdo a las modalidades y aplicación de las competencias para las pruebas de estado.
- Establecer un plan de capacitaciones de acuerdo a un diagnóstico y un proceso previamente identificado. Los procesos de capacitaciones se realizarán por aéreas básicas (matemáticas, ciencias, humanidades, inglés y las Tics) y competencias.
- Establecer convenios interinstitucionales con universidades públicas, CERES, SENA para el continuo proceso de formación en competencias laborales de los estudiantes de educación media.
- Gestionar y ejecutar recursos para fortalecer el programa de alimentación escolar.
- Garantizar los recursos pertinentes para fortalecer, actualizar, cualificar las capacidades del talento humano, capacitación cuerpo docente.

- Elaboración e implementación de forma participativa y concertada del Plan Educativo Municipal PEM. Tener en cuenta los planes de mejoramiento de las instituciones de acuerdo a la evaluación de los PEI.
- Apoyo en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales PEI de las 13 IE y 2 CER del Municipio en lo que respecta a la gestión académica, directiva, administrativa y financiera y de proyección a la comunidad.
- Gestionar y ejecutar recursos para tener acceso a la tecnología de la información y la Comunicación (Tics) a través de las salas educativas de informática.
- Incluir en cada una de las estrategias educativas a la población en situación de discapacidad, población víctima de la violencia, población en pobreza extrema, a las diferentes comunidades indígenas, afro descendientes y en general a toda la población con enfoque diferencial.
- Motivación a través de campañas la gratuidad, calidad educativa y desarrollo de la personalidad a la población que se encuentra en situación de analfabetismo.
- Fortalecer la escuela de padres.
- Apoyar los gobiernos escolares promoviendo las modalidades de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Gestionar para contar con una institución de educación superior permanente.
- Apoyo e implementación a los internados escolares.
- Apoyar a la población estudiantil en temas de convivencia pacífica.
- Fortalecer la educación ambiental con las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar y ejecutar recursos para la dotación mejoramiento y adecuación de las instituciones educativas del municipio.
- Brindar transporte escolar donde las condiciones lo permitan y se necesite.
- Realizar estudios de factibilidad para la construcción de infraestructura educativa con su respectiva dotación y equipamiento para atender programas y proyectos de educación superior.
- Generar procesos de investigación a nivel de educación básica, media y superior para fortalecer la innovación y pertinencia educativa.

- Implementar la cátedra de emprendimiento en todos los establecimientos educativos según la ley 1014.
- Establecer lasos empresariales entre las instituciones educativas y el sector productivo para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de empresas.
- Fortalecer la secretaria de educación para mejorar la comunicación con las instituciones.

Tabla 37: Matriz Educación

PROGRAMA	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	SUBPROGRAMA	Objetivo Producto	Meta Cuatrienio
TODOS EN LA EDUCACIÓN NINGUNO SIN ESTUDIAR	Disminuir el porcentaje de deserción escolar y aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Tasa de cobertura bruta en transición.	11,77%	15%	SUBSIDIOS, DOTACION Y FLEXIBILIDAD A POBLACIÓN VULNERABLE	Aumentar la dotación con material didáctico a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan a estudiar	100%
						Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	15
						% de IE vinculadas al programa de gratuidad	100%
						Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	20
		Tasa de cobertura bruta en educación básica.	60,21%	70%	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Aumentar las instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	15
		Tasa de cobertura bruta en educación media.	39,28%	50%		Mejorar los ambientes físicos de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, restaurantes escolares, canchas multifuncionales, bibliotecas y ambientes naturales adecuados de las instituciones	100%
	Gestión recursos de inversión para construcción de infraestructura educativa (aulas y laboratorios) en IE previamente viabilizadas con garantías de continuidad, ampliación y calidad del servicio	5					
	Gestión para la adquisición de predios (banco de tierras) para proyección de actividades productivas, ambientales y de investigación aplicada (fortalecimiento de Enfoque)	4					
	tasa de deserción escolar intra-anual	8,0%				4,0%	CONVENIOS PARA SUBSIDIOS A POBLACION VULNERABLE
			Convenio para fortalecer la alimentación escolar	1			
	Disminuir tasa de analfabetismo en población de 15 a 50 año (indígena, afro descendientes, colonos mestizos)	% de analfabetismo disminuido	12	6	ATENCION ESPECIAL Y REFUERZOS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	15
						Apoyar e incentivar proyectos y procesos de investigación básica y aplicada	15
Realizar campañas de motivación para aprender a escribir y leer						4	
Apoyar los programas de Escuelas de padres						15	
Apoyar a las IE que desarrollan los programas de Educación para Adultos						3	
CALIDAD DE EDUCACIÓN	mejorar la calidad educativa	porcentaje de pruebas saber 5	44%	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA REFORZAR CAPACIDADES PARA LOS	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	320	
		porcentaje de pruebas saber 9	46%				47%
		porcentaje de pruebas saber 11	45%				46%

	fortalecimiento del desarrollo de las competencias	porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel va (pre intermedio)	1%	3%	ESTUDIANTES	Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	15
	Fortalecer el desarrollo de las competencias de los actores involucrados	número de madres comunitarias capacitadas para la atención a la primera infancia	10	35	CAPACITACIONES	Capacitar el número actual de madres comunitarias para la atención a primera infancia	35
		Número de Instituciones Educativas con programas de capacitación y nivelación de sus docentes	ND	15		procesos de capacitación y nivelación del cuerpo de docentes	15
		Planes de mejoramiento en lectura y escritura	ND	1		Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	15
						Desarrollar un plan de lectura y escritura	15
HACIA LA COMPETENCIA EDUCATIVA		Tasa de cobertura en educación superior	ND	20%	APOYO PARA MEJORAR COMPETENCIAS LABORALES, TECNICAS, INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA	Realizar convenios con instituciones del orden local, regional y nacional	2
		Número de instalaciones para educación superior	ND	1		Fortalecer el manejo de las TICs a la comunidad estudiantil en general	30%
		Número de estudiantes en el centro regional de educación superior	80	100		Acompañar e incentivara a estudiantes para la educación superior	4
						Fortalecer y apoyar los programas del CERES	2
				Gestión para fortalecer proyectos de investigación e innovación aplicada a proyectos productivos e innovadores.	1		

✓ **Cultura, Deporte y Recreación**

La población adolescente y juvenil del municipio se encuentra afectada por varios conflictos: altos índices de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, débil integración a la sociedad y a la familia, intolerancia, bajo liderazgo, entre otros; son razones relevantes para demostrar la evidente exclusión social y en ese orden de ideas el desafío que tiene el gobierno municipal para el desarrollo de estrategias asertivas para esta población.

Como nuestra forma de gobernar será incluyente y participativa, es interés del gobierno municipal ofrecer a todos los pobladores de Valle del Guamuez, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas y afro descendientes, la oportunidad de permitirles la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, así como actividades culturales, artísticas y ancestrales, de esta manera contribuir al desarrollo integral de la persona: físico, social, psicológico, afectivo y cultural.

Se procura entonces el bienestar de las personas mejorando su calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente de la niñez y la juventud. Se pretende construir desde el deporte, la cultura y la recreación una sociedad sana, participativa, con desarrollo personal y emocional y con valores.

✓ **Cultura**

De acuerdo a la Ficha Diagnostico del Sistema Municipal de Cultura, realizado por la Dirección de Fomento Regional, 2011, dentro de la estructura del municipio la responsabilidad del sector es asignada a la Secretaria de Educación y Cultura, las acciones se focalizaron en la realización de eventos y fiestas populares. Desde la Estrategia Promotores Regionales se acompaña al municipio en la reactivación de la Escuela de Música, específicamente en cumplimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia; así mismo se motiva la participación en el Programa Nacional de Concertación y la reactivación del Consejo Municipal de Cultura.

El Valle del Guamuez como municipio de frontera requiere consolidar tradiciones e identidad, vestuario, gastronomía, forma de vida, expresiones culturales, sitios de interés, etc. esto debido como se menciona anteriormente que el Valle del Guamuez fue receptor de población de diferentes regiones del país que lo convierten en un municipio pluriétnico y multicultural.

Pero desafortunadamente en el municipio la cultura no es apreciada como tal, se limita a la realización de eventos, ferias, festividades que aunque contribuyen a preservar tradiciones, no abre la posibilidad de generar conciencia cultural o una nueva idea de cultura social y de ninguna manera corresponden a una verdadera vinculación de la sociedad valleguamuense a nuevos espacios de expresión que les permita integrarse objetivamente con su entorno inmediato, como pueblo que requiere un acercamiento de comprensión con la naturaleza que lo rodea, en un escenario de sentido de pertenencia, reconociendo su patrimonio paisajístico e histórico y recurriendo a la memoria colectiva.

Para prestar los servicios de cultura el municipio cuenta con la Casa de la Cultura, financiada por el Programa Acción Social en 2008, como centro comunitario para realizar actividades culturales y encuentros sociales. Está ubicado en el Barrio Villa de Leiva, en donde funciona la coordinación de cultura, la Escuela de Música y el salón principal de actos. También es ocupado para los ensayos de los grupos de danzas, música y reuniones comunitarias.

En este inicio del periodo 2012-2015 Las diferentes actividades culturales que se realizan en el municipio están a cargo de la Coordinadora de Cultura quien se encuentra vinculada por la administración municipal a través de orden de prestación de servicios, no existe instructor de la escuela de música, se cuenta con instructores en las áreas artísticas y culturales como: danza infantil, juvenil, teatro, zanqueros y capoeira.

Existe un gran talento de jóvenes dedicados a la danza que son motivados desde la institucionalidad municipal con el deseo de aprovechar diversos espacios a nivel local, departamental, nacional e internacional.

En cuanto a la literatura, y desde la biblioteca Pública “Luis Carlos Galán”, se proyecta la revista “Katharsis”, un compendio de escritos de autores putumayenses que en los últimos años no ha publicado ejemplares debido a la falta de financiación. Así mismo, existe una experiencia significativa sobre el Grupo Amigos de la Biblioteca, que apoyan en la generación de estrategias para el fomento de la lectura a través de programas de radio y visitas a Instituciones Educativas.

De igual manera, se resalta la construcción de bibliotecas en centros educativos y lugares alejados del casco urbano, aunque es necesaria la dotación de elementos básicos para el servicio.

Finalmente, se destaca, la realización anual del encuentro Colombo – Ecuatoriano, un espacio de intercambio cultural con el vecino País; así mismo, la conmemoración del día de la Afrocolombianidad y el carnaval de los pueblos indígenas, cada uno de ellos cuenta con proyecto de acuerdo.

Algunos grupos y escuelas de formación artística y cultural que se encuentran vigentes son los siguientes: Grupo de danzas Kaipí Manta (35 integrantes), grupo de danzas Sol Naciente (30 integrantes), grupo de danza Moderna BadBoys (8 integrantes), grupo de danza CapoeiraAbolicao (13 integrantes), grupo de teatro Alma Fuerte (15 integrantes), grupo de teatro Inspección El Tigre (13 integrantes), grupo de teatro expresarte, Banda Municipal Valle del Guamuez (18 integrantes), escuela de música en convenio con I.E. Valle del Guamuez (68 integrantes), grupo de artesanas (127 integrantes), grupo de zanqueros (7 integrantes).

Es importante resaltar que la emisora comunitaria “Proyección stereo desarrolla el programa “revivamos nuestra cultura, el cual resalta los valores culturales y grupos musicales del Municipio.

En la parte musical cuenta con agrupaciones, tríos, duetos, émulos, asociación de músicos campesinos, compositores entre otros.

La Biblioteca Pública Luis Carlos Galán Sarmiento, funciona en la Secretaría de Educación Municipal, con una sala de consulta general, sala infantil y salón de audiovisuales, dotada con equipo de cómputo con la instalación del SIABUC, un video vean y material bibliográfico, pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Municipales.

En lo referente a Bibliotecas Escolares se dispone de 8 bibliotecas instaladas en las instituciones educativas más representativas en el sector urbano y rural. Según la Secretaría de Educación en el 2011, en la población de 0 a 17 años (13.725) se inscribió en programas artísticos, lúdicos o culturales 1.450, apenas el 10,56%.

En la Ludoteca Naves Jugando y Aprendiendo, se realizan diferentes actividades y celebraciones: Día de la Niñez, Cine Infantil, Cuéntame un Cuento, Día Blanco (población en situación de discapacidad), entre otros.

En el Municipio Valle del Guamuez se realizan anualmente eventos de tipo cultural, religioso y social.

Tabla 38: Eventos Culturales, religioso y sociales

Nombre del evento	Fecha
Carnavales de negros y Blancos	Enero
Carnavales indígenas	Febrero
Día internacional de la Mujer	Marzo
Día del Niño	Abril
Día de la Afro Colombianidad	Mayo
Día de la familia	Mayo-Junio
Día del campesino	Junio
Fiestas patronales de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Julio
Expo feria gastronómica y artesanal	Julio
Festival de verano(día de la cometa)	Agosto
Aniversario fundación del Municipio	Noviembre
Festival de música campesina	Noviembre
Encuentro Cultural y Artesanal “Colombo Ecuatoriano	Noviembre
Celebraciones Navideñas (concurso de pesebres ecológicos y el mejor barrio)	Diciembre

Fuente: Secretaría de Educación, Coordinación de Cultura, 2012

- **Patrimonio Cultural**

En el patrimonio cultural están inmersas todas las expresiones culturales y tradiciones que prevalecen en el tiempo con las nuevas generaciones.

La principal expresión cultural del pueblo Cofán autóctono, es la lengua materna, ya que la gran mayoría de indígenas pertenecientes a esta familia la leen y la escriben; también lo es el atuendo que utilizan las mujeres y los taitas; para la atención en salud cuentan con los curacas o médicos tradicionales.

En la comunidad indígena Cofán, hace parte de la dieta alimenticia diaria el consumo de Rayana (plátano raspado con pescado), Chicha de Chontaduro, Casabe, Chucula y Sancocho. Para los Paeces, es tradicional el Mote con pata; para los Pastos y los Awá, los alimentos tradicionales del Departamento de Nariño.

Según estudio realizado por Codesarrollo (2002) y actualizado por esta investigación, en el municipio se registra una gran riqueza y variedad de productos alimenticios, traídos algunos por los colonizadores, que junto con los nativos adoptaron platos nutritivos y exquisitos como el Tacacho (plátano pre cocido y macerado alineado con cebolla), Cachama frita, ahumada, asada, Chucula (chiro maduro, pre cocido macerado revuelto con leche), Cirope; así mismo, igualmente se apropiaron en los procesos de colonización platos como Sancocho de Gallina, Mazamorra y Cuy ocasionalmente en

algunos eventos familiares y comunitarios por personas originarios del departamento de Nariño.

- **Los Awá**

Sus raíces ancestrales provienen del Departamento de Nariño, en el municipio Valle del Guamuez hacen presencia en los cabildos; Alto Comboy y AwaTatchan. Hacia el año de 1965 se da el primer desplazamiento de los Awa al Departamento del Putumayo en la búsqueda de tierras baldías y nuevas oportunidades.

En Colombia, “nuestro territorio se encuentra en los municipios de Cumbal, Mallamas, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán y Tumaco, en el departamento de Putumayo, y en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel Dorada, Orito, Puerto Caicedo, Villa Garzón en el departamento del Putumayo” (historia de los Awa).

Se destaca que el Cabildo Awa Tatchan, conservan sus usos y costumbres, aunque la gran mayoría vive en el casco urbano de La Hormiga aun no pierden los usos y costumbres ancestrales.

El plan de vida para el pueblo Awa es la esencia del ser indígena InkaAwa, es la hoja de ruta por la cual se rige desde su cosmovisión y cosmogonía, de la forma de percibir el territorio y territorialidad, desde las demostraciones culturales y la forma de percibir la naturaleza y entorno, desde su espiritualidad y sus ancestros, es donde se expresan las debilidades y las fortalezas, las necesidades y las prioridades para sus comunidades.

El territorio es, un lugar amplio donde realizan actividades culturales, *“el Sindawa hace parte de la tierra; es el espacio donde convive”*. En la tierra está todo lo que se necesita para el sustento diario: agua, flora y fauna y medicina. Los sitios sagrados están en el centro de la montaña donde nadie puede entrar a irrumpir, donde se hacen los ritos y curaciones. Para los Awa la tierra es la casa grande donde convivimos con el mundo, los espíritus y los dioses. (CATSA YAT PIL SU IZPUT CHIYUNAM).

La esencia que identifica es la cultural espiritual, que a través de ella nos guiamos para tomar las decisiones, dirigir aconsejar, y revitalizar nuestra fortaleza, nos permite andar por nuestro territorio y apropiarnos de lo que hay en él.

El control social político administrativo es ejercer nuestro derecho a la jurisdicción especial indígena, que ejercen las autoridades Awa permite mantener la libertad al

interior de nuestro territorio, y regular el comportamiento de nuestras comunidades en base a un reglamento propio.

- **Los Cofanes**

El Pueblo Cofán (A'í) comprende sus territorios entre seis y siete millones de hectáreas aproximadamente, entre las riveras de los ríos Aguarico, San Miguel, Guamuez, Orito y Putumayo. Aquí hemos existido y construido nuestra historia milenaria. Hoy, se han encontrado datos de presencia Cofán en este territorio desde el año 1.470, lo que hace imperioso y necesario implementar un proceso de investigación cultural y científica que nos conlleve a profundizar y precisar nuestra realidad histórica. De acuerdo a las divisiones Político-administrativas, el Pueblo Cofán (A'í) se encuentra ubicado en los siguientes municipios y departamentos: Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel en el departamento del Putumayo e Ipiales en el departamento de Nariño en Colombia y en Ecuador sobre las riberas del río Aguarico. (Plan de salvaguarda del pueblo Cofán)

- **Los Paeces**

El pueblo Nasa Yuwe, o “gente del agua” también de forma generalizada como el pueblo Paéz, se concentran principalmente en la región de Tierradentro, entre los departamentos del Huila y el Cauca. Algunos se han radicado en el sur del Tolima, en el departamento del Valle, y otros emigraron al Caquetá y al Putumayo (ILV, 1994). La lengua nativa de este pueblo es la *Nasa Yuwe*, la cual pertenece a la familia lingüística Paéz.

- **Los Pastos**

Las familias migraron al Departamento del Putumayo provenientes de Nariño especialmente pertenecientes al Cabildo Indígena Resguardo de Males y en el municipio del Valle del Guamuez se asentaron en diferentes veredas e inician su proceso de organización como Cabildo Indígena Resguardo Nuevo Horizonte, en un área de 144 Ha; el sistema de tenencia de la tierra de este grupo inicialmente fue la posesión individual y luego se organiza lo colectivo.

Actualmente se encuentran en proceso de la declaratoria en “mingas de pensamiento” permanente para reglamentar sobre la propiedad, conservación, uso y tenencia de las tierras milenarias del pie de monte amazónico del Nudo de los Pastos.

Según palabras textuales Gobernador Indígena del Resguardo Nuevo Horizonte señor Marino Cuaran y revista Katharsis N° 5.

Los indígenas Pastos “tenemos” varias costumbres, entre ellas la celebración del carnaval de las flores o carnastolenda. Este se realiza todos los años en la víspera al miércoles de ceniza. Antes del día del carnaval nos reunimos para preparar entre toda la chicha, el champús, las tortillas, pelamos el ternero, alistamos todas las cosas.

El día del carnaval toda la parcialidad nos reunimos en la casa cabildo y cada uno debe llevar flores para colocarles en la cabeza a todas las personas que nos lleguen a visitar, estamos reunidos todo el día en medio de danzas, castillos de frutas, tire de gallos, platos típicos: mote con carne, cuy con papa, tortillas, ají de zungo y champús.

Para nosotros el día del carnaval es sagrado por que nos reunimos entre todas las familias y es un rato de alegría, de compartir, olvidar los problemas, perdonar los demás si habido problemas y seguir trabajando la pacha mama”

Las comunidades del Nudo en el pie de monte Amazónico, además de las normas sagradas y constitucionales, planes de vida, reglamentos internos reclaman el amparo del “Título Colonial” 509 del Pueblo Principal de Males, otorgado por las instituciones de la Colonia Española, a los Caciques Francisca Chapul y Raimundo Curaran en la real Audiencia de San Francisco de Quito en el año de 1.787 y que esta protocolizado en la notaria primera de Ipiales desde 1.906, por el cual reconoce los derechos milenarios sobre el territorio.

Los principales productos cosechados son de pan coger como: chontaduro, plátano, maíz, arroz, cacao, yota, ganadería, cría de especies menores, el chiro, el borojó, la caña de azúcar, plantas naturales, medicinales y aromáticas.

“El Resguardo Indígena Nuevo Horizonte se ubica en el Municipio Valle del Guamuez. La máxima autoridad del cabildo es el Gobernador, seguido por el regidor, el alcalde mayor y los alguaciles. El resguardo cuenta con la autoridad tradicional quien se encargara de velar por que en la comunidad se goce de la unión, el cuidado de la pacha mama (la madre tierra), la tranquilidad, la recuperación y conservación de las autoridades. Por eso se quiere que las guaguas y/o chiquillos (niños y jóvenes), sigan este ejemplo de cuidado hacia la naturaleza y que la cultura y el pensamiento del indígena no se terminen. Mis deseos en la vida han sido luchar fuertemente para que la cultura, la tradición, no mueran.

- **Los Embera-Catío.**

En el Valle del Guamuez ocupan los cabildos La Argelia, Las Palmeras y La Italia; el idioma materno no se ha dejado de hablar y urge se implemente la educación bilingüe; para los Catio, el sistema de tenencia de la tierra es individual. Existe Cabildo en los

tres asentamientos Embera, además existe una Junta de Acción Comunal en las Palmeras.

Los principales productos cosechados son: Maíz, plátano, Arroz, yuca, caña y yota.

Los Embera-Catío tienen como práctica curativa la medicina tradicional. Las afecciones más frecuentes son: El paludismo, la tuberculosis, IRA, EDA, “El mal aire” y el dengue. Las principales causas de muerte son: el paludismo, la tuberculosis y “El mal aire”.

Para las comunidades indígenas la medicina tradicional es mucho mejor y más efectiva que la medicina occidental. No obstante en su gran mayoría están inscritos en el sistema de salud subsidiada SISBEN, recurren al hospital de la cabecera municipal y reciben brigadas de salud en sus comunidades.

Sin embargo los indígenas se quejan por la efectividad que no posee la medicina occidental y recurren a sus curanderos, curacas tradicionales que les proporciona la medicina tradicional como (yagé, y hierbas medicinales).

Actualmente estas comunidades se encuentran vinculadas a la mayoría de programas y estrategias que el gobierno nacional ha implementado en todo el territorio colombiano

Es por eso que el Gobierno del Municipio del Valle del Guamuez en su plan de desarrollo reconoce y le presta importancia al Plan de Vida de la comunidad indígena con el fin de mejorarles las condiciones de subsistencia a esta población. El Plan de Vida de la comunidad indígena tiene los siguientes componentes con sus respectivas actividades y proyectos: “Territorio, recursos naturales, medio ambiente y cultura; educación y cultura; salud y cultura; infraestructura social; desarrollo institucional y organización indígena; economía y producción y conflicto social”.

- **Comunidad Afro descendiente**

Su presencia refleja la realidad del país, sobre la movilidad poblacional, por situaciones de violencia, pobreza y desplazamiento. Igualmente, su afincamiento se incrementa en los últimos 25 años, esto se debe principalmente a la colonización que tiene todo el territorio departamental, especialmente la región del sur, por motivos conocidos como la explotación petrolera y el cultivo de la Coca. La mayoría migran de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Las localidades más habitadas son: La Hormiga, El Placer, El Tigre, Jordán Güisía, El Cairo, El Caribe, Las Palmeras, Campo Hermoso, La Betania, La Esmeralda, El Oasis,

Alto Palmira, Guadualito, entre otros. El sitio más habitado por esta comunidad es la Vereda Villa Arboleda.

En la Vereda Villa Arboleda (Inspección de Policía El Tigre), se encuentra formalizado el Consejo Comunitario poseen un lote de aproximadamente 4 Has, en el que se prevé implementar un proyecto educativo con la realización de obras de infraestructura y granja productiva; hasta el momento únicamente se cuenta con la escuela y todavía no se realiza el proyecto educativo centro cultural y el proyecto de medicina natural.

Esta población, en la actualidad está en situación de abandono. Debido a que es un grupo minoritario les dificulta expresar en público sus costumbres, ritos y tradiciones, que generalmente lo hacen en sitios privados. Celebra el día de la Afrocolombianidad el 25 de mayo, con presentación de grupos musicales, danzas y muestras gastronómicas tradicionales.

Para subsistir se adaptan al lugar y costumbres donde actualmente habitan. Aunque en sus hogares es característico el consumo de pescado, plátano, arroz, coco (alimentación básica de esta etnia en cualquier lugar de Colombia). De igual manera, es común la práctica del compadrazgo para fortalecer los lazos de amistad, familia y solidaridad entre todos.

Es alto el índice de analfabetismo, viven en condiciones de hacinamiento y la infraestructura de las viviendas no es adecuada ni digna. Es frecuente que sufran enfermedades, especialmente la población infantil. En la actualidad se encuentran beneficiados del Programa Red Unidos 360 personas.

Fotografía 3: Comunidad Afro descendiente Municipio Valle del Guamuez



No se cuenta con información oficial actualizada referente a distribución poblacional por grupos de edades. En la mesa temática realizada con representantes de la Comunidad Afro-descendiente se priorizaron necesidades básicas que deben ser tenidas en cuenta para que de manera transversal la Administración Municipal inicie a dar soluciones y se tenga presente a toda la comunidad en los diferentes programas que se implementen.

Entre las prioridades se tiene: Realizar el Diagnóstico y Estudio Socioeconómico de la población Afro-descendiente asentada tanto en la zona urbana como rural de Municipio, con el objetivo de construir una línea base que permita ser incluidos y evaluados en cada uno de los sectores. Las limitaciones de las fuentes de información estadística disponibles hacen que no sea posible identificar tendencias de largo plazo en el desarrollo de las condiciones de vida de este grupo poblacional en el municipio

El déficit de viviendas y servicios públicos de los que debe gozar la comunidad afro-descendiente es preocupante y se requiere sean tenidos en cuenta dentro de los programas de vivienda que se gestionen y ejecuten en estos cuatro años. Si bien es cierto dentro de los objetivos del milenio no se contemplan la disminución de las brechas entre y al interior de los grupos étnicos, si se destaca la importancia de hacer partícipes del proceso de desarrollo a todas los grupos poblacionales. De ahí que en el municipio del Valle del Guamuez se debe tener como prioritarios todos los proyectos que benefician a la población afro, como en educación su inclusión y pertinencia, se requiere apoyo en el fortalecimiento para la conservación de la cultura afro, proyectos productivos, generación de empleo, titulación de tierras.

Para COLCUTURA (1999), el patrimonio de una región o municipio lo constituyen dos elementos importantes:

- **Patrimonio tangible y paisaje natural:** Constituido por elementos arquitectónicos, de paisaje natural, cerámica, orfebrería y muebles. En el municipio no cuenta con reconocimiento sobre estos elementos, exceptuando el paisaje natural, representado por una exuberante selva, caudalosos ríos, culturas ancestrales, “museo” de la piedra en la iglesia de La Inspección de Policía El Placer.
- **Patrimonio arquitectónico:** La oficina de Planeación Municipal, manifiesta no haber realizado inventario de conjunto ó ámbitos urbanos considerados como Niveles Obligatorios de Conservación (NOC).

Dentro del análisis en el marco del presente estudio diagnóstico se puede considerar la valoración de sitios de interés para el reconocimiento de un territorio altamente afectado por la marginalidad y el abandono del estado durante décadas a pesar de ser

considerado un territorio con una riqueza inmensa tanto de recursos naturales renovables y no renovables, afectando lo socio cultural, falta de valores y consolidación de procesos, por lo tanto en el marco de la ley de atención a víctimas se debe propender por recuperar los espacios religiosos, cementerios y sitios de interés como centros de Memoria Histórica, establecidos en el Artículo 139, 148 de la Ley 1448 y 170 y Decretos Reglamentario 4800 de 2011.

En este sentido se puede considerar:

- Las iglesias ubicadas en La Hormiga, El Placer, El Tigre y Jordán Güisía.
- Cementerio Local y de las inspecciones especialmente en El Tigre plantean contar con el Centro de Memoria Histórica, para recordar a las víctimas de los hechos de violencia que ocurrieron en la región durante los últimos años y específicamente la masacre del 9 de enero de 1.999.
- En la Inspección de El placer existe el “Museo de la piedra”, ubicado en la iglesia del Placer, con muestras de formaciones rocosas, restos de recursos naturales y colección de muestras de elementos utilizados por las personas que colonizaron la región, elementos utilizados y abandonados por las fuerzas al margen de la ley dentro del conflicto armado, restos de fósiles animales principalmente. (Se encuentra pendiente por registrar ante el Ministerio de Cultura y acceder el programa de fortalecimiento de museos).
- El sitio de entrada por el río Guamuez de los primeros colonizadores como es el Caserío de la Inspección de San Antonio.
- El Pueblo Cofán, asentado en el resguardo de Santa Rosa del Guamuez, inspección de policía de San Antonio a orillas del Río Guamuez.

El Instituto Colombiano de Antropología-ICAN ha reconocido los interfluvios Churuyaco-Rumiyaco en Ipiales y Guamuez-San Miguel en Valle del Guamuez y San Miguel como zonas de buen potencial arqueológico, (ECOPETROL, 1999). Uribe (1980-1981) detectó sitios en la Siberia y El Placer los cuales fueron confirmados en los estudios de los bosques y páramo (Geoikos, 1997); el estudio de ACAE 3D detectó sitios en Nueva Isla, San Antonio del Guamuez y Santa Rosa del Guamuez, las referencias de la línea de transmisión eléctrica Yarumo-El Tigre indican (comunicación personal arqueólogos ejecutores del estudio) la presencia de sitios en las terrazas de este río sobre la margen izquierda. En definitiva la trayectoria de ocupación sobre el valle geográfico del Guamuez es conocida desde hace algún tiempo.

PROBLEMA SECTOR CULTURAL

Falta de identidad cultural por estar conformado por población pluriétnica y pluricultural, escaso apoyo de las entidades gubernamentales y privadas.

OBJETIVO GENERAL CULTURAL

Fortalecer el desarrollo cultural para toda la población del Valle del Guamuez ampliando el universo de la cultura, a través del fomento y difusión de las expresiones artísticas, turismo cultural y preservando nuestro patrimonio cultural adoptando iniciativas públicas que promuevan una asistencia activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

❖ Estrategias

- Fortalecer el carnaval indígena y el día de la afrocolombianidad de nuestro municipio.
- Gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional para incentivar el rescate de sus tradiciones culturales (cosmovisión), fortalecimiento de sus actividades y manifestaciones culturales que permitan conservar y resaltar su identidad cultural, usos y costumbres de las etnias del municipio.
- Creación de los comités artesanales y culturales a través de las JAC de Barrios y Veredas.
- Apoyar el comité de cultura municipal y el consejo de juventudes.
- Capacitar a los artistas, artesanos en el desarrollo de sus expresiones culturales.
- Aprovechamiento del conocimiento empírico para certificar la actividad a través de convenios con el SENA, Secretaría de Cultura Departamental, Ministerio de Cultura, entre otros.
- Mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas dedicadas a la música, danza y otras expresiones culturales.
- Implementar tecnología y material de investigación, pedagógico para las bibliotecas municipales, casa de la cultura y del artesano.
- Apoyar el turismo ecológico y el rescate y promoción de los sitios de importancia para proyección turística de nuestro municipio.

- Rescatar la parte cultural y artesanal y la lengua materna de los pueblos indígenas autóctonos del municipio.
- Gestionar para la construcción centro de integración cultural, deportivo y recreativo Colombo-Ecuatoriano.
- Apoyo a la escuela de música del municipio.
- Apoyar las bandas municipales y grupos musicales del municipio.
- Dotaciones de instrumentos y asignación de instructor de bandas de paz.
- Institucionalizar el rescate de la memoria histórica en honor a las víctimas del conflicto.
- Fortalecer los espacios (cementeros, iglesias, entre otros) como centros del rescate de la memoria histórica.
- Apoyo a encuentros culturales y artesanales locales, regionales e internacionales “colombo-ecuatoriano”.
- Apoyar encuentros culturales institucionales, liderado por la IE del municipio.
- Gestionar la realización de una producción inédita escrita, en homenaje a nuestra tierra de añoranzas, con información actualizada; en lo político, económico, cultural, ambiental, físico, minero, artesanal, paisajístico, flora y fauna, reflejando sus potencialidades de desarrollo para nuestra región. etc.
- Gestión para el apoyo de la publicación de la revista Katharssis.

Tabla 39: Matriz Cultura

PROGRAMA	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Resultado	Subprograma	Objetivo Producto	Meta cuatrienio
todos lectores activos	Impulsar la lectura, la escritura, facilitar la circulación, acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas por mes	500	1.000	bibliotecas dotadas y actualizadas	Impulsar la lectura, escritura y facilitar la circulación y acceso a la información, la tecnología y el conocimiento	1.000 Niñas/os, jóvenes y adultos, población vulnerable vinculados a servicios prestados por la Biblioteca pública municipal
	Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	N° de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	0	500	Formación cultural dirigida	Aumentar el número de dotaciones a la ludoteca y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico y adecuar la infraestructura o propender por ubicar en un sitio apto	dotación con material lúdico 1 Ludoteca Adecuada para actividades con menores de 6 años 8 eventos de celebración con niños/as de primera infancia, infancia y adolescencia liderados por cultura, ludoteca y biblioteca
rescatemos la cultura	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas formadas en las escuelas de formación	80	Formar 500 NAJA, (Colonos, Campesinos, indígenas y Afros)		Reactivar el grupo de música y danzas del municipio, crear el grupo de teatro y fomentar a través de las escuelas otras actividades artísticas y culturales	Apoyar 4 grupos de música, 2 de danza, 1 teatro, 1 artes (pintura, artes plásticas y manualidades). Dotar a cada uno de los grupos
		Eventos	ND	4 eventos de integración cultural binacional		Gestión para Estudios de viabilidad financiera y técnica para construcción de obras para el desarrollo de expresiones culturales	2 estudio y proyecto para Casa del Artesano, plaza de ferias y eventos culturales
	Apoyar los procesos de capacitación	Personas capacitadas	ND	8 Jornadas de capacitación		Capacitación técnica y profesionalización artística	Capacitar técnicamente en artesanías, manualidades, música, teatro, entre otra.
					Dotación	Incrementar el número de instrumentos musicales para promover las expresiones musicales	3 Grupos dotados
						Gestionar recursos para la dotación con implementos, vestuarios entre otros a grupos artísticos del municipio	4 dotaciones
Primero nuestra identidad	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Diagnostico bienes de interés cultural en el municipio	0	1	Fomento de actividades artísticas y culturales	Realizar el inventario y diagnóstico del patrimonio cultural, arquitectónico y natural del municipio	Desarrollar 2 estudios de diagnóstico del recurso cultural arquitectónico y natural del municipio
	Acceso y conocimiento del patrimonio cultural	Difusión del patrimonio				Formar personas como guías de turismo	1 convenio con el SENA para capacitaciones como guías del turismo

<p>inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)</p> <p>Apoyar proyectos y acciones culturales mejorando la bicibilización de la riqueza cultural y natural.</p> <p>Apoyar organizaciones culturales Apoyar y fortalecer el CMC</p> <p>Asegurar la inclusión de los pueblos indígenas y afros en el desarrollo cultural</p> <p>Gestionar el fortalecimiento y desarrollo de infraestructura cultural en el municipio</p>	<p>cultural</p> <p>Número de programas de promoción y difusión de las diferentes manifestaciones culturales</p> <p>N° de sitios de interés, bibliotecas patrimoniales y CMHL</p> <p>N° de centros de creación de contenidos culturales</p> <p>N° organizaciones culturales</p> <p>CMC</p> <p>N° de programas apoyados</p> <p>N° de espacios culturales disponibles</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>3</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>Gestión y cofinanciación construcción y mejoramiento de infraestructura cultural</p>	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	Incrementar 1 programa de conservación y mantenimiento cultural
					implementar 1 programa de conservación del patrimonio inmueble	1 programa (divulgación, protección y PEMP BIC municipales) implementado
					Aumentar el número de programas para la promoción de las manifestaciones culturales del municipio	1 programa de divulgación de manifestaciones culturales
					Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	3.000 personas participando de las actividades programadas para los 4 años
					Aumentar el número de estrategias desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la identidad colectiva	1 estrategia para la identidad colectiva
					N° de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1 programa dirigido al fomento de la memoria local
					Fomentar la asistencia a sitios de interés, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	600 personas niños/as, jóvenes, adultos que asisten a sitios de interés local
					Apoyar el desarrollo de actividades de promoción a través de las emisoras comunitarias	4 programas radiales comunitarios
					Fortalecer comités de JAC para la formación en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	10 procesos en emprendimiento cultural fortalecidos
					Gestionar apoyo para iniciativas de consolidación de la Memoria Histórica en honor a las VCA	4 sitios de interés patrimoniales y/o centros de memoria histórica reconocidos, legalizados
Activar y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura	1 Consejo Municipal de Cultura capacitado y con A					
Fortalecer y acompañar culturalmente las etnias de acuerdo a los autos de las distintas cortes a nivel Departamental y Nacional	Apoyar 2 programas 1 para indígenas y otro para afros formulados por las comunidades involucradas de acuerdo a sus usos y costumbres					
Gestionar para viabilizar técnica y económicamente la construcción de la plaza de ferias y eventos culturales, deportivos y recreativos	1 proyecto formulado y en proceso de gestión de 1 plaza de eventos culturales y ferias sociales, deportivos y recreativos					
Gestionar y planificar para la construcción de la nueva casa de la lectura	1 proyecto formulado y en gestión para construcción de la nueva casa de la lectura					
Gestionar y planificar para la casa del artesano	1 proyecto formulado y en gestión para construir la casa del artesano valleguamuense					
Gestionar y planificar para la adecuación, mejoramiento y dotación de espacios culturales	Adecuar la casa de la cultura afectada por artefacto explosivo					

✓ Deporte

Para lograr que nuestro municipio sobresalga, es indispensable que en las actividades deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre y educación física extracurricular todas las estrategias estén centradas en el individuo y su entorno familiar, desde dos visiones: la recreativa y la competitiva. Por esta razón, se presume un deporte integral en los deportistas, con estrategias de iniciación y formación del joven deportista, respaldar el deporte asociado y el fomento del deporte de rendimiento mediante procesos continuos.

La fundamentación deportiva, es variable, no se presenta un enfoque pedagógico. Se necesita el fortalecimiento de escuelas y clubes de formación, iniciación deportiva para niños y jóvenes, adulto mayor entre otros, así como la capacitación, formación deportiva, formación de escuela de arbitraje y juzgamiento con el objetivo de mejorar los resultados.

Para que el desempeño integral del deporte sea efectivo se precisa la reestructuración de la Junta Municipal de Deportes.

En cuanto al enfoque de las disciplinas deportivas que se practican en el territorio municipal, se debe fortalecer lo que se tiene y mirar las condiciones de infraestructura deportiva, formación deportiva, personal adecuado y presupuesto para la implementación de nuevas disciplinas deportivas.

Los deportes más practicados son: el fútbol, el microfútbol, el baloncesto, el voleibol y en menor escala el ciclismo, la natación y el patinaje, tenis de mesa, tenis de campo, ajedrez, entre otros.

En general el municipio está dotado con infraestructura deportiva ubicada en el sector rural y urbano, representada en el Estadio de Futbol Efraín León de La Hormiga con pista atlética no adecuada; canchas de futbol: dos urbanas, una en la Inspección de El Tigre, El Placer, Jordán Güisía, San Antonio, y más de cuarenta canchas en las diferentes veredas del municipio, algunas utilizadas para la práctica de futbol 6; cinco polideportivos en el sector urbano La Hormiga, en las instituciones educativas cuatro y veinticinco ubicados en la mayoría de veredas; canchas particulares de futbol 6; canchas de voleibol en predios privados ubicadas en la cabecera municipal, centros poblados y algunas veredas; patinódromo; pista de motocross privada, dos piscinas privadas y una de la IE Valle del Guamuez, cancha sintética privada; además.

El número de escenarios deportivos no es suficiente para satisfacer los requerimientos de la comunidad, inclusive muchos de ellos están en estado regular no prestan un

servicio adecuado a la comunidad, es necesario el mejoramiento de su infraestructura, así como la construcción de nuevos escenarios deportivos en todo el municipio, para que la cobertura y el desempeño por parte de los deportistas y la población en general sean los adecuados.

Las instalaciones deportivas, formativas y competitivas más utilizadas son: el coliseo de la escuela central, el estadio municipal, la cancha de fútbol municipal, el polideportivo de bomberos, y los espacios deportivos de las escuelas. En general todos los escenarios son importantes para cada comunidad, no solamente prestan servicios deportivos, en muchas ocasiones se les utiliza para eventos culturales, festivos, sociales y hasta religiosos.

Tabla 40: Relación de Clubes y Escuelas de Formación Deportiva.

NOMBRE	ESTADO	DEPORTE
Club Deportivo Putumayo Sobre Ruedas*	Activo	Patinaje
Club Deportivo Patín Putumayo VG*	Activo	Patinaje
Club Deportivo La Hormiga VG*	Activo	Patinaje
Club Deportivo Roller Speed Putumayo*	Activo	Patinaje
Club de Ajedrez dama blanca*	Activo	Ajedrez
Club Ciclístico del Guamuez	Activo	Ciclismo
Club Deportivo Independiente La Hormiga	Activo	Fútbol
Club Deportivo Real Docente	Activo	Fútbol
Club Deportivo Andino	Inactivo	Fútbol
Club Deportivo Peñarol de Miravalle	Inactivo	Fútbol
Club Deportivo Racing El Placer	Inactivo	Fútbol
Club Deportivo Alto Palmira	Inactivo	Fútbol
Escuela de Iniciación y Formación Deportiva El Placer	Activo	Fútbol
Escuela de Formación La Cantera	Activo	Fútbol
Escuela de Formación Deportiva Generación X	Inactivo	Fútbol
Escuela de Fútbol La Hormiga	Activo	Fútbol
Escuela de formación deportiva El Tigre*	Activo	

*Conformadas en la actual administración 2012-2015

Fuente: Oficina de Deportes, Secretaría de Educación, cultura y Deporte, 2012.

No hay registros de usuarios del servicio en las escuelas de formación deportiva. La Secretaría de Educación Cultura y Deporte, reporta los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en programas de recreación y deporte en el 2010 son 1.235 (11,12%), es muy bajo teniendo en cuenta que la población total de este grupo de edad es de 11.108.

Los eventos deportivos de mayor impacto que se realizan en el municipio son los siguientes: Juegos Intercolegiados (participan un promedio de 920 estudiantes por año de las instituciones educativas municipales), En el deporte estudiantil se registra acciones destacadas en voleibol y ajedrez a nivel departamental y nacional.

Es importante resaltar el evento deportivo institucionalizado maratón Ciudad La Hormiga – San Antonio. Los campeonatos de futbol, baloncesto, microfútbol que se realizan en el municipio en diferentes categorías, sexo y edades, pero requieren de una mejor planificación, capacidad técnica y financiera.

En los eventos realizados en el municipio no se registran campeonatos deportivos en los que compitan indígenas, niños especiales, adulto mayor, desplazado. Es saludable para esta población su inclusión en estas actividades.

PROBLEMA SECTOR DEPORTIVO

Débil estructura, falta de apoyo al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre que permita integrar actores, procesos y recursos que causen real impacto en el sector.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a la comunidad la prestación de servicios de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar para un desarrollo integral del individuo en la mejora de la calidad de vida.

❖ Estrategias

- Procurar la articulación al Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Académicas y Culturales “Supérate”, como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías. Lo anterior teniendo en cuenta la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos. Art. 172- Promoción del Deporte y la Cultura del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y Coldeportes.

- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la construcción de nuevos escenarios como: canchas de voleibol, tenis de campo, pista de bicigrós, entre otros.
- Gestionar la viabilidad para la construcción de la casa del deporte.
- Apoyar el deporte y juegos tradicionales indígenas autóctonos según los usos y costumbres.
- Gestionar para fortalecer las escuelas deportivas con instructor(es) para capacitar en las principales modalidades que se desarrollan en el municipio.
- Gestión para apoyar el transporte en los diferentes encuentros deportivos a nivel regional, nacional e internacional.
- Promover el deporte municipal con torneos locales, en las diferentes disciplinas, como herramienta válida para la integración, proyección y correcta utilización del tiempo libre con toda la población del municipio con énfasis a la niñez, adolescencia, juventud, población en situación de discapacidad, etnias sin diferencia de sexo.
- Fortalecer y apoyar los eventos deportivos institucionalizados: juegos intercolegiados, maratón ciudad La Hormiga San Antonio, supérate con el deporte y el día del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre (17 de septiembre).
- Gestionar para Capacitaciones en juzgamiento deportivo y entrenamiento deportivo en el municipio
- Realizar las olimpiadas deportivas “con población en situación de discapacidad”.
- Dotar con implementos deportivos a las escuelas de formación deportiva.
- Apoyar los eventos recreativos y de educación física (ciclo paseo, caminatas, jornadas de aeróbicos y ajedrez al parque, entre otros).

Tabla 41: Matriz Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Subprograma	Objetivo Producto	Meta Cuatrienio
TODOS ACTIVOS Y COMPETITIVOS	Incrementar la participación de la niñez, la juventud, adultos y personas con discapacidad, etnias, mujer y población en general en las diferentes disciplinas deportivas	Número de Instituciones Educativas vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	1	5	Recreación dirigida a niños/as, adolescentes y jóvenes	Incrementar el número de niños y jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	12 niños, adolescentes y jóvenes deportistas capacitados e instruidos para un mejor desempeño.
		Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	7	12	Actividad adulto mayor	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	8 actividades físicas dirigidos al adulto mayor.
					Actividad personas en situación de discapacidad.	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	3 programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados
					Dotación recreación y deporte	Apoyo a eventos y jornadas deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	12 jornadas recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre
							3 jornadas de atletismo: maratón La Hormiga-San Antonio del Guamez
							1 evento de deporte de aventura (triatlón)
					Capacitación y monitoria deportiva	Fortalecer los procesos de formación y capacitación	2 capacitaciones en juzgamiento y entrenamiento
							Mayor número de campeonatos organizados y patrocinados
					Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva	Mas dotación de implementos deportivos a clubs existentes	4 dotaciones con implementos deportivos a escuelas y clubes activos y participando
							Aumentar las dotaciones deportivas en veredas y centros poblados
					Mayor número de escenarios deportivos recuperados	Recuperar 6 escenarios deportivos.	
					Gestionar para construcción de escenarios deportivos y recreativos construidos	2 escenarios deportivos construidos	1 proyecto de construcción de coliseo municipal

✓ SECTOR SALUD

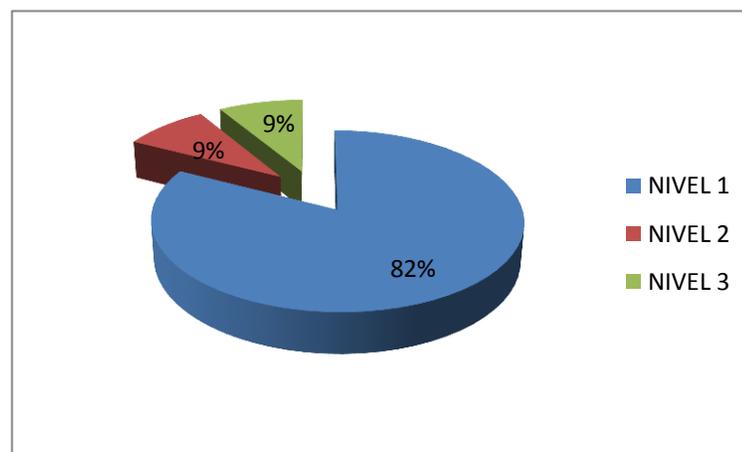
La salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y una de las bases para medir la calidad de vida de una población. Estar sano implica no solo la ausencia del dolor o de la enfermedad sino también el sentirse bien consigo mismo, con los demás y con el medio que lo rodea. Por ello, para garantizar que se construya un concepto integral de salud en la población valleguamuense requiere de acciones integrales que impliquen:

- El derecho a que todas las personas estén afiliados al sistema de salud, donde en el régimen subsidiado se encuentren registradas las personas con menores recursos económicos y en el régimen contributivo las personas que tienen capacidad de pago, para contribuir que los menos favorecidos puedan tener derecho a los servicios de salud.
- La formación de una cultura de **autocuidado** con el desarrollo de hábitos y prácticas saludables tanto a nivel individual y comunitario, previniendo la aparición de enfermedades y muertes a edades tempranas y cumpliendo con el principio de saber que el primer responsable de la salud es cada una de las personas.
- La cobertura en los servicios de agua, alcantarillado y recolección de basuras para que las personas y la comunidad tengan las condiciones básicas para vivir en un entorno y un medio saludable.
- La garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), entendiendo que la calidad hace referencia a los mecanismos que deben implementar dichas instituciones para que las personas puedan acceder oportunamente a una cita médica para ser atendidas, acceso eficiente a los medicamentos con calidad, remisiones a un nivel de mayor complejidad en forma oportuna, citas con especialistas, entre otras.
- Los procesos de Gestión Administrativa y Financiera por parte de la administración municipal y los diferentes sectores e instituciones involucradas, para ejercer el liderazgo en la planeación, ejecución, supervisión, seguimiento y medición de las acciones en salud en forma articulada de acuerdo a las competencias de cada uno de los actores del Sistema (Gerencia de Salud Municipal, Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado y Contributivo (EPS y EPS-C), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP), principalmente).

La problemática del Valle del Guamuez de acuerdo a estos parámetros es la siguiente:

- Aseguramiento.** Teniendo en cuenta que el SISBEN es un sistema de Estratificación de la población en niveles I, II, III, IV, V y VI, y a partir de esta clasificación se identifican las personas de los niveles I y II que tienen derecho a los cupos del régimen subsidiado, además la población con capacidad de pago y que se encuentren afiliadas al régimen contributivo y al régimen especial. Es así como, conociendo las cifras de afiliación en cada uno de los regímenes puede medirse las coberturas de aseguramiento en salud.

Gráfica 8: Cobertura aseguramiento Municipio de Valle del Guamuez 2011



Fuente: proyección DANE, SISBEN, DNP, Ministerio de la Protección Social, 2011.

De acuerdo a la anterior información, El Valle del Guamuez cuenta con cobertura de aseguramiento del régimen subsidiado del 91.3% en los niveles 1 y 2, sin embargo, se han presentado fallas relacionadas con el manejo de los sistemas de información y de las bases de datos de afiliados, encontrándose multi afiliaciones (personas afiliadas tanto del régimen subsidiado como contributivo), afiliados fallecidos y que no son depurados, traslados de un afiliado de una aseguradora a otra y de un municipio a otro y la vinculación del núcleo familiar.

Otra debilidad es el Aseguramiento de Riesgos Profesionales (ARP), reflejado en las empresas que funcionan en el Valle del Guamuez no tienen sus empleados afiliados al sistema de Riesgos profesionales e indirectamente debilitan al régimen contributivo, y por otra parte, la mayor población activa laboralmente son trabajadores del sector informal.

Según reportes del Ministerio de Protección Social Para el año 2011, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado es de 82.99%.

Prestación de Servicios de Salud. Las principales quejas de la comunidad en la prestación de los servicios de salud están relacionadas con las dificultades para obtener una consulta médica oportuna, consultas con especialistas y entrega de medicamentos. La comunidad percibe que los tratamientos farmacológicos son limitados ante la expectativa del tratamiento de una enfermedad.

El Municipio de Valle del Guamuez en su infraestructura hospitalaria cuenta con 3 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de las cuales 2 son del sector privado, y la ESE HSCJ del sector público, todas del primer nivel de complejidad.

Según reporte del Ministerio de Salud y Seguridad Social de enero 2012, las EPS-S presentes en el municipio son Selvasalud que cuenta con 18.913 afiliados, Emssanar con 6.151 y Caprecom con 4.520 para un total de 29.584. La población vinculada es de 2.324 personas.

El régimen contributivo es administrativo y se encargan de prestar el servicio las EPS como Coomeva, Saludcoop, Humana Vivir, Nueva EPS y UNIMAP como régimen especial, la población afiliada es de 2.803.

- **Sistema de Seguridad Social en Salud**

La Ley 100 de 1993 regula la prestación del servicio de salud. El municipio presta este servicio bajo las modalidades de Régimen Contributivo y Subsidiado.

En el Régimen Subsidiado, el Estado aporta recursos denominada Unidades Por Capitación (UPC), el Estado gira recursos del SGP Y FOSYGA directamente a las EPS y los municipios se encargan de girar a las EPS los recursos de esfuerzo propio.

- **Prestación de servicios de salud**

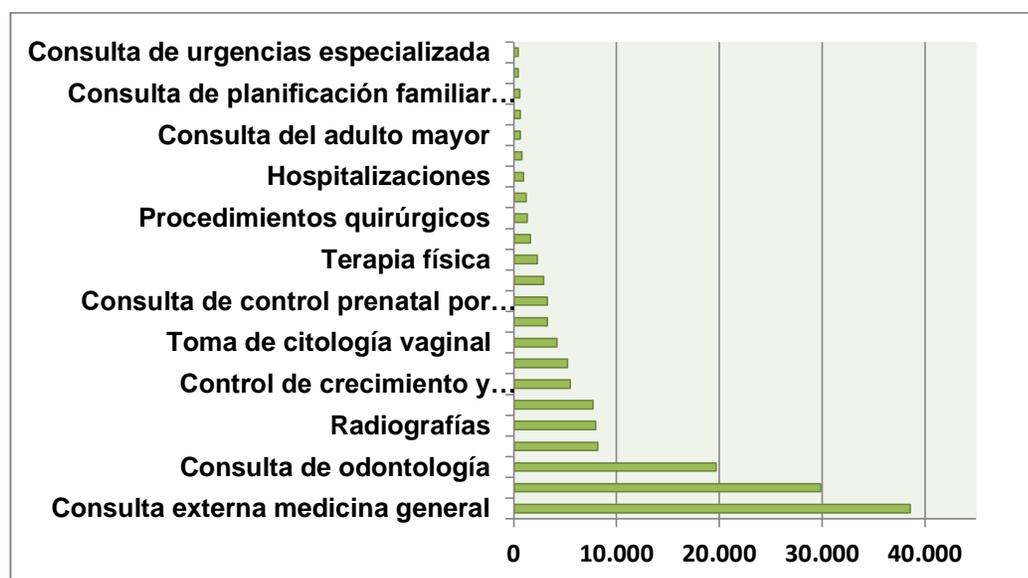
El nivel de complejidad de atención, se concentra en el primer nivel con la ESE Hospital Sagrado corazón de Jesús, quien presta servicios de: urgencias, hospitalización, mediana complejidad, odontología, promoción y prevención, programa de salud pública, otros servicios (terapia física, respiratoria y ocupacional, psicológica, salud ocupacional y optometría). Además de apoyo diagnóstico (laboratorio clínico, rayos X, electrocardiograma. ecografía obstétrica, monitoria fetal, endoscopia por brigadas según demanda de usuarios).

En materia de producción de servicios para el año 2011, la mayor demanda se ubica en la consulta externa con un total de 38.562 consultas correspondientes al primer nivel de atención que indica la necesidad de fortalecer este nivel para poder cubrir la demanda de la población.

En función de fortalecer el sistema de la red pública y en cumplimiento al principio de equidad, las aseguradoras contratan los servicios del primer nivel en un 95% con la red pública, sin embargo, ésta presenta debilidades en la calidad de la prestación de los servicios; siendo necesario que la administración municipal fortalezca unos procesos de gestión y control para que la red pública establezca el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad.

En la gráfica se detalla el número de personas atendidas en cada uno de los servicios que ofrece la institución.

Gráfica 9: Personas atendidas en la ESE HSCJ, 2011



Fuente: ESE HSCJ, 2011

Se observa que la consulta externa de medicina general es la actividad que más personas atienden, le sigue atenciones en salud oral, consulta odontológica, urgencias de medicina general, radiografías.

Cabe destacar que según el gráfico se atiende a toda la población del municipio: niños, jóvenes, embarazadas, adulto mayor.

Una importante actividad que presta la institución, por intermedio de los auxiliares de enfermería, es la realización de visitas domiciliarias que se programan mensualmente de manera prioritaria a las familias con las siguientes características: con gestantes y complicaciones de partos, con mujeres postparto, con niños menores de 5 años, con eventos de interés en Salud Pública como casos de Malaria, Tuberculosis, Leishmaniosis, Hipotiroidismo congénito, niños de bajo peso al nacer y familias con pacientes de diagnóstico terminal.

También se programa visitas domiciliarias con el objetivo de captar usuarios para luego ingresarlos a programas de promoción y prevención.

No se realiza visita con personal médico debido a que no se cuenta con la suficiente cantidad de profesionales.

- **Morbilidad**

En la tabla según reporte de la Secretaria de Salud Municipal se resumen los ocho (8) principales eventos del 2011:

Tabla 42: Casos de morbilidad 2011

No	EVENTO	NOTIFICADOS	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
1	Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	4.871	4.871	0
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	1.561	1.561	0
3	Enfermedades transmitidas por alimentos	222	222	0
4	Varicela	41	41	0
5	Intoxicaciones	38	38	0
6	Malnutrición	30	30	0
7	Dengue	141	22	45
8	Tuberculosis	15	15	0
TOTAL		6.919	6.800	45

Fuente: Secretaria de Salud Municipal, 2012

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) fue la enfermedad más atendida con 4.871 casos confirmados. En su orden le sigue la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con 1.561 casos atendidos. Vale la pena resaltar la atención que se hizo a 30 pacientes por problemas de malnutrición, en su mayoría son niños; también se atendieron 141 casos de Dengue descartándose 45 casos.

Tabla 43: Morbilidad servicio de hospitalización año 2011

No.	NOMBRE DE LA PATOLOGÍA	TOTAL	TASA x 1000 HABITANTES
1	Atención de parto y cesárea	276	6
2	Infección de Vías Urinarias	85	2
3	Neumonía	41	1
4	Celulitis	35	1
5	Pielonefritis	20	0
6	Dengue clásico	16	0
7	EPOC	11	0
8	E.D.A.	10	0
9	Hipertensión Arterial	8	0
10	Riesgo de Sepsis del recién nacido	7	0

Fuente: ESE HSCJ, 2011

En la prestación de este servicio hospitalario, la atención al parto es la actividad que se atiende en más oportunidades, hecho importante porque se protege a la población materno infantil disminuyendo el riesgo de complicaciones y de muerte de la madre y el recién nacido.

Continúa la hospitalización por infecciones de vías urinarias; más adelante se registra la hospitalización por Neumonía, se convierte en un signo de alarma que requiere mayor educación para las familias en actividades preventivas y de factores protectores. En su orden continúa la hospitalización por enfermedades como la Celulitis, Pielonefritis, Dengue Clásico, EPOC, entre otras.

Tabla 44: Morbilidad Servicio de urgencias año 2011

POSICIÓN	NOMBRE DE LA PATOLOGÍA	TOTAL	TASA x 1000 HABITANTES
1	Infección de Vías Urinarias	624	13
2	E.D.A.	482	10
3	Amigdalitis Aguda	367	8
4	Dolor Abdominal	300	6
5	I.R.A. vías superiores	266	6
6	ETAS	212	4
7	Gastritis	162	3
8	Rinofaringitis Aguda	146	3
9	Cefalea	146	3
10	Hipertensión Arterial	127	3

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Se observa que la patología más atendida en el servicio de urgencias es la infección de vías urinarias con una tasa de incidencia de 13 x 1000 habitantes. Continúa la EDA con una tasa de incidencia de 10x 1000 habitantes. En tercer lugar está la Amigdalitis Aguda con una tasa de incidencia de 8 x 1000 habitantes. Le siguen Dolor abdominal, IRA, ETAS, Gastritis, etc.

- **Salud Infantil**

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, para el 2011 reporta dos (2) casos de mortalidad infantil y tres (3) casos de muerte perinatal.

La tasa bruta de mortalidad perinatal es del 0.06 por mil nacidos vivos.

También, la mortalidad en niños menores de 5 años, según la ESE, es de 0.04 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

En lo referente al maltrato infantil y violencia intrafamiliar se presentan casos aislados, en donde los padres y personas que ofician como protectores son los responsables de estas acciones degradantes. Se presenta otra situación preocupante con referencia a este tema, porque muchos casos se encuentran sin reportar ante las instituciones y autoridades competentes.

- **Coberturas de Vacunación**

En la tabla se muestra el logro de cobertura de vacunación en todo el territorio municipal, realizado por la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús durante el año 2011.

Tabla 45: Cobertura vacunación 2011

BIOLÓGICO	META ESPERADA A 31 DE DICIEMBRE	META ALCANZADA	COBERTURA
Terceras dosis de Polio y Pentavalente	95%	450	38.4%
BCG en menores de 1 año	95%	350	29.9%
Triple Viral y Fiebre Amarilla en niños de 1 año	95%	462	40.1%
Toxoide Tetánico en embarazadas	95%	195	17.3%
Toxoide Tetánico en mujeres en edad fértil	95%	1824	20.3%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Las bajas coberturas se deben a que disminuyeron los nacimientos, en el año 2011 se reportaron un total de 276 partos institucionales, es decir únicamente el 23% de la población proyectada por el DANE.

Para BCG en menores de un año se alcanzó un cobertura de 29.9%; la población susceptible según el DANE es de 1.172 menores de 1 año.

Para Triple Viral y Fiebre amarilla en niños de un año de edad se alcanzó una cobertura de 40.1%, la población susceptible de vacunar según el DANE es de 1.153 niños de 1 año de edad.

Las bajas coberturas se presentan porque las proyecciones realizadas por el DANE son muy altas para la población real del municipio. Por tal motivo se realizó un comparativo con los resultados obtenidos en los monitoreos rápidos de cobertura.

Con los resultados se evidencia un porcentaje óptimo ya que esta información se genera sobre la población que realmente existe en una determinada área (barrio o vereda). Como se puede observar se llegan a datos de cumplimiento más reales y exactos, casi del 100%.

Esta situación se refleja en la gran mayoría de municipios del país especialmente en los de sexta categoría, por tanto se requiere por parte del DANE o de otras entidades pertinentes la realización de un nuevo censo poblacional más real y efectivo.

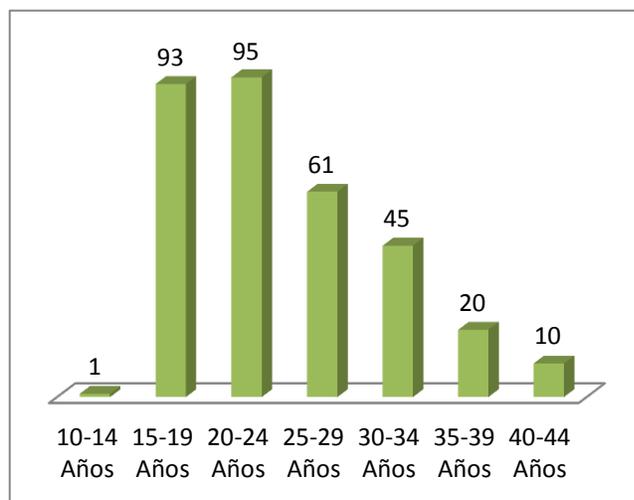
✓ **Salud sexual y reproductiva**

- **Mortalidad materna:** En el año 2011 se notificó un caso de muerte materna, como medida preventiva se optó visitar de manera individual a las mujeres gestantes y es así como la Secretaría de Salud Municipal en coordinación con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, establecen estrategias de control prenatal directo, para garantizar el acceso a los servicios de salud en su hogar.
- **Embarazos en Adolescentes** En el año 2011, los embarazos en adolescentes fueron de 74 casos entre los 14 a 19 años de edad.

Entre edades de 20 a 24 años 68 embarazos y 134 embarazos en edades de 24 años en adelante, para un total de 276 mujeres que se atendieron en la ESE HSCJ.

En la Gráfica se registra el número de nacimientos según reporte del DANE 2011 estadísticas vitales, de acuerdo a grupos de edad de la madre.

Gráfica 10: Nacimientos DANE, 2011.



Fuente: DANE, 2011 estadísticas vitales

En la gráfica muestra que en edades de 10-14 años se reporta un caso de un embarazo y de 15 – 19 años 93 embarazos en el municipio.

La anterior situación, demanda servicios de alto costo que pueden evitarse con la realización de acciones de prevención y detección temprana de complicaciones del embarazo.

En el año 2011 se reportó un caso confirmado de VIH, la preocupación de este dato es que el plan nacional de salud pública propone mantener por debajo de 1,2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años, lo que indicaría que nuestra prevalencia es supremamente alta.

Para esta problemática se ha trabajado la jornada de prevención del día mundial contra el VIH a través de la toma gratuita a la población y la exigencia, en las reuniones de los COVE, a las EPS para garantizar el tratamiento totalmente gratuito a los pacientes con este diagnóstico.

- **Planificación Familiar**

Acerca de esta problemática se observa que los estudios más recientes fueron aplicados en la encuesta nacional de demografía del año 2005 donde sólo se reportan los datos del departamento del Putumayo resaltando que el 71% de las mujeres que se encuentran en unión usan algún método de planificar, mientras que el porcentaje de las que tienen vida sexual activa disminuye al 68%.

Tabla 46: Métodos de planificación familiar 2011

MÉTODO	N° DE MUJERES QUE PLANIFICAN	PORCENTAJE
INYECCIÓN MENSUAL	1.908	43%
INYECCIÓN TRIMESTRAL	1.584	35%
PASTILLAS	750	17%
DISPOSITIVO INTRAUTERINO	80	2%
POMEROY	52	1%
JADELLE	50	1%
BARRERA	25	1%
VASECTOMIA	15	0%
Total	4.464	100%

Fuente: Secretaría de salud municipal, 2011

En el municipio el método de planificación familiar más utilizado es la inyección mensual en 43%, le sigue inyección trimestral con 1.584 usuarias, pastillas anticonceptivas 750 usuarias.

- **Salud mental**

La definición de salud mental según la OMS, significa: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Los conceptos de salud mental incluyen bienestar subjetivo, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y reconocimiento de la habilidad de realizarse intelectual y emocionalmente.

En el año 2011 se crea la red de salud mental en el municipio Valle del Guamuez, en convenio con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, con actividades de atención primaria en salud mental llevadas a cabo durante este periodo.

Dentro de esta iniciativa se atendieron los siguientes eventos relacionados con salud mental en el año 2011, por la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Tabla 47: Eventos atendidos de salud mental año 2011

N°	EVENTO	NOTIFICADOS	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
1	Intento de suicidio	25	25	0
2	Abuso sexual	11	11	0
3	Consumo de sustancias psicoactivas	6	6	0
4	Maltrato físico	4	4	0
5	Maltrato infantil	3	3	0

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Este resultado es un indicador que sirve para continuar implementando el plan de salud mental para este año 2012. Es conveniente reactivar las redes de apoyo psicosocial y disminuir estas cifras que representan situaciones que amenazan la integridad física y psicológica de las personas afectadas.

- **Salud oral**

Los datos que se encuentran acerca de este componente son los de la Encuesta Nacional DANE, 2005 los cuales sólo toma el departamento pues la línea base en salud oral sólo se inicia a levantar, en cada municipio, al finalizar el año 2010. Es de esta manera como se obtiene que el índice de COP (dientes cariados, obturados y perdidos) promedio a los 12 años es de 2,3% mientras que el porcentaje de dientes permanentes promedio a los 18 años es del 77%. Sin embargo, este componente es del que menos se tiene información, razón por la cual desde orden nacional vieron la necesidad de contar con estadísticas actuales, reales y adaptadas al orden local.

Para la vigencia 2011 se creó el plan Nacional de Salud Pública, estableciendo como metas mejorar la Salud Bucal, cuyo propósito es lograr un índice COP (cariados, obturados y perdidos) menor de 2,3% a los 12 años de edad, mientras que el porcentaje de dientes presentes promedio a los 18 años es de 77%.

Dentro de este proyecto se eligieron instituciones centinelas en cada municipio. Para el Valle del Guamuez se designaron a la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, Clínica San Jorge IPS, y UNIMAP, quienes deben realizar el levantamiento de una Línea Base de Salud oral. Esta información será de vital importancia para tener información sobre la salud oral de la población valleguamuense.

Según la circular No 000697 emitida por La Secretaria de Salud Departamental cada institución centinela debe efectuar el levantamiento de línea base en salud bucal 2012, el cual inició el 01 de enero del 2012 y finaliza el 30 de noviembre del mismo año.

- **Enfermedades Transmisibles por Vectores (ETV) y Zoonosis**

Dentro de las enfermedades transmisibles reportadas por la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús se encuentran aquellas patologías que su agente patógeno están en el ambiente o éste sirve de medio de transporte y por ende son altos su transmisión y contagio a las personas. En este grupo se encuentran: Malaria, Dengue, Leishmaniosis y Fiebre Amarilla.

- **Malaria**

Esta es una de las enfermedades más frecuentes en la mayoría de los municipios del departamento del Putumayo, se cataloga como endémica, es decir, que por las condiciones climáticas y ambientales favorecen la aparición de vectores que transmiten los virus a las personas ocasionando los síntomas ya identificados.

A pesar de ese antecedente, es bajo el porcentaje de letalidad así como también no se observa la presencia de la malaria complicada producido por el parasito falciparum; en el año 2011 se reportaron 11 eventos notificados y confirmados en nuestro municipio.

- **Dengue**

El reporte de eventos de Dengue en la vigencia 2011 fue de 141 casos notificados y confirmados. Las campañas de eliminación de criaderos de las larvas de zancudo se difundieron en la zona urbana y sectores aledaños. Además de sugerir las recomendaciones a la población para que utilicen toldillos durante la noche para evitar la picadura del mosquito transmisor.

Tabla 48: Eventos de ETV y zoonosis 2011

No.	EVENTO	NOTIFICADOS	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
1	Dengue	141	22	45
2	Malaria Vivax	11	11	0
3	Leishmaniosis	10	10	0

Fuente: ESE HSCJ, 2011

- **Tuberculosis**

Para el año 2011 se presentaron 15 eventos de Tuberculosis notificados y confirmados en el municipio. Es preocupante ya que es una enfermedad de mayor cuidado y que las instituciones que velan por la salud tienen la responsabilidad de controlar la propagación mediante las jornadas de vacunación en zona rural-urbana y a través de brigadas con apoyo de la Secretaria de Salud en coordinación con la ESE HSCJ.

- **Rabia**

En el municipio en el año 2011 presentó 4 eventos notificados y confirmados de Exposición Rábica Grave. Como medida preventiva se realizó la vacunación a población felina y canina a finales del año, la cobertura para la primera fue de 3.2% y la segunda de 30.5%: el Municipio año tras año realiza esta actividad en la zona rural y urbana presentando buena convocatoria por medio de cuñas radiales y perifoneo.

Tabla 49: Eventos de rabia y tuberculosis año 2011

No.	EVENTO	NOTIFICADOS	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
1	Tuberculosis	15	15	0
2	Exposición Rábica Grave	4	4	0

Fuente: ESE HSCJ, 2011

- **Crónicas:** Dentro de esta categoría se encuentran las patologías que tienen un curso largo, no son transmisibles, son silenciosas y pueden ocasionar daños en órganos hasta que presentan síntomas, las principales son:

- **Insuficiencia Renal Crónica**

La insuficiencia renal crónica tuvo una prevalencia de 22,64 personas por cada 100.000 habitantes, con un número de casos para el año 2010 de cinco (5). A pesar de que a nivel nacional no se encuentran cifras o están en construcción de La línea base es observable que el municipio tiene una cifra alta.

- **Diabetes Mellitus:**

La Diabetes Mellitus tuvo una de prevalencia de 114 casos reportados por la ESE HSCJ en el año 2011, 13 casos por incidencia y 101 casos por prevalencia.

Casos por incidencia: La incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado.

Casos por prevalencia: En epidemiología se denomina prevalencia la proporción de individuos de un grupo o una población que presentan una característica o evento determinado en un momento o en un periodo de tiempo determinado ("prevalencia de periodo").

- **Hipertensión Arterial**

La información que se reportó relacionada al año 2011 sobre los casos de hipertensión arterial es el siguiente: La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús tuvo

un reporte de 661 casos, de los cuales 108 corresponden a incidencia y 553 casos son de prevalencia. El número de muertes por hipertensión arterial en el año 2011 es de 4 personas fallecidas. Descartando las cuatro personas fallecidas obtenemos un total de 657 personas que presentaron problemas de hipertensión arterial.

- **Discapacidad**

Según el censo de discapacidad del Departamento la proporción de población con algún tipo de discapacidad se ubica en 4,2 por cada 100 personas donde el mayor tipo es la dificultad para caminar o moverse.

En el municipio, no se tiene registro oficial del número de personas con discapacidad; sin embargo, los casos más notorios de esta situación tienen que ver con discapacidad visual, física, mental y auditiva.

• **Nutricional**

- **Bajo peso al nacer**

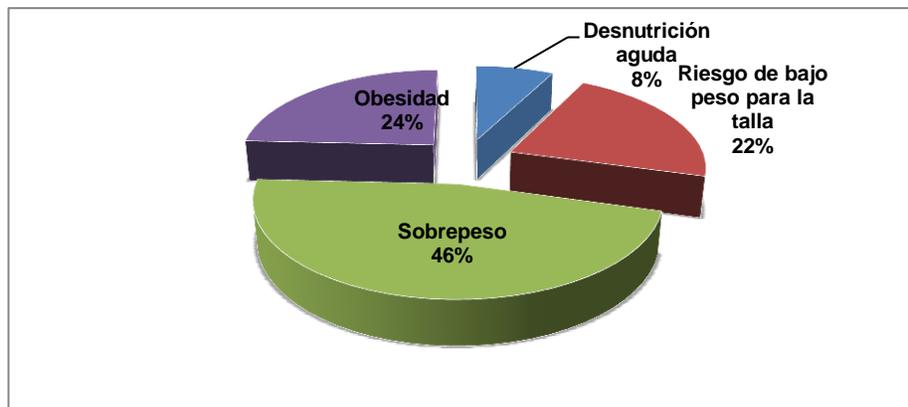
Según la relación de nacidos vivos que manejó la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el año 2011, el porcentaje con bajo peso al nacer fue de 1.46%, es decir que por cada 100 niños que nacen aproximadamente 1 nace con bajo peso inferior a 2.500 gr.

La implicación que tiene para la salud pública de la población infantil es de gran impacto favorece el desarrollo de las infecciones respiratorias. En 2011 se reportaron 6 notificados y confirmados de niños con bajo peso al nacer.

- **Niños con mal nutrición menores de cinco años**

El ICBF reporta en un periodo de tiempo los cambios de estado nutricional de los beneficiarios de los programas del instituto que cuenten con algún componente de apoyo alimentario con el fin de realizar intervenciones a nivel individual y colectivo encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional de dicha población. De acuerdo al aplicativo de sistema de seguimiento nutricional METRIX (indicador antropométrico peso para la talla) en el año 2011 se observa que el 8% presenta desnutrición aguda, el 46% sobrepeso, 24% de obesidad y 22% riesgo de bajo peso para la talla.

Gráfica 11: Indicador antropométrico peso para la talla en el año 2011



Fuente: ICBF Valle del Guamuez, 2011

- **Calidad de los Alimentos**

La calidad de alimentos en el municipio es deficiente debido a la situación económica, distribución de dinero en alimentos inadecuados, malos hábitos alimenticios.

Factores de Riesgo Nutricional en Niños

- Alimentación inadecuada en la madre durante la gestación.
- Retiro temprano de la lactancia materna
- Inicio temprana de alimentación temprana, inadecuada y de baja calidad
- Enfermedades mal manejadas reiteradamente
- Hábitos de higiene inadecuados
- Malas técnicas de saneamiento

Según los datos que maneja el **ICBF** alrededor del 40% de los niños sufre desnutrición crónica, el 30% desnutrición aguda y global. Esto indica un grave panorama para la población infantil.

Con respecto a la lactancia materna el indicador nacional busca incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva teniendo como base el promedio de 2,2 meses tomado de la encuesta nacional del 2005, que el municipio se encuentra en buen nivel con un promedio de 4 meses; de igual manera para el año 2010 no se registraron muertes por este evento sin embargo no debe bajarse la vigilancia.

A pesar de los indicadores que se encuentran en buen promedio de la alcaldía municipal y La Secretaría de Salud se han buscado las estrategias que conlleven a

contrarrestar los índices de desnutrición, dichas estrategias han sido ejecutadas con convenios interinstitucionales como el proyecto de seguridad alimentaria con el ICBF, el proyecto interadministrativo firmado con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús para la entrega de suplementos alimentarios a niños de bajo peso de población desplazada, gestantes y sin afiliación al SGSSS, así como también el apoyo a las estrategias IIAMI y contratación de personal profesional en el área para capacitaciones y talleres a la comunidad con enfoque etno-cultural.

En el año 2011, el Hospital Sagrado Corazón de Jesús reportó 30 casos notificados y confirmados de niños con problemas de mal nutrición. En los siguientes esquemas se incluyen los datos de la población infantil vinculados con el programa de salud y nutrición.

Tabla 50: Población infantil de 0 a 4 años con desnutrición y edad (peso /edad)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VALORADOS	NO. DESNUTRIDOS	% DESNUTRIDOS	NO. NO DESNUTRIDOS	% NO DESNUTRIDOS
< de un año	673	31	5	642	95
1 año	602	113	19	489	81
2 años	541	183	26	403	74
3 años	321	48	15	273	85
4 años	276	35	13	241	87
TOTAL	2.413	365	15%	2.048	85%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Tabla 51: Población infantil de 5 a 10 años con desnutrición crónica (peso /edad)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VALORADOS	NO. DESNUTRIDOS	% DESNUTRIDOS	NO. NO DESNUTRIDOS	% NO DESNUTRIDOS
5 años	407	86	21	321	79
6 años	383	74	19	309	81
7 años	300	59	20	241	80
8 años	290	86	30	204	70
9 años	202	50	25	152	75
10 años	12	5	42	7	58
TOTAL	1.594	360	23%	1.234	77%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Tabla 52: Población infantil de 0 a 4 años con desnutrición aguda (peso /edad)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VALORADOS	NO. DESNUTRIDOS	% DESNUTRIDOS	NO. NO DESNUTRIDOS	% NO DESNUTRIDOS
< de un año	673	35	5	638	95
1 año	602	62	10	540	90
2 años	541	95	18	446	82
3 años	320	33	10	287	90
4 años	276	20	7	256	93
TOTAL	2.412	245	10%	2.167	90%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Tabla 53: Población infantil de 5 a 10 años con desnutrición global (peso /edad)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VALORADOS	NO. DESNUTRIDOS	% DESNUTRIDOS	NO. NO DESNUTRIDOS	% NO DESNUTRIDOS
5 años	407	55	14	352	86
6 año	383	45	12	338	88
7 años	300	38	13	262	87
8 años	290	50	17	240	83
9 años	202	28	14	114	86
10 años	12	2	17	10	83
TOTAL	1.594	218	14%	1.376	86%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

Tabla 54: Población infantil de 0 a 4 años con desnutrición crónica (peso /edad)

GRUPOS DE EDAD	TOTAL VALORADOS	NO. DESNUTRIDOS	% DESNUTRIDOS	NO. NO DESNUTRIDOS	% NO DESNUTRIDOS
< de un año	672	60	9	612	91
1 año	602	160	27	442	73
2 años	541	90	17	451	83
3 años	321	52	16	269	84
4 años	276	65	24	211	76
Total	2.412	427	18%	1.985	82%

Fuente: ESE HSCJ, 2011

- **Promoción y Prevención**

La idea fundamental es implementar un modelo preventivo para la salud, por lo cual la Dirección Local de Salud a través del Plan Nacional de Salud Pública establece proyectos direccionados a prevenir y disminuir riesgos de la salud y prolongar la vida promoviendo condiciones y estilos de vida saludables. Las acciones de promoción y

prevención que realiza la ESE, según la coordinación científica, están basados en la Resolución 412 de 2000 y son las siguientes:

- Detección de alteraciones de la agudeza visual para la población de 4, 11, 16 y 45 años de edad.
- Detección temprana de las alteraciones del menor de 10 años.
- Programa ampliado de inmunizaciones.
- Atención preventiva en salud bucal.
- Atención del parto.
- Atención del recién nacido.
- Atención en Planificación Familiar.
- Detección temprana de alteraciones del desarrollo del joven.
- Detección temprana de alteraciones del desarrollo del embarazo.
- Detección temprana de alteraciones del adulto mayor.

Para el logro de coberturas dentro de los programas de promoción y prevención, la institución adelanta las siguientes actividades:

- Brigadas de salud semanal en puestos de salud con mayor afluencia de usuarios como: Puesto de Salud el Tigre, El Placer, Jordán Güisía y El Venado.
- Brigadas de salud a las demás veredas según la demanda de usuarios para ingreso y control de promoción y prevención.
- Brigadas en las instituciones educativas para fortalecer el programa de servicios amigables y realización de acciones de salud oral.
- Ejecución del plan de demanda inducida para todos los programas de promoción y prevención.
- Implementación fortalecimiento de la estrategia IAMI, según el formulario de autoevaluación de los 10 pasos de IAMI la IPS tiene un cumplimiento del 85%. Durante el año 2012 se pretende dar continuidad con el desarrollo de esta estrategia la cual es una prioridad a nivel institucional y municipal.
- Implementación de la Estrategia AIEPI. Con relación a esta estrategia se inició con la elaboración del Plan Operativo Anual para el desarrollo de la estrategia en los componentes de gestión, clínico y comunitario. Esta estrategia requiere de apoyo con recursos económicos del nivel municipal y departamental.

Estrategia de maternidad segura:

- Visita domiciliaria mensual a las gestantes de la zona urbana y rural.

- Captación de gestantes para ingreso a control prenatal en lo posible en el primer trimestre de gestación.
- Hogar de paso para las gestantes que provienen de zonas de difícil acceso geográfico, además se garantiza el servicio de alimentación.
- Servicio de transporte para las gestantes que provienen de zonas de difícil acceso geográfico y carecen de recursos económicos para su desplazamiento hasta el hospital.
- Acompañamiento de auxiliar de enfermería cuando la usuaria proviene de zona rural y accede a los servicios por primera vez.
- Priorización de las gestantes para la atención en consulta externa, odontología, ginecología.
- Disponibilidad de ginecólogo las 24 horas para atención de emergencias obstétricas.
- Servicio de transporte primario para las gestantes que desencadenan trabajo de parto y viven en zona rural.
- Valoración por psicología al 100% de las gestantes que ingresan al programa de control prenatal.
- Capacitación de parteras.
- Visita domiciliaria a los recién nacidos y mujeres postparto hasta los 7 días del egreso hospitalario para verificar signos de alarma, lactancia materna y auto cuidado.

El hombre desde la antigüedad se ha preocupado por su bienestar y en conjunto por el de la comunidad con la que habita y convive. Siempre busca mejorar la calidad de vida manteniendo equilibrio físico, mental y espiritual. En ese orden de ideas la salud es determinante y su organización, que ha sufrido constantes cambios, juega un papel trascendental en la vida de las personas.

Son muchas las opiniones que genera la seguridad social en nuestro país, la mayoría hace referencia a la ineptitud y deficiencia en la prestación de este servicio, y es grave porque de ésta depende el bienestar de una gran cantidad de colombianos de bajos recursos económicos.

Se presenta contradicción en la concepción de la salud como tal, por una parte el Sistema Nacional de Salud la concibe como un servicio para el ser humano (como un bien social); caso contrario sucede con la Seguridad Social que ve en la salud un producto comercial, un negocio que favorece a pocos y perjudica en calidad y beneficios a la mayoría. También se presentan escuelas de medicina que se manejan como cualquier negocio y médicos que pierden la ética olvidando su misión social; legisladora que siempre con sus decisiones favorecen a los más pudientes.

Por lo tanto la Ley 100 y sus modificaciones, de ninguna manera han sido aliadas de la población vulnerable. El sistema permite la presencia de intermediarios que reducen la prestación del servicio de salud a su mínima expresión.

PROBLEMA SECTOR SALUD

Deficiencia en la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y aumento de morbilidad y mortalidad.

El manejo de la salud en el Municipio presenta muchas falencias: la contratación de personal profesional especializado no es suficiente para atender la demanda, falta de registros y bases de información en salud mental, calidad y oportunidad de prestación del servicio principalmente.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la calidad de vida de los valleguamuenses desarrollando proyectos y programas que controlen y reduzcan los factores que generan enfermedad en la población y que estén en línea con las políticas que para tal efecto ha creado el Gobierno Nacional.

❖ Estrategias

- Realizar jornadas de actualización, traslados y afiliaciones en zona urbana y rural para el Régimen Subsidiado.
- Depurar los primeros 12 días de cada mes la base de datos de afiliados al régimen subsidiado para corregir los problemas de multifiliación y fallecimientos.
- Campañas para prevenir y atender embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

- Campañas de prevención del VIH Sida.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento y adecuación de Puestos de salud
- Implementar mecanismos para la participación de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado como veedores, con el fin de que cumplan todos los procesos a los beneficiarios conforme a la ley.
- Desarrollar mecanismos para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud con el apoyo de las interventorías al Régimen Subsidiado y la Oficina de Atención al Usuario de la Secretaria de Salud Municipal.
- Capacitar a los usuarios sobre los acuerdos originados por el Ministerio de la Protección Social sobre sus deberes y derechos para lograr una racionalización en la utilización de los servicios.
- Lograr cobertura de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de acuerdo a los lineamientos nacionales, a través del fortalecimiento de la red de frío, apoyo con talento humano, capacitaciones a la comunidad sobre la importancia de la vacunación.
- Disminuir los casos de mortalidad materna y peri natal, a través de la captación temprana de gestantes, atención de partos institucionales y complementación a parteras. Capacitaciones a las gestantes sobre la ruta de atención al parto institucional.
- Implementación de la estrategia AIEPI al personal de las instituciones de salud.
- Disminuir la morbimortalidad infantil por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), a través de capacitaciones a la comunidad para educar sobre las medidas preventivas e implementación de estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad e implementación de UROCS y UAIRACS (Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria en Salud y Unidades de Atención de Enfermedades Respiratorias Agudas Comunitarias en Salud.
- Elaborar diagnóstico y línea base de embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual, suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- Mantener actualizado el perfil epidemiológico del municipio de acuerdo a los eventos en Salud Pública que se presenten.

- Apoyar acciones que fortalezcan los hábitos nutricionales en algunos grupos vulnerables de la población.
- Implementar en todos los habitantes el desarrollo de estrategias de fomento a la actividad física y estilo de vida saludable.
- Fortalecer acciones y estrategias que contrarresten la problemática en salud mental (creación del Centro de Escucha).
- Realizar jornadas de recolección de inservibles y campañas educativas que contribuyan en la disminución de las enfermedades transmitidas por vectores.
- Realizar jornada de vacunación antirrábica en caninos y felinos en la zona rural y urbana del municipio.
- Capacitar a la población desplazada, afro descendiente, indígenas y colonos sobre la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Fortalecer la promoción y prevención de la salud en riesgos profesionales en el sector formal e informal de la economía del municipio.
- Impulsar la implementación del Plan Local de Emergencias.
- Gestionar para apoyar con nutrientes para toda la población de los Hogares comunitarios.
- Realizar el perfil epidemiológico de las comunidades indígenas de acuerdo a los autos de las altas cortes que así lo ordenen.
- Realizar el diagnóstico de salud mental.
- Realizar el diagnóstico de infancia y adolescencia.
- Evaluar a través de un estudio la medicina tradicional y el fomento de huertas integrales medicinales y ornamentales
- Articular la atención a problemas reportados a las instancias pertinentes sobre violación a los derechos de la mujer y género, Capacitaciones y difusión de ley 1257 de 2008.
- Gestionar convenios binacionales para atención de pacientes con especialistas
- Implementar acciones y actividades de higiene oral.

Tabla 55: Matriz Salud

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta cuatrienio	Subprogramas	Objetivo Producto	Meta cuatrienio
Aseguramiento	Universalización del aseguramiento.	Numero de población asegurada al SGSSS	29.584	31.908	Régimen subsidiado	Aumentar número de personas aseguradas	Aumentar a 31.908 personas aseguradas al sistemas SGSSS
	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	Número de veedurías del sector salud	1	1		Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y hacer cumplir la normatividad vigente a las EPS e IPS.	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en las EPS y IPS, hacer cumplir la normatividad vigente.
	Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	1	1		Formular políticas intersectoriales para mejorar la calidad de prestación de los servicios	Formular y mantener 1 política intersectorial
	Cumplir con las transferencias de ley	Transferencias de ley realizadas	0	2		Cumplir con la normatividad	Cumplir con las 8 normas reguladoras
	Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para tal efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social	0	1		Formular el Plan de Salud Pública	1 plan de Salud Pública formulado
Salud Del Nuevo Milenio	Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	38,4	60%	Realizar la vacunación con DPT a los niños	Subir al 60% de la población infantil menor de un año vacunados con DPT.	
	• Reducción de la desnutrición infantil.	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	40,1	60%	Realizar la vacunación con triple Viral a los niños	Subir al 60% de la población infantil menores de un año vacunados con triple viral.	
	• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	40%	60%	Realizar la vacunación con esquema completo a los niños	Incrementar al 60% de la población infantil el esquema completo de vacunación.	
	• Reducir la tasa de mortalidad materna.	Implementación de la estrategia IAMI y AIEPI	0	60%	Implementar en la IPS pública la estrategia IAMI y AIEPI	Implementar por lo menos una estrategia IAMI y AIEPI en salud publica	
	• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva	Implementación de políticas de salud sexual y reproductiva en la comunidad	0	100%	Implementar políticas de salud sexual y reproductiva en la comunidad	Una política de salud sexual y reproductiva en la comunidad operando	
	• Reducir el VIH/SIDA, la Malaria y otras enfermedades.	Implementar en la población el desarrollo de estrategias de fomento a la actividad física	0	60%	desarrollar actividades de fomento de actividad física coordinadas con educación, deporte y recreación	4 estrategias implementadas	
		Adoptar y adaptar la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas	0	80%	implementar la política nacional de salud mental	una política nacional de salud mental	

		desarrollar y apoyar acciones de promoción de hábitos higiénicos en salud oral	0	95%		realizar estrategias para promover hábitos higiénicos de salud oral	realizar una estrategia para promover hábitos higiénicos de salud oral
		fortalecer el plan de acción departamental de ETV e implementarlo en el Municipio Valle del Guamuez	0	95%		fortalecer el plan de acción departamental de ETV e implementarlo en el Municipio	Fortalecer y promover un plan de acción departamental de ETV.
		apoyar el fortalecimiento del plan departamental de salud ambiental	0	95%		realizar jornadas de vacunación antirrábica en felinos y caninos	Realizar cuatro (4) jornada de vacunación antirrábica en felinos y caninos
		Desarrollar estrategias y actividades para una seguridad alimentaria en el Municipio	0	80%		Desarrollar estrategias y actividades para una seguridad alimentaria en el Municipio	4 estrategias y actividades para fortalecer la seguridad alimentaria en el Municipio
Salud Actualizada	seguimiento y monitoreo y ejecución de los ejes programáticos del POA del Plan de Intervenciones colectivas	realizar auditoria al 100% del plan de salud publica	0	100%	Prevención en salud	realizar actividades de inspección, vigilancia y control al plan de salud publica	4 actividades de inspección, vigilancia y control al plan de salud publica
	Fortalecer el sistema de información territorial en salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud				Actualizar el Sistema de información referentes a los eventos en salud publica	Actualizar el Sistema existente de información de los eventos en salud publica
	Desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales de población formal e informal	capacitar al sector formal e informal en prevención de riesgos laborales	0	95%		sensibilizar al del sector formal e informal de la importancia de los riesgos profesionales	Desarrollar un programa de promoción al sector formal e informal de la importancia de los riesgos profesionales
	Fortalecimiento Institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres	implementación del PLE EN EL Municipio Valle del Guamuez	0	80%		capacitar a la comunidad y a los grupos de socorro en emergencias y desastres	Realizar cuatro (4) capacitación a la comunidad y a los grupos de socorro en emergencias y desastres
		Convenios binacionales en salud	0	1	Sistemas de información y capacitación de veedurías en salud	Gestionar convenio binacional de salud	Gestionar un (1) convenio binacional de salud
		Gestión dotación infraestructura en salud	ND	2		Gestionar para el mejoramiento de infraestructura y dotación de equipos	Adecuar la infraestructura de los puestos de salud, hospital y dotar con equipos e implementos
	Implementar estrategias para el fortalecimiento de las políticas de promoción social	conformación de los COPACOS y Veedurías ciudadanas en salud	0	1		Implementar en el Municipio Valle del Guamuez los comités de participación comunitaria en salud	Implementar un (1) comité de participación comunitaria en salud

Artículo Décimo Tercero: Dimensión Económica

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos, acorde al desarrollo global en tecnología y comercial; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente creando condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

El municipio tiene bajo desarrollo de las cadenas productivas y poca generación de empleo, el turismo no se ha desarrollado como actividad generadora de ingresos y la minería no ha contribuido adecuadamente con la generación de empleo e inversiones en nuestra zona.

El Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP) busca impulsar y apoyar el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras terrestres y marítimas del país, mediante la generación de oportunidades económicas e inclusión social, fortaleciendo a su vez la integración con los países vecinos.

Lo anterior pretende disminuir la brecha que existe en materia económica y social entre las zonas de fronteras y el resto del país, permitiéndoles una dinámica propia y fortalecida.

Los beneficiarios del PFP son las comunidades habitantes de los 77 municipios, entre ellos Valle del Guamuez, colindantes o consideradas como zonas de frontera de 13 departamentos, principalmente aquellas que requieren de programas sociales que mejoren su calidad de vida, fomenten sus oportunidades de desarrollo humano, social y económico.

Es importante destacar que en las fronteras, tanto terrestres como marítimas, habita un gran porcentaje de las comunidades étnicas de país (indígenas, raizales y afrocolombianos).

Se hace necesario considerar los planes de acción de las diferentes instituciones del orden nacional y regional como la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial para fortalecer programas y acciones contemplados en el plan de desarrollo municipal.

OBJETIVO DIMENSIONAL

Mejorar el desarrollo de la productividad del sector agropecuario con la consolidación de cadenas productivas permitiendo mejorar el ingreso de las familias y capacidad de ocupación de mano de obra, generar empleo con el desarrollo del comercio local, regional e internacional (TLC, Ley de Fronteras), el turismo y la minería.

Al igual que todos los municipios del Departamento del Putumayo, la evolución socioeconómica está determinada por las bonanzas extractivas; los primeros colonos basaron su sustento en la explotación del Caucho, posteriormente la explotación petrolera marcó en la región su huella predominante; simultáneamente se dio la explotación de recursos forestales especialmente del Cedro. A partir de 1980, el municipio vive épocas de crisis y bonanzas debido a la siembra cultivo y procesamiento de la hoja de Coca.

Hoy la población con capacidad laboral se dedica a diferentes actividades en sectores como el comercio, agricultura, ganadería, piscicultura, sector oficial, que le generan empleos directos, indirectos o subempleos.

Históricamente el Municipio de Valle del Guamuez se caracteriza por desarrollar su actividad económica en los sectores primario y terciario.

Básicamente el sector primario está representado por la producción agrícola (agricultura) y pecuaria (ganadería y piscicultura); es un municipio con vocación agropecuaria, con alta incidencia en la economía local, por lo tanto es un gran generador de ingresos en la población, aunque se trate de una producción agropecuaria dependiente de insumos externos y con una fuerza de trabajo en su mayoría de carácter familiar.

En el Valle del Guamuez el sector agropecuario no está bien direccionado no produce un desarrollo productivo apropiado, sustentable económicamente y sostenible a pesar de las potencialidades productivas existentes en su territorio.

El sector rural, en lo referente a innovación tecnológica, no entra en los senderos de la modernización, el nivel de crecimiento es bajo, no existe un verdadero desarrollo social integral. No existe un encadenamiento productivo adecuado, requieren de un ajuste técnico y financiero para surtir mayor efectividad. La producción básicamente en varias ocasiones se da con las acciones individuales de cada campesino, quienes se convierten en islas frente a los otros eslabones productivos como la comercialización y la generación de valor agregado.

En realidad, actualmente no se cuenta con un modelo de desarrollo rural de impacto, efectivo, dinámico, acorde a la realidad del territorio, porque no se focaliza las ventajas productivas y algo que preocupa, en toda economía que se respete, no se articula el capital privado con el público para promover el crecimiento económico y el desarrollo social. Por tal razón la administración local, con carácter de urgencia implementará el Plan Municipal de Desarrollo Agropecuario para que partiendo de un diagnóstico de los usos, potencialidades y capacidades de los suelos se diseñen políticas y estrategias con modelos productivos competitivos que jalonen la economía y reactiven nuestra tierra.

Tabla 56: Principales negocios y empresas prestadoras de bienes y servicios

No.	RESTAURANTES	No.	HOTELES	No.	SERVICIOS GIROS	No.	LITOGRAFIAS
1	Rincón Paisa	1	Orquídea Real	1	SERVIENTREGA EFECTY	1	DISEÑO IMPRESORES
2	Punto Rojo	2	Su Casa	2	INVERCOSTA	2	GRÁFICAS LA H
3	Rest. Casa China	3	Selvamayo	3	GIROS NACIONALES	3	ZONA GRAFICA
4	Rest. la Costeña	4	Monterrey	4	GIROS AL INSTANTE 4/72	4	LITOG. PUBLICARTE
5	La Hormiga	5	Confort	5	GIRAMOS	5	COMERCIO GRAFICO
6	Denir	6	El Mirador	6	SUPERGIROS	6	IMAGEN GRAFICA
7	La Esquina	7	Shalon	No.	ENCOMIENDAS	7	GRAFICS DISEÑO PUBLICIDAD
8	Doña Aleida	8	Cinco Estrellas	1	INTERAPIDISIMO	8	AUTOVISION
9	La Sevillana	9	Cas.H.ElRecreo	2	COOMOTOR	9	FOTOJAPON
10	Sazón y sabor País	10	Aristy	3	COOTRANSMAYO	10	MAXIPRINT
11	Cuy Dorado	11	Dorado y Angie	4	TRANSGUAMUEZ		COPIESTUDIO
12	La Braza	No.	RESIDENCIAS	No.	TRAMITES Y ASESORIAS	No.	CONSULT. ODONT Y OTROS
13	Asader. Mi machete	1	El Oasis	1	TRAMITES V.G.	1	CLINICA ODONT DE ESP. B O
14	Rica Presa	2	Las Colinas	2	ASESUR	2	REHABILITEMOS ODONTOLOGICA
15	La Pesebrera	3	El Turista	3	CONSULT Y ASES. FGA	3	DENTAL PANTOJA
16	Estad. Don Juacho	4	California	4	PARDO ASESOR CNT	4	CONSULT. ODONT. ROMO

No.	EMP. PRODUCT. AGUA Y REF	5	El Edén	5	TRAMITES ARGOTY	5	RORTODONCIA
1	AGUA VITAL	6	La Novena	6	CENTRAL DE SERVICIOS	6	CENTRO DE REHAB. DEL PUT.
2	FRUTY BEN	7	San José	7	CIFUENTES Y MONTANEZ ABOGADOS	7	FISIOESTERIC
3	FRESUR	8	Dulfary	8	A. Y T. FLOR BELTRAN	8	FISIOSALUD
		9		9	CONTADORES Y CIA	9	FISIOTERAPIA AXISH
No.	PANADERIAS	No.	PAPELERIAS	10	KIPUS	10	UNIDAD INTEG ARMONIA DEL
1	Pan y Café	1	COPIMUNDO	11	AMBIENTE DORADO	11	CLINICA SAN JORGE
2	Jugos La Napa	2	REAL	12	FUNDAAR	12	CLINICA RENACER
3	Maxi Pan	3	CARSA	13	ASERVIAGRO	13	CLINICA LOS ANDES
4	Los Reyes del Pan	4	MELÉNDEZ	14	RESURGIR	14	UNIMAP
5	Caf. yPast. La Novena	5	LAURA	15	ORLANDO MUÑOZ ABOGADO	No.	SERV. DE INTERNET
6	Orland	6	CYBER COPIAS	16	APUESTAS AMERICA	1	PUNTO NET
7	Megapan	7	MAGDALENA			2	CAFÉ INTERNET
No.	SUPERMERCADOS Y GRANEOS		BILLARES Y CASINOS	No.	COMPRAVENTAS	3	INTERT CENTRAL
1	La Selva	1	BILLARES DARIO	1	GAMA2	4	PUNTO RED
2	Merca Bodega	2	BILL. SOL Y SOMBRA	2	LA ESMERALDA	5	COMPUTIENDA
3	La Canasta	3	LA HERRADURA	3	LA MARQUEZA	6	CHAT INTERNET
4	Familiar	4	PATOLANDIA	4	LA REINA	7	CIBERCARLITOS
5	La Octava	5	EUROPEOS EL T	5	LA PRINCESA	8	MARKISSE
6	Hiper. Gaviria	6	EL TERMINAL	6	LOS REYES	9	PUBLICARTE
7	MercaAhorro	7	LA CARAMBOLA	No.	DEPOSITOS	10	MUNDO VIRTUAL
8	Optimo	8	EL CANTINAZO	1	POSTOBON	11	BUSNISS COMUNIC
9	Olimpico	9	PICO Y PIOJO GALLERA	2	POKER		
10	MercaHogar	10	CASINO DE JUANCHO	3	COCACOLA		
11	La Esmeralda	11	CASINO RIVIERA	4	LA ESQUINA		
12	Supert. Heider	12	CASINO LS ALPES	5	BIG COLA		

Fuente: Esta Investigación, 2012

Además, en el sector secundario la economía local está representada por establecimientos comerciales de: cacharrerías y misceláneas, ropa y calzado, plásticos, joyerías, tapicerías, ebanisterías, modisterías, sastrerías, talleres metalmecánicos, electrodomésticos y motocicletas, comidas rápidas, verduras, jugueterías, servicios técnicos, telefonía celular, ferreterías, droguerías, almacenes agropecuarios, talleres de vehículos y motocicletas, almacenes de repuestos para vehículos, motocicletas y maquinaria agrícola, tiendas de barrio, talleres de mecánica, torno y latonería, lavaderos de motos y vehículos, aserraderos, ventas y servicios de celulares, famas, tercenas, piladoras de arroz, distribuidores de gas colombiano y ecuatoriano (contrabando), entre otros.

Igualmente en La Hormiga existen instituciones prestadoras de servicios como: Banco Agrario, Contactar, Cootep, Coacep, Notaría, Juzgado, Fiscalía, Sede Comfamiliar del Putumayo, Corpoamazonía, Registraduría Municipal, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Ecopetrol, Empresas de transportes municipales y nacionales, Empresa de Energía del Bajo Putumayo, que igualmente contribuyen con la generación de empleo y servicios para la comunidad.

En consecuencia la gran mayoría de habitantes del municipio viven económicamente en función de las actividades agropecuarias, comercio y prestación de servicios.

- **Agropecuaria y desarrollo rural**

El sector agropecuario municipal ha sido históricamente uno de los principales sectores productivos para la generación de empleo. No obstante, tras una profunda crisis a finales de los 90 en la última década su crecimiento ha estado rezagado frente al crecimiento de la economía en su conjunto y por debajo de su potencial.

Sin embargo, este potencial sólo puede ser aprovechado si se solucionan los cuellos de botella que enfrenta el sector y que se describen en los numerales siguientes.

- **Baja competitividad y productividad**

Se debe principalmente al uso ineficiente de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, al bajo nivel de innovación en los sistemas productivos y de la productividad de la mano de obra rural, y a los altos costos de producción.

- **Limitada disponibilidad de infraestructura para el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios**

Se cuenta con una baja disponibilidad de infraestructura para el transporte y la logística de comercialización de la producción agropecuaria, lo que afecta negativamente la formación del precio final. Este hecho determina que buena parte de la competitividad lograda en finca se pierda en el proceso transporte y comercialización.

Lo anterior se relaciona por un lado, con la insuficiente red de vías de comunicación para llevar los productos a los centros de acopio, almacenamiento y mercados. Por otro lado, con la limitada infraestructura para el almacenamiento y la transformación de la producción primaria, así como por la intermediación en la comercialización que no genera valor.

- **Limitaciones para ampliar y diversificar los mercados**

Los mercados agropecuarios se caracterizan por la baja diversificación y capacidad de competir con productos de calidad en los mercados internos y externos.

- **Baja capacidad para enfrentar factores exógenos y estabilizar las inversiones en el campo**

En el campo existen una serie de factores que desincentivan las inversiones y ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores, relacionados con: (1) limitado acceso y uso de información; y (2) limitada oferta y dificultades para el acceso a los servicios financieros, principalmente por parte de los pequeños productores.

- **Dificultad de la población rural para desarrollar su potencial productivo**

Las zonas rurales tradicionalmente han sido el escenario de los principales problemas sociales y de violencia. A pesar de la mejoría que se ha presentado en los últimos años en las condiciones de pobreza, la brecha urbano-rural se ha incrementado, lo que indica una mayor incidencia de la pobreza en las zonas rurales.

En esa medida, la política se debe orientar a garantizar el acceso a activos físicos (tierra y agua) y financieros, y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral y a mecanismos que favorezcan el establecimiento de formas asociativas, así como a la provisión de bienes públicos.

Todo lo anterior permitirá a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola al mercado y ofreciendo alternativas dignas y atractivas de vida que favorezcan el relevo generacional del campo.

- **Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria:** El incremento de la competitividad es el factor crítico para garantizar el crecimiento del sector agropecuario que genere oportunidades sostenibles para todos los habitantes del campo. Lograr incrementos significativos en competitividad depende de las siguientes acciones: (1) aumentar la productividad y reducir los costos de producción; (2) promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad; (3) fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo de calidad; y (4) incrementar la productividad de la mano de obra rural.

Para lograr aumentos significativos en la productividad el énfasis de la política se centrará en los procesos de innovación en finca. Estos procesos deben partir de la investigación encaminada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos, cuyos resultados se conviertan en productos y servicios que puedan ser incorporados por los productores, complementados por mecanismos de transferencia de tecnología, considerando, entre otras cosas, las recomendaciones establecidas en la evaluación a los procesos de convocatorias públicas para financiar proyectos de investigación.

- **Promover los encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera:** Con el ánimo de mantener los avances en competitividad alcanzados en la finca y llegar a los mercados finales a precios

competitivos, es necesario desarrollar un proceso eficiente de logística, comercialización y transporte de la producción agropecuaria y pesquera.

En materia de manejo pos cosecha y logística, se apoyará la conformación de centros de acopio y redes de frío, y el uso eficiente de lo ya existentes, cumpliendo con las normas sanitarias, donde se le agregue valor a la producción primaria y se reduzcan los costos asociados a la transformación, transporte y comercialización de los productos.

Así mismo, se promoverán programas de capacitación de los productores en buenas prácticas de pos cosecha.

- **Ampliar y diversificar el mercado interno y externo con productos de calidad:** Para lograr crecimientos sostenidos del sector se buscará ampliar y diversificar los mercados de la producción agropecuaria y pesquera.

En el caso del mercado interno, se buscará garantizar la disponibilidad de alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria en condiciones de calidad y precios competitivos.

- **Promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo:** Con el propósito de solucionar las fallas propias de los mercados agropecuarios que ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores y las inversiones en el campo se propone: (1) promover el uso productivo de la tierra; (2) desarrollar una cultura de gestión del riesgo; (3) consolidar el sistema de información y promover el uso de TIC; y (4) incrementar el financiamiento para el sector agropecuario a través de los convenios con las instituciones como el Banco Agrario de La Hormiga.
- **Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural:** De modo complementario, se fortalecerán los programas que promuevan el autoconsumo como una estrategia para aumentar el ingreso disponible, reducir la vulnerabilidad de la población frente a choques externos y facilitar su participación en proyectos productivos.

En últimas, se buscará generar una ruta de creación de capacidades para la generación de ingresos para la población rural, que garantice el apoyo transitorio del estado a las poblaciones más vulnerables culmine con la formación de productores capacitados y competitivos en el mercado.

- **Promover la equidad en el desarrollo regional rural:**

Para contribuir al ordenamiento y planificación del territorio se deberán culminar los mapas de vocación de uso del suelo a escala 1:100.000, así como actualizar las zonas agroecológicas relativamente homogéneas y las áreas de desarrollo pesquero.

- **Cobertura y Usos del Suelo**

No se cuenta con reportes actualizados sobre el uso de suelos que tiene el municipio. Según el PBOT 2003, se observa que el municipio cuenta con una extensión aproximada de 84.100 Has repartidas como indica el cuadro siguiente.

Tabla 57: Cobertura y usos del suelo

ITEM	ÁREA	PORCENTAJE
	(Has)	
Área con Bosques (Has)	29.195	34,71%
Área Rastrojo con Malezas (Has)	24.988	29,71%
Cultivos (Has)	29.917	35,58%
TOTAL	84.099	100,00%

Fuente: PBOT, 2003

Se observa que el área de bosques representan un porcentaje considerable en el territorio con 29.195 Has, es importante porque se considera al municipio como una gran reserva de carácter natural; de igual manera se suma las 24.988 Has de áreas con malezas, entre las dos representan casi el 65% de la cobertura en el uso de suelos, a pesar de que en los últimos años se ha visto afectada por la ampliación de la frontera agrícola.

Los sectores que jalonan la economía local son la agricultura y la ganadería y en un menor porcentaje la piscicultura. El municipio posee suelos de aceptable calidad, pastos y suficiente cantidad de agua que lo pueden conducir al verdadero desarrollo rural si se aplican estrategias efectivas.

La vocación agropecuaria se manifiesta en la búsqueda permanente de mejorar la productividad aunque no se logran las expectativas que el sector campesino requiere. Por eso es y será preocupación permanente de parte de la administración municipal el acompañamiento al sector productivo con proyectos, estrategias y actividades que van

a exponenciar el desarrollo rural y de esta manera, mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de personas que habitan este territorio.

Para lograrlo desde el municipio se asistirá permanentemente con personal profesional y capacitado, estudio y mejoramiento de suelos, facilitar créditos bancarios con celeridad y bajos intereses, búsqueda de mercados nuevos para la venta de la producción, dinamizar las cadenas productivas existentes, entre otros.

Tabla 58: Áreas de producción agrícola

CULTIVO	AREA ESTIMADA / HAS.		PRODUCCIÓN KG/HA/AÑO
	PLANTADA	COSECHADA	
Cacao	800	180	800
Piscicultura	25	10	63.000
Pastos	25.000	25.000	8.000
Caña	327	170	7.000
Pimienta	30	25	1.200
Yuca	420	320	12,000
Maíz	500	386	1,000
Plátano x cacao	600	420	4,800
Arroz	1.200	1,000	900
Sacha Inchi	15	10	750
Caucho	12	-	-
Chiro	60	-	-
Banano	45	-	-
Frutales (piña, aguacate, copoazú, arazá, limón, naranja)	10	-	-
TOTAL	29.917	27.521	

FUENTE: PBOT, 2003, actualizado esta investigación.

En el cuadro anterior se observa que el área cultivada de pastos con 25.000 Hectáreas, utilizados para la ganadería representa un renglón importante en el desarrollo del municipio.

Se destaca la producción de Cacao con un área de 800 Has cultivadas, de las cuales están en producción 180 hectáreas y se pretende llegar a 1.200 hectáreas cultivadas, según reportes de Fedecacao genera un empleo por hectárea permanente.

La producción de Caña se ha incrementado en los últimos años y genera empleo en todo el proceso productivo; el Arroz con más de 1.000 Hectáreas cosechadas es otro producto importante al que se le debe apoyar para mejorar la productividad.

Tabla 59: Población pecuaria

BOVINOS		CANTIDAD
No. de ganaderos		923
Vacas en producción		7.116
Novillas de vientre		1.154
Machos de ceba		8.292
Novillas lev., machos lev., crías M-H		6.721
TOTAL		23.283
PORCINOS		
Lactancia, levante y ceba		1244
Hembras de remplazo		29
Hembras de cría		85
Machos reproductores/remplazo		29
Total		1.387
No. de predios vacunados		262
TOTAL		1.387
OTRAS ESPECIES		
Equino		480
Pollos de engorde		2.540
Aves de traspatio		3.689
Ovejos y/o cabras		120
Conejos		128
Curíes		200
Apícolas		2

Fuente: ICA, 2011, Secretaría de Agricultura, esta investigación

De igual manera la mayoría de los ganaderos, están reiniciando su actividad, que antes de la década de los años ochenta los había posicionado en los primeros lugares a nivel departamental. Pero con la bonanza la ganadería fue abandonada ante la fácil obtención de recursos con los cultivos ilícitos.

La comercialización de la leche que se produce en el municipio que asciende a diez mil litros diarios, lo que amerita la instalación de una pasteurizadora de lácteos para obtener sus derivados.

Tabla 60: Agroindustria y turismo del municipio

AGROINDUSTRIA Y TURISMO	CANTIDAD
Trapiches paneleros	8
Trapiches de tracción animal	35
Ralladeros de yuca	1
Piladoras de arroz	12
Plaza de ferias	1
Planta beneficio ganado	1
Plantas queseras y derivados lácteos	2
Ebanisterías y aserraderos	6
Empresas de Artesanías	6
Fincas demostrativas eco turísticas	0
Estaderos	5

Fuente: Oficina de asistencia técnica, 2012

Como se puede observar el desarrollo agroindustrial y tecnológico del municipio es muy reducido, de igual manera la infraestructura para el desarrollo turístico es mínima.

La posición geopolítica del municipio no ha sido explotada de una manera efectiva en el desarrollo de sus actividades productivas, comerciales, así como políticas, culturales, sociales y de servicios. No hay reactivación económica que la impulse como eje central del comercio local, de la subregión petrolera por su cercanía con otros municipios, de igual manera para explorar los mercados abiertos que se pueden generar con el Ecuador.

Se presenta actividades comerciales de venta de productos con frecuencia en Pasto, Pitalito, Puerto Asís, Lago Agrario (Ecuador), Orito, San Miguel, Mocoa, entre otros. Al municipio llegan productos provenientes de Pasto, Pitalito, Lago Agrio y de otros municipios cercanos.

Otro tema que impide el desarrollo económico, tiene que ver con el contrabando, el cual no es atacado y controlado por las autoridades pertinentes de una manera efectiva.

Regularmente el flujo de productos se mueve a través de las siguientes rutas:

Eje vial El Tigre – La Hormiga: salen productos agrícolas y pecuarios de las veredas pertenecientes a las Inspecciones de Guadualito, El tigre y San Antonio del Guamuez; gran parte de las veredas correspondientes a las Inspecciones de El tigre y Guadualito realizan sus intercambios en El Tigre, que es el segundo núcleo poblado de importancia en el Valle del Guamuez; además, en la Inspección de Guadualito se realizan intercambios comerciales y ocurre lo propio en las Inspecciones de San Antonio y los centros nucleados de la Concordia y Nueva Isla.

Eje vial Loro 7- La Hormiga: los productos agrícolas y pecuarios de las veredas pertenecientes a la Inspección de La Hormiga salen hacia el casco urbano de La Hormiga.

Eje vial El Placer – La Hormiga: los productos agropecuarios de las veredas de la Inspección El Placer salen hacia el casco urbano de El Placer y La Hormiga.

Adicionalmente existen otros ejes menores que comunican la cabecera municipal con centros poblados.

- La Hormiga – El Cairo - Las Delicias
- La Hormiga – La Esmeralda
- La Hormiga – El Rosal
- El Tigre – Maravélez – Guadualito

• **Innovación**

Según el PND 2010-2014 “Prosperidad para Todos”: La innovación constituye el mecanismo óptimo para garantizar la competitividad de un país en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible. En un mundo altamente globalizado, la búsqueda permanente de alternativas para producir más y mejor con menos recursos es un factor crítico que impulsa el crecimiento económico de los países y permite transformaciones económicas de largo alcance.

Generar un entorno de competitividad para el desarrollo empresarial comienza por la formalización de los trabajadores y las empresas. Está demostrado que los trabajadores formales son entre cinco y siete veces más productivos que los trabajadores informales. Así mismo, se reconoce que el potencial de crecimiento de las empresas informales es prácticamente nulo por no tener acceso a crédito formal y al no contar, por lo general, con trabajadores bien calificados.

Para que el municipio llegue a instancias de un desarrollo integral sostenible, se necesita la implementación de nuevas tecnologías que favorezcan la productividad y las buenas relaciones con el medio natural.

Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores; logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva.

Por tal razón la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología. Por lo contrario, deben ser parte vital de todos los sectores económicos y hacerse extensivos a todos sus eslabonamientos.

Ahora bien, la innovación no sólo es pieza central en el desarrollo de las actividades productivas. Es, por lo contrario, parte fundamental de todas las esferas del desarrollo, incluyendo el progreso social, el Buen Gobierno, la consolidación de la paz y la sostenibilidad ambiental. Por tanto, el primer paso para realmente generar impactos económicos y sociales de largo alcance a través de la innovación, es consolidando una cultura de innovación en las organizaciones sociales, en las instituciones públicas y territoriales, en las fuerzas militares, entre los niños y jóvenes, en las zonas rurales, y en general, en todas las esferas de la sociedad.

Fomentar la innovación y el uso del conocimiento, en primer lugar, requiere de financiación adaptada a las características de los proyectos de investigación e innovación así como de la estructura productiva y las necesidades regionales. En segundo lugar, demanda la formación de capital altamente calificado que pueda transformar ideas y conocimiento en innovaciones. Y finalmente, necesita de una institucionalidad que organice, asesore, acompañe y vigile los procesos de identificación, producción, difusión, uso e integración del conocimiento en la transformación productiva y social.

Lineamientos estratégicos: Para incrementar la baja capacidad de innovación en el sector productivo se propone una estrategia a través del uso del conocimiento y la innovación que está sustentada en tres lineamientos: financiar, formar y organizar. Financiar implica incrementar las inversiones públicas y privadas en CTel (Ciencia, Tecnología e Investigación), formar permite contar con personal con capacidad de llevar innovaciones al sector productivo y organizar permite especializar la institucionalidad para atender las distintas etapas del proceso de generación y uso del conocimiento. El trabajo conjunto y coordinado de estos tres lineamientos y la definición de áreas estratégicas permitirá el desarrollo de la transformación productiva, bienestar social y mayor crecimiento económico.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como una de las áreas estratégicas, son el medio a través del cual la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente. Las TIC permiten que, por ejemplo, problemas locales puedan ser abordados por investigadores, consultores tecnológicos y gestores empresariales ubicados en cualquier parte de Colombia o del mundo, quienes, a su vez,

pueden interactuar con sus pares y beneficiarse de la infraestructura existente en otras regiones.

Según reporte del Expediente Municipal, 2010 establece las Recomendaciones Generales para el sector Rural.

Ante todo el municipio debe tener claro que las políticas en el sector agropecuario y forestal están orientadas a elevar el nivel económico de las familias campesinas, a través de actividades económicas lícitas sostenibles, que estén enlazadas a cadenas productivas; de tal manera que se garantice la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios.

Dentro de las recomendaciones se hace la priorización de proyectos productivos de acuerdo al potencial del suelo, vocación de los productores y posibilidades de mercado, entre los que se destacan los siguientes:

- Reconversión ganadera en arreglos agrosilvopastoriles y semi-estabulación, especialmente en zonas frágiles.
- Fortalecimiento de la chagra indígena para generar seguridad y soberanía alimentaría con excedentes comercializables.
- Fomento de la piscicultura, mediante el encadenamiento productivo.
- Fortalecimiento de la producción y comercialización de frutales amazónicos y productos tradicionales generando valor agregado como caña panelera, yuca, arroz, maíz.
- Fomento del aprovechamiento forestal en zonas que cuenten con plan de ordenamiento aprobado por CORPOAMAZONIA.
- Fomento de los cultivos de cacao, pimienta, palmito, caucho, sachá inchi en arreglos agroforestales, promoviendo su encadenamiento productivo.
- Fortalecimiento del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria y transferencia de tecnología como apoyo fundamental a los pequeños productores.

La reconversión de los actuales sistemas productivos, en particular la ganadería debe constituirse en políticas de desarrollo para el municipio; de tal forma que se conviertan en ejes estructurante del proceso de ordenamiento del territorio del municipio.

Se sugiere además desarrollar un estudio de la oferta paisajística, faunística, forestal, cultural y productiva para determinar el potencial turístico del municipio.

Además los municipios del Putumayo cuentan con un importante referente a nivel departamental para planear su desarrollo en torno a los sistemas productivos como es la Agenda Interna para la productividad y competitividad del Departamento del Putumayo, la cual recoge las iniciativas institucionales y gubernamentales, como son la Gobernación del Putumayo, CORPOAMAZONIA y la Cámara de Comercio del Putumayo, en concertación con las comunidades de la región, por lo tanto no podemos pasar por alto las Apuestas Productivas plasmados en este importante documento, y en especial los proyectos priorizados en cada una de ellas para el Departamento del Putumayo como son:

- Creación, consolidación y fortalecimiento de la cadena Plantas medicinales, esencias aromáticas, Aceites esenciales.
- Consolidación y fortalecimiento de la producción de caucho.
- Consolidación y fortalecimiento de la cadena de producción de condimentos.
- Consolidar la cadena para la producción de flores y follajes, aprovechando la biodiversidad amazónica, y con el propósito de incursionar en el mercado internacional de flores tropicales.
- Creación y formalización de la cadena de frutales amazónicos en agro sistemas.
- Fortalecimiento de la cadena agroindustrial del palmito.
- Fortalecimiento de la cadena piscícola para la generación de productos con valor agregado orientados, al mercado nacional, e internacional.
- Creación de una cadena de servicios turísticos orientada al mercado nacional e internacional, bajo el concepto de bioturismo, en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo y turismo cultural.
- Consolidar y fortalecer las actividades alrededor de los bosques lo cual incluye desde el aprovechamiento de las maderas, los subproductos del bosque como resinas, lianas, tintes, y demás, la reforestación y las plantaciones nuevas. se propone la creación de una cadena forestal maderera, orientada a productos con valor agregado y mercados internacionales.

En Términos generales el ordenamiento Territorial en función de los sistemas productivos no es otra cosa que planificar el uso racional de los recursos disponibles, respetando siempre el ambiente, trabajando con eficiencia para lograr la productividad, competitividad y sostenibilidad de los mismos. Muchas veces no se requiere de grandes inversiones para su implementación, no se requiere de maquinaria sofisticada de altos costos, por el contrario se necesita de tecnologías sencillas, muchas veces locales, de bajo costo y asequibles a los productores.

Es importante saber dimensionar las aspiraciones de las comunidades, las cuales deben ser directamente proporcionales a las condiciones del medio y de las personas.

Debemos proponernos metas alcanzables acordes a nuestras posibilidades. El éxito del ordenamiento territorial radica en el aprovechamiento de las ventajas comparativas que nos ofrece la región como el enorme potencial que representa la biodiversidad amazónica.

Quienes deban asumir la tarea de reordenar el territorio deberán tener en cuenta el ordenamiento jurídico definido para el municipio como son: los parques nacionales naturales, las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, áreas de reserva de ley segunda, humedales, resguardos indígenas, áreas de ronda de los ríos y quebradas, áreas consideradas de amenazas y riesgos, entre otras, sobre las cuales no es posible desarrollar actividades productivas de forma convencional.

El ente territorial y la comunidad deben tener presente que el ordenamiento y planificación de los recursos de la tierra en torno a los sistemas productivos deberán iniciar a partir de la finca, con la evaluación de la capacidad biofísica, técnica, económica, social y cultural, que permitan establecer el uso adecuado de la tierra según su aptitud y definir algunas estrategias como las agroforestales, que contribuyan a optimizar el uso de la tierra.

Por último no podemos perder de vista nuestro entorno teniendo siempre presente que una de las grandes potencialidades para la región es el recurso bosque y es a partir del aprovechamiento racional y sostenible del mismo que se puede impulsar la economía del municipio.

- **Turismo fronterizo competitivo**

El turismo es una de las economías que se integra al sector terciario, encadenando transversalmente los demás sectores de la economía, impulsando el desarrollo desde lo local a las esferas regionales y nacionales.

La cabecera municipal es uno de los puntos de encuentros que en los últimos años se ha convertido en sede administrativa y de negocios.

El Valle del Guamuez se ubica en uno de los suelo más ricos del Departamento del Putumayo, hace parte de la franja verde del pulmón del mundo, se destacan bellos paisajes del río San Miguel, las corrientes veloces del Río Guamuez, la diversidad ictiológica del río Güisía, Río La Hormiga, fincas demostrativas; experimentales, agrícolas y pecuarias, bellos paisajes autóctonos de la región amazónica.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes, asentadas en el territorio de frontera con sus saberes y tradiciones ancestrales y culturales; son un potencial muy importante para el desarrollo de esta actividad.

Por otra parte la inclusión de Putumayo en el proyecto **IIRSA** (Integración de la Infraestructura Regional Suramericana), le ofrece posibilidades de expansión no solo en turismo, sino en otros sectores relacionados con el comercio especialmente en la zona de frontera, la posición geográfica nos ubica en un municipio de frontera y único paso terrestre de Colombia hacia Latinoamérica.

La actividad del turismo en el municipio, no se ha planificado, no se tiene una caracterización del potencial turístico que posee el municipio, somos ricos en biodiversidad biológica (flora y fauna), paisajística, ambiental, étnica y cultural, como una de las primeras actividades que se deben realizar es “*Identificar, clasificar y valorar, el patrimonio natural, paisajístico, cultural y ambiental con sus facilidades para oferta y prestación de servicios turísticos*”, se debe priorizar para obtener una línea base en lo referente a este potencial turístico incluyendo la proyección con el paso de frontera colombo ecuatoriano, es la plataforma para la proyección del turismo en la frontera.

El turismo es una de las actividades que activa a los demás sectores de la economía, en especial el comercio, y las artesanías, un encadenamiento transversal del sector hotelero y residencial, parqueaderos, la gastronomía, los eventos culturales, la prestación de servicios financieros; banco agrario, con servicio de cajero automático, empresas de giros, y de encomiendas, heladerías, almacenes de ropa, centros de belleza, estaciones de combustibles, servicios de telefonía fija y celular, acceso a la internet de banda ancha, hospital de segundo nivel, clínicas privadas que prestan este servicio con los carnet del régimen contributivo y a personas independientes, empresas de transporte intermunicipal y urbana, agencia de viajes, papelerías, supermercados entre otros escenarios comerciales de recreación y esparcimiento que se desarrollan en el municipio.

Últimamente ha cobrado fuerza la comercialización de los productos del campo a través de le “*mercasueño campesino*” en la plaza de mercado.

Una de las políticas locales para impulsar el desarrollo del turismo debe ir de la mano de la proyección con el PBOT, enfatizando sobre las zonas industriales, zonas de recreación y esparcimiento, zonas de conservación ambiental, la proyección del crecimiento de la infraestructura poblacional y el encadenamiento de la zona comercial con el sector agropecuario, de igual forma la intermodal marginal la de la selva se debe diseñar e implementar rutas aleatorias de descongestión vehicular en especial de carga

pesada en los centros poblados de la hormiga y la dorada. Con la apertura del paso de frontera en el puente internacional se incrementa el flujo vehicular de carga pesada, se deben proyectar la construcción de parqueaderos industriales, zonas residenciales y de descanso, nuestro municipio debe prepararse para provechar la onda expansiva del crecimiento comercial y económico proyectada por el paso de frontera.

La prestación de servicios turísticos requiere de un equipamiento colectivo en infraestructura, estrategias y políticas que impulsan esta actividad, aunando el esfuerzo de la inversión pública y privada en los diferentes ejes transversales que encadena el turismo.

Somos un municipio fronterizo con el único paso de frontera terrestre hacia la amazonia con Latinoamérica, la intermodal marginal de la selva, conecta con la mayoría de países suramericanos y los principales puertos comerciales, lo cual nos debemos proyectar a la creación y consolidación de una zona franca estratégica y comercial.

- **Minería:**

Se destaca la producción y explotación de Petróleo: Es muy importante para la economía local, aunque, según el PGAM 2007, puede considerarse como amenaza para los recursos naturales renovables como el agua, suelos, aire, la alteración de la cubierta vegetal y el paisaje de la fauna terrestre y acuática, así como para la salud de sus habitantes.

También hace parte del municipio una fracción del oleoducto Trasandino que lo recorre en dirección sur – norte y otro ramal que se desplaza en dirección suroeste- noreste.

Según el PGAM 2007, el Municipio cuenta con una importante infraestructura para la exploración, explotación y conducción de hidrocarburos. Para el 2007 las operaciones de ECOPETROL las ejecuta en 18 pozos, de los cuales cuatro son productores, 5 están abandonadas y 9 se encuentran cerrados.

Según reporte de personal técnico de ECOPETROL los pozos que están en funcionamiento son: Loro 9, Loro 11, Loro 2, Loro 4, Loro 7, Loro 5, Loro 8, Hormiga 1 y San Antonio, con una producción aproximada de 900 barriles diarios.

La generación de fuentes de trabajo por parte de ECOPETROL la realiza a través de empresas contratistas que ofrecen los servicios de personal calificado, servicios de transporte, de limpieza y mantenimiento de zonas aledañas a la infraestructura, servicios de vigilancia, entre otros.

Por otra parte algunos pobladores se dedican a la actividad de extracción del oro en una forma artesanal e individual.

Igualmente, según el PBOT 2003, se identifica la explotación de balastreras, de las cuales las más importantes son las ubicadas en la Inspección de Policía El Tigre, en la Vereda La Isla principalmente.

Con respecto a la Población Económicamente Activa, el censo realizado por el DANE 2005, proyectado para 2012, calcula que para el municipio la población económicamente activa es de 24.393 personas. Es decir que la población apta para trabajar (entre 18 a 44 años), con relación a la población total representa el 48,85%, casi la mitad del total.

La Población Económicamente Activa (ECA), en la zona urbana y rural es similar, a pesar de que viven más personas en el sector rural, esta situación, se presume que se presenta, por motivos de desplazamiento de la población campesina hacia el sector rural, o también por el desempleo que se vive en el campo y éste se desplaza hacia la cabecera municipal con el fin de tener mejores oportunidades de trabajo.

El DNP, considera a esta dimensión como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos territoriales, también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Para favorecer el desarrollo económico local, es necesario orientar los sistemas productivos del municipio hacia la competitividad territorial; de igual manera promover las relaciones entre la dimensión económica sistémicamente con las otras dimensiones y generar estrategias y crear buenas condiciones para la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales y binacionales.

ESTRATEGIAS:

- Crear y fortalecer la oficina de agricultura y desarrollo ambiental con el propósito de mejorar la gestión y los procesos de inversión, seguimiento y evaluación de proyectos sostenibles tanto productivos como de asistencia técnica directa rural a beneficiarios.

- Formulación concertada de los planes de acción con las organizaciones de productores para el desarrollo de sus regiones productivas, se tendrá en cuenta el estado actual de las iniciativas productivas, las necesidades prioritarias, tanto a nivel organizacional como productivo.
- Elaboración del Programa agropecuario municipal como herramienta de planificación del sector agropecuario.
- Gestionar para la cofinanciación en Construcción y/o Adecuación de trapiches paneleros acorde a la normatividad de Ministerio de la Protección Social e INVIMA.
- Apoyo y respaldo técnico para proyectos productivos en la zona rural con énfasis en temas pecuarios (ganadería, piscicultura y especies menores) y agrícolas (caña, cacao, palma, arroz, yuca, maíz, entre otros), según lo determine el diagnóstico inicial de usos y capacidades del suelo.
- Creación del programa “Mujer Productiva” que involucra capacitación a grupos de mujeres en proyectos productivos en zonas rurales y urbanas.
- Apoyo a la diversificación con granjas integrales para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria.
- Incentivar y promover alianzas estratégicas entre comerciantes y productores a fin de incentivar la generación de valor agregado en la zona a los diferentes productos agrícolas, promoviendo el empleo.
- Realizar convenios con el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo Regional de Garantías e instituciones crediticias como Banco Agrario a fin de promover el crédito y micro-crédito para capital de trabajo e inversión de acuerdo a previo estudio y evaluación de los beneficiarios y el fortalecimiento al comercio formal ya instalado.
- Apoyo para el fortalecimiento de micro y cadenas productivas.
- Gestión para la construcción del centro de investigación agrícola y pecuaria.
- Fortalecimiento socio empresarial con los fondos rotatorios para empresas asociativas, MYPIMES.
- Gestión y ejecución de programas de Asistencia Técnica y Capacitación formal y no formal, técnicos y campesinos, incluyendo metodologías de extensión,

flexibles y participativas, entre estas las Escuelas de Campo de Agricultores – ECAS

- Adecuación de Planta de beneficio para el sacrificio de ganado bovino.
- Gestionar para el apoyo en la comercialización y transformación de productos agropecuarios. (Adecuación y/o construcción de centro de acopio y plaza de mercado, planta de acopio y enfriamiento de leche y derivados lácteos y pasteurización de leche).
- Gestión con proyectos para fortalecer sitios turísticos, mostrando los recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio y la activación económica.
- Promover el desarrollo de estrategias regionales y binacionales (Convenio de esmeraldas y ley de fronteras) para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.
- Generar empleo con Las obras de infraestructura ejecutadas con los habitantes de sus comunidades (veredas y/o barrios, asociaciones y demás).
- Asistencia técnica Agropecuaria para el fortalecimiento de las actividades productivas y logro de los objetivos de mejorar la productividad con personal adecuado de acuerdo a la demanda de los usuarios.
- Capacitaciones en temas relacionados con producción agropecuaria, agroforestal, acuicultura, especies menores, frutales amazónicos, aromáticas y especias, transformación y comercialización de productos, aplicación y certificación con BPA, BPM.
- Alianzas y convenios con instituciones de investigación, gubernamentales, no gubernamentales, empresa privada para el apoyo al desarrollo rural del municipio.
- Gestión de apoyos para damnificados por ola invernal a través de los diferentes programas del Gobierno Nacional como “Colombia Humanitaria”, Ministerio de Agricultura.
- Apoyo en procesos comunitarios, organizacionales, productivos a población vulnerable del municipio en coordinación con instituciones competentes para lograr superar las deficientes condiciones de vida.

- Apoyo a proyectos innovadores como artesanías, entre otros
- Fortalecimiento con capacitaciones a microempresarios (panadería, pastelería, confecciones, albañilería, entre otros).
- Realizar el inventario forestal del municipio para gestión de recursos para proyectos forestales, agroforestales y de reforestación.
- Gestión para continuar con el proceso de construcción de la plaza de ferias para fortalecer la dinámica de comercio y fomento ganadero.
- Gestionar para fortalecer los proyectos productivos y de mejoramiento de la infraestructura a través del Plan Nacional de Consolidación, Unidad Administrativa de Consolidación Territorial.
- Gestionar para el fortalecimiento de proyectos, forestales (balso, guadua, entre otros), agroforestales, silvopastoriles.
- Apoyar los grupos asociativos de mujeres cabeza de familia y población vulnerable en proyectos productivos (cacao, pimienta, piscicultura, especies menores, ganadería, entre otros)

Lineamientos estratégicos para el fortalecimiento y desarrollo del turismo en el municipio.

En el marco del plan de desarrollo para el municipio, se construye las propuestas y estrategias para el desarrollo y promoción del turismo, la cultura, las artesanías, la gastronomía. En el marco del programa de gobierno “**por amor al Valle del Guamuez si se puede**” se le apuesta a un modelo económico viable y sostenible para esta región fronteriza, se prevé que para alcanzar las metas en este cuatrienio es prioritario y necesario el desarrollo de las siguientes estrategias propuestas:

- Identificar, clasificar y valorar, el patrimonio natural, paisajístico, cultural y ambiental con sus facilidades para oferta y prestación de servicios turísticos en el municipio.
- Visualizar en una página virtual; la promoción y publicación de las actividades, festividades y eventos, mostrando lo más relevante; cultural, Artesanal, turístico, y demás eventos con relevancia para el municipio valle del Guamuez.
- Gestionar e implementar el programa de posadas turísticas

- Gestionar a través del municipio con la gobernación hacia el ministerio de industria y turismo la vinculación dentro del programa rutas seguras; “Colombia es pasión viaja por ella”, al municipio valle del Guamuez.
- Gestionar ante la Gobernación del Putumayo y los entes gubernamentales la asignación de recursos para el turismo al municipio; con una visión fronteriza.
- Crear la oficina de turismo para el municipio con un enfoque binacional.
- Realizar y publicar la guía de turismo fronteriza binacional.
- Promocionar y fomentar la creación de infraestructura turística para la frontera colombo ecuatoriana en el marco del IIRSA a través de créditos amortizados que se viabilizan a través del ministerio de comercio Industria Y Turismo (fondo de promoción turística).
- En convenio con Corpoamazonía promocionar la recuperación y conservación ambiental de los escenarios naturales.
- Del plan departamental de turismo; se adapten los programas y proyectos al plan de desarrollo municipal, para el valle del Guamuez, y la frontera colombo ecuatoriana.
- Vincular a las poblaciones étnicas en el desarrollo del Etno-turismo; siempre y cuando con el consentimiento previo de estas comunidades.
- El desarrollo del turismo en esta región fronteriza se focalizara Turismo de naturaleza, sin desmeritar la importancia de turismo cultural, de aventura, náuticos, eventos e incentivos.
- Fomentar la capacitación de personal en atención hotelera y programas de formación permanente que genere una cultura de atención al cliente.
- En convenio con el ministerio de comercio industria y turismo, la cámara de comercio del putumayo fomentar la inscripción y la importancia de los beneficios que abarca el Registro Nacional de Turismo.
- Fomentar las alianzas entre el sector hotelero y las ofertas turísticas del departamento y el municipio.

- Crear el grupo ecológico y ambiental para el municipio, con el acompañamiento de cruz roja colombiana, defensa civil, bomberos voluntarios, Corpoamazonía, policía nacional, instituciones educativas, profesionales en el área, etc. y fomentar la educación ambiental e el municipio a través de jornadas ecológicas.
- Gestionar para el mejoramiento vial de las principales vías, fortalecer el mejoramiento de las vías secundarias y terciarias del municipio.
- Instar a las empresas de transporte y demás a fines a utilizar las TICS; con el objetivo de que cada empresa de transporte de la región cree su página oficial web que permita a los usuarios conocer y acceder a sus servicios.
- Fomentar una cultura ciudadana turística a través de capacitaciones a las personas que brindan el servicio de transporte urbano, recepcionistas, para la atención profesional y como primeros guías de un producto turístico.
- Fomentar una cultura de atención al cliente, personas capacitadas que manejen una segunda lengua y con información disponible para brindarle al visitante una guía rápida de aquello que puede encontrar al interior del departamento.
- Gestionar ante el ministerio de turismo la inclusión del municipio en la guía oficial de turismo para el departamento del putumayo.
- Definir una estrategia de promoción que permita dar a conocer las bondades naturales y culturales del territorio.

Tabla 61: Matriz Dimensión Económica, Sector Productivo, Ecoturismo, Tecnológico

Programa	Objetivo de resultado	Indicador de resultado	Línea de base	Meta de cuatrienio	Subprograma	Objetivo de producto	Meta de cuatrienio	Sectores de competencia
Desarrollo Agropecuario	Apoyar al sector agropecuario mediante acciones y proyectos que mejoren la organización del sector en aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales.	Número de hectáreas para la producción agrícola	4,917	5,417	Asistencia técnica y transferencia de tecnología	Apoyar líneas productiva en zona rural para garantizar la seguridad alimentaria	300 familias apoyadas en Ganadería, maíz, arroz, yuca, plátano, caña, pimienta, cítricos, especies menores, entre otras	Sectores: Económico, Político institucional, Educación
						240 hectáreas establecidas con cacao certificado en sistemas agroforestales		
						800 productores agropecuarios con asistencia técnica integral		
						5 fincas certificadas en buenas prácticas agrícolas		
						200 productores capacitados en escuelas de campo para agricultores		
						Un programa agropecuario municipal elaborado		
						240 empleos permanentes generados		
					Aumentar la productividad y reducir los costos de producción contribuyendo a la generación de ingresos y empleo	200 productores con sistemas agroforestales implementados		
						1 granja integral demostrativa implementada		
		Numero de hectáreas en producción piscícola	10	25			10 hectáreas de ampliación de espejo de agua en producción	
		Pequeños productores pecuarios fortalecidos	30	200			200 productores capacitados en producción de ganadera, piscicultura, avicultura y otras especies menores	
							200 predios libres de brúcela y tuberculosis	
							2 iniciativas en la implementación de sistemas eficientes de producción	
							Apoyo a la gestión para la implementación de infraestructura básica en la productividad primaria pecuaria	
							1 estudio de factibilidad, conservación, transformación y comercialización de la leche	
							4 eventos para el fomento y comercialización agropecuaria	
	Apoyar y promocionar eventos relacionados con el sector agrícola, pecuario y forestal		ND	4		Fomentar y promocionar el sector agrícola, pecuario y forestal		
	Apoyo de Iniciativas de investigación, innovación y		ND	2	Ciencia y tecnología	Apoyar los procesos de investigación y viabilizarían de iniciativas novedosas	4 proyectos formulados para gestión de recursos de ciencia y tecnología	

		transferencia de tecnología, agropecuaria y forestal con los productores					gestión para identificar proyectos con perspectiva de mercado nacional e internacional (aromáticas, especias, maderables, huertas medicinales entre otras)	
						Gestionar recursos para estudios de viabilidad técnica, económica y social de proyectos de apoyo tecnológico a la producción primaria	1 proceso gestión de recursos para la construcción del centro de acopio y comercialización de productos 1 gestión en la implementación de infraestructura básica para la productividad primaria agrícola como transformación de materia prima de productos agrícolas (planta de concentrado) Gestión para estudios de viabilidad técnica y comercial para apoyar la producción de panela con trapiches de acuerdo a las normas establecidas por el INVIMA	
		Iniciativas de acceso a recursos financieros y de servicios agropecuarios	0	1	convenios agropecuarios	Fortalecer las inversiones en el sector agropecuario	300 créditos otorgados a pequeños productores rurales 4 alianzas productivas y/ o convenios agropecuarias aprobadas	
		Numero de organizaciones agropecuarias fortalecidas	4	6	Fortalecimiento institucional	Mejorar la competitividad y productividad empresarial	4 evento de promoción del emprendimiento 20 créditos para pequeños empresarios 2 proyectos de capitalización rural (maquinaria, insumos, equipos e infraestructura entre otras)	
		Articulación de planes, programas y proyectos de la unidad administrativa de consolidación territorial y otras instituciones	0	1		Articular el plan de acción de la unidad administrativa de consolidación territorial y otras instituciones	2 canales de comercialización identificados para comercialización de productos a nivel local, nacional e internacional Apoyo en la gestión de planes, programas y proyectos de la unidad administrativa de consolidación territorial 100 productores apoyados para al acceso de la legalización de su tierra para la producción Agropecuaria	
		Creación de la secretaria desarrollo agropecuario	0	1		Crear la secretaria de desarrollo agropecuario	un acto administrativo de creación de la secretaria de desarrollo agropecuario, reglamentación del funcionamiento	
Turismo	Promover el turismo sostenible	Número de empresas, organizaciones y asociaciones dedicadas al turismo	2	4	Ecoturismo	Aumentar la capacidad productiva y sostenible del turismo	Formular 1 plan de desarrollo turístico	Sectores: Económico, Político institucional, Educación y Cultura
	Desarrollar el turismo en el municipio	Numero de atractivos turísticos en el municipio	26	10		Aumentar la capacidad y potencializar los sitios turísticos de interés	Fortalecer 4 atractivos turísticos	

Tecnología	Implementar el programa vive digital	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	30	50	Tecnología para la productividad	Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC	Cubrimiento de la cabecera municipales con acceso a internet	Sectores: Económico, Político institucional, Educación y Cultura
		Computadores por cada 100 habitantes				Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	Dotar de 300 computadores a establecimientos educativos, bibliotecas y casa de cultura	
			2	5		Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros	Implementar 1 servicio en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)	
						Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudad con la alcaldía y la gobernación (c)	Automatizar por lo menos 8 trámites	
		Política para la reducción del consumo de papel implementada	1	10		Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Formar UN (1) funcionario formado en temas relacionados con Gobierno en línea	
	Personas discapacitadas y con limitaciones capacitadas para el acceso al as TIC	0	30		Ofrecer una mejor enseñanza y educación a comunidad y estudiantes discapacitados y con limitaciones	Capacitar a 30e personas discapacitada y con limitaciones formadas en el uso de las TIC		

Artículo décimo cuarto: Dimensión Ambiente Natural

Hace referencia al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, los cuales se derivan del desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

Se enfatiza sobre la sostenibilidad, es decir, la forma de satisfacer las necesidades presentes y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Esta dimensión contempla, además, la gestión del riesgo de desastres, que ocasiona el desarrollo, derivada de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional. Se debe considerar al cambio climático como agente que reconfigura los escenarios de riesgos de desastre.

De acuerdo con lo anterior, Según el DNP, comprender las dinámicas de la dimensión del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental; hacer uso sostenible de los recursos naturales; introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos de desastres a los que puede estar expuesta la población y las acciones para la superación y/o mitigación de los mismos.

- **ASPECTOS FÍSICOS**
- **GEOLOGÍA**

Formaciones geológicas, según el PGAM,2007, en el municipio han imperado procesos geológicos de tipo denudativo (meteorización, erosión y sedimentación), predominan los sedimentos del Terciario Superior Amazónico formados por arcillas rojas, amarillas, abigarradas y blancuzcas, y por gravas y areniscas poco consolidadas con matriz ferruginosa o arcillosa. Estas formaciones y sus materiales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Depósitos Aluviales (Qal), ubicados sobre pendientes suaves (entre 2-12%) principalmente en las áreas de influencia de los ríos y quebradas que cruzan el municipio.

Depósitos de Terrazas (Qt), ubicados en las zonas de influencia de las corrientes de agua, en las llanuras aluviales de desborde y de piedemonte. En el área central y oriental del municipio se presentan terrazamientos incrustados entre las zonas de bajas colinas prevalecientes en ellas y que son cruzadas por los cursos de agua.

Formación San Miguel (Tpsm), se ubica principalmente en la zona nororiental del municipio.

Formación Ospina (Tmo), según informe de ECOPETROL, espacialmente se ubican en la zona occidental del territorio.

- **Geomorfología**

Teniendo como base el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), en el territorio, según estudios, se distinguen tres áreas geomorfológicas.

Paisaje de Piedemonte de la Cordillera Oriental. Ubicado al noroccidente del municipio, se encuentran veredas como El Jardín, San Isidro y Costa Rica, en cuyo territorio nacen las quebradas Güisía, Temblón, el Ají y La Azul.

Presenta buena capacidad para absorber y almacenar agua, por lo tanto, son útiles para soportar agricultura y ganadería. Sin embargo, su limitante es la pendiente, ya que aumenta los procesos erosivos.

Paisaje de Lomerío (Altiplanicie Ondulada). Correspondiente a la zona centro occidental del municipio, y se localizan aquí, además del área de la cabecera municipal, las siguientes veredas: Las Vegas, Alto Palmira, Miravalle, Providencia, Las Palmeras, El Cairo, Bellavista, Loro Ocho, La Raya y Maravelez y la Inspección Jordán Güisía entre las más representativas.

Se caracteriza por la presencia de mesetas y colinas de baja altura (lomas suaves), en los cuales también hay alta incidencia de erosión si no tiene un adecuado cubrimiento vegetal. La tala indiscriminada del bosque natural produce el arrastre superficial de los suelos, susceptibles a inundaciones periódicas, que limitan el asentamiento de cultivos de baja resistencia a la humedad o de alta periodicidad productiva.

Paisaje de Valles. Se localiza asociado con la formación de paisaje de lomerío, y está representado por las zonas aledañas a las corrientes de drenaje que cubren una gran extensión del municipio. Está formado en las áreas de influencia de ríos y quebradas de todo el municipio, y compuesto por sedimentos aluviales (material arrastrado o socavado por las corrientes hídricas).

Los tipos de relieve son los de llanura aluvial, terrazas, bancos y esteros en donde se presentan procesos de acumulación de materiales arrastrados por las crecientes de ríos, caños y quebradas y frecuentes inundaciones. Algunas de las veredas en las que predomina este paisaje son: Las Brisas, Guadualito, El Diamante, Miravalle, La Sultana, La Yet, Los Álamos, Mogambo, Miraflores de la Selva, entre otras.

- Suelos

De acuerdo al PBOT 2003 y el Plan de Ordenamiento y Manejo de La Quebrada la Hormiga, los incendios forestales aunados a inadecuadas prácticas del uso del suelo que utilizan los colonos, ocasionan graves daños al suelo, generando conflictos ambientales especialmente el establecimiento de ganadería extensiva causa erosión y compactación reduciendo la capacidad de carga y la producción.

Según el PGAM 2007, el municipio presenta un variado mosaico de suelos que se distribuyen en diferentes posiciones geomorfológicas, la mayoría de ellos tienen texturas finas y medias (arcillosas y franco arcillosas).

El PBOT 2003, identifica suelos ubicados en zonas planas, plano-cóncavas, onduladas y quebradas; los suelos desarrollados en las áreas onduladas (colinadas) del municipio, que se formaron debido a prolongados procesos de disección, ocupan la zona centro occidental del mismo, estos suelos, además de los desarrollados en la zona oriental, bajo condiciones de relieve plano a ligeramente ondulado son los de más frecuente presencia.

En los siguientes cuadros se observa las características y clasificación de los suelos del municipio Valle del Guamuez.

Tabla 62: Características y clasificación de los suelos

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	LOCALIZACIÓN FISIAGRÁFICA	CLASIFICACIÓN	PENDIENTE (%)	DRENAJE	PROFUNDIDAD EFECTIVA	ACIDEZ	FERTILIDAD
Piedemonte	Suelos de Abanicos	OxicDistropepts	> 12	Bueno	Profundos	Fuerte	Baja
		IncepticHapludox	> 12	Bueno	Profundos	Fuerte	Muy Baja
		TypicTroporthents	> 12	Regular	Moderadamente profundos a Superficiales	Fuerte	Baja
	Suelos de Áreas de Explayamientos	TypicPaleudults	> 3	Bueno	Profundos	Fuerte	Baja
		AquicDystropepts	> 3	Imperfecto o pobre	Moderadamente Profundos	Extrema	Baja
		TypicDystropepts	> 3	Bueno	Moderados	Fuerte	Moderada
		AericTropaquepts	> 3	Malo	Superficiales	Fuerte	Baja
		Tropaquepts	> 3	Muy Malo	Superficiales	Extrema	Baja
	Suelos de Pequeños Valles	FluventicDystropepts	> 3	Malo	Moderadamente Profundos	Fuerte	Moderada
		TypicTropofluvents	> 3	Malo	Moderadamente Profundos a Superficiales	Fuerte	Moderada
		AericTropaquepts	> 3	Imperfecto a Bueno	Superficiales	Fuerte	Moderada
		TypicDystropepts	> 3	Malo	Moderadamente Profundos	Moderada	Baja
Suelos de Lomeríos	Lomas	Paleudults	jul-25	Moderado	Moderadamente Profundos	Muy Fuerte	Baja
		TypicHapluduts	jul-25	Bueno	Profundos	Muy Fuerte	Baja
		TypicDystropepts	jul-25	Bueno	Profundos a moderadamente Profundos	Muy Fuerte	Baja
		OxicDistropepts	jul-25	Bueno	Moderadamente Profundos	Extrema	Muy Baja
		Plintaquepts	jul-25	Pobre	Muy Superficiales	Fuerte	Baja
	Pequeños Valles Mesas	TypicTroporthents	jul-25	Bueno	Muy Superficiales	Fuerte	Baja
		Plintaquepts	> 3	Pobre	Muy Superficiales	Muy Fuerte	Baja
		AquicTropofluvents	>3	Imperfecto	Baja	Muy Fuerte	Baja
		FluventicDistropepts	> 3	Malo	Media	Fuerte	Baja
		TypicDistropepts	0-7	Bueno	Moderados	Muy Fuerte	Baja
		Paleudults	0-7	Bueno	Moderada Alta	Extremadamente Alta	Baja
		Tropaquepts	0-7	Muy Malo	Muy Superficiales	Extrema	Baja
		Suelos de Valles	Terrazas Altas	Typickandiudults	0-3	Bueno	Buena
Paleudults	0-3			Bueno	Buena	Extrema	Muy Bajas
FluventicDystropepts	0-3			Bueno	Profundos	Muy Fuerte	Muy Bajas
Terrazas Medias	OxicDistropepts		0-7	Bueno	Profundos	Muy Fuerte	Muy Bajas
	Typickandiudults		0-7	Bueno	Buena	Extrema	Muy Bajas
	AericTropaquepts		0-7	Malo	Muy Superficial	Muy Fuerte	Muy Bajas
Terrazas Bajas	FluventicEutropepts		0-3	Moderado a Bueno	Moderada/te a profundos	Fuerte	Moderada a Alta
	AquicDistropepts		0-3	Imperfecto	Moderada	Fuerte a Moderado	Moderada
	TypicDistropepts		0-3	Bueno	Profundos	Media	Moderada
Llanura Aluvial de Desbordamiento: Áreas de orillas, diques y napas	FluventicEutropepts		0-3	Imperfecto a Moderado	Moderados	Moderada	Moderada a Alta
	TypicTropofluvents		0-3	Moderado a Bueno	Media Alta	Moderada	Moderada
	AquicDistropepts		0-3	Imperfecto a Moderado	Superficiales	Muy Fuerte a Moderada	Moderada a Baja
Aluvial de Desbordamiento: Áreas de decantación	TypicTropaquepts		0-3	Muy Pobre a Pantanoso	Superficiales	Muy Fuerte	Baja
	AericTropicFluvaquets	0-3	Pobre	Muy Superficiales	Fuerte a Moderada	Moderada a Alta	

Fuente: Est. Semidetallado de suelos, Valle del Guamez, Himat 1987, PBOT y EOT Municipios Valle del Guamez y San Miguel, Ambiotec 2003.

- Recurso hídrico

El territorio municipal está delimitado por una amplia red hídrica que forma parte de su estructura, al norte está el Río Guamuez, por el sur tiene límites parcialmente con el Río San Miguel que le sirve de límite con la República del Ecuador y al occidente por el Río Churuyaco límite con el Departamento de Nariño. Todo el municipio está drenado por una gran cantidad de corrientes de agua que son tributarias de los ríos San Miguel, Putumayo y Guamuez. Se encuentran bien definidas siete cuencas hidrográficas en el municipio.

Tabla 63: Cuencas hidrográficas municipio Valle del Guamuez

No.	NOMBRE CUENCA HIDROGRÁFICA	TRIBUTARIA DE:
1	Río Guamuez	Río Putumayo
2	Río Cohembí	Río Putumayo
3	Río San Miguel	Río Putumayo
4	Río Güisía	Río San Miguel
5	Río Churuyaco	Río San Miguel
6	Quebrada La Hormiga	Río San Miguel
7	Quebrada El Afilador	Río San Miguel

Fuente: PBOT 2003.

Según el PGAM 2007, la Cuenca del río San Miguel es la más grande, ocupando unas tres cuartas partes del total del municipio. Su pendiente corre en sentido Norte - Sur – Sureste, conformando un abanico cuyo vértice se sitúa en la Cordillera de los Andes, en donde nacen las quebradas Güisía, La Sucia, Del Muerto, El Ají, Santa Cruz, El Temblón y el Jordán, las cuales se unen para formar el Río Güisía.

En el pie de monte se originan las quebradas, La Mariposa, La Dorada, La Hormiga, el Salado, El Maizal y La Cristalina; y en el plan las principales corrientes son las quebradas, La Raya, Agua Blanca, El Afilador, Putumayito y El Amarillo. Todos estos cursos de agua tributan sus aguas al Río San Miguel después de atravesar el municipio del mismo nombre.

La segunda cuenca en importancia es la del Río Putumayo, cuyo curso aunque distante, recoge el agua proveniente de casi una cuarta parte del territorio municipal mediante quebradas que nacen en la parte más baja del municipio, las más importantes son: Agua Negra, San Francisco, Cohembicito, el Río Cohembí y la Quebrada Agua Negra ubicada en el sur oriente del municipio.

La tercera cuenca en importancia, es la del Río Guamuez, recorre el lindero norte en sentido occidente - oriente y aunque da origen al nombre del municipio, su cuenca ocupa menos de un décimo de su área. Es usado como vía de comunicación y fuente de recursos alimenticios, pero son acentuados y frecuentes los procesos de deforestación y colonización generando la sedimentación de los cauces y contaminación de las aguas, poniendo límites al aprovechamiento de este recurso natural.

El municipio no cuenta con sistemas eficientes para el abastecimiento de agua para consumo humano.

En el sector rural se toma el agua de aljibes, ojos de agua, nacimientos, humedales y un sin número de corrientes de agua. Es por ello que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT, plantea estrategias que van encaminadas a la conservación y protección de los predios de la parte alta, así como la de sus orillas y en general de toda el área de la cuenca; además se proyecta conservar y proteger no solo las fuentes actuales, sino las potenciales, para iniciar procesos de manejo y uso racional.

El PBOT 2003, también concibe el manejo integral de cuencas hidrográficas, indicando la prioridad de abordar aquellos planes ya formulados para su adopción y puesta en marcha, como es el caso de la quebrada La Hormiga.

- **Usos del recurso hídrico.**

- **El principal uso del recurso hídrico es para consumo humano y doméstico:**

La investigación realizada por el PGAM 2007, establece que la demanda de agua en la cabecera municipal, según la población reportada por el SISBEN, se estima en 1.396,2 m³/día, (a partir de un consumo de 120 litros/habitante-día) y en sector rural 2.806,2 m³/día, para un total diario demandado de agua en el municipio de alrededor de 4.202,4 m³/día.

La diferenciación por unidades de planificación (micro cuencas) permite resaltar la importancia de ellas como sustento del sistema hidrográfico local, facilitándose de esta manera ubicar y realizar seguimientos a los usos del recurso y a la misma calidad del agua.

- ✓ La Quebrada La Hormiga es la fuente de abastecimiento del agua para el actual acueducto de la población del mismo nombre y el de la Inspección de Policía de El Placer.

- ✓ La descripción del sistema de abastecimiento y la ubicación de captaciones para los acueductos de La Hormiga, El Placer y las veredas, se presenta a continuación:
- ✓ La captación para el acueducto de La Hormiga (cabecera municipal del Valle del Guamuez) se encuentra localizada cerca al nacimiento en las siguientes coordenadas geográficas: N. 0° 26' 05.6" y W. 76° 57' 30.7".
- ✓ El agua se toma de la quebrada La Hormiga beneficiándose en la cabecera municipal el 30% que corresponde a 941 usuarios, el resto de la población toma el agua para consumo de pozos o aljibes.
- ✓ Según cálculos de la empresa de servicios públicos de la Hormiga se captan 12 L/s que son distribuidos en el 30% de la población, mientras casi todas las escuelas y la mayoría de viviendas poseen aljibes para abastecerse de agua para consumo.
- ✓ La captación del Acueducto del casco urbano de la Inspección de El Placer se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas: N 0° 29' 53.4" y W 77° 00' 35.9"
- ✓ El agua es tomada en la parte alta de la quebrada La Hormiga, (vereda San Isidro frente al caserío de esta vereda), beneficiándose el 32% de la población, la que corresponde a 113 usuarios, el resto de la población poseen aljibes de 3 a 4 m de profundidad, ya que es una zona con un nivel freático superficial.

En el siguiente cuadro, se muestra para las poblaciones de La Hormiga y El Placer, los tipos de sistema de distribución, de redes, de almacenamiento, acometidas y número de usuarios.

Tabla 64: Sistema de Abastecimiento de Agua de La Hormiga y El Placer

Centro poblado	Sistema	Almacenamiento	Redes	Acometidas	No. Usuarios
La Hormiga	Bombeo	Tanque de 300 m ³	8" 6"	½"	941
	Gravedad	Tanque de 110 m ³	4" 3" 2"		
El Placer	Gravedad	Tanque de 12 m ³	4" y 3"	½"	113

Fuente: EMSERPUVAG 2006

Los usos domésticos dados al agua en la micro cuenca de la quebrada La Hormiga, se pueden apreciar en el siguiente cuadro, el cual sintetiza los datos poblacionales de las localidades y veredas, así como sitios de captación y volúmenes de las demandas actuales del agua y también datos sobre los sitios y volúmenes de vertimientos para toda la microcuenca.

Tabla 65: Uso Domestico del agua - demandas y vertimientos

POBLACION	LOCALIDADES Y VEREDAS	DEMANDA DE AGUA			VERTIMIENTOS		
		POBLACION No. Habitantes.	SITIO DE CAPTACION	VOLUMEN (m ³ /d) (1)	SITIO DE VERTIMIENTO	VOLUMEN (m ³ /d) (2)	
Rural	Inspección EL PLACER						
	EL JARDIN	244	Aljibes	48,8	Unidades Sanitarias Pozos sépticos y descargas directas	12,20	
	SAN ISIDRO	334	Aljibes	66,8		16,70	
	BRISAS DEL PALMAR	312	Aljibes	62,4		15,60	
	ESMERALDA	507	Aljibes	101,4		25,35	
	EL VARADERO	391	Aljibes	78,2		19,55	
	Subtotal	1.788		357,6		89,40	
	Inspección LA HORMIGA						
	SAN MARCOS	109	Aljibes	21,8	Unidades Sanitarias, pozos sépticos y descargas directas al ambiente	5,45	
	ALTO PALMIRA	228	Aljibes	45,6		11,40	
	NUEVA ISLA	134	Aljibes	26,8		6,70	
	LOS GUADUALES	383	Aljibes	76,6		19,15	
	MIRAVALLE	518	Aljibes	103,6		25,90	
	SANTA TERESA	347	Aljibes	69,4		17,35	
	LA PRADERA	76	Aljibes	15,2		3,80	
	EL ROSAL	359	Aljibes	71,8		17,95	
	ALTO ROSAL	71	Aljibes	14,2		3,55	
	LORO UNO	643	Pozo profundo	128,6		32,15	
	LORO OCHO	134	Aljibes	26,8		6,70	
	LORO DOS	63	Aljibes	12,6		3,15	
	LA FLORIDA	354	Aljibes	70,8		17,70	
	LAS VEGAS	541	Aljibes	108,2		27,05	
	EI CARIBE	0	Aljibes	0,0		0,00	
	EL OASIS	221	Aljibes	44,2		11,05	
	EL CAIRO	726	Q, Bellavista s	145,2		36,30	
	EL CAIRO	273	Aljibes	54,6		13,65	
	NVA PALESTINA	90	Aljibes	18,0		4,50	
	LAS DELICIAS	820	Aljibes	164,0		41,00	
EL RECREO	373	Aljibes	74,6	18,65			
CAMPO HERMOSO	437	Aljibes	87,4	21,85			
EI SARZAL	154	Aljibes	30,8	7,70			
TIERRA LINDA	142	Aljibes	28,4	7,10			
Subtotal	7.196		1.439,2	359,80			
TOTAL RURAL		8.984		1.796,8	449,20		
Urbana	EL PLACER	Acueducto	670	Q. La Hormiga	628,0	Alcantarillado	33,50
		Sin	1.424	Aljibes	1.466,0	Directo al medio	71,20
	LA HORMIGA	Acueducto	941	Q. La Hormiga	188,2	Alcantarillado	47,05
		Sin	9.259	Aljibes	1.851,8	Pozos sépticos	462,95
TOTAL URBANO		12.294		4.134,0	614,70		
GRAN TOTAL		21.278		5.930,8	1.063,90		
[1] Se tomó como base para la demanda de agua, 200 Litros /habitante /día							
[2] Se estimo como caudal de vertimientos 50 litros /habitante /día							

Fuente: POMCA Quebrada La Hormiga 2003.

En lo relacionado con el consumo de agua por parte de la población asentada en la micro cuenca es importante precisar lo siguiente:

- ✓ La vereda Loro Uno posee un pozo profundo de 40 m y surte de agua al 23.5% de los pobladores de la vereda, los demás utilizan agua de aljibe.
- ✓ Vereda San Isidro, cubre el 32% de la población, se surte de la quebrada Marino que desemboca en la quebrada El Muerto, la quebrada se seca en verano; captación en 4" y se reduce a 1/2"

- ✓ Vereda Nueva Palestina posee dos pozos profundos de 40m y en la actualidad está adecuando una planta para su funcionamiento.
- ✓ Vereda El Cairo, cuenta con 3 nacimientos ubicados en la vereda Bellavista fuera de la micro cuenca, pero cubre la mayor parte de las familias del caserío.
- ✓ Vereda Alto Palmira, se surte de un pozo profundo y suben el agua a un tanque que lo distribuye a sus habitantes. Algunas casas tienen agua de vertientes pequeña.
- ✓ Vereda El Rosal, toman el agua por bombeo de un caño hasta un tanque elevado y de allí se distribuye a los usuarios.
- ✓ Vereda La Florida, se abastece de aljibes.
- ✓ Vereda Loro dos, capta por bombeo el agua de nacimiento del sector.
- ✓ Las demás veredas se surten de agua de aljibes.

En cuanto a los vertimientos de aguas residuales domésticas, estos asentamientos humanos los envían directamente y sin tratamiento previo al medio natural, se tiene el siguiente presupuesto:

- ✓ Vertimientos del casco urbano de La Hormiga: en este municipio el servicio de alcantarillado cubre solamente el 52% de la población del casco urbano, el resto de la población tiene unidades sanitarias con pozos sépticos y los que no lo poseen y están ubicados cerca de caños o de la quebrada la Hormiga lo hacen directamente.
- ✓ Los vertimientos más grandes son generados por los desechos del área central y comercial de La Hormiga, los cuales son dirigidos por el sistema de alcantarillado a una piscina de oxidación mal ubicada y diseñada (con área de 8000 m²), la cual, lo que hace es recibir el agua y al mismo tiempo disponerla sobre la quebrada la Hormiga, sin ningún tipo de proceso biológico de descontaminación o disminución de cargas contaminantes. Este vertimiento es en promedio de 60 l/s (Reporte PGAM 2007 Pendiente evaluación técnica actualizada).
 - **Uso agropecuario y piscícola:** El mayor uso del agua para actividades productivas se da en piscicultura.
 - **Uso para transporte fluvial:** Las principales corrientes que emplean los habitantes para transportarse son principalmente el río San Miguel, el río Guamuez, la quebrada La Hormiga en su parte baja, el río Güisía, y el río Churuyaco. No existen empresas conformadas para la oferta de transporte fluvial, ni oficinas que controle y regule esta actividad.

- **Uso para la industria:** Seis lavaderos de autos de la zona urbana utilizan el agua de manera industrial.
 - Uso para recreación y deporte: el recurso agua se usa en piscinas ubicadas en la zona urbana, para un total de seis
 - **Situación de escasez:** Según el IDEAM (2000), el municipio presenta un índice mínimo de escasez de agua, aún en la temporada seca.
- **Elementos físico bióticos y eco sistémicos.**

Fauna: Se refiere a la fauna silvestre, las especies animales no domésticos, en las áreas rural y urbana del municipio.

En cuanto a fauna sobresalen los reptiles de los que se destacan Lagarto, Lagartija, Iguana, Salamaqueja, Babilla, Tortuga Taricaya.

En cuanto a mamíferos es de resaltar la presencia de primates como el Mono aullador, Mico bozo de leche, Mico volador, Mico ardilla o Soldado. De igual manera se presentan otras especies como la Danta, Marrano de monte, Boruga, Guara, entre otros.

Las aves están representadas por gran cantidad de especies como Loros, Pericos, Guacamayas, aves canoras y pájaros pequeños, Tucanes, Curillos, Pavas, Gavilanes, Halcones y Colibríes o Picaflor.

La pesca la representan especies que habitan los ríos San Miguel y Guamuez: Bocachico, Bagres y Cuchas o Corridoros.

Flora: El POMCA de la Quebrada La Hormiga reconoce especies vegetales destacando una diversidad de especies de árboles que sirven de bosque protector de las quebradas y para los diferentes usos que le dan sus moradores. Algunas de las especies más comunes encontradas en el área de la micro cuenca son: Achapo, Ahumado, Amarillo, Almendrón, Cedro, Granadillo, Guasí. También, se destaca la producción de los frutales amazónicos como: Canangucha, Arazá, Carambola, Piña nativa, Cocona, y otros productos como Plátano, Yuca.

- **Ecosistemas estratégicos.**

Proveen bienes y servicios ambientales como aire, agua, energía, materias primas, equilibrio ecológico, prevención de riesgos, biodiversidad para el desarrollo sostenible; igualmente contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pobladores, la continuidad de

procesos productivos, el equilibrio ambiental, la prevención de riesgos y la conservación de biodiversidad. Su alteración genera graves perturbaciones y puede incluso paralizar actividades económicas y sociales.

En el PBOT 2003, se determinan áreas de conservación, áreas de protección y corredores biológicos.

- **Áreas de conservación.**

Reserva indígena de Yarinal: constituida por un área de alrededor de 2.536.4 Has en territorio municipal, equivalentes al 27.2% del territorio legalmente constituido (Resolución 151 de agosto/76).

Reserva indígena de Afilador: constituida por un área de alrededor de 5.407 Has en territorio municipal, equivalentes al 55.1% del territorio legalmente constituido (Resolución 01982 de abril/73).

Resguardo indígena Santa Rosa del Guamuez: con un área de 3.750 Has, definidas a través de la Resolución 01981 de abril/73.

Áreas de Reserva de la sociedad civil: constituidas por todas aquellas áreas que por iniciativa pública o privada se puedan constituir en esta categoría.

- **Áreas de protección**

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Valle del Guamuez incluye dentro de las áreas de protección, todas aquellas definidas en la Ley como son: humedales, rondas de quebradas, márgenes de ríos y quebradas entre otras. En ese orden de ideas se destacan las áreas protectoras productoras para el desarrollo forestal sostenible como la Jurisdicción Jordán Güisía y la Jurisdicción Guadualito.

Sin embargo se estima que el 60% de áreas protectoras de ríos y quebradas se encuentran deforestadas y que tan sólo el 51.92% (45.154,6 Has) del sector rural se encuentra con cobertura vegetal arbórea.

- **Corredores biológicos.**

El Plan de Ordenamiento de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo (PSP) propone un corredor biológico en el sector occidental del municipio que permita establecer la conexión con la Región Andina, con rutas posibles para la migración de la fauna y la dispersión de las especies vegetales.

El PBOT, 2003 define también, áreas de corredores biológicos teniendo en cuenta la posibilidad de realizar alianzas estratégicas y asociaciones de municipios para la atención a las comunidades y el manejo de cuencas compartidas. Se proyectan dos corredores biológicos: Corredor biológico de la cuenca alta y media del Río Guamuez y el Corredor biológico de la cuenca del Río Güisía, ambos para combinar las áreas boscosas de las jurisdicciones de Jordán Güisía y Guadualito.

Corredor biológico de la cuenca alta y media del río Guamuez: el área montañosa de la cordillera oriental y la cuenca alta del río Guamuez, estará comunicada con la reserva forestal de la jurisdicción de Guadualito en la cuenca media a través del área protectora del río Guamuez. Para este fin las administraciones de los municipios de Orito, Valle del Guamuez y Santiago en el Putumayo, y los municipios de Ipiales y demás que compartan la cuenca en el departamento de Nariño realizarán acuerdos o alianzas en torno al manejo integral y sostenible de la cuenca del río Guamuez como área compartida de interés ambiental.

Corredor biológico de la cuenca del río Güisía: la reserva forestal con alta riqueza biológica de la jurisdicción de Jordán Güisía, estará comunicada con la reserva forestal de la jurisdicción de Guadualito a través del área protectora del río Güisía y río San Miguel. Con esta iniciativa concurrirán las administraciones del municipio del Valle del Guamuez y procurará una alianza con el municipio de San Miguel.

- **Calidad del Aire**

Debido a que en el municipio no existen grandes industrias o fuentes fijas que puedan generar material particulado contaminante a la atmosfera que realmente sea significativo, tan solo se identifican como aportantes de gases de efecto invernadero las fuentes móviles como son automotores los cuales utilizan combustibles fósiles. Además se identifican, según el PGAM, las quemas de material vegetal de los bosques talados con fines agrícolas, el arrastre de los vientos, residuos del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, las teas del sector petrolero, la agricultura que emite material particulado en forma líquida procedente de insecticidas y herbicidas, actividades domésticas proveniente de insecticidas y solventes.

- **Contaminación por ruido**

Las únicas fuentes de contaminación por ruido se presentan de manera esporádica es en el casco urbano, es difícil determinar si estas cumplen los límites permitidos por el

Decreto 19 de 1995 y circular 001 emanada por la administración municipal conforme a lo dispuesto en el Decreto 948 de 1995, en las siguientes fuentes:

Iglesias: pentecostal, católica, testigos de Jehová, adventista y piedra angular.

Establecimientos públicos: piscina Mar Azul, coliseo cubierto, aula múltiple San Francisco, discotecas, casas de lenocinio, fuentes de soda, rifas y apuestas.

Además, los vehículos de motor son fuente emisora de ruido ambiental, por lo tanto estos deberán estar equipados con un amortiguador de ruido que opere eficientemente.

En el Municipio la autoridad ambiental y la administración municipal no realizan análisis acústico con tecnología apropiada (sonómetro) para determinar si estas fuentes reportadas sobrepasan el nivel de presión acústica permisible tanto en el periodo diurno como en el nocturno sin embargo, se toma en cuenta estas fuentes emisoras de ruido debido a que se encuentran en zonas que son frecuentadas por la comunidad.

- **Componente estratégico sector Medio Ambiente**

La dimensión ambiental nacional atraviesa por una serie de problemas generados por diferentes factores sociales, económicos, políticos, los cuales están incidiendo en la disminución de la oferta de bienes y servicios ambientales para las comunidades que cada día demandan más de estos para su subsistencia.

Las políticas no son adecuadas, la asignación de recursos para las instituciones que conforman el SINA, sistema nacional ambiental, son escasos lo que no permite hacer una verdadera gestión frente a la problemática ambiental incrementando de manera significativa la pérdida de las coberturas vegetales, disminución en calidad y cantidad del recurso hídrico, contaminación ambiental por la inadecuada disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos lo que conduce a la pérdida paulatina de la biodiversidad incidiendo al final en la calidad de vida de las comunidades y aportando al problema mundial del cambio climático

El Municipio del Valle del Guamuez presenta una gran oferta ambiental, son abundantes los recursos de flora, fauna silvestre, innumerables fuentes hídricas que no se aprovechan en su magnitud. La biodiversidad existente refleja la riqueza natural la cual debe ser utilizada y compartida con sus habitantes para lograr mejorar las condiciones de vida.

El plan de desarrollo municipal propone estrategias de conservación y manejo de los recursos naturales y el ambiente, para lo cual se plantea proyectos de establecimiento de coberturas naturales con el fin de proteger especialmente las zonas protectoras de

las fuentes hídricas que son abastecedoras de agua para los acueductos veredales y municipales con el fin de mantener los caudales y así prestar el servicio adecuado a las comunidades urbanas y rurales del municipio.

- Gestión del Riesgo

En la parte ambiental se requiere realizar estudios hidrológicos en general para la determinación de aguas subterráneas (acuíferos) y particularmente en la zona aledaña al cementerio.

Según el Expediente Municipal, 2010 reporta que teniendo en cuenta la identificación de las amenazas para los sectores urbano y rural planteada dentro del PBOT, se realiza la verificación de los sitios más críticos dentro del área urbana del municipio.

Mapa 2: Amenazas Identificadas en el área Urbana de La Hormiga



FUENTE: EXPEDIENTE MUNICIPAL 2010.

Existen sectores que son afectados por inundaciones y socavación de taludes debido a la escasa presencia de material vegetal en las riberas de las fuentes hídricas principalmente de la Quebrada la Hormiga en el sector urbano, ocasionado por la deforestación de las zonas de protección.

Este fenómeno afecta la infraestructura de muchas viviendas que se construyen de manera inadecuada a la orilla de la quebrada, poniendo en riesgo la vida de sus habitantes, a esto se suma la falta de preparación de la comunidad para atender emergencias y la carencia de obras de ingeniería como muros de contención.

A pesar de que hace varios años se construyeron obras de contención para evitar que las aguas del río Guamuez se desvíen por el cauce de la quebrada la Hormiga llegando

a afectar la zona urbana, actualmente estas obras no cumplen sus funciones por el deterioro y porque algunas ya no existen.

También se puede apreciar que los procesos industriales petroleros están afectando en gran medida ciertas zonas debido a la contaminación que generan especialmente a las fuentes hídricas, el manejo de los vertimientos no se controla de manera adecuada, con lo que es evidente que los planes de manejo no se están aplicando.

✓ Amenazas Identificadas en los sectores del Placer y el Tigre

La principal amenaza para los centros poblados del Placer y el Tigre es posibilidad de inundación debido a la presencia de diversas fuentes de agua, y la ubicación de viviendas sobre las rondas de las quebradas, sitios que se caracterizan por un alto grado de erosión y socavación debido a la deforestación indiscriminada.

Tanto en el Tigre como en el Placer, se presenta un alto grado de insalubridad debido a la mala disposición de residuos líquidos y sólidos ya que amplios sectores no poseen sistema de alcantarillado, además de lo anterior se suma las condiciones de vulnerabilidad física, social y económica que se puede observar en las familias que habitan estos lugares, lo cual aumenta el grado del riesgo por inundación y contaminación.

✓ Amenazas Identificadas en el Sector Rural

El municipio ha sido afectado con la fumigación aérea con glifosato, que no solo ha terminado con los cultivos ilícitos, sino también con los lícitos y a afectado la vida de las personas debido al alto grado de contaminación ambiental deteriorando principalmente la calidad del agua, aire, fertilidad de los suelos y la flora y fauna en general.

Además la contaminación ambiental se ha incrementado por los vertimientos de aguas residuales que se realizan de forma directa debido a la falta de sistemas de saneamiento básico adecuados y por las condiciones socioeconómicas de las familias.

El derrame de hidrocarburos agudiza los daños y deterioro del medio natural y la población, debido a los procesos de contaminación del agua, del suelo y aire, y a la extinción y desplazamiento de muchas especies faunísticas y florísticas.

Tabla 66: Recomendaciones Por Elemento de Análisis

ELEMENTO DE ANALISIS	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios pertinentes y preliminares sobre los aspectos geográficos, ambientales y biofísicos del municipio de Valle del Guamuez, como lo son la cartografía relacionada con los procesos geomorfológicos, dinámica hidrogeológica, pendientes y otros estudios locales que servirían de base para la determinación de las áreas afectadas por las diferentes amenazas presentes.

<p>Identificación y Zonificación de las amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la zonificación cartográfica de las amenazas presentes en el sector rural • Determinar las zonas con presencia de contaminación por vertimientos líquidos y residuos sólidos, priorizando la afectación en áreas de importancia ambiental. • Elaborar la zonificación correcta de las amenazas presentes en el municipio, basándose en un estudio técnico adecuado que refleje la realidad del territorio y contribuya con el planteamiento de alternativas de mitigación y prevención del riesgo. • Especificar el proceso metodológico adecuado para la identificación y zonificación de las amenazas que permita realizar el análisis de la información de base que resulte de los estudios locales sobre los temas ambientales, geofísicos y biológicos con el fin de contrastar o complementar con la información de campo y los registros históricos que se hayan obtenido hasta la fecha. • Determinar las categorías de las amenazas mediante el análisis de las condiciones biofísicas de la zona donde se presentan y el análisis de los datos históricos de los eventos, es decir, su tiempo de ocurrencia, magnitud de los daños o afectaciones causadas a los elementos expuestos, etc. • Identificar de manera más completa las amenazas que afectan el área urbana y rural del municipio, pues de ello depende la correcta aplicación de las normas de ocupación del suelo y la toma de decisiones sobre la planificación del municipio.
<p>Identificación y Evaluación de la Vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizados y organizados los inventarios de los reportes históricos de emergencias o eventos relacionados con riesgos para el municipio • Realizar los análisis pertinentes sobre las condiciones de susceptibilidad o vulnerabilidad de las poblaciones, edificaciones y demás elementos expuestos a eventos naturales o antrópicos considerados como amenaza alta y media para el municipio de Valle del Guamuez tanto para el sector urbano como rural. Para estos análisis se debe considerar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a). La clasificación de los principales elementos económicos y sociales expuestos a cada una de las amenazas (edificaciones, infraestructura de servicios públicos, población, etc.). b). La caracterización (descripción y análisis) de los principales factores de vulnerabilidad (física, económica, cultural, política, ecológica, institucional), para los elementos expuestos (edificaciones, infraestructura de servicios, población, etc.). c) El cálculo de la Vulnerabilidad, es decir identificar la fragilidad de los elementos a los diferentes fenómenos, mediante la designación de vulnerabilidad alta, media y baja.
<p>Identificación y Evaluación del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la definición de las zonas de riesgo se debe contar con el conocimiento del grado de vulnerabilidad de los elementos expuestos a las amenazas ya identificadas en el PBOT y otras que se puedan identificar en la actualidad. El análisis de vulnerabilidad debe conllevar al establecimiento de la categoría del riesgo (alto, medio y bajo).
<p>Políticas, Objetivos y Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir en el proceso de Revisión y Ajuste del PBOT, una política encaminada a la prevención y mitigación del Riesgo para el municipio, para a través de ella generar los objetivos, estrategias y proyectos que den cumplimiento a una directriz de desarrollo planteada para el beneficio de las poblaciones asentadas en áreas de riesgo.
<p>Programas y proyectos para la prevención y reducción del riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe existir articulación entre lo planteado en el Componente General (políticas, objetivos, estrategias) y los proyectos que se definen en el Programa o Plan de Ejecución relacionados con el tema de amenazas y riesgos. Así mismo, se debe propender por la inclusión de los proyectos definidos en el PBOT, dentro de los Planes de Desarrollo teniendo en cuenta la vigencia de los mismos para su ejecución. • Los proyectos del Programa de Ejecución deben contener como mínimo, la identificación de responsables de su ejecución, valores aproximados del proyecto y el tiempo en el que se pretenden ejecutar (corto, mediano y largo plazo), con el fin de garantizar y permitir el seguimiento y evaluación a la implementación del PBOT. • La administración municipal y sus instancias de Planificación (Concejo Municipal, Consejo de Gobierno) e instancias de Concertación (CTP y CMDR), deben velar por la adecuada inclusión de los proyectos definidos en el PBOT dentro de los Planes de Desarrollo en los aspectos relacionados con la temática de riesgos.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Se debe fomentar proyectos de educación con respecto a los temas de amenaza, riesgo y vulnerabilidad en el municipio que vinculen a toda la comunidad |
|--|---|

FUENTE: Expediente Municipal, 2010.

PROBLEMA DEL SECTOR

El inadecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio hacen que la oferta ambiental disminuya de manera significativa, afectando ecosistemas estratégicos como son humedales, bosques protectores, hábitat de innumerables especies de fauna, zonas de recarga hídrica, corredores ecológicos y la fragmentación de estos aportando elemento de contaminación al planeta (biodiversidad).

OBJETIVO GENERAL

Implementar proyectos para la conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente, formulados en el plan ambiental municipal, con la participación y la gestión de todos los actores, con el apoyo de CORPOAMAZONIA máxima autoridad ambiental de la región.

❖ ESTRATEGIAS:

- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial para definir las zonas urbanas, rurales, de expansión de alto riesgo y protectoras.
- Elaborar el diagnóstico y plan Municipal de Gestión del Riesgo
- Capacitación en gestión del riesgo a las instituciones educativas del municipio y población en general.
- Apoyar obras priorizadas de mitigación del riesgo previamente identificados
- Elaboración e implementación de plan local de emergencias y contingencias PLEC
- Actualizar el PSMV municipal y gestión de las licencias de vertimientos pendientes.
- Actualizar y mejorar los vertimientos licenciados, concesión de aguas para actividades que se requieran.
- Realizar gestiones pertinentes para el Control Minero
- Implementar el plan de contingencia para el manejo integral de residuos sólidos

- Replantear el Plan Municipal de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Actualizar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)
- Adoptar y desarrollo del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)
- Conformar el PROCEDA
- Sensibilizar para disminuir los contaminación auditiva y emisiones de gases
- Fortalecer los Programas Ambientales de Educación Escolar (PRAES)
- Socialización y concientización del comparendo ambiental
- Adquisición de predios para protección, reforestación de microcuencas y fuentes abastecedoras de acueductos.
- Diagnóstico para identificar las rondas hídricas y otros espacios públicos para brindarles protección y conservación.
- Implementar actividades de sensibilización y promoción de conductas y buenas prácticas para mitigar el efecto de invernadero y cambio climático.
- Dirigir actividades y campañas complementarias de días especiales en defensa del ambiente natural
- Sensibilización a la comunidad en general en el uso y manejo de los recursos naturales
- Reforestación y protección de micro cuencas abastecedoras de agua para consumo humano.
- diagnostico Corredores de Conservación identificados y priorizados bajo criterios de conservación con la participación de las de la comunidad
- Diagnostico del establecimiento el sistema local de áreas protegidas del municipio de La Hormiga con el apoyo interinstitucional de Corpoamazonía y las organizaciones de base comunitaria.
- Sensibilizar para el fortalecimiento a las reservas naturales de la sociedad civil.
- Restaurar y recuperar ecosistemas degradados.

- Implementar campañas educativas ambientales dirigidas a toda la población para la el manejo de residuos sólidos, procesos de reciclaje, reforestación y conservación de recursos naturales y el ambiente
- Realizar convenios con instituciones ambientales, ONGS y comunidades para el manejo y conservación de los recursos naturales del municipio.

Tabla 67: Matriz Ambiente Natural

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Subprograma	Objetivos de Producto	Meta de producto cuatrienio	Sectores de competencia comprometidos
Planificación y Gestión ambiental	Garantizar la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	N° de propuestas elaboradas para la planificación y gestión ambiental del territorio	0	1	Gestión ambiental Preservación y protección de micro cuencas	Implementar el plan de Gestión Ambiental para el Valle del Guamez	1 PGAM implementado	Sectores: Ambiental, Político institucional, económico, infraestructura
		N° de propuestas elaboradas para la consolidación de áreas de interés ambiental				Ajustar y/o actualizar el PBOT de acuerdo a la normatividad vigente	1 PBOT ajustado	
						Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	2 has/año reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	
						Gestionar recursos para fortalecer el parque ambiental y/o senderos ecológicos en el municipio.	Un proyecto para la consolidación del parque ambiental y/o sendero ecológico	
						Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	2 has/año reforestadas en sitios críticos de erosión	
	Número de incentivos para el uso de energías renovables	0	2	Realizar campañas de sensibilización sobre conservación de flora y fauna	4 campañas de sensibilización de especies de flora y fauna amenazadas con planes de conservación y ejecución			
		N° de has compradas para protección de nacimientos de agua	0	50	Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética	2 proyectos basadas en la normativa de eficiencia energética		
			N° de Has reforestadas	ND	20	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	un (1) programa de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	
	N° de personas (niños, jóvenes, adultos, afros e indígenas) capacitadas en temas ambientales	ND		400	Educación ambiental	Apoyar para conservar la micro cuenca abastecedora de la Q. La Hormiga, y compra de terrenos circundantes para proteger el área como posible abastecedora del acueducto municipal.	5 has compradas y protegidas	
			Planear y fomentar el desarrollo de la reforestación como actividad industrial rentable y sostenible			5 has reforestadas por año		
				Apoyar procesos de educación ambiental para sensibilizar a la población en la importancia de la protección de los recursos naturales	100 personas niño/as, jóvenes, Adultos, afros e indígenas) capacitadas.			

		N° de eventos ambientales realizados	0	4		Desarrollar un plan de encuentros e intercambios ambientales en las Instituciones Educativas y comunidad.	Desarrollar 1 encuentro ambiental por año, liderado por el sector educativo para tratar temas para la conservación y el medio ambiente
Gestión del Riesgo	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	0	10%	Plan de Gestión de Riesgos y de contingencias	Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	2 proyectos productivos agroforestales sostenibles
		N° de Acciones realizadas para la gestión del riesgo y desastres del municipio	0	2		Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	PBOT actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
						Formular el Plan municipal de Riesgos y desastres para identificar y reducir los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos, expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópica	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación 1 plan de riesgos y desastres formulado. (Plan Local de Emergencia y Contingencia)
Prevención y atención de desastres	del control y la reducción del riesgo de desastres	Pérdidas en infraestructura de servicios	0	0	Clopad	Fortalecer la infraestructura administrativa por medio de la cual se hace la prevención y atención de los desastres ocasionados por los fenómenos naturales y antrópicos.	Fortalecer el Comité de Atención Integral de Emergencias y Desastres
		Pérdidas en infraestructura de vivienda	0	0	Apoyo organismos de socorro	Apoyar a organismos de socorro e instituciones que forman parte del CLOPAD	5 organizaciones fortalecidas
Minería con responsabilidad	Controlar la minería ilegal	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0%	50%	Cumplimiento de las competencias asignadas	Realizar operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	1 operativos por año

Artículo décimo Quinto: Dimensión Ambiente Construido

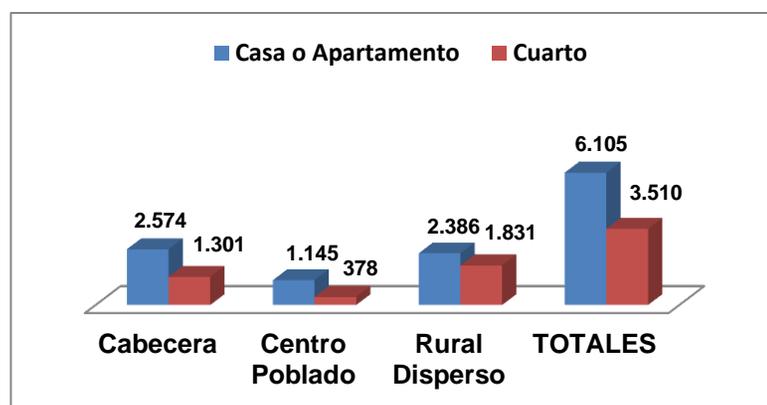
Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

- ✓ **Vivienda y Hábitat.** El crecimiento de Valle del Guamuez y en especial de población de niveles 1 y 2 ha contribuido a tener un alto déficit de vivienda en el municipio que supera ampliamente el flujo de recursos destinados por parte del ente oficial.

Gráfica 10: Condiciones de tenencia de Viviendas Año 2012

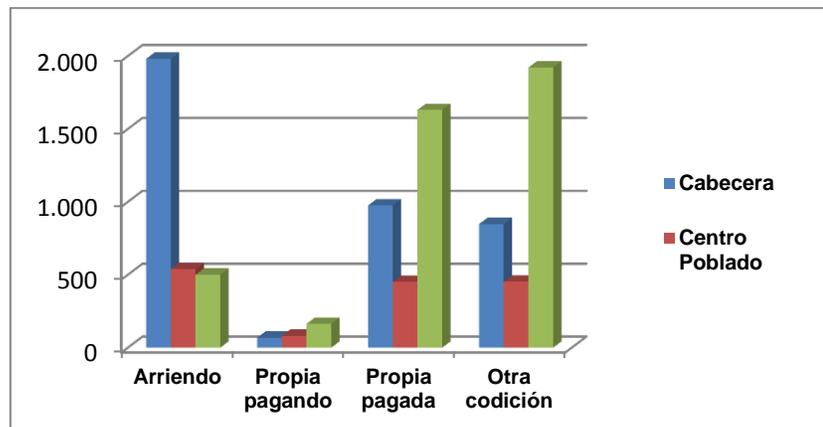


Fuente: SISBEN 2012

De 9.618 Hogares con Vivienda el 36.5% viven en cuartos de 1 a 2 habitaciones, el 63.48 en casas o apartamento. Del total 1.301 viviendas con cuartos corresponden al casco urbano, 378 a centros poblados y 1.831 en el sector Rural Disperso. Igualmente

el 31.41% (3.021) vive en condición de arrendatario, de los cuales 1.982 en la Cabecera Municipal, 538 en centros poblados y 501 en el sector rural disperso. Si se revisa por estrato en el cero se tiene 1.740 que viven en cuartos, y en el estrato 1 viven 1.687.

Gráfica 11: Condiciones de Tenencia de Vivienda



Fuente: SISBEN, 2011.

Con respecto a la Calidad de Vivienda sector rural. Se tiene en cuenta el déficit cualitativo de vivienda: Donde en recorridos de campo y por manifestaciones de la comunidad, las viviendas rurales el 80% son susceptibles de mejoramiento.

Según el estudio de estratificación socioeconómica del municipio, en La Hormiga, El Tigre y El Placer, se tiene el siguiente número de viviendas por estrato:

Tabla 68: Estratificación Valle del Guamuez

Estratos	No. Predios Urbanos			
	La Hormiga	El Placer	El Tigre	Total
Usuarios Residenciales:				
o Estrato I	1.060	235	244	1.539
o Estrato II	1.104	89	70	1.263
o Estrato III	164	1	0	165
Subtotal Residenciales:	2.328	325	314	2.967
Usuarios No Residenciales:				
o Comerciales	281	51	48	380
o Oficiales	45	1	19	65
o Industriales	-	-	-	-
o Especiales	-	-	-	-
Subtotal No Residenciales	326	52	67	445
Otros sin definir estrato:	35	22	6	63
Total edificaciones	2.689	399	387	3.475
Lotes sin construir:	927	148	120	1.195
Total Predios	3.616	547	507	4.670

Fuente: PGAM, agosto de 2005.

Con respecto a los Materiales de construcción de las viviendas. Cerca del 90.5% de las viviendas rurales son construidas en tabla y guadua (Ver figura 11) y el 10% restante en materiales de mampostería. En la parte urbana hay 1.760 viviendas, de las cuales el 59,6% están hechas de mampostería y el 40,4% en madera, guadua y otros materiales de bosque.

Según el DANE, el 90,5% de las viviendas de Valle del Guamuez son casas, el 7,5% son apartamentos; el número de personas por hogar en promedio es de 3,7

La planeación, administración y construcción de los proyectos urbanísticos y en especial los de vivienda de interés social no ha sido la mejor, sin considerar la vinculación de empresa constructoras, de diseño, de proyectos o consultoras.

En la Tabla se presenta una descripción de los bienes que posee la administración adquiridos en diferentes períodos, y se relaciona las áreas respectivas tanto total como intervenida.

Tabla 69: Descripción de predios y áreas del Municipio Valle del Guamuez

DESCRIPCION/PREDIO	AREA (HAS)	AREA (HA) CONST.	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Aeropuerto CFA	33,1288	0	Loro Uno	Compras 2007,2008,2010
Escuelas e instituciones	25,9385	12,96925	CP y RD	
IE VG (Colegio Agropecuario)	10	1	Salida a San Miguel	Finca compra 20/11/98
Sendero Ecológico - P. de feria - Parque Recreación Cultural y Complejo Deportivo	9,1431	2	B. El recreo	compra 01/10/2008
Recuperación Micro cuenca La Hormiga	8,425	0	San Isidro	Compra 10/02/2011
Proyecto (Com. AFRODESCENDIENTE) V. Arboleda	4,65	0	Villa Arboleda	Donación 23/08/2006
Universidad	4,106	0	Ciudadela Universitaria	Compras 1997 y año 2000
Laguna de Oxidación	3,64	0,5	Vía El Cairo	compra 3/05/94
Estadio Municipal	3,6	0,25		compra 24/04/96
Asociación Familias desplazadas N. Porvenir	3	0	Vía El Cairo	compra 18/12/03
Centro comunitario y cultural El Tigre	2,9	0	El Tigre	Sin construir, dona 27/05/03
Mina Balastrea V. El Jardín	2,5	0	El Jardín	dona 30/07/2001
Granja integral	2,38	0,00	El Placer	Venta 10/10/07 36 Familias B
Plaza de Ferias	2	0,064	Salida San Miguel	compra 11/09/09
Casa Primavera del Anciano	2	0,048	Por el Cementerio	compra 30/10/01
Predio de IDEMA	1,4193	0,08	Frente Plaza Mercado	Dona MINAG año 2000
Reubicación Familias Desplazadas/CA Asoc. N. Porvenir	1,3616	0	Casa de Paso del Anciano	Venta Jorge Castro
Hospital	1,25	0,25	Salida J. Güisia	Compra 15/07/97
Plaza de mercado	1,24	1,24	Centro Terminal	compra 18/05/90
Bocatoma Acueducto	1,2	0	SJ Guamuez-Orito	Compra 17/11/2011
Matadero	1,138	0,098	Las Vegas	Compra 04/05/07
Urbanización Miravalle	1,0492	0		Dona Florencio A 26/11/96
Cementerio	1	0,75	Salida a Orito	Compra 19/02/97

Inspección De Pol. El Tigre	1	1	El Tigre	compra 11/07/2005
Juzgado Municipal	0,5	0,5	La Amistad	Compra 13/10/2008
Subestación de EE	0,49	0	Salida a Orito	Dona 19/04/00
Parque Recreacional El Tigre	0,4689	0	El Tigre	Donación José Sorel Peteví
Urbanización San Francisco (ICBF Hogar Com. Múltiple)	0,225	0,2	B. Sn Francisco	Donación Florencio Ardila 17/12/96
Proyecto Polideportivo B. C. Universitaria	0,15	0	B. C. Universitaria	Donación 23/10/2009
Hogar Comunitario Múltiple	0,114	0,045	El Placer	Donación 07/10/2009
Antiguo Matadero	0,1138	0	B. Villa del Rio	Dona 07/03/97
Caceta JAC El Tigre	0,02	0	El Tigre	compra 28/07/04
Lote Antena	0,02	0,02	La Parker	Compra 25/02/97
Lotes varios (antigua plaza mercado)	3	3	B. Los pinos, alcaldía	Transferencia/Donación 21/12/89 Municipio Pto. Asís
TOTAL	133,2	24,0		

Fuente: Oficina Almacén Municipal, 2012

Con respecto al equipamiento mixto se tiene lo siguiente:

- **Planta de beneficio de ganado bovino**

La nueva planta de beneficio construida en el año 2007, con el fin de mejorar la calidad del producto (carne) que llegue al consumidor final según lo reglamentado por el decreto 1500 del 2007 y las resoluciones 2905 y 4282 del 2007 fue construida con recursos de crédito Finagro, entrando en operación el 22 de octubre de 2008, en este año se ejecutó ciertas actividades en pro del mejoramiento tanto de la infraestructura de la planta como implementación de equipos para cumplir con los procesos y requerimientos, desde el momento de llegada de los animales hasta la entrega del producto final.

Se encuentra ubicada en el kilómetro seis (6) vía a la vereda El Varadero.

Algunos requerimientos para el adecuado manejo y operación de la planta se destacan: Cerco perimetral con portón de seguridad, relleno parte externa de la planta de beneficio, acceso a las zona de pieles, pavimentación y arreglos de corrales (techo y encierro), arreglo manga de entrada en la zona de aturdimiento, separación de áreas de degüello y sacrificio de porcinos, zona de oreo, cuarto frío.

Actualmente cuenta con: planta eléctrica, ganchos de acero inoxidable y poleas, tanque de almacenamiento de agua, herramientas menores, sierra eléctrica.

El servicio de transporte de la carne se implemento a través de la contratación de un carro con termoquín, para poder cumplir con el plan de mejoramiento dentro de los requerimientos del INVIMA.

- **Plaza de mercado de La Hormiga**

La plaza de mercado se encuentra en el lote enmarcado por las calles 8 y 9 y las carreras 9 y 11; en esta zona se fusionan dos equipamientos del sistema estructural de equipamientos colectivos (plaza de mercado y terminal de transporte), generando una gran área de conflicto, que por su frecuencia de uso y la falta de adaptación de su entorno se muestra como una zona deprimida dentro del casco urbano,

En la plaza de mercado, se identifican en su programa arquitectónico 3 zonas generales: Zona de Cacharrería, Zona de mercado, Zona de terminal de transporte

- **Plaza de mercado El Tigre**

En el cruce de la vía internacional y la vía que del Tigre conduce a Maravelez se improvisa una plaza de mercado que combina en la misma manzana los usos residenciales y recreativos; la estructura física de la plaza de mercado es una sucesión de casetas en madera, que prestan el servicio de restaurante.

- **Plaza de mercado El Placer**

La plaza de mercado se encuentra en un proceso de abandono por el mismo uso de la plaza y de las áreas perimetrales, baja capacidad comercial de la zona, además muchos productos de consumo de la canasta familiar son ofertados directamente en tiendas y supermercados de la localidad.

El municipio cuenta con un predio donado por el Ministerio de Agricultura correspondiente a las antiguas instalaciones del IDEMA, en la que se encuentran algunos problemas en las instalaciones: como cubierta, instalaciones sanitarias e hidráulicas, puestos incompletos, la cual hasta el momento, no ha sido aprovechado adecuadamente. Esta zona es muy importante para el desarrollo y proyección para beneficio integral en proyectos que previo diagnóstico se podría adecuar.

Existen proyecciones para centros de desarrollo comunitario y de capacitaciones en los barrios: San Francisco, La Amistad, en la Inspección de El Tigre los cuales requieren de apoyo para elaboración de los estudios correspondientes de viabilidad técnica, financiera y ambiental.

El municipio, no cuenta con un lugar a donde deben ser llevados los semovientes que se encuentren en la vía pública o en predios ajenos y las áreas para vigilancia y control de algunas enfermedades de animales domésticos.

Cuenta con las instalaciones del cementerio municipal, con una construcción (anfiteatro) y caceta, no cuenta con las adecuadas disposiciones para recolección de basuras y escombros, drenajes adecuados, conducción de aguas de escorrentía, falta de ornamentación y encierros, señalización y adecuación de la única vía de ingreso.

Para esta zona se requiere además evaluar la posibilidad de construir una vía alterna para mejorar la movilidad, evitar accidentes en la vía principal y permitir el acceso hacia el centro de bienestar casa hogar “descanso primaveral”, predio proyectado para la construcción de vivienda para población víctima de la violencia y cementerio municipal.

- **Cementerio La Hormiga.** El campo santo se encuentra ubicado en la vía que de La Hormiga conduce al Tigre (salida de La Hormiga), se ha desarrollado como una sucesión de adiciones de tumbas sin ninguna planeación en un terreno, con pendientes muy pronunciadas, no presenta ningún tipo de trabajo paisajístico, y su relación con el sistema urbano es inadecuada.

El terreno presenta un alto grado de erosión representa una amenaza latente por contaminación de lixiviados especialmente en épocas de lluvias estas que bajan por el camino de entrada hasta las calles y caños de la Hormiga. Estas condiciones, comprometen el manejo adecuado de sepulturas, al mismo tiempo que generan impactos negativos al ambiente y su entorno.

- **Parques y zonas verdes.** El municipio cuenta con el parque principal adecuado y en buenas condiciones, el parque de la Alegría, parque infantil ubicado hacia la salida al varadero, enseguida del hogar de vida del adulto mayor, un mini parque en el barrio La Libertad.

Las áreas destinadas por la comunidad para zonas verdes, se encuentran dispersas por todo el casco urbano, como una serie de zonas abiertas, que suplen las necesidades a escala local, no presentan ninguna lógica como sistema estructurante, estas áreas en algunos casos presentan equipamientos que se encuentran deteriorados. En el siguiente cuadro se clasifican las áreas disponibles de zonas verdes.

Tabla 70: Áreas de zonas verdes disponibles en el casco urbano de La Hormiga

BARRIO	AREA (m2)	AREA ZONAS VERDES (m ²)
LA LIBERTAD	12.852,46	1.781,61
LA ESPERANZA	35.957,45	1.228,96
CENTRAL	224.161,69	5.303,74
SAN FRANCISCO	161.281,84	2.029,70
PANORAMICO	22.099,66	1.208,81
EL RECREO	123.302,71	3.102,51
TOTAL	579.655,81	14.655,33

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2003

- **Infraestructura Vial:** con respecto a vías se tiene:

Vía Nacional -Marginal de La Selva- que contempla 30 Km. entre los puentes sobre el Río Guamuez y Q. El muerto (límites con San Miguel) del INVIAS, actualmente en proceso de pavimentación por el consorcio Metrocorredores (Sonacol s.a. y CASS Constructores), Contrato INVIAS 850-2009, proyecto que se adelanta desde el año 2010. La cual vinculan aproximadamente 229 personas como mano de obra no calificada.

Según reportes de la empresa Sonacol S.A. encargada del tramo desde el punto donde está ubicada la planta trituradora (entrada Vereda La Isla) al Puente Internacional de San Miguel tiene un avance de 50% (15 km) pavimentados. La empresa Cass Constructores le corresponde el tramo hacia Puente sobre el Río Guamuez (inspección de policía El Tigre) con un avance del 75%.

Vías Secundarias de carácter Departamental en una longitud de 40.9 Km., como son vía de La Hormiga a Siberia pasando por el Placer y v. Los Guadales, y el tramo hacia San Miguel por la Vía La Güisía. Con respecto a Vías Terciarias se cuenta con 186.5 Km.

Tabla 71: Vías Terciarias del Municipio Valle del Guamuez

ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA	ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA
SECTOR EL PLACER			SECTOR EL CAIRO		
La Hormiga	La Primavera (Celda reciclaje)	3.000	La Hormiga	Bella Vista	2.741
La Hormiga	San Marcos	2.075	Bella Vista	La Unión	1.012
San Marcos	Alto Palmira	2.111	Bella Vista	El Triunfo	3.407
Alto Palmira	El Zarzal	3.814	La Hormiga	El Cairo	4.227
El Zarzal (1)	Alto Rosal	2.548	El Cairo	La Palestina	5.679
Alto Rosal (2)	El Rosal	1.985	Cruce entrada	El Caribe	3.001
Alto Palmira	Miravalle	2.911	La Palestina	El Venado	2.511
Miravalle	La Florida	2.916	La Palestina	La Sultana	4.998
San Marcos	Los Guaduales	2.925	El Cairo	Las Delicias	2.174
Los Guaduales	El Placer	4.805	Las Delicias	El Recreo	4.877
El Placer	La Esmeralda	3.846	El Recreo	Campo Hermoso	769
Cruce vía Esmeralda	Miravalle	2.861	Cruce entrada (Delicias)	Loro Uno	3.540
El Placer	Puerto Amor	2.154	Loro Ocho	La Florida	3.000
El Placer	Los Ángeles	2.745	TOTAL ML		41.936
El Placer	San Isidro	3.623	SECTOR JORDAN GÜISÍA		
El Placer	El Jardín	11.479	La Hormiga(3)	Jordán Güisía	19.002
Cruce entrada	Puente Rio Guamuez V. Brizas del P.	890	Jordán Güisía	Los Llanos	5.138
San Isidro	El Jardín	7.856	Los Llanos(4)	El Ají	2.685
San Isidro	Costa Rica	2.411	Jordán Güisía(5)	El Comboy	1.578
La Hormiga	La Esmeralda	2.832	TOTAL ML		28.403
La Esmeralda	Alto Güisía	8.869	SAN ANTONIO		
La Esmeralda	Miravalle	3.846	Cruce vía a Orito	C.P. Sn. Antonio	4.265
La Hormiga	EL OASIS	4.052	Cruce entrada margen izquierda	Santa Rosa del G.	2.840
Cruce	Entrada sector El Remolino (R. Guamuez)	898	Cruce (P. Trituradora VIA)	V. La Isla	2.450
La Hormiga	LAS VEGAS	4.742	La Isla	La Balastrea (R. G)	1.280
Las Vegas	El Placer	5.632	Cruce vCairo (planta PTAR)	salida V. Loro 9-VI	2.854
La Hormiga	La Pradera	2.120	Cruce entrada (vía La Dorada)	V. Loro Dos	2.580
TOTAL ML		99.946	TOTAL ML		16.269
SECTOR EL TIGRE			GRAN TOTAL ML		
El Tigre	Maravelez	6.165	1 VíaMaravelez - Guadualito hasta Las Carpas aprox. 3 km 2 Guadualito - la Yet tiene el trazo pendiente mejoramiento y 3 V. S. Teresa, El Rosal, Sn Andrés, Providencia, Betania 4 Pendiente construcción salida al Rio San Miguel y Ecuador 5 Tramo pendiente de mejoramiento		
Cruce entrada	El Paraíso	2.540			
Maravelez(1)	Guadualito	9.221			
Guadualito (2)	La Yet	9.589			
Maravelez	Las Palmeras	3.120			
TOTAL ML		30.635	GRAN TOTAL ML		186.554

Fuente: PBOT, 2003 - Sec. De Planeación 2012 - Actualizado Este estudio.

Se requieren de atención para mantenimiento en cuanto a: limpieza de alcantarillas, conformación de cunetas, encoles y descoles, recebo y construcción de obras de arte, estructuras para estabilizar la banca como muros de contención, gaviones.

Las Vías rurales Se encuentran en un 66% en afirmado, que requiere de un mantenimiento preventivo y correctivo de manera urgente y permanente, ya que comunica a centros poblados, centros de salud y colegios y estos a su vez con la cabecera municipal de La Hormiga.

El restante de la malla vial terciaria está en trocha que corresponde al 14.8%. Estas vías terciarias son el soporte principal para mejorar la cobertura de estudiantes, población rural en general.

El municipio en la actualidad para atender esta problemática no cuenta con un banco suficiente de maquinaria, personal técnico y equipo, ya que el 70% ya ha cumplido su vida útil, demandando de un alto costo de mantenimiento para su operación.

De otra parte se requiere desarrollar un proyecto para la regulación del tráfico al ingreso de la ciudad sobre la vía nacional marginal de la selva y la salida hacia la Frontera con el Ecuador puesto que ha futuro se incrementará ostensiblemente la movilidad y el centro de la población solo cuenta con una vía de ingreso y salida a la frontera.

El municipio cuenta con 22 km de vías urbanas en la Hormiga de las cuales el 31,8% (7 km) se encuentran pavimentadas.

El municipio cuenta con un terminal de transporte integrado a la plaza de mercado. En cuanto al servicio de transporte se cuenta con un buen servicio intermunicipal, el transporte se hace en camionetas y buses.

El servicio de transporte inter-departamental, inter-municipal, veredal y urbano a nivel de carga y pasajeros es prestado a través de las diferentes empresas y cooperativas radicadas en el municipio, entre ellas están las siguientes:

- **Nivel interdepartamental:** Cooperativa de Transportadores del Putumayo (Cootransmayo), Transportadora de Ipiales (Transipiales) y Coomotor.
- **Nivel intermunicipal y municipal:** Trans Guamuez, Cootransplacer, Cooperativa, Trans Palestina, Cooperativa Trans Tigre, Cooperativa Trans Rosal, Cooperativa Trans Occidente.

En el casco urbano se presta servicio de transporte urbano con taxis y colectivos. El municipio se enfrenta con un problema de movilidad y social debido a la gran cantidad de personas que adoptan como forma de trabajo el transporte informal prestado con motocicletas.

El transporte fluvial por los ríos Putumayo y Guamuez juega un papel importante como medio de abastecimiento de productos procedentes de otras regiones del país y de origen externo, movilizándolo en el mercado inter y extra regional de productos como pescado, especies maderables y ornamentales.

El río Putumayo cuenta con una red navegable total de 1600 km., pero presenta limitaciones por la baja de los niveles de navegabilidad en varias épocas del año.

- **Movilidad**

Mediante resolución No. 000589 del 18 de febrero de 2008, fue aprobado y clasificado en clase A, la Secretaría de Tránsito Municipal, mediante acuerdo No. 001 de febrero 19 de 2008 fue creada por el Concejo Municipal; esta secretaria se encarga de organizar, planificar, controlar y regular todo lo relacionado con la actividad de movilidad terrestre, tanto peatonal como vehicular.

Desde enero del año 2009 el Municipio viene realizando de manera anual convenios con la Policía Nacional para que esta institución asigne personal capacitado en función de realizar los controles que la movilidad exige permanentemente.

La Hormiga como cabecera municipal cuenta con una señalización vertical, señalización de pared, señalización en intersecciones de mayor flujo vehicular y peatonal, es decir demarcación vial en las principales calles de la ciudad al igual que demarcación en las zonas de parqueo para motos y carros.

Por concepto de la administración de movilidad el municipio recibe importantes recursos que permiten un normal funcionamiento de la Secretaría de Tránsito Municipal.

Permanentemente se realiza campañas de información y prevención para la buena utilización del plan vial. Al igual que se ha dictado cursos sobre normas de tránsito a los infractores; no se posee un centro integral de atención como lo requiere la ley, hasta tanto el municipio presta este servicio de capacitación a través de la secretaria.

El municipio cuenta con un software que permite realizar los reportes al sistema integrado sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.

Se tiene actualizado los sistemas de información como HQ-RUNT, el RNAT, SIMIT y se posee correo institucional de la secretaria. El Municipio se encuentra al día en la emisión de actos administrativos que permiten que el sistema de movilidad funcionen sin mayores inconvenientes, se posee base de datos actualizadas de los tramites STTE, del número de accidentes desde el 2006 al 2011, base de datos de matriculas se migran al ministerio de transporte.

En la terminal de transporte se cuenta con un puesto de control para la realización de pruebas de alcoholimetría, las cuales se realizan desde el primero hasta el último despacho realizado en el día por cada una de las empresas.

El estado de las vías en el centro de la ciudad se encuentran en buenas condiciones la mayoría de ellas demarcadas y en algunas existen tachas reflectivas, así mismo existen vías como la calle octava, bomberos con resaltos con estoperoles y su respectiva señalización vertical.

Andenes: En términos generales los andenes de las casas ubicadas en calles y carreras de la población, están en buen estado sobre todo en el centro de la ciudad; a nivel de la periferia el estado es regular y discontinuo; las dimensiones permiten el tránsito peatonal normal, aunque en algunos sectores se presenta invasión del espacio público por parte de comerciantes y vendedores ambulantes.

Actualmente no existe un plan urbanístico municipal que regule y pretenda que el municipio cuente con andenes uniformes y viables. La ocupación de espacio público por parte de vendedores ambulantes es notoria y se empieza a convertir en una situación que requiere la atención y control por parte de la administración municipal.

Antejardines: Una gran cantidad de casas de habitación, instituciones educativas y oficiales poseen antejardines, que no conservan uniformidad y armonía con la línea paramental. Según el PGAM 2007, son antejardines variables y espaciados y en algunos casos aislados, los cuales dificultan la movilidad del peatón.

Podemos decir que la movilidad en general no presenta mayores problemas o inconvenientes en su manejo.

Para el corto y mediano plazo se debe diseñar e implementar rutas aleatorias de descongestión vehicular en especial de carga pesada en La Hormiga previniendo el incrementa del flujo vehicular de carga pesada, se deben proyectar la construcción de parqueaderos, industrias, zonas residenciales y de descanso.

En la actualización del PBOT considerar la reubicación de los sectores industriales, talleres, escombreras, entre otras. Para reubicar a los diferentes gremios establecidos en el municipio como talleres de ebanistería, metalmecánicos, industriales, casas de lenocinio.

Equipamiento y servicios públicos

Comprenden todos los edificios, en áreas urbanas y rurales, necesarios para la prestación de los servicios sociales (educación, salud, administración, recreación, fiscalía, registraduría, policía, ejército, notaría, bomberos, ICBF, etc.), las edificaciones para vivienda y usos mixtos.

El municipio de Valle del Guamuez cuenta con un Hospital de Primer Nivel (Sagrado Corazón de Jesús) que posee la siguiente infraestructura: 23 camas, una sala de partos, un laboratorio, un consultorio odontológico, una farmacia, una sala de vacunación, 3 consultorios médicos, una sala de urgencias, una oficina de saneamiento y la morgue; y es atendido normalmente por el siguiente personal: 5 médicos (2 mujeres y 3 hombres), 2 enfermeras jefe, 13 auxiliares de enfermería, un bacteriólogo, 2 odontólogos, una trabajadora social pagada por el hospital y una de la nómina del municipio, un auxiliar de Rayos X y un auxiliar de Saneamiento. Además cuenta, en su parte administrativa, con un gerente y otros funcionarios de oficina.

El Hospital Sagrado Corazón de Jesús localizado en el área urbana de La Hormiga cubre la atención en salud de la población, es una institución de carácter oficial, que presta los servicios de pediatría, cirugía, ginecobstetricia, anestesiología, urgencias, rayos X, odontología, laboratorio clínico, hospitalización, consulta externa, servicio de farmacia y ambulancia.

También funcionan en el Municipio veintiún (21) puestos de salud El Cairo, Las Delicias, El Venado, Jordán Güisía, El Placer, San Isidro, El Tigre, Villa Hermosa, Las Palmeras, Maravelez, La Isla, El Rosal, San Andrés, Miravalle, San Antonio, La Yet, Guadualito, La Palestina, El Comboy, La Esmeralda.

La infraestructura de los puestos de salud no es la adecuada para prestar un buen servicio, de igual manera requieren de dotación para el buen funcionamiento.

El sector oficial de la salud en el municipio está complementado por la presencia de tres (3) clínicas privadas, dos centros (2) médicos y seis (6) consultorios particulares de fisioterapia y odontología, complementados por un servicio de farmacias cubierto de la siguiente manera: La Hormiga (14), El Tigre (2) y El Placer (2).

En el siguiente cuadro se presentan las localizaciones de puestos de salud existentes en el municipio.

Tabla 72: Localización de los puestos de salud del municipio.

INSPECCION DE POLICIA	NOMBRE DE LA VEREDA	PUESTO DE SALUD O DISPENSARIO (NOMBRE)
LA HORMIGA	EL CAIRO	EL CAIRO
	EL ROSAL	EL ROSAL
	EL VENADO	EL VENADO
	LA SULTANA	LA SULTANA
	LAS DELICIAS	LAS DELICIAS
	MIRAVALLE	MIRAVALLE
	NUEVA PALESTINA	LA PALESTINA
	SAN ANDRES	SAN ANDRES
SAN ANTONIO DEL GUAMUEZ	LA ISLA	LA ISLA
	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
EL TIGRE	EL TIGRE	EL TIGRE
	LAS PALMERAS	LAS PALMERAS
	MARAVELEZ	MARAVELEZ
	VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA
	GUADUALITO	GUADUALITO
	LA YE ALTO CAMPO QUEMADO	LA YE
EL PLACER	EL PLACER	EL PLACER
	LA ESMERALDA	LA ESMERALDA
	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
JORDAN GÜISÍA	EL COMBOY	EL COMBOY
	JORDAN GÜISÍA	JORDAN GÜISÍA

Fuente: PGAM, 2007, actualizado este estudio

Equipamientos en educación. En el municipio Valle del Guamuez se encuentran 13 Instituciones Educativas ubicadas en casco urbano, centros poblados, 2 Centros Educativos Rurales y con un total de 349 aulas.

Debe destacarse que casi todas las veredas en que está dividido el municipio de Valle del Guamuez cuentan con un establecimiento de educación primaria, requieren mejoras en su infraestructura.

El municipio cuenta además con Biblioteca Pública, Ludoteca, Casa de la Cultura.

La Ludoteca municipal se encuentra deteriorada (pisos, falta de aireación, etc.) y en condiciones no aptas para prestar el servicio, igual situación se presenta con la casa de la cultura que fue afectada por un atentado terrorista causando daño de los ventanales.

El municipio del Valle del Guamuez cuenta con 22 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar de los cuales uno es agrupado “Hogar Múltiple Bosque Encantado” ubicado en el barrio San Francisco con atención a 104 niños y niñas y 21 hogares individuales con 273 niños beneficiados. Además cuenta con 7 Hogares FAMI atendiendo a 84 niños.

Equipamientos para la administración. Se cuenta con las siguientes edificaciones: Alcaldía Municipal, Cuartel de Policía, Estación de Bomberos, Base del Ejército, Cruz Roja, Notaría, Juzgado y Fiscalía, entre otros.

Equipamientos para la recreación y el deporte: En la cabecera municipal La Hormiga se encuentran: Un estadio deportivo, con capacidad para 800 espectadores.

Siete polideportivos, Una cancha de fútbol municipal, Una cancha de fútbol-playa y de voleibol-playa, Una pista de motos, Un coliseo en la escuela central, Un polideportivo de los bomberos, Los polideportivos de los barrios La Libertad y San Francisco

En el casco urbano de la Inspección El Placer se encuentran: Dos canchas de fútbol, Un polideportivo.

En el casco urbano de la Inspección El Tigre existe: Una cancha de fútbol, Un polideportivo localizados, Escenarios deportivos a nivel interno en los centros educativos

El casco urbano de la inspección Jordán Güisía cuenta con: Un polideportivo

Además de las anteriores instalaciones para el deporte, se cuenta con los siguientes escenarios para la recreación:

- Estadero Mate caña
- El Varadero
- La Bocana
- El centro recreativo Mar Azul
- Estadero Las Rocas
- Rancho de Juancho
- Estadero La Pesebrera.

Servicio de energía: Es prestado por la Empresa del Bajo Putumayo EEBP S.A. E.S.P con sede en la ciudad de Puerto Asís, se tiene una cobertura del 97.78% en lo urbano y 26.54% en lo rural y en la actualidad el sistema (transformadores y redes eléctricas) está al tope máximo de su capacidad, producto de la falta de mantenimiento y planeación acorde al crecimiento del municipio.

En lo rural, todas las inspecciones no cuentan con el servicio, a excepción de las áreas más cercanas a la Inspección El Tigre, El Placer, Jordán Güisía y San Antonio. El Total de usuarios del servicio de energía es de 5.366.

Tabla 73: Usuarios servicio de energía de municipio

TIPO DE USUARIOS	CANTIDAD	ÁREA SUSCRIPTOR
Comercial	47	Rural
Especial	3	Rural
Oficial	36	Rural
Residencial estrato 1	1.868	Rural
Residencial estrato 2	27	Rural
Comercial	495	Urbano
Industrial	2	Urbano
Oficial	41	Urbano
Residencial estrato 1	1.435	Urbano
Residencial estrato 2	1.373	Urbano
Residencial estrato 3	39	Urbano
Total	5.366	Urbano

Fuente: EEBP, 2012

Son 28 veredas con servicio eléctrico: Loro Nueve, El Jardín, El Varadero, Las Vegas, San Marcos, Los Ángeles, La Isla, Las Delicias, La Raya, La Florida, Loro Ocho, El Rosal, Santa Teresa, Sector Mora, Agua Blanca, Bella Vista, Campo Hermoso, El Recreo, El Tigre, El Placer, San Antonio, Santa Rosa, Brizas del Palmar, El Cairo, El Venado, La Concordia, la Esmeralda y Loro Uno.

Servicio de Alumbrado Público: También se cuenta con una concesión para el alumbrado público a con la EEBP para el cobro del servicio a los usuarios, teniendo en cuenta que este cobro está reglamentado por Acuerdo de la anterior administración, lo cual está vigente hasta el 31 de abril del presente año, requiriendo de esta manera ampliar el servicio, realizar los correctivos y mantenimiento permanente del alumbrado, además con esto permite mejorar la seguridad ciudadana, mejor movilidad en los sectores más aislados del casco urbano y centros poblados.

Tabla 74: Servicio de alumbrado público

UBICACIÓN	FUNCIONANDO	POR REPARAR	AMPLIAR	TOTAL
Casco Urbano	571	134	251	956
El Placer	35	17	22	74
El Tigre	28	71	20	119
La Concordia	31	33	0	64
Villa Duarte	2	12	8	22
San Antonio	4	14	6	24
La Isla	0	12	4	16
La Florida	5	4	4	13
Loro 1	0	14	10	24
TOTALES	676	311	325	1.312

Fuente: Administración municipal, 2012

Gas: El servicio de gas domiciliario es prestado por las empresas Montagas (Nariño) y Unigas de Mocoa, el gas se distribuye en tiendas, bodegas, entre otros un día por medio. El consumo de gas es bajo debido al ingreso de este producto del vecino país de forma ilegal.

Información suministrada por La Cámara de Comercio indican que en el sector urbano prestan el servicio 36 salas de Internet y en el rural 5. La comunicación por celular en su mayoría la presta COMCEL con un 70% de cobertura en todo el municipio, en el casco urbano también oferta el servicio de internet. Igualmente Telefónica Telecom suministra el servicio de Internet, televisión y teléfono.

Agua Potable y Saneamiento Básico. El servicio de Aseo, Acueducto y Alcantarillado es prestado a través de la Empresa de Servicios Públicos del Valle del Guamuez EMSERPUVAG E.S.P., cuyas características problemáticas encontradas son:

Acueducto. Según diagnóstico técnico e institucional contratado por la Empresa EMSERPUVAG y elaborado por la firma Gestionex en el 2010 para el suministro de agua se cuenta con la quebrada La Hormiga común caudal mínimo promedio de 100 lts./seg. Se dispone de una captación lateral en la cual hay un muro de forma transversal al flujo y en la corona del mismo se halla instalado una rejilla por donde se toma el agua que es conducida a una cámara de equipamiento que actúa como desarenador que tiene aproximadamente 7,2 m³ de capacidad para después ser transportada por gravedad hasta la planta de tratamiento. A través de una tubería de 6" con reducción a 4". Este sistema aporta un caudal de 20 litros/segundo.

Adicionalmente existe una estación de bombeo a la planta de tratamiento.

Sistemas de tratamiento: Se cuenta con una planta de tratamiento semicompacta con sistema de filtración rápida, denominada La Hormiga en buen estado, la planta consta de:

Estructura de aforo de caudal de llegada
Floculación convencional tipo cubica
Sedimentadores, aceleradores con paneles tipo colmena
Filtros compactos con lechos filtrantes de arena y gravilla
Sistema de desinfección con cloro gaseoso
Bomba dosificadora de hidroxiclورو de aluminio y bomba dosificadora de soda caustica.

La planta dispone de cerramiento para su aislamiento, además la arquitectura y funcionalidad para disposición de tuberías, elementos es bastante rudimentario y en algunos casos inadecuados.

La planta de tratamiento posee tres tanques de 300 M3 y 243 m3 respectivamente y uno elevado de 100 m3, los dos primeros son semienterrados y se encuentran en buen estado al igual que el elevado.

La conducción se hace con una línea de distribución. La red de distribución es en su mayoría de PVC de 2" hasta de 6" y en general se encuentra en buen estado. Los diámetros y los materiales son adecuados para el caudal que transporta, no posee una macro medición. Un alto porcentaje de viviendas poseen micro medidores aunque muy pocos se encuentran en mal estado.

La calidad del agua, tomando los resultados del análisis el agua no es apta para el consumo humano, los cuales superan algunas características físico químicas, superan el límite admisible del decreto 475 de 1.998.

Para la planta de tratamiento sémico pacta existente se requiere complementar suministro de equipos para monitoreo de la calidad de agua de producción.

Es importante también mejorar la línea de aducción de agua cruda y controlar las fugas existentes, así mismo controlar el gasto de agua tratada dentro del casco urbano.

También hacerse una evaluación integral de las redes: Inventario, monitoreo y habilitación de sistemas de sectorización.

Tabal 75: Sistema de Abastecimiento de Agua de La Hormiga y El Placer

CENTRO POBLADO	SISTEMA	ALMACENAMIENTO	REDES	ACOMETIDAS	NO. USUARIOS
La Hormiga	Bombeo	Tanque de 300 m3	8" 6"	½"	941
	Gravedad	Tanque de 110 m3	4" 3" 2"		
El Placer	Gravedad	Tanque de 12 m3	4" y 3"	½	113

Fuente: EMSERPUVAG 2006

Alcantarillado. El municipio cuenta con una red de alcantarillado sanitario utilizado como combinado y que funciona con limitaciones de transporte de aguas residuales. Existe una descarga que se realiza sobre la quebrada La Hormiga.

El terreno de ubicación de la PTAR, se encuentra vía a la Vereda El Cairo con una extensión de 3,64 hectáreas.

- **Sistema de tratamiento de aguas residuales.** Existe un sistema de 4 unidades de lagunas con dimensiones y volúmenes así:

Primera: 40 m x 40 m x 2.50 m con una capacidad de 4000 m ³
Segunda: 40 m x 35 m x 2.50 m con una capacidad de 3500 m ³
Tercera: 40 m x 35 m x 2.50 m con una capacidad de 3500 m ³
Cuarta: 40 m x 55 m x 1.50 m con una capacidad de 3300 m ³

La PTAR: Tienen capacidad para tratar un volumen de 14.300m³ de aguas residuales (Ver foto)

La PTAR consta de: una canaleta parshall estructura de entrada, trampa de grasas, desarenador, reactor UASB, sedimentador secundario, espesador de lodos, clorador, lechos de secado y quemador eléctrico. Esta PTAR se aprecia en 2b y tiene proyección a 20 años y se puede ver diseño en plano anexo – PTAR La Hormiga.

Fotografía 4-5: Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales



Sistema antiguo lagunas oxidación
 Fuente: PGAM, 2007



PTAR Con deficiencias operativas

Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas pero no tiene capacidad suficiente para las futuras demandas, se requiere implementar los estudios para un nuevo diseño que mejore el proceso, cobertura y calidad, según lo contemplado en el PSMV que incluye corregir todas aquellas acometidas que están por fuera del sistema.

Las redes actuales son tuberías en PVC novafort de 8" a 12" con interceptores finales de 20" y 24", se ha continuado construyendo tramos para aumentar la cobertura. Aun hay partes del sistema que presenta problemáticas de falla estructural de las tuberías de gres por mala calidad de las mismas.

El municipio dispone de plan maestro de alcantarillado en donde se presenta la disposición y aumento de la red información con la que se planea las mejores intervenciones. No se cuenta con información específica sobre el estado de los componentes del sistema de alcantarillado, sin embargo, se presenta la colmatación por taponamiento de sumideros en épocas de lluvias.

Es importante mejorar el estado de las redes para ello debe disponerse de una evaluación integral e inventario de componentes que permita hacer inversiones más racionales minimizando el sobredimensionamiento de tramos y los cambios innecesarios de tubería cuyo servicio no está asociado al tipo de material.

Es necesario realizar mantenimiento a tuberías y colectores, incluyendo box culvert, que hace recolección de aguas residuales y que intercepta gran parte del municipio.

Se considera necesaria la construcción de un interceptor para capturar las aguas residuales que se vierten en algunas quebradas y conducir las hasta el sitio de la planta de tratamiento.

Es urgente poner en funcionamiento el sistema de laguna de oxidación con tratamiento primario y secundario.

✓ **Disposición final residuos sólidos**

A pesar que los residuos son transportados a la celda transitoria del municipio, ubicada a 3 km del casco urbano, vía a la Vereda La Primavera.

Teniendo en cuenta el expediente municipal, 2010 presenta las siguientes consideraciones: El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Valle del Guamuez, debe clasificar el suelo urbano, rural y de expansión urbana, además de

establecer las categorías de suburbano y de protección, de conformidad con los criterios generales establecidos en la Ley 388 de 1997.

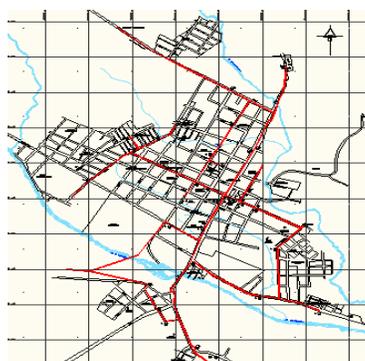
Suelo Urbano: Debe delimitarse de acuerdo al perímetro de servicios públicos actual. Las zonas en proceso de urbanización y los centros poblados, podrán pertenecer al suelo urbano, siempre y cuando estén dentro del perímetro sanitario. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.

Suelo de Expansión Urbana: Se establece dicho suelo para uso urbano, el cual se debe delimitar de acuerdo a estudios de proyección del municipio en cuanto al crecimiento poblacional principalmente, siendo este el que determine la necesidad o demanda de: Vivienda, dotación de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

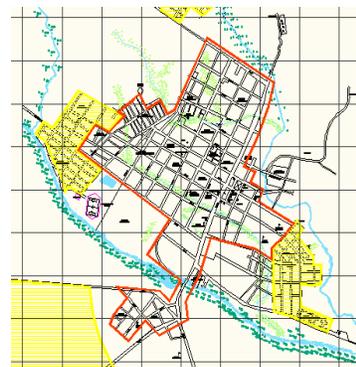
No debe delimitarse suelo de expansión en áreas de amenaza por inundación, de riesgo no mitigable y zonas declaradas de protección o conservación ambiental.

Suelo Suburbano: No tiene la posibilidad de expandir su territorio o su perímetro, por esta misma razón sus usos son restrictivos. La ley 388 de 1997, en su artículo 34, establece que podrán formar parte de la categoría suburbana los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales. En el PBOT de Valle del Guamuez hace falta una definición clara de suelo suburbano y su localización cartográfica.

Mapa 3 - 4: Suelo Suburbano

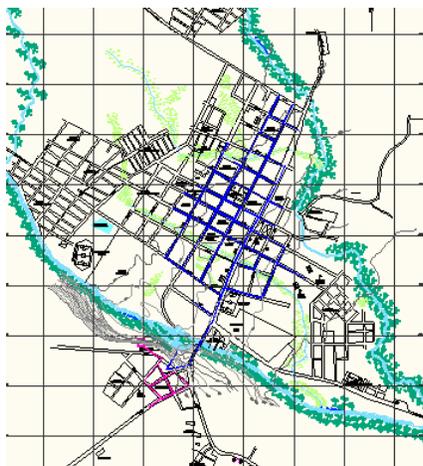


Red Eléctrica



Perímetro Urbano

Mapa 5 – 6: Red de Acueducto y red de alcantarillado



Red de Acueducto



Red de Alcantarillado

Fuente: Expediente Municipal, 2010

-Sistema vial

El sistema vial se constituye como un aspecto estructurante principal para el municipio, debe constituirse de acuerdo a la necesidad de la movilidad de la población, para que el resultado del plan vial sea armónico y coherente con el tránsito que demandan sus habitantes. El plan vial debe definir y categorizar las vías principales, secundarias y terciarias, paralelamente con sus perfiles viales, los sistemas de transporte y su interrelación, así como las estaciones de transferencia con el sistema regional – urbano. Además de las normas que lo rigen.

Fotografía 6-7: Sistema Vial



Sector rural



Vías sector urbano

Las propuestas viales que se contemplen dentro del PBOT, deben justificarse con elementos básicos como son: Su longitud, (valor en metros), definir las áreas, zonas o equipamientos que se plantea conectar, área de influencia, definir los instrumentos o medidas urbanísticas para mitigación del riesgo en caso de que se planteen sobre zonas de riesgo mitigable, o en su defecto evaluar estratégicamente la zona donde se va a proyectar la vía (define viabilidad del proyecto).

Las propuestas viales deben responder a problemáticas urgentes y necesarias dentro del municipio, por ejemplo a disminuir el tráfico pesado de las vías principales del área urbana o de conexión intermunicipal. Además de describir la necesidad así; estado actual, cobertura, déficit o superávit, demanda y la propuesta así; descripción, características, alcance, longitud o área, delimitación y localización, cartográficamente, dentro del PBOT.

Los proyectos contenidos en el plan vial deben delimitarse y localizarse, tanto descriptiva como planimétricamente, especificar además el área en m² de cada infraestructura, y la demanda a suplir y su capacidad. Deben además, contemplar un análisis de afectación sobre las demás vías o el radio de influencia que tenga la vía a intervenir.

Para mayor viabilidad en la formulación de los planteamientos, en cuanto a transportes Terrestre, Fluvial de Carga y Pasajeros, se debe definir y estudiar los servicios predominantes al transporte; llegadas, salida, transbordo, el transporte combinado de carga y de pasajeros a escala; intermunicipal, corregimiento y /o veredal.

El estudio previo arroja las necesidades o demanda real del municipio, para posteriores proyecciones, de esta forma su formulación estaría encaminada a suplir el déficit de infraestructura de transporte. Así mismo arroja las necesidades en cuanto a nuevas calzadas de circulación tanto vehicular y peatonal.

Debe incluirse dentro del plan vial propuestas para la conservación y mejoramiento de las vías urbanas existentes. (Conservación de longitud de calzadas, mejoramiento, dotación de andenes y conservación y optimización de zonas verdes). Además, es necesario definir los programas y proyectos de forma específica, precisando el tipo de intervención a aplicar (construcción, adecuación o mejoramiento) y demarcar el área a intervenir.

Entre otros los elementos de estudio a tener en cuenta para una adecuada proyección del sistema vial y de transporte son:

- Tráfico vehicular y velocidades.
- Cobertura de transporte.
- Conexión vial urbano- rural.
- Estado de la Red

-Servicios Públicos Domiciliarios

El plan de servicios públicos debe definir específicamente los programas, proyectos y el tipo de intervención (construcción, adecuación y/o ampliación), delimitar la ubicación de los elementos estructurales dentro de los proyectos de infraestructura; bocatomas, plantas de tratamiento, pozos sépticos, circuitos, posteduras, rellenos sanitarios, canaletas de Lixiviados etc.

De igual manera, debe definir y cuantificar los sectores, que no cuentan con el servicio, para facilitar el planteamiento de nuevas redes de servicios públicos, y así satisfacer dicha necesidad del municipio. Se recomienda realizar un conteo y delimitación de los sectores que no cuentan con el servicio especificando número de viviendas, hogares y personas, analizando además los sistemas utilizados y tipo de suelo donde están asentados. De ahí surgen las propuestas tanto en cantidad de redes, sistemas a utilizar.

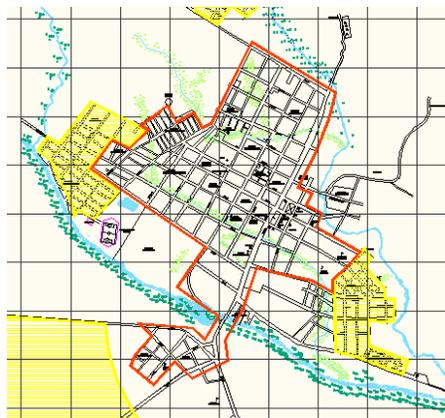
Los servicios públicos deben estar representados en un plano, donde se delimite y localice tipo de infraestructura actual y propuesta.

-Tratamientos del suelo.

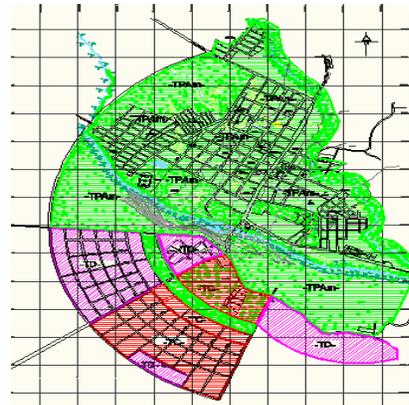
El Plan Básico de Ordenamiento Territorial debe delimitar las zonas del área urbana donde se aplicará cada tratamiento. Lo cual es primordial para realizar la evaluación de los planteamientos. Esto nos permite saber si los tratamientos planteados en el documento, están implementados de acuerdo a la vocación y características reales de la zona.

Para efectos de la aplicación coherente de los tratamientos en cada zona del área urbana, debe describirse en primera instancia, la problemática o estado actual de cada sector del municipio que justifique la aplicación de cada tratamiento.

Mapa 7-8: Tratamientos del suelo



Perímetro Urbano



Zonas de Tratamiento

En el PBOT se plantean cuatro (4) tipos de tratamiento:

1. Tratamiento de Desarrollo. -TD-
2. Tratamiento de Preservación ambiental. -TPAm-
3. Tratamiento de Reubicación Progresiva -TRP-
4. Tratamiento de Consolidación –TC-

Sin embargo, no se especifica en el documento los lugares donde se aplicaran específicamente, ni tampoco se regula su aplicación. Se recomienda, verificar las definiciones de los tratamientos en la ley 388 de 1997.

Actividades y usos del suelo

Debe evaluarse los usos compatibles y/o complementarios a cada actividad ya establecida para cada zona, de acuerdo a las acciones realizadas en los diferentes sectores del suelo urbano y para el suelo de expansión urbana de acuerdo a los usos que se pueden dar.

Los usos que se pueden desarrollar para cada actividad son: Principal, compatible condicionado, prohibido. Esto nos ayuda a planificar los usos adecuados para cada zona sin alterar las funciones que se realizan en las mismas.

La evaluación oportuna y planificada de las acciones realizadas en cada zona, da como resultado un planteamiento claro y coherente, sobre las dinámicas urbanas del municipio.

Equipamientos Colectivos

Se debe especificar localización, área de la infraestructura a intervenir o construir y establecer las normas para su desarrollo, donde se constituyan los distintos tipos de elementos y características espaciales de la oferta y demanda de servicios distintos y complementarios a la vivienda.

Realizar evaluación de los equipamientos existentes (déficit o superávit), donde se identifiquen por su uso público o privado y se clasifiquen en:

- Equipamientos de entorno o barrial, tales como: guarderías, escuelas, puestos de salud, parques de barrio, tiendas, lavanderías, panaderías, etc.
- Equipamientos Zonales: Colegios, templos, supermercados, espacios deportivos.
- Equipamientos urbanos: centros comerciales, Cines, Almacenes especializados.
- Equipamientos regionales: Plazas de mercado, iglesias, plazas de ferias, oficinas municipales y departamentales, fábricas, terminales de transporte, clínicas y hospitales.

Fotografía 8-9: Equipamientos Colectivos



Actual Plaza de Mercado



Actual Terminal de Transportes

Las normas generales para su desarrollo deben establecerse, de acuerdo a los usos y tratamientos planteados para el municipio. Estos deben estar representados en un plano.

Vivienda

Se debe definir el área mínima para las soluciones de vivienda de interés social - VIS, propuestas, el número de VIS requeridas, las estrategias para el desarrollo de programas de VIS, identificar tipo de población que se pueda beneficiar con este tipo de programas y delimitar los terrenos disponibles para su desarrollo.

Debe definirse el número y la ubicación de las viviendas que requieren mejoramiento integral y las acciones tendientes al mejoramiento de los barrios y/o mejoramiento de servicios, y/o espacio público, etc.

Fotografías 10-11: Vivienda de Interés Social el Placer



Fuente: Expediente municipal, 2010

Se debe, además hacer un inventario de las viviendas asentadas en zona de amenaza para las correspondientes propuestas de reubicación, y especificar los lugares destinados para la nueva ubicación.

Se recomienda utilizar una metodología práctica para obtener los datos anteriormente descritos entre otros para levantar Información sobre:

Número, distribución, tendencias de crecimiento, densidad y estado de las viviendas; el marco de este conocimiento permite precisar requerimientos de servicios, equipamientos comunales y suelo urbanizable o de expansión urbana.

El déficit cuantitativo y cualitativo que determina la magnitud y ubicación de las carencias de vivienda y orienta las decisiones de los programas de mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Así mismo al establecer la población situada en zonas de riesgo se pueden diseñar los programas de prevención, mitigación y reubicación de asentamientos y la evaluación de los proyectos de construcción de VIS, que contribuye a una definición de las acciones que se adelanten en ese sentido.

Debe especificarse las características de las áreas sujetas a desarrollar mediante “planes parciales”, las políticas y estrategias para su desarrollo. Además del planteamiento de normas que especifiquen directrices de usos, edificabilidad y cesiones en conjunto con los instrumentos de gestión.

El Plan Parcial, debe especificar las particularidades, sobre las propuestas generales PBOT, donde defina el tipo de plan a formular o implementar (Conservación, Redesarrollo, Desarrollo, Expansión Urbana, Mejoramiento del Espacio Público, Mejoramiento Integral, Renovación urbana).

Se recomienda también, para efectos prácticos, que los planes parciales se formulen en sectores que urbanísticamente requieran cambios substanciales y que para hacerlos deban recurrir a las herramientas que otorga la ley a través de los mismos. Herramientas como, la Integración Inmobiliaria o reajuste de suelos, Delimitación de Unidades de Actuación, Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios (RC&B), Cooperación entre Partícipes, Cesiones Urbanísticas Gratuitas, entre otras (revisar ley 388 DE 1997).

Los planes parciales son Instrumentos que desarrollan y complementan las disposiciones del P.O.T. Instrumentos de planificación territorial inmediata. Planifica Particularidades (Implementación, según necesidades de un sector en detalle) y se ejecutan en Áreas determinadas del suelo urbano o de expansión urbana. Se recomienda revisar el Decreto 2181 de 2006.

Espacio Público

El plan de espacio público debe contener; las políticas y estrategias para los proyectos propuestos, deben definirse y especializarse en un plano. El espacio público en el municipio debe describirse claramente para realizar los respectivos planteamientos.

Fotografías 12-13: Parque principal la Hormiga antes y después del 2011



Fuente: Expediente municipal, 2010 y esta investigación

De igual forma se recomienda, realizar un conteo y un inventario de las zonas o espacios públicos que requieran ser recuperados. Donde se identifique:

Localización, área en m² o has, tipo de espacio (privado, público, recreativo pasivo, activo, reservas etc.), esto con el fin de verificar la necesidad real en cuanto a espacios públicos mt²/ha (déficit). Además de estudiar el entorno que rodea las viviendas, ya que es el que dimensiona la calidad de vida de sus habitantes, y el espacio público constituye el principal de sus componentes, es el espacio donde interactúan los individuos y se desarrollan las actividades de intercambio social, y cultural que definen el imaginario colectivo y la visión de sociedad que se desea.

El espacio público debe estudiarse desde sus elementos constitutivos; por las circulaciones, tanto vehiculares y peatonales, las áreas para la recreación pública activa y pasiva, las franjas de aislamiento ambiental de las edificaciones sobre las vías, las fuentes de agua, los parques, plazas, zonas verdes y similares.

Entre otros los elementos consecutivos del Espacio Público de acuerdo al decreto 1504 de 1998.

PARTE ESTRATEGICA

CONCEPTUALIZACION DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

Si bien el municipio viene implementando los equipamientos de manera significativa, hace falta emprender acciones más agresivas para contar con las dotaciones necesarias y así poder ofertar servicios de manera oportuna y con calidad.

El plan de desarrollo propone mantener las infraestructuras actuales, efectuando mantenimiento continuo de estas. De igual manera gestionara ante los diferentes establecimientos locales, regionales y nacionales proyectos que permitan el crecimiento en equipamientos que redunden en una mejor atención de los usuarios urbanos y rurales del municipio.

PROBLEMA PRINCIPAL

Deficiente planificación, mantenimiento y adecuación de infraestructura y equipamientos, que permitan una oferta adecuada de servicios a las comunidades del municipio. Falta de cultura ciudadana frente al cuidado de los bienes del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia en los servicios, espacios e infraestructura pública a través del mantenimiento, mejora y fomento de equipamientos de acuerdo a las necesidades de las comunidades del municipio.

Estrategias Dimensión Ambiente construido

- Gestionar para la adquisición de lotes para construcción de las nuevas estaciones de policía del municipio.
- Gestionar para evaluación de viabilidad técnica, económica y ambiental para compra de predio para reubicar el relleno sanitario.
- En convenio con Corpoamazonía promocionar la recuperación y conservación ambiental de los escenarios naturales.
- Elaborar el diagnóstico y viabilidad técnica y financiera para la reubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
- Mejorar las redes de alcantarillado de filtraciones y expansión de diámetro de tramos principales del municipio.
- Gestionar recursos para la instalación de una nueva planta de tratamiento para agua potable (PTAP) para el casco urbano de La Hormiga, previos estudios de viabilidad técnica y ambiental.
- Gestionar la viabilidad técnica y financiera para la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) o la construcción de una nueva planta de tratamiento para el municipio.
- Gestionar estudio de viabilidad para construcción de alcantarillado en centros poblados del municipio.
- Gestionar para la ejecución del proyecto de acueducto regional por gravedad para dar cobertura a las inspecciones de policía de El Placer, La Hormiga, El Tigre, entre otras.
- Gestionar los recursos financieros para construcción, reposición y mantenimiento acueductos rurales y urbanos del municipio
- Continuar con el plan de mejoramiento de la planta de beneficio de ganado bovino y porcino.
- Ampliar y mejorar la construcción de la plaza de ferias acorde a las condiciones de la zona.

- Gestionar recursos para construcción y mejoramiento de unidades sanitarias del municipio.
- Gestionar recursos para la implementación de hornillas ecológicas y ahorradoras de energía.
- Ampliar la cobertura de macro medición y micro-medición para controlar las pérdidas técnicas, operativas y de piratería de acometidas del agua.
- Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales.
- Gestionar la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Estrategias Vivienda:

- Gestionar y cofinanciar recursos económicos para compra de predios y adecuación de servicios públicos básicos para construcción de vivienda nueva
- Gestionar para mejoramiento de vivienda sector rural y urbano
- Gestionar para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social prioritario en predios propios
- Apoyar los procesos de gestión de proyectos de vivienda a grupos étnicos.

Estrategias Vías, Movilidad y equipamiento

- Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales y urbanas para mejorar la movilidad
- Pavimentación de calles urbanas y vías principales de los centros poblados
- Continuar la nomenclatura de viviendas, demarcación y señalización de calles.
- Señalización vertical, horizontal y semaforización urbana.
- Instalación de elemento de seguridad vial, puntos críticos en vías urbanas.
- Convenio interadministrativo Policía Nacional y alcaldía sobre tránsito y transporte.
- Capacitaciones y difusión de normas de tránsito en el municipio.
- Dotación de instrumentos para ejercer el control de seguridad de transporte vial (alcoholisenzos).
- Estudio para la formulación e implementación plan vial vías alternas y urbanas.

- Suministro de equipos de computo de oficina
- Estudio para implementación de estrategias para contrarrestar el transporte informal.
- Gestión para la Viabilización de la licencia de funcionamiento del terminal de transporte terrestre.
- Gestionar para el estudio de viabilidad técnica y financiera para ampliación y/o remodelación del terminal de transporte terrestre, de calificación internacional que le brinde al turista la comodidad para arribar al territorio, además de permitir el control y seguridad en el ingreso y salida de pasajeros.

Tabla 76: Matriz Infraestructura, Transporte y movilidad

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Subprograma	Objetivo Producto	Meta Cuatrienio	Sectores comprometidos
Infraestructura y transporte	Mejorar la accesibilidad del transporte - Aumentar, mejorar y mantener las vías urbanas y rurales en buen estado.	Kilómetros de vías terciarias con acciones de mejoramiento y mantenimiento	0	150	Mejoramiento de vías	Mejorar y ampliar la red vial	Mejorar, adecuar y mantener 150 Kilómetros de la red vial terciaria Ampliar y mejorar 3 kms. de caminos veredales del municipio	Infraestructura, Económico, Sociocultural, Político institucional
		% de Km de red vial urbana con acciones de mejoramiento	8	12		Mantener red vial urbana y vías pavimentadas	20% de vías urbanas del municipio en buen estado de conservación	
		Número de puentes intervenidos	0	4		Mejorar los puentes del municipio	4 Puentes mejorados	
						Construcción y mejoramiento de puentes veredales de baja capacidad	10 puentes	
		Número de puentes	14	15	Construcción	Construcción de puentes	1 Puente construido	
		Vías rurales pavimentadas	0	1		Gestionar recursos para pavimentación de vías rurales	Gestión de recursos para pavimentar 1 km de vías en centros poblados rurales con asfalto y/o pavimento	
		Vías urbanas	8	9		pavimentación de vías urbanas	0,5 Kilómetros de vías urbanas pavimentadas	
		Número de iniciativas para el mejoramiento fluvial	0	1		Apoyar las iniciativas tendientes a mejorar la infraestructura fluvial	una iniciativa municipal de adecuación de muelle fluvial El Tigre	
		% de banco de maquinaria en buenas condiciones	20%	40%	Mantenimiento maquinaria	Realizar mantenimiento maquinaria	1 mantenimiento preventivo	
					Compra de maquinaria	Adquisición de maquinaria agrícola	1 Banco de maquinaria	
		vías alternas de ingreso y salida en el casco urbano	0	1	Estudios de pre inversión	Realizar los estudios de pre inversión y factibilidad de proyectos de infraestructura y gestionar los recursos para su construcción	1 estudio de pre inversión proyecto de vía alternas casco urbano del municipio	
						Construcción de 500 mts lineales de vías alternas		

	Realizar estudios de pre inversión para mejorar la gestión e identificar la viabilidad técnica, económica y ambiental	Número de estudios de pre inversión	ND	5		1 estudio de pre inversión proyecto puente sobre el río Güisía	
						1 estudio de pre inversión mejoramiento y/o construcción para vías del sector rural	
Movilidad, transito y transportes	Mejorar la señalización urbana y reducción de accidentalidad	Porcentaje de calles intervenidas con señalización donde se presenta mayor flujo vehicular	ND	100%	Tránsito y transporte	Señalización vertical horizontal urbana en calles de mayor movilidad	100% de vías con mayor tráfico señalizadas
						Garantizar el mantenimiento Semaforización	1 sistema de semáforos en buen estado
	Número de convenios interadministrativos por año realizados con la Policía Nacional	1	1	Instalar y mantener elementos y avisos de seguridad vial		5 puntos críticos con elementos y avisos de seguridad vial (reductores de velocidad)	
				Realizar campañas de difusión, capacitación de normas de transito		4 campañas de capacitación y difusión	

Tabla 77: Matriz Equipamiento Municipal

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Sectores Comprometidos
EQUIPAMIENTO	Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	50%	70%	Mejorar la infraestructura del Municipio.	Gestión para financiar Planta de beneficio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	1	Sectores: Infraestructura, Económico, Político institucional, ambiental, Socio cultural.
						Gestión para evaluar la viabilidad técnica y financiera proyecto planta física palacio municipal ampliada y mejorada	1	
						Gestión de recursos para la adecuación de Plaza de mercado municipal	1	
						Gestión de recursos para el mejoramiento de la Casa de la cultura	1	
						Mantenimiento de parques municipales y espacios verdes	3	
						Apoyo para la gestión y cofinanciación de recursos para construcción del centro de capacitación y recreación Barrio San Francisco.	1	
						Gestión y cofinanciación de recursos para construcción y adecuación de centros comunitario de capacitación y recreación en el Tigre y B. La Amistad		
						Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal	2	
						Gestión de recurso para mejoramiento planta física de anfiteatro	1	
						Gestión de recursos para mejoramiento y adecuación plaza de ferias	1	
					Adecuar terrenos para manejo de semovientes que alteran la movilidad	Gestión de recursos para el Coso municipal y centro zoonosis	1	
					Disponer de un lugar para el depósito de materiales y escombros no utilizados	Gestión de recursos para Escombrera municipal	1	
					Realizar gestión de recursos, estudios de pre inversión para mejoramiento y/o construcción	Terminal de transporte mejorado	1	
						Compra de predios para proyectos de infraestructura, conformación banco Tierras	1	
						Canalización de chuquías, nacederos y arroyos de centros poblados del municipio y manejo de pluviales	3	
						Estudio para evaluar el funcionamiento y condiciones de operación de los cementerios	3	
						estudio y diseño plaza de eventos	2	
						biblioteca municipal construida	1	
						Casa del artesano construida	1	
						Casa club del docente construida	1	
casa de la lectura construida	1							
Banco de Maquinaria pesada adquirida	1							
Vehículos y maquinaria municipal mantenida	4							
Dotar de mobiliario a la alcaldía municipal y espacios públicos a cargo de la administración	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	10						

Artículo décimo Sexto: Dimensión Político – Administrativo.

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley.

Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad, justicia y la organización territorial.

Esta Dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

✓ Desarrollo comunitario y participativo

La información manejada en este sector es suministrada por la Oficina de Promotoría de Juntas de Acción Comunal, adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal, quien realiza directamente el trabajo de fortalecimiento y acompañamiento de estas.

Actualmente se desarrolla el proceso de organización y legalización de dignatarios de las JAC, así mismo se trabajara un programa amplio de capacitaciones en temas de importancia para la organización comunitaria, acceso a la información. Con esto se pretende mejorar la capacidad de gestión y respuesta a las necesidades particulares de las diferentes comunidades.

Tabla78: Consolidado JAC, 2012

INSPECCION	VEREDAS	BARRIOS	JAC
La Hormiga	39	23	62
San Antonio del Guamuez	4	0	4
El Placer	10	0	10
El Tigre	11	2	13
Jordán Güisía	10	0	10
Guadualito	13	0	13
TOTAL	87	25	112

Fuente: Oficina Promotoría de JAC, Secretaría Planeación y O. P. 2012

Del total de Veredas del Municipio Valle del Guamuez es necesario aclarar que las Veredas La Italia y La Argelia de la Inspección de Guadualito tienen pendiente legalizar la conformación de la J.A.C.

Las JAC están conformadas por afiliados y de estos se conforman los comités de trabajo y la Junta Directiva las cuales se conforman de: Presidente, Vicepresidente, tesorero y Secretario, como órgano de control existe un fiscal.

Acorde a los estatutos las JAC se reúnen entre 3 y 5 veces al año y en situaciones que lo ameriten extraordinariamente.

El municipio cuenta con una Asociación de J.A.C. (ASOJUNTAS) que pertenece a la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal. Es descentralizada del departamento con facultad para capacitar, organizar, vigilar y controlar a las juntas existentes en el territorio municipal.

En el municipio se encuentran conformadas otras asociaciones que buscan desde la organización comunitaria la solución a sus problemas que en algunas oportunidades son personales, pero en muchas propenden por el interés colectivo. Se encuentran conformadas tres Asociaciones de Vivienda, organizaciones gremiales (transportadores, ganaderos, piscicultores, comerciantes, cacaoteros, cañicultores, entre otros), organizaciones feministas, organizaciones sociales, culturales, deportivas, artísticas, religiosas, etc.

Estas organizaciones comunitarias manejan las estructuras básicas de dirección con la Asamblea General de Asociados, Junta Directiva y Revisor Fiscal. Para el caso de las juntas administradoras de acueductos, se conforman de asamblea general y una Junta Administradora.

Igualmente es importante resaltar y tener en cuenta las instancias de participación ciudadana las que por ley deben estar constituidas y operando para lograr la representación de la comunidad y los diferentes sectores del municipio ante el estado local.

- Consejo Territorial de Planeación
- Consejo de Cultura
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Consejo Municipal de Juventudes
- Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres
- Consejo Municipal de Política Social
- Comité Municipal de Atención Integral a Víctimas de la Violencia
- Junta de Vigilancia de los Servicios públicos
- Emisora Radio Comunitaria

En el municipio existen las veedurías ciudadanas las cuales son conformadas por parte de la Personería Municipal, oficina que se encarga de coordinar todo el proceso.

De igual manera las comunidades afro e indígenas por ser habitantes del municipio tienen reconocimiento e inclusión en las diferentes actividades y proyectos que desarrolla el gobierno municipal.

Según la Secretaría de Gobierno del municipio, en la comunidad valleguamuense hay bajo interés en la participación y capacitación para conformar veedurías ciudadanas para hacer seguimiento y control ciudadano a la inversión pública; el número de veedurías es mínimo y no son suficientes para ejercer adecuadamente el control fiscal y político. De otra parte, los canales de comunicación con la comunidad no son los apropiados generando mala información y desconfianza de las actividades que realiza la administración local.

Formación ciudadana: Los alcaldes, los concejales, los ediles, los Personeros, los Contralores, las instituciones de educación, los medios de comunicación, los partidos políticos y las organizaciones sociales deberán establecer programas permanentes para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales; los económicos, los sociales y culturales, y los colectivos y del medio ambiente. Ley 136 de 1994.

Estrategias

- Capacitación a líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y demás organizaciones
- Implementar la Rendición de cuentas en audiencias públicas
- Informar las gestiones y avances por los diferentes medios de comunicación
- Implementar y apoyar a las organizaciones representantes de las comunidades ante el gobierno municipal
- Crear y apoyar el Consejo Comunitario de la Mujer
- Capacitar y dinamizar el funcionamiento del Consejo de Juventudes.

Tabla 79: Matriz Político Administrativo - Fortalecimiento comunitario

PROGRAMA	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Subprograma	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento, organización y capacitación	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en los procesos de desarrollo social y del gobierno territorial	Procesos de capacitación con organizaciones comunitarias del Valle del Guamez	10%	70%	Capacitación y espacios de participación comunitaria	Capacitar a líderes comunitarios y demás organizaciones de participación social	Número de capacitaciones	4
		Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en los diferentes espacios de participación	10%	80%		Capacitar y dinamizar el funcionamiento los Consejos Municipales de participación ciudadana	Numero de capacitaciones y espacios de concertación	4
		Conformación de Instancias de participación ciudadana	0	1		Apoyo para la conformación del Consejo Municipal de la Mujer por medio de Acuerdo Municipal	Número de consejos municipales creado y operando	1
		Número de veedurías organizadas	ND	10		Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	4
						Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	4
							Número de informes de gestión publicados en los diferentes medios de comunicación	4
						Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas para rendir cuentas	4
		Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	4					

✓ **Fortalecimiento Institucional**

La actual estructura orgánica de la alcaldía y sus funciones se establecen por el acuerdo municipal No. 005 de febrero 6 de 2006.

Tabla 80: Cargos planta de personal

NIVELES	CARGO	No.	%
Directivo	Alcalde, Secretarios de despacho y Gerentes	10	14,70
Asesor	Asesor	3	4.41
Profesional	Profesional Universitario y comisarios de familia	12	17.64
Técnico	Técnicos administrativos	10	14,70
Asistencial	Auxiliar Administrativo, auxiliar servicios generales, escolta, vigilante, inspectores	30	44.11
Trabajadores Oficiales		3	4.41
TOTAL		68	100,00

Fuente: secretaría de gobierno municipal, 2012

Los niveles técnico y asistencial representan el 64% de la nómina; los profesionales apenas el 17,6%. En cuanto a trabajadores oficiales actualmente se encuentran vinculados 24 (35%).

En algunos casos los funcionarios que prestan los servicios a la administración no tienen empoderamiento en la realización de sus actividades, sin sentido de pertenencia hacia lo público; estos hechos son determinantes para que el ciudadano de a pie no crea en ellos y se desgaste la imagen de la institución. Es necesario contar con personal profesional y más capacitado en la realización de sus funciones.

Para la atención más humana, amable, diligente, el municipio no cuenta con instalaciones adecuadas, que brinden comodidad a los funcionarios y clientes externos (comunidad), además no funcionan en un solo sitio.

De igual manera la conectividad e infraestructura tecnológica está desactualizada. El archivo y otros requerimientos legales para su normal funcionamiento no están implementados en algunos casos.

Es urgente la actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimientos de cada dependencia a la normatividad vigente y sobre todo a la realidad del municipio para su efectivo funcionamiento en bien de la comunidad.

De igual manera se propone una estructura administrativa acorde a un modelo técnico y no clientelista. Como se manifestó en el programa de gobierno, la cual propone realizar evaluación periódica a la gestión con indicadores y metas de resultados, autonomía presupuestal a las dependencias, rendición de cuentas de frente a la comunidad,

acceso directo de las comunidades a la toma de decisiones, eficiencia administrativa y hacer gestión ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas.

A pesar de la organización administrativa que se presenta en la actualidad, se considera fundamental realizar más esfuerzos encaminados a temas relacionados con su misma dinámica: propuestas no tan mediáticas, desdibujar las acciones politiqueras; ver al ciudadano como el eje central de la función pública; pensar en escenarios futuros en donde se va a mover el municipio articulado al departamento, a la nación y especialmente a la subregión como cabeza visible de las relaciones binacionales con la República del Ecuador.

En ese orden de ideas, se presenta vulnerabilidad en el funcionamiento del ente local en lo administrativo, tecnológico, operativo y financiero, no está acorde con los requerimientos que hace la comunidad. El desempeño institucional y la calidad del servicio son deficientes, en muchos casos los procesos y procedimientos requeridos se vuelven un obstáculo para desarrollar efectivamente las funciones encomendadas.

No cuenta con tecnología actualizada para generar eficiencia en la respuesta a la comunidad y a los diferentes organismos gubernamentales y de control. Inquieta la fragilidad en las relaciones y actividades del municipio con otras instancias gubernamentales y privadas del orden departamental, nacional e internacional.

Es necesario para mejorar la calidad en la prestación de servicio a la comunidad la realización de un estudio técnico para ajustar la planta de personal; implementar la escuela de liderazgo y gobernabilidad para capacitar a funcionarios, líderes y comunidad en general; reorganizar el manual de funciones y de procedimientos internos; crear la Secretaría de Proyectos y de Desarrollo Integral; reubicar el archivo y organizarlo conforme a la ley; mejoramiento de la infraestructura física, el ambiente laboral y tecnológica; implementación de la agenda de gestión al plan de desarrollo; apoyo a la organización de las veedurías ciudadanas y mejorar los canales de comunicación interna y externa de la administración.

Es urgente que el municipio fortalezca al gobierno municipal para modernizarlo y ubicarlo en la realidad local, regional y mundial, para que con objetividad se inicie la obtención de la certificación de calidad conforme a las Normas NTCGP Norma técnica de calidad de la Gestión Pública.

De esta manera, el alcalde como representante y primera autoridad del municipio, es responsable de velar por los fines del Estado, contemplados en la Constitución, que en términos generales están orientados a promover la prosperidad de todos, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes y facilitando la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan.

La Administración funciona con una planta de personal que en muchos casos no cumple con las expectativas que la gente y el municipio requieren. De igual manera la infraestructura física y financiera no son suficientes para la óptima atención a la demanda de servicios sociales. Esta situación genera un ambiente de inconformismo y desconfianza hacia lo público que se dimensiona con la mala atención que ofrecen algunos funcionarios.

El informe suministrado por la Secretaría de Gobierno Municipal muestra que son 68 los funcionarios que conforman la planta de personal, cantidad que no es suficiente, pero como el municipio no tiene recursos para la creación de nuevos cargos o contratar más personal, se pretende reorganizar la estructura orgánica y asignación de funciones pertinentes, adecuadas y operativas de los empleados.

PARTE ESTRATÉGICA

CONCEPTUALIZACIÓN DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Con la implementación de la Constitución del 91 se comienza un proceso muy interesante de participación ciudadana en las decisiones tomadas, teniendo en cuenta aspectos y situaciones reales de su cotidianidad. Aunque en un principio fueron tímidos estos procesos, con el transcurrir de los años se vienen madurando en forma positiva. Actualmente, la gente se gesta eventos colectivos, se piensa en función del bien común antes que en el individual.

De igual forma el Estado garantiza con su normatividad, en esencia, al colectivo como factor fundamental de la planificación, entendiendo que si un municipio se planifica asertivamente, con participación de todos los estamentos que lo conforman, su futuro será próspero, equitativo e incluyente.

Para el DNP, la Dimensión Político Administrativa se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan conforme a la ley.

En esta dimensión es relevante el tema de la descentralización especialmente en la toma de decisiones y la administración de los recursos financieros. Por lo tanto el administrador del municipio debe generar confianza y gobernabilidad, fortalecer sus capacidades administrativas para que con los otros actores contribuya al logro del verdadero desarrollo integral sostenible del Municipio Valle del Guamuez.

Esta dimensión es una herramienta vital en la administración pública porque con la participación comunitaria se consolida e instituye la democracia; además, se requiere por parte de los mandatarios la gestión en lo público para alcanzar los objetivos

establecidos en el plan de desarrollo; cobra relevancia la gobernanza en la toma de decisiones y su implementación en comunión con la participación ciudadana y en ello la articulación propositiva del sector privado; también se toma como base la planeación para lograr el desarrollo integral y sostenible del municipio; de igual manera las condiciones de seguridad y justicia que el gobierno municipal brinda a sus gobernados; por último la organización territorial y social fundamentales para lograr todos los objetivos trazados.

PROBLEMA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

La Administración Municipal genera espacios y escenarios que la misma Constitución exige para la participación ciudadana, sin embargo, ésta muestra apatía y desinterés, debido a la fragilidad en la institucionalidad y capacidad de algunos funcionarios en resolver sus problemas. De igual manera el municipio tiene carencia en infraestructura física, tecnología, administrativa, institucional, financiera y logística. La comunicación entre dependencias y de estas con la comunidad no es fluida, también se observa aislamiento del municipio con las entidades departamentales y nacionales.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad todas las condiciones de gobernabilidad, institucionalidad y organización comunitaria, para lograr el desarrollo integral sostenible del municipio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- Realizar actualización catastral urbana y rural
- Mejorar la focalización del gasto social
- Fortalecer los sistemas de información
- Mejorar el desempeño fiscal
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.
- Adquisición de terrenos para los puestos de policía de La Hormiga, El Placer y El Tigre.
- Apoyo a las entidades de socorro.
- Evaluar y gestionar la construcción de centros comunitarios en los barrios y centros poblados donde sea pertinente
- Apoyar a las manipuladoras de alimentos de los hogares comunitarios, material didáctico para implementar los momentos pedagógicos y desarrollo de los niños.
- Atención integral a la primera infancia, dentro de esta ley hay planteamientos para reconocer a las manipuladoras como empleadas formales.
- Cinco polares para la prosperidad democrática y dentro de esto para la primera infancia.

Tabla 81: Dimensión Político Administrativo – Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Cuatrienio	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Sistema de organización planeación e información institucional	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	Índice de de gestión municipal	79,7	79,70	Estrategias de fortalecimiento de para la gestión pública	Numero de estrategias implementadas para la gestión pública	4
	Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial			85,00	Implementar acciones para la atención adecuada al cliente	Vincular Personal capacitado para atención al público	1
				85,00	Realizar la restructuración Administrativa en el municipio	Numero de restructuraciones administrativas.	1
	Mejorar capacidad de gestión			85,00	Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	Capacitaciones a personal de la administración municipal	4
	Mejorar la calidad del Servicio al Ciudadano	Porcentaje de calidad atención al ciudadano	ND	70,00	Vincular personal para atención al público	Persona vinculada	1
	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Numero Audiencias Publicas	2	4	Procesos de rendición de Cuentas	Numero de Procesos de rendición de cuentas	4
	Realizar una actualización catastral urbana y rural	Información catastral urbana y rural actualizada.			Actualización Catastral	Numero de actualizaciones catastrales	1
	Plan de Ordenamiento territorial	Actualizaciones POT	0	1	Ajustar y/o actualizar el POT	Numero de Ajustes y/o actualizaciones	1
Fortalecer los sistemas de información	Porcentaje cumplimiento estrategia de Gobierno en Línea	ND	50	Actualización de la información de Gobierno en Línea	Numero de actualizaciones de Información de gobierno en Línea	12	
Mejoramiento de gestión administrativa y calidad de procesos	Mejora el índice de resultados control interno Abierto	Índice de resultados control interno	62	70	Mejorar el índice de control Interno MECI	Reestructuración de Subsistemas de MECI	1
					Mejorar almacenamiento de la Información adecuada	Implementación ley de archivos	1
					Exposición de la Información	Contratos publicados en el PUC	300
					Capacitaciones para mejorar el desempeño de control interno	Numero de capacitaciones	4
	Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	71,06	75%	Aumentarlos ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	58%
					Solvencia para pagar el servicio a la deuda	100%	

					Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	74%
					Esfuerzo fiscal propio	75
				Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Magnitud de la inversión	80
					Generación de ahorros propios	45
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal		75%	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	10
				Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	80
				Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el Compes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	
					Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	1
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	-	80%	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	8
					Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	8
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de implementación del SGC	-	80%	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad - SGC	Equipo SGC conformado	1
					Misión de la entidad concertada	100
					Política y objetivos de calidad definidos	100
					Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	80
					Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	10
Convenio firmado con la entidad certificadora	5					

CAPÍTULO III

Artículo décimo Séptimo: Componente Financiero

3.1. ANÁLISIS FINANCIERO

3.1.1. Situación Financiera del Municipio

Este sector evalúa el comportamiento financiero del Municipio, tanto en la parte de ingresos como de gastos, medido por las ejecuciones presupuestales de las vigencias anteriores y en especial a los recursos destinados en la inversión social o en infraestructura para el desarrollo del municipio.

Mucha de la información de este sector es analizada y trabajada específicamente en el Plan Plurianual de Inversiones, en donde se realiza un estudio concreto y real de la situación financiera del Municipio en la actualidad.

Lo que se pretende es que la capacidad financiera del Municipio sea solvente y pueda merecer el reconocimiento por la eficiencia administrativa, igualmente que el nivel de endeudamiento y la capacidad de adquirir créditos lo ubiquen en verde, es decir con capacidad para poder acceder a créditos de entidades financieras públicas o privadas.

Así mismo se establecerá en la parte de seguimiento y evaluación del plan una serie de indicadores financieros, que podrán ser revisados constantemente para establecer el grado de cumplimiento en las metas del plan en la parte financiera.

En síntesis lo que se quiere es que los recursos sean destinados efectivamente para lo que se presupuestan en el presente plan de desarrollo, estos recursos quedan correlacionados con los diferentes programas y subprogramas, ante lo cual se espera que se realicen las acciones y proyectos que conlleven a la utilización eficiente de los recursos financieros.

Los documentos que soportan la parte financiera recibidos por esta administración en el proceso de empalme con corte a 31 de Diciembre de 2011, nos determinan la difícil situación del sector, se refleja gran debilidad en la participación de los recursos tributarios y no tributarios propios del municipio frente al total de sus ingresos; esto hace que exista una alta dependencia de las transferencias y participaciones, 78%, especialmente de recursos provenientes por concepto de regalías petroleras y sistema general de participaciones.

Para el año 2012 y subsiguientes se parte del hecho que el municipio pose un endeudamiento por valor de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$ 5.759.417.801), lo cual determina que la presente administración municipal tenga que recortar recursos de inversión y funcionamiento para dedicarlos al pago de las obligaciones constituidas en la administración anterior o dejadas de cumplir por la misma.

Tablas 82: Situación Financiera deuda pública del Municipio

ENTIDAD	OBJETO	SALDO A DICIEMBRE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	saldo crédito bancario	1.561.790
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	saldo crédito bancario	49.456.480
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	saldo crédito bancario	94.792.800
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	saldo crédito bancario	3.000.000.000
EMPRESA DE ENERGIA	Deuda Alumbrado Publico	1.600.000.000
FINDETER	Saldos A Findeter	490.000.000
HORIZONTE	Fondo de Pensiones Horizonte	200.000.000
SUPERSALUD	Superintendencia Nacional de Salud	25.403.586
EMPRESA DE ENERGIA	Energía Plaza de Mercado	198.040.710
PROTECCION	Pensiones Funcionarios	20.162.435
FUNCIONARIOS	Prestaciones Sociales	80.000.000
TOTAL		5.759.417.801

Fuente: Secretaria de Hacienda municipal marzo 2012

El municipio para el año 2012 por transferencia del Sistema General de Participaciones SGP libre inversión recibirá la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$1.253.344.607), que deberían ser invertidos en sectores como vivienda, vías, agropecuario, programas sociales, grupos vulnerables, ambiente, desastres, fortalecimiento institucional entre otros, hoy deberán estos recursos cubrir el pago de la deuda por valor de NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$916.401.318), es decir para los sectores anteriormente nombrados solo se contarán con TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 336.943.289), recursos mínimos para financiar grandes necesidades dirigidas al mejoramiento de las condiciones de bienestar, productividad, empleo, funcionalidad y sostenibilidad del municipio en el corto plazo y, donde la comunidad ha venido manifestando la actuación rápida y urgente de la administración municipal en la búsqueda de soluciones que brinden impacto.

Este panorama de la situación financiera demuestra que el 80% de los recursos disponibles a invertir en otros sectores se deben destinar en el primer año al pago de los compromisos realizados por la administración anterior, o tomar medidas conjuntas con el Concejo Municipal de refinanciar la Deuda. Para los tres años siguientes de administración 2013- 2014 y 2015 se tendrá que disponer del 70% de recursos de transferencia SGP libre inversión para cubrir la deuda en mención.

El municipio fue entregado por la administración saliente desertificado en AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, por incumplimiento a los parámetros normativos del manejo de este sector; por lo tanto este año no se contara con recursos para administrarlos directamente.

Respecto al cumplimiento de los indicadores Ley 617 de 2000, podemos decir que en el año 2009 se sobrepaso los límites en Gastos de Funcionamiento, excediendo el 80% permitido por la ley. Estos gastos ascendieron al 108%.

Ya para el 2010 y 2011 estos indicadores se normalizaron en un 71,1 % y 76% respectivamente.

Tablas 83: Cumplimiento ley 617 de 2000

AÑO	% DE I.C. DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO	MAGNITUD DE LA DEUDA	% DE INGRESOS X TRANSFERENCIAS	% DE INGRESOS X RECURSOS PROPIOS	% DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN
	1	2	3	4	5
	CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO	SOLVENCIA PARA PAGAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	DEPENDENCIA DEL SGP Y DE LAS REGALÍAS	ESFUERZO FISCAL PROPIO	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN
2010	71.18	1.35	75.72	75.65	90.77
2009	108.24	1.74	84.54	9.31	91.62
2008	74.39	2.88	72.77	7.83	88.25

Fuente: Secretaria de Hacienda municipal, marzo 2012

3.1.2. FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PLAN

El municipio posee varias fuentes de financiación para apalancar el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, entre ellos tenemos: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP, que representa dentro de los recursos del 62,37% con un valor proyectado a percibir en el cuatrienio de CUARENTA Y CINCO MIL UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 45.001.952.795), distribuidos en los sectores de educación con 7,6 %, salud 49%, agua potable y saneamiento básico 17 % , alimentación escolar 1,3%, libre destinación 11,2%, sector deportes 1,2%, cultura 0,9 % y otros sectores de inversión con 11,7%.

Esta valoración de la proyección de recursos SGP que serán transferidos al municipio por la Nación, nos demuestra que casi la mitad del presupuesto se invierte en el sector salud, especialmente la financiación de Régimen Subsidiado. El sector más desfavorecido es la Cultura con menos del 1% de estos recursos.

Así mismo se cuenta con recursos de Regalías directas que ascienden proyectados a cuatro años en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$4.636.437.163), para el primer año 2012 se recibirán aproximadamente MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$1.066.489.091), recursos que ayudan a apalancar los sectores no básicos desprotegidos por la situación financiera del municipio respecto a recursos SGP libre inversión.

Tabla 84: Proyección fuentes de financiación, PMD 2012 – 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	939.446.613	940.855.783	942.267.067	943.680.467	3.766.249.932
SGP FUNCIONAMIENTO	1.194.051.820	1.235.843.633	1.279.098.160	1.323.866.596	5.032.860.211
SUBTOTAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	2.133.498.433	2.176.699.416	2.221.365.227	2.267.547.063	8.799.110.143
EDUCACION SGP	806.131.146	834.345.736	863.547.836	893.772.011	3.397.796.730
GRATUIDAD EDUCATIVA	559.628.000	579.214.980	599.487.504	620.469.567	2.358.800.051
DEPORTES SGP	131.914.296	136.531.296	141.309.891	146.255.737	556.011.222
CULTURA SGP	98.935.722	102.398.472	105.982.418	109.691.803	417.008.416
SALUD					
REGIMEN SUBSIDIADO SGP	4.860.104.473	5.030.208.129	5.206.265.414	5.388.484.703	20.485.062.720
SALUD PUBLICA SGP	376.890.935	390.082.117	403.734.991	417.865.716	1.588.573.761
FOSYGA	4.335.156.431	4.486.886.906	4.643.927.947	4.806.465.425	18.272.436.710
ETESA	112.335.270	116.267.004	120.336.349	124.548.121	473.486.745
AGUA POTABLE SGP	1.814.751.018	1.878.267.303	1.944.006.659	2.012.046.892	7.649.071.873
ALIMENTACION ESCOLAR	140.640.563	145.562.982	150.657.687	155.930.706	592.791.938
LIBRE INVERSIÓN OTROS SGP	1.253.344.607	1.297.211.668	1.342.614.076	1.389.605.569	5.282.775.921
CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	120.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	870.000.000
SUBTOTAL	14.609.832.461	15.246.976.593	15.771.870.772	16.315.136.250	61.943.816.087
REGALIAS DIRECTAS	1.066.489.091	1.103.816.209	1.142.449.777	1.182.435.519	4.495.190.595
REGALIAS SGR	1.390.541.076	1.439.210.014	1.489.582.364	1.541.717.747	5.861.051.201
SUBTOTAL	2.457.030.167	2.543.026.223	2.632.032.141	2.724.153.266	10.356.241.796
COFINANCIACIONES NAL Y DPTALES	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.400.000.000
ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	119.700.820,00	123.890.349	128.226.511	132.714.439	504.532.118
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	220.000.000,00	227.700.000	235.669.500	243.917.933	927.287.433
OTRAS ESTAMPILLAS (PRO DEPORTE)	54.775.896,00	56.693.052	58.677.309	60.731.015	230.877.273
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	147.657.586,67	152.825.602	158.174.498	163.710.606	622.368.293
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	108.548.634,72	112.347.837	116.280.011	120.349.812	457.526.295
SUBTOTAL	1.000.682.937	1.023.456.840	1.047.027.830	1.071.423.804	4.142.591.411
TOTAL PLAN PLURIANUAL INVERSION	18.067.545.565	18.813.459.656	19.450.930.743	20.110.713.319	76.442.649.294

Fuente: Esta Investigación

El municipio por decreto nacional 4950 del 30 de diciembre de 2011, por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012 recibirá inicialmente MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.390.541.076), por cupo para proyectos de impacto local los cuales se destinarán de acuerdo a lo establecido en esta norma y lo determinado por el acto legislativo 05 de 2011; proyectados estos recursos al año 2015, se recibirían en los cuatro años por regalías la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$5.861.051.201).

3.1.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones define para cada programa los Subprogramas o Proyectos a ejecutar en cada uno de los años del período de Gobierno. A cada uno de los cuales se establece el costo estimado de su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual.

Se comparte información de proyecciones desarrolladas a partir de las orientaciones de la anterior estructura de Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011. Se tiene como reto adaptar el presupuesto a las condiciones establecidas en el actual PDM 2012 – 2015.

Tabla 85: Plurianual de Inversiones

Valores en miles \$

IMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
SOCIO-CULTURAL	EDUCACION	ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACION CON CALIDAD	Construcción de Infraestructura Educativa y Compra de Predios	400.395	407.992	415.696	422.642	1.646.724	
			Adecuación de Infraestructura Educativa	265.605	272.856	280.305	287.554	1.106.320	
			Dotaciones I. E. (Subsidios y/o Incentivos)	339.974	349.256	358.790	368.069	1.416.089	
			Gratuidad de La Educación Transferencias a los FOSES	420.661	432.145	443.943	455.423	1.752.171	
		TODOS A ESTUDIARCON DIGNIDAD	Capacitación para las Competencias y Alfabetización	13.121	14.571	16.061	17.511	61.264	
			Apoyo a Transporte Escolar	198.000	205.920	214.157	222.723	840.800	
			Apoyo a Alimentación Escolar	142.270	146.154	150.144	154.227	592.795	
		COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA VIDA	Capacitación a Docentes	10.624	10.914	11.212	11.502	44.253	
			Apoyo para mejorar Pruebas Saber e ICSES	20.624	20.914	21.212	21.502	84.253	
			Convenios Interinstitucionales	10.624	10.914	11.212	11.502	44.253	
	Subtotal				1.821.899	1.871.636	1.922.732	1.972.654	7.588.921
	SALUD	ASEGURAMIENTO	Régimen Subsidiado	9.493.995	9.753.181	10.019.443	10.291.972	39.558.590	
		PREVENCION EN SALUD	Salud Publica	418.552	429.979	441.717	453.732	1.743.981	
		SALUD ACTUALIZADA	Plan Salud Publica y Sistemas de Información	51.043	52.436	53.868	55.333	212.681	
		Subtotal				9.963.590	10.235.596	10.515.028	10.801.037
	DEPORTE Y RECREACION	TODOS ACTIVOS Y COMPETITIVOS	Programa de Recreación Dirigida a primera infancia, infancia y adolescencia, adulto mayor y Discapacitados	23.987	24.642	25.315	26.004	99.948	
			Actividad Deportiva y Recreativa Población Vulnerable	7.196	7.393	7.595	7.801	29.984	
			Capacitación y Formación Deportiva	29.984	30.803	31.644	32.504	124.935	
			Campeonatos Deportivos	23.987	24.642	25.315	26.004	99.948	
			Dotación para Recreación y Deporte	17.991	18.482	18.986	19.503	74.961	
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	Mejoramiento Escenarios Deportivos	47.975	49.285	50.630	52.007	199.896	
			Construcción Infraestructura Deportiva	71.962	73.927	75.945	78.011	299.845	
	Subtotal				223.083	229.173	235.430	241.833	929.519
	CULTURA	TODOS LECTORES ACTIVOS	Biblioteca, Ludoteca Dotadas y Actualizadas	35.444	36.411	37.405	38.423	147.683	
			formación Lúdico-Cultural Dirigida a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	70.887	72.822	74.811	76.845	295.366	
		RESCATEMOS LA CULTURA	Actividades Artísticas y Culturales	50.634	52.016	53.436	54.890	210.975	
			Dotación Instrumentos Musicales	20.253	20.806	21.374	21.956	84.390	
		PRIMERO NUESTRA IDENTIDAD	Fomento Actividades Artísticas y Culturales	101.267	104.032	106.872	109.779	421.951	
			Gestión Construcción y Mejoramiento Infraestructura Cultural	30.380	31.210	32.062	32.934	126.585	
	Subtotal				329.119	338.104	347.335	356.782	1.371.340
	TOTAL DIMENSION SOCIO CULTURAL				12.337.691	12.674.510	13.020.524	13.372.306	51.405.031

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
POBLACIONAL	GRUPOS VULNERABLES, JUSTICIA Y CONVIVENCIA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Atención Integral Infancia y Adolescencia	251.520	258.386	265.440	272.660	1.048.007
			Formulación mantenimiento Centro de Convivencia y/o Justicia	62.880	64.597	66.360	68.165	262.002
			Subtotal	314.400	322.983	331.801	340.826	1.310.009
		ADULTO MAYOR	Atención Integral Adulto Mayor	275.080	282.590	290.304	298.201	1.146.175
			Subtotal	275.080	282.590	290.304	298.201	1.146.175
		MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUIDAD DE GÉNERO	Atención Integral madres /padres cabeza de hogar	28.800	29.586	30.394	31.221	120.001
			Subtotal	28.800	29.586	30.394	31.221	120.001
		VICTIMAS DEL CONFLICTO	Atención Integral a la población Desplazada por la violencia y víctimas del conflicto	192.000	197.242	202.626	208.138	800.006
			Subtotal	192.000	197.242	202.626	208.138	800.006
		POBLACION EN DISCAPACIDAD	Atención Integral Población en situación de discapacidad	33.600	34.517	35.460	36.424	140.001
			Subtotal	33.600	34.517	35.460	36.424	140.001
		POBLACION DESPLAZADA	Atención Integral a la población Desplazada por la violencia	144.480	148.424	152.476	156.624	602.004
			Subtotal	144.480	148.424	152.476	156.624	602.004
			Atención Integral Comunidad Afro descendiente	37.800	38.832	39.892	40.977	157.501
		GRUPOS ÉTNICOS	Atención Integral Comunidades Indígenas	70.200	72.116	74.085	76.100	292.502
	Subtotal	108.000	110.948	113.977	117.077	450.003		
	RED UNIDOS	Estrategia atención población pobre y vulnerable	135.997	139.710	143.524	147.427	566.658	
	Subtotal	135.997	139.710	143.524	147.427	566.658		
TOTAL DIMENSION POBLACIONAL				1.232.357	1.266.000	1.300.562	1.335.937	5.134.857
ECONOMICO	PRODUCTIVO	AGROPECUARIO Y MINERO	Apoyando el desarrollo rural sostenible y competitivo	463.600	469.431	475.422	481.553	1.890.006
			Subtotal					880.000
		TECNOLOGICO	Implementación y actualización programa vive digital	72.000	73.966	75.985	78.052	300.002
			Subtotal					300.000
		TURISMO	Fortalecimiento del turismo	28.800	29.586	30.394	31.221	120.001
	Subtotal					120.000		
TOTAL DIMENSION ECONOMICA				564.400	572.983	581.801	590.826	2.310.009

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
AMBIENTE CONSTRUIDO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	COBERTURA Y AGUA POTABLE	Plan Departamental de Aguas	991.797	1.018.873	1.046.688	1.075.158	4.132.517
			Rehabilitación Sistemas De Potabilización	87.770	90.166	92.627	95.147	365.709
			Subsidios Ley 142 De 1994	78.993	81.149	83.365	85.632	329.139
			Proceso De Certificación Y Mantenimiento	43.885	45.083	46.314	47.573	182.855
		CANALIZACIONES Y VERTIMENTOS AL DIA	Construcción, Ampliación Sistemas de Alcantarillado	175.539	180.332	185.255	190.294	731.419
			Construcción Sistemas Tratamiento Aguas Residuales Y Pluviales	263.309	270.497	277.882	285.440	1.097.128
			Subsidios Ley 142 De 1994	78.993	81.149	83.365	85.632	329.139
		LA BASURA EN SU LUGAR	Planta De Tratamiento Residuos Solidos	131.654	135.249	138.941	142.720	548.564
			Planes De Manejo Sectorial	52.662	54.099	55.576	57.088	219.426
			Subsidios Ley 142 De 1994	78.993	81.149	83.365	85.632	329.139
			Subtotal	1.983.594	2.037.746	2.093.377	2.150.317	8.265.034
	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACION PARA TODOS	Electrificación Zona Rural	198.002	203.407	208.960	214.644	825.014
			DEUDA PUBLICA DEL SECTOR ELECTRICO	Alumbrado Publico	125.000	125.000	125.000	125.000
		ALUMBRADO PUBLICO	Ampliación Mantenimiento Alumbrado Publico	99.001	101.704	104.480	107.322	412.507
			Subtotal	422.003	430.111	438.441	446.966	1.737.521
	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	Construcción Vivienda Interés Social Prioritario zona Rural y Urbana	66.667	68.487	70.356	72.270	277.780
			Subsidios Arrendamiento Vivienda Población Vulnerable	13.333	13.697	14.071	14.454	55.556
			Mejoramiento Vivienda Interés Social	160.000	164.368	168.855	173.448	666.671
		Subtotal	240.000	246.552	253.283	260.172	1.000.007	
	VIAS	DEUDA PUBLICA DEL SECTOR VIAL	Abono Capital e Intereses Deuda Pública sector Vial	841.813	779.514	666.938	620.396	2.908.661
			Mejoramiento Malla Vial Municipal	342.849	352.209	361.825	371.666	1.428.549
		VIAS PARA LA PROSPERIDAD	Maquinaria Para El Mantenimiento Vial	137.140	140.884	144.730	148.666	571.420
			Pre inversión - Gestión Cofinanciación Aeropuerto	45.713	46.961	48.243	49.555	190.473
	MOVILIDAD	PLAN DE INTELIGENCIA VIAL Y MOVILIDAD	Mejoramiento Seguridad Vial	14.400	14.793	15.197	15.610	60.000
			Subtotal	1.381.916	1.334.361	1.236.932	1.205.894	5.159.103
	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuación, Ampliación de Infraestructura Institucional	117.764	120.979	124.281	127.662	490.686
			MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANISTICO Y RURAL	Gestión Cofinanciación Para Conservación, Construcción Y Mejoramiento Urbanístico Zona Urbana Y Rural	572.133	594.577	617.634	641.234
Subtotal		3.453.729	3.384.278	3.215.780	3.180.684	2.916.263		
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO								19.077.928

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
AMBIENTE NATURAL	GESTION DEL RIESGO	USO SOSTENIBLE DEL SUELO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Implementación planes de contingencia y plan integral de gestión del riesgo	257.394	257.638	257.887	258.145	1.031.065
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Apoyo Organismo de Socorro	4.437	4.583	4.732	4.887	18.639
			Plan de Emergencia, CLOPAD, Atención de Desastres, PLEC	264.789	265.277	265.773	266.291	1.062.130
	Subtotal			526.620	527.498	528.392	529.323	2.111.834
	RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSO NATURALES	Capacitación y campañas de conservación del ambiente natural con el que cuenta el Municipio	4.235	4.351	4.470	4.591	17.647
		ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA PROTECCIÓN MICROCUENCAS LEY 99/93	compra de terrenos para reforestación para convertirlas en áreas protegidas	56.471	58.012	59.596	61.217	235.296
		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL	Ordenamiento ambiental predial	11.294	11.602	11.919	12.243	47.059
Subtotal			72.000	73.966	75.985	78.052	300.002	
TOTAL DIMENSION AMBIENTE NATURAL				598.620	601.464	604.377	607.375	2.411.836
POLITICO - ADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	Implementación y actualización Sistemas de Información	78.872	81.025	83.237	85.501	328.636
		PROCESOS DE EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL	Elaboración, actualización seguimiento evaluación sistema de planificación Municipal	157.744	162.051	166.475	171.003	657.272
			Mejoramiento del Desempeño Institucional Control Interno y Gestión de Calidad	18.929	19.446	19.977	20.520	78.873
	Subtotal			255.546	262.522	269.689	277.024	1.064.780
	PARTICIPACION CIUDADANA	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROCESOS	Optimización de Espacios de Participación Comunitaria	132.645	136.265	139.985	143.793	552.689
		DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Fortalecimiento Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Ciudadanas y Líderes Comunitarios.	132.644	136.265	139.985	143.793	552.688
Subtotal			265.289	272.531	279.971	287.586	1.105.377	
TOTAL DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO				520.835	535.053	549.660	564.610	2.170.157
TOTAL DIMENSIONES								82.509.819

Tabla 86: Fuentes de Financiación Plan de Desarrollo 2012 - 2015

SECTORES DIMENSIONALES	FUENTES FINANCIACIÓN						Total
	Rec. Propios	Departamento	SGP	Regalías	Nación	Otros	
EDUCACION	200.000.000		6.349.388.719	800.000.000		241.855.414	7.591.244.133
DEPORTE	330.877.272		556.011.222			42.623.687	929.512.181
CULTURA	704.532.118		417.008.416	200.000.000		49.789.972	1.371.330.506
SALUD		200.000.000	22.073.636.480	216.241.796	18.272.436.710	752.644.544	41.514.959.530
TOTAL DIMENSION SOCIO-CULTURAL	1.235.409.390	200.000.000	29.396.044.837	1.216.241.796	18.272.436.710	1.086.913.617	51.407.046.350
INFANCIA Y ADOLESCENCIA			910.000.000	400.000.000			1.310.000.000
ADULTO MAYOR	927.287.433					218.879.465	1.146.166.898
MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUIDAD DE GÉNERO			40.000.000	80.000.000			120.000.000
VICTIMAS DEL CONFLICTO				800.000.000			800.000.000
POBLACION EN DISCAPACIDAD			60.000.000	80.000.000			140.000.000
POBLACION DESPLAZADA			180.000.000	400.000.000		22.000.000	602.000.000
GRUPOS ETNICOS				450.000.000			450.000.000
RED UNIDOS			266.653.558	300.000.000			566.653.558
TOTAL DIMENSION POBLACIONAL	927.287.433	-	1.456.653.558	2.510.000.000	-	240.879.465	5.134.820.456
AGUA POTABLE			7.649.071.874	600.000.000		15.903.710	8.264.975.584
VIVIENDA	200.000.000		100.000.000	700.000.000			1.000.000.000
VIAS	200.000.000	1.200.000.000	493.661.768	1.700.000.000		59.589.340	3.653.251.108
MOVILIDAD	40.000.000		20.000.000				60.000.000
ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO	957.526.295			700.000.000		79.985.924	1.737.512.219
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA			100.000.000	300.000.000		1.053.411.688	1.453.411.688
DEUDA PUBLICA			2.908.660.595				2.908.660.595
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO	1.397.526.295	1.200.000.000	11.271.394.237	4.000.000.000	-	1.208.890.662	9.077.811.193
AGROPECUARIO	50.000.000		400.000.000	1.400.000.000		40.000.000	1.890.000.000
TECNOLOGICO				300.000.000			300.000.000
TURISMO				120.000.000			120.000.000
TOTAL DIMENSION ECONOMICA	50.000.000	-	400.000.000	1.820.000.000	-	40.000.000	2.310.000.000
GESTION DEL RIESGO	50.000.000		60.000.000		2.000.000.000		2.110.000.000
RECURSOS NATURALES			100.000.000	200.000.000			300.000.000
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO	50.000.000	-	160.000.000	200.000.000	2.000.000.000	-	2.410.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	219.822.029		200.000.000	610.000.000		34.950.929	1.064.772.958
SEGURIDAD CIUDADANA	622.368.293		313.800.000			169.200.022	1.105.368.315
POLITICO - ADMINISTRATIVO	842.190.322	-	513.800.000	610.000.000	-	204.150.951	2.170.141.273
TOTAL PROYECTADO	4.502.413.439	1.400.000.000	43.197.892.632	10.356.241.796	20.272.436.710	2.780.834.695	82.509.819.272

Tabla 84: Plan de Ejecuciones 2012 -2015

SECTORES DIMENSIONALES	EJECUCIÓN (en miles de pesos)				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EDUCACION	1.821.898.592	1.871.636.424	1.922.732.098	1.972.654.870	7.588.921.983
DEPORTE	223.082.923	229.173.087	235.429.513	241.833.195	929.518.718
CULTURA	329.119.321	338.104.279	347.334.526	356.782.025	1.371.340.151
SALUD	9.963.590.287	10.235.596.302	10.515.028.081	10.801.036.845	41.515.251.515
TOTAL DIMENSION SOCIO-CULTURAL	12.337.691.124	12.674.510.092	13.020.524.217	13.372.306.935	51.405.032.368
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	314.400.000	322.983.120	331.800.559	340.825.534	1.310.009.214
ADULTO MAYOR	275.080.055	282.589.741	290.304.441	298.200.722	1.146.174.959
MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR Y EQUIDAD DE GÉNERO	28.800.000	29.586.240	30.393.944	31.220.660	120.000.844
VICTIMAS DEL CONFLICTO	192.000.000	197.241.600	202.626.296	208.137.731	800.005.627
POBLACION EN DISCAPACIDAD	33.600.000	34.517.280	35.459.602	36.424.103	140.000.985
POBLACION DESPLAZADA	144.480.000	148.424.304	152.476.287	156.623.643	602.004.234
GRUPOS ETNICOS	108.000.000	110.948.400	113.977.291	117.077.474	450.003.165
RED UNIDOS	135.996.854	139.709.568	143.523.639	147.427.482	566.657.543
TOTAL DIMENSION POBLACIONAL	1.232.356.909	1.266.000.253	1.300.562.060	1.335.937.348	5.134.856.570
AGUA POTABLE	1.983.594.140	2.037.746.260	2.093.376.733	2.150.316.580	8.265.033.714
VIVIENDA	240.000.000	246.552.000	253.282.870	260.172.164	1.000.007.033
VIAS	876.780.266	900.716.367	925.305.924	950.474.245	3.653.276.802
MOVILIDAD	14.400.000	14.793.120	15.196.972	15.610.330	60.000.422
ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO	417.002.932	428.387.112	440.082.081	452.052.313	1.737.524.439
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA	348.818.805	358.341.558	368.124.283	378.137.264	1.453.421.910
DEUDA PUBLICA	841.813.402	779.513.813	666.937.652	620.395.728	2.908.660.595
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO	4.722.409.546	4.766.050.231	4.762.306.515	4.827.158.624	19.077.924.915
AGROPECUARIO	453.600.000	465.983.280	478.704.624	491.725.389	1.890.013.293
TECNOLOGICO	72.000.000	73.965.600	75.984.861	78.051.649	300.002.110
TURISMO	28.800.000	29.586.240	30.393.944	31.220.660	120.000.844
TOTAL DIMENSION ECONOMICA	554.400.000	569.535.120	585.083.429	600.997.698	2.310.016.247
GESTION DEL RIESGO	510.620.000	527.470.460	544.613.250	562.476.565	2.145.180.274
RECURSOS NATURALES	72.000.000	73.965.600	75.984.861	78.051.649	300.002.110
TOTAL AMBIENTE CONSTRUIDO	582.620.000	601.436.060	620.598.111	640.528.214	2.445.182.384
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	255.545.510	262.521.902	269.688.750	277.024.284	1.064.780.447
SEGURIDAD CIUDADANA	265.288.396	272.530.769	279.970.859	287.586.066	1.105.376.089
POLITICO - ADMINISTRATIVO	520.833.905	535.052.671	549.659.609	564.610.350	2.170.156.536
TOTAL PROYECTADO	19.950.311.485	20.412.584.427	20.838.733.940	21.341.539.169	82.543.169.021

CAPÍTULO IV

Artículo décimo Octavo: Sistema de Seguimiento y Evaluación.

El proceso de planeación para que sea efectivo debe brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos poblacionales. Así mismo, tener en cuenta sus opiniones e intereses con el fin de priorizar los problemas y de esa manera las acciones gubernamentales para solucionarlos. Permite además, llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino que es útil para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas. Es decir que permite ejercer la gobernabilidad y el empoderamiento de la población en todo su contexto.

La incorporación de la población en la planeación para el desarrollo integral sostenible es conveniente porque demanda bienes y servicios del Estado, es portadora de derechos y deberes y también es clave en la construcción de su propio desarrollo.

La Constitución Política establece diferentes espacios de participación ciudadana y dentro de ellas está inmersa la planeación participativa en los planes de desarrollo, de esta manera el Consejo Municipal de Planeación, se constituye en la principal instancia de participación ciudadana, porque representa los intereses y necesidades de toda la comunidad ante los gobernantes.

Los CTP tienen una función permanente y activa de recepción, debate y evaluación de los diferentes sectores en relación con el contenido del Plan.

El seguimiento y la evaluación son herramientas importantes de los planes de desarrollo ya que analizan los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos y metas; de igual manera oportunamente visualizan para que se hagan los ajustes pertinentes y se reorienten las políticas donde sea necesario.

Para el DNP, “es fundamental cualificar los planes de desarrollo como herramienta para el seguimiento y evaluación, en este sentido, se debe contar con objetivos, metas e indicadores claros y medibles que permita medir los logros y avances que se han dado en la ejecución de las políticas públicas incluidas en los planes de desarrollo (y en general en la gestión), con el fin de tener un balance técnico y político de cómo va el gobierno con el logro de los objetivos y metas para el desarrollo integral de la entidad territorial”.

Así mismo, el DNP recomienda que “cada Plan de desarrollo debe incorporar la estrategia de seguimiento y evaluación, que defina los parámetros de medición de los avances y resultados en su ejecución. Para esto requiere una línea base que oriente el proceso de planeación, permita definir las prioridades de gobierno, apoye la toma de decisiones sobre las alternativas de intervención; unas metas para programar los resultados esperados y establecer su medición con una batería de indicadores, que se convierte en un Tablero de Control con el fin de realizar un monitoreo constante de los resultados de la gestión”.

Al final este ejercicio se convierte como complemento de los mecanismos de participación y control que otorga la ley a la comunidad. En ese orden de ideas existen otros escenarios de control ciudadano como la rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, consejos territoriales de planeación, auditorías visibles, entre otros.

4.1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

4.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Uno de los pilares de la gobernabilidad es la rendición de cuentas que el gobernante debe hacer a sus conciudadanos, es una forma clara de visualizar la administración y las diferentes actividades que realizan para solucionar la problemática municipal.

En este proceso el alcalde como primera autoridad del municipio comunica y argumenta las acciones realizadas, su gestión, para corregir o promover lo realizado.

Según el DNP, “es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública, es decir que se puede dar en cualquiera de sus etapas para informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y

evaluación, y de esta forma contribuir al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía”.

Artículo Décimo noveno: El presente Plan de Desarrollo, puede ser modificado, por medio de un proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal, en caso de surgir a lo largo de su ejecución especiales condiciones económicas que lo puedan afectar y forman parte integral de él, igualmente se tendrá en cuenta los documentos anexos y presentados en las mesas de trabajo por parte de la comunidad.

Artículo Vigésimo: El Consejo Territorial de Planeación realizara seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. El Concejo Municipal, hará seguimiento a los planes de acción que se formulen por parte del Gobierno Municipal junto con los secretarios del Despacho, para lo cual se enviarán los respectivos documentos contentivos de dichos planes.

Artículo Vigésimo Primero: El Plan de Desarrollo Municipal será articulado con Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Nacional, adoptando todas las leyes y las normas pertinentes.

Artículo Vigésimo Segundo: DIFUSION Y PUBLICACION: Con el fin de asegurar la adecuada difusión del Plan de Desarrollo, se autoriza al Señor Alcalde para ordenar la edición y publicación del contenido del mismo.

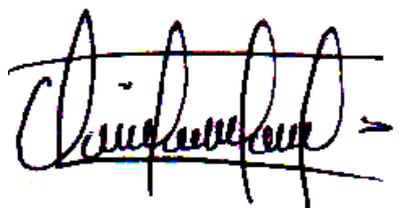
Artículo Vigésimo Tercero: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación y sanción, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un días (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).



**Presidente Concejo
RAUL BENAVIDES CERÓN**



**Secretaria Concejo
OMAIRA REALPE**